

Gaceta Oficial 2022

Arquidiócesis Primada de México

ASAMBLEA PARROQUIAL

2
0
2
2



“REVITALICEMOS
NUESTRAS PARROQUIAS,
EN SALIDA MISIONERA”

Obispo Auxiliar, Vicario General y
Moderador de la Curia

+ Mons. Salvador González Morales

Canciller

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar

Responsable de la Edición

Mtra. María Magdalena Ibarrola y
Suárez, Vicecanciller

Registrada como Artículo de 1ª
Clase en la Oficina Central de
Correos de México, el 18 de marzo
de 1941

Gaceta Oficial es una publicación
del Arzobispado de México

Durango #90. Col. Roma, C.P.
06700. Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
tel. 55 5208 3200

Diciembre 2022

Número de Registro del
Derecho de Autor
03-2024-042610063300-01



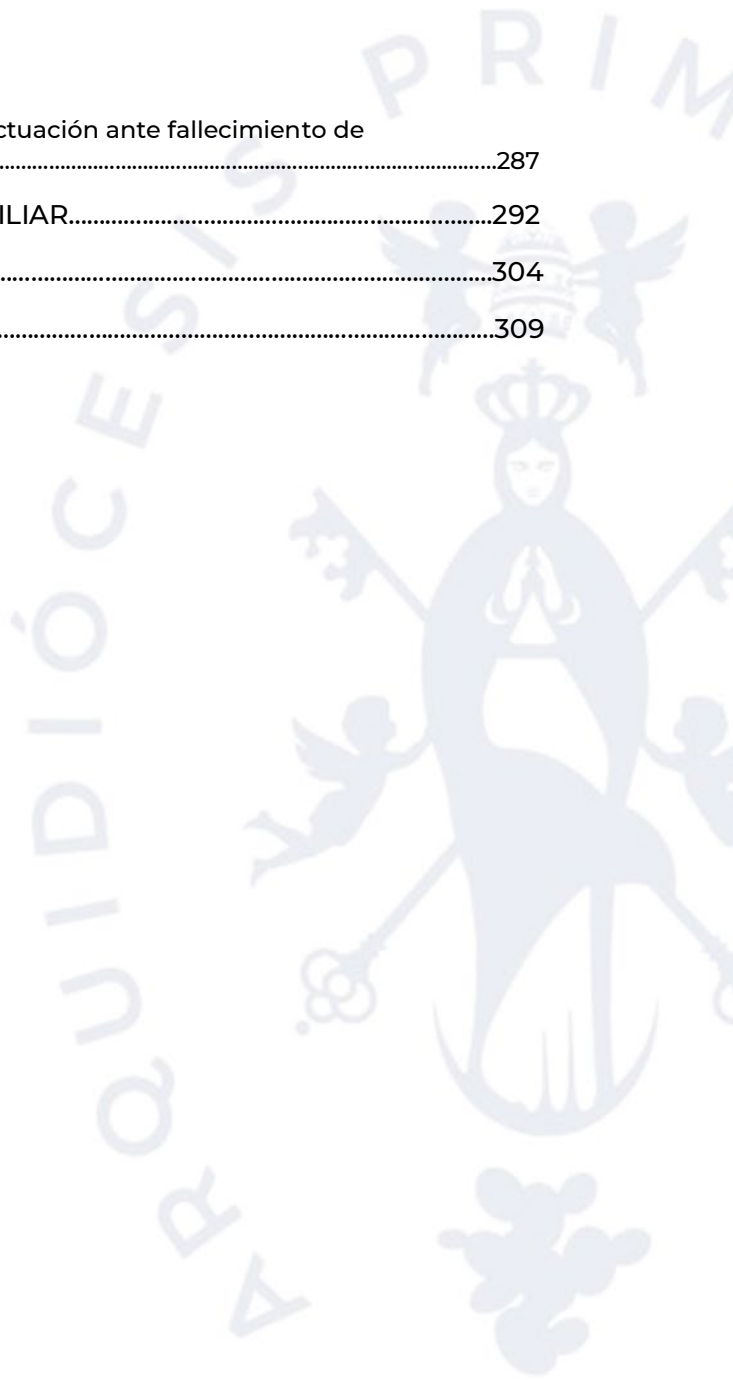
Contenido

SU SANTIDAD FRANCISCO.....	7
Carta apostólica <i>Desiderio Desideravi</i>	7
Carta al pueblo ucraniano.....	36
Carta apostólica <i>Totum Amoris Est</i>	39
Constitución Apostólica <i>Praedicate Evangelium</i>	59
Homilía viaje apostólico a Canadá.....	150
Homilía viaje apostólico a Kazajistán.....	158
Homilía visita pastoral a Matera.....	162
Homilía LX aniversario del Concilio Vaticano II.....	166
Homilía viaje apostólico al Reino de Baréin.....	171
EMMO. SR. CARDENAL CARLOS AGUIAR RETES.....	175
HOMILÍAS 2022.....	175
Ordenación diaconal.....	175
Ordenación presbiteral.....	177
XXV aniversario episcopal.....	180
Solemnidad de Nuestra Señora de Guadalupe.....	184
COMUNICADOS Y DECRETOS.....	189
Sacramentos de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana.....	190
Circular a la Vida Consagrada de la II Zona.....	191
Formación permanente del presbiterio.....	192
A propósito del incremento de contagios de Covid-19.....	194
Colecta a favor del SCM.....	196

Estadísticas 2021.....	202
Fallecimiento de Mons. Ortega Franco C.O.	203
Revitalicemos nuestra fe.....	204
Colecta a favor de la UPM.....	206
Miércoles de ceniza.....	209
Consagración de Rusia y Ucrania.....	212
Apoyo material para Ucrania.....	214
Marcha por la Vida 2022.....	215
Semana Santa.....	217
Formación permanente-cultura protección de menores.....	218
Colecta Pro Terra Sancta 2022.....	219
Felicitación a los presbíteros.....	220
Misa exequial por el Card. Lozano Barragán.....	221
Jornadas de actualización teológica del presbiterio de la APM.....	223
Nuevos vicarios territorial y rector del SCM.....	224
Check-up médico anual para afiliados a FRATESA.....	226
Encuesta y encuentro sinodal.....	228
Solemnidad de Corpus Christi.....	230
Ejercicios espirituales 2022 para el presbiterio.....	231
Colecta Óbolo de San Pedro 2022.....	234
Indicaciones celebraciones litúrgicas.....	235
XXV aniversario episcopal de nuestro Arzobispo.....	237
En oración por la paz.....	238
Recordatorio de la Asamblea Juvenil.....	239

Fallecimiento de Mons. Héctor Rogel Hernández.....	240
Sobre la participación a la santa Misa los días de precepto y la recepción de la comunión.....	241
Solemnidad de la Asunción de la Ssma. Virgen María.....	244
Publicación del protocolo de intervención	245
Ante los robos a las Parroquias.....	246
Megamisión 2022.....	247
Colecta Domund 2022.....	249
Gaceta de la Arquidiócesis de México 2019 y 2021.....	250
Solicitud de Año Jubilar e Indulgencia.....	252
Diezmo diocesano.....	253
Ordenación episcopal de S.E. Mons. Francisco Javier Acero Pérez, O.A.R.....	255
Estadística anual 2022.....	256
Medidas sanitarias de prevención.....	257
Nuevo responsable del diaconado permanente.....	258
Peregrinación de la APM a Basílica 2023.....	259
Comunicado sobre las aportaciones solidarias.....	265
Calendario formación permanente del clero 2023.....	267
Eterno descanso de Benedicto XVI.....	270
Vacuna contra la influenza.....	273
SACMEX y Tesorería de la Ciudad de México.....	274
Taller del Buen Samaritano.....	275
Agradecimiento a sacerdotes.....	277
Desde la fe.....	278
Decreto de erección de la parroquia personal castrense.....	280

Sobre el protocolo de actuación ante fallecimiento de sacerdotes.....	287
NUEVO OBISPO AUXILIAR.....	292
NOMBRAMIENTOS.....	304
IN PACEM 2022.....	309





SU SANTIDAD FRANCISCO

CARTA APOSTÓLICA DESIDERIO DESIDERAVI DEL SANTO PADRE FRANCISCO

SOBRE LA FORMACIÓN LITURGICA DEL PUEBLO DE DIOS

Desiderio desideravi

hoc Pascha manducare vobiscum,

antequam patiar (Lc 22, 15)

1. Queridos hermanos y hermanas:

con esta carta deseo llegar a todos –después de haber escrito a los obispos tras la publicación del Motu Proprio Traditionis custodes– para compartir con vosotros algunas reflexiones sobre la Liturgia, dimensión fundamental para la vida de la Iglesia. El tema es muy extenso y merece una atenta consideración en todos sus aspectos: sin embargo, con este escrito no pretendo tratar la cuestión de forma exhaustiva. Quiero ofrecer simplemente algunos elementos de reflexión para contemplar la belleza y la verdad de la celebración cristiana.

La Liturgia: el “hoy” de la historia de la salvación

2. “Ardientemente he deseado comer esta Pascua con vosotros, antes de padecer” (Lc 22,15) Las palabras de Jesús con las cuales inicia el relato de la última Cena son el medio por el que se nos da la asombrosa posibilidad de vislumbrar la profundidad del amor de las Personas de la Santísima Trinidad hacia nosotros.

3. Pedro y Juan habían sido enviados a preparar lo necesario para poder comer la Pascua, pero, mirándolo bien, toda la creación, toda la historia –que finalmente estaba a punto de revelarse como historia de salvación– es una gran preparación de aquella Cena. Pedro y los demás están en esa mesa, inconscientes y, sin



embargo, necesarios: todo don, para ser tal, debe tener alguien dispuesto a recibirlo. En este caso, la desproporción entre la inmensidad del don y la pequeñez de quien lo recibe es infinita y no puede dejar de sorprendernos. Sin embargo –por la misericordia del Señor– el don se confía a los Apóstoles para que sea llevado a todos los hombres.

4. Nadie se ganó el puesto en esa Cena, todos fueron invitados, o, mejor dicho, atraídos por el deseo ardiente que Jesús tiene de comer esa Pascua con ellos: Él sabe que es el Cordero de esa Pascua, sabe que es la Pascua. Esta es la novedad absoluta de esa Cena, la única y verdadera novedad de la historia, que hace que esa Cena sea única y, por eso, “última”, irrepetible. Sin embargo, su infinito deseo de restablecer esa comunión con nosotros, que era y sigue siendo su proyecto original, no se podrá saciar hasta que todo hombre, de toda tribu, lengua, pueblo y nación (Ap 5,9) haya comido su Cuerpo y bebido su Sangre: por eso, esa misma Cena se hará presente en la celebración de la Eucaristía hasta su vuelta.

5. El mundo todavía no lo sabe, pero todos están invitados al banquete de bodas del Cordero (Ap 19,9). Lo único que se necesita para acceder es el vestido nupcial de la fe que viene por medio de la escucha de su Palabra (cfr. Rom 10,17): la Iglesia lo confecciona a medida, con la blancura de una vestidura lavada en la Sangre del Cordero (cfr. Ap 7,14). No debemos tener ni un momento de descanso, sabiendo que no todos han recibido aún la invitación a la Cena, o que otros la han olvidado o perdido en los tortuosos caminos de la vida de los hombres. Por eso, he dicho que “sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación” (Evangelii gaudium, n. 27): para que todos puedan sentarse a la Cena del sacrificio del Cordero y vivir de Él.

6. Antes de nuestra respuesta a su invitación –mucho antes– está su deseo de nosotros: puede que ni siquiera seamos conscientes



de ello, pero cada vez que vamos a Misa, el motivo principal es porque nos atrae el deseo que Él tiene de nosotros. Por nuestra parte, la respuesta posible, la ascesis más exigente es, como siempre, la de entregarnos a su amor, la de dejarnos atraer por Él. Ciertamente, nuestra comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo ha sido deseada por Él en la última Cena.

7. El contenido del Pan partido es la cruz de Jesús, su sacrificio en obediencia amorosa al Padre. Si no hubiéramos tenido la última Cena, es decir, la anticipación ritual de su muerte, no habríamos podido comprender cómo la ejecución de su sentencia de muerte pudiera ser el acto de culto perfecto y agradable al Padre, el único y verdadero acto de culto. Unas horas más tarde, los Apóstoles habrían podido ver en la cruz de Jesús, si hubieran soportado su peso, lo que significaba “cuerpo entregado”, “sangre derramada”: y es de lo que hacemos memoria en cada Eucaristía. Cuando regresa, resucitado de entre los muertos, para partir el pan a los discípulos de Emaús y a los suyos, que habían vuelto a pescar peces y no hombres, en el lago de Galilea, ese gesto les abre sus ojos, los cura de la ceguera provocada por el horror de la cruz, haciéndolos capaces de “ver” al Resucitado, de creer en la Resurrección.

8. Si hubiésemos llegado a Jerusalén después de Pentecostés y hubiéramos sentido el deseo no sólo de tener noticias sobre Jesús de Nazaret, sino de volver a encontrarnos con Él, no habríamos tenido otra posibilidad que buscar a los suyos para escuchar sus palabras y ver sus gestos, más vivos que nunca. No habríamos tenido otra posibilidad de un verdadero encuentro con Él sino en la comunidad que celebra. Por eso, la Iglesia siempre ha custodiado, como su tesoro más precioso, el mandato del Señor: “haced esto en memoria mía”.

9. Desde los inicios, la Iglesia ha sido consciente que no se trataba de una representación, ni siquiera sagrada, de la Cena del Señor: no habría tenido ningún sentido y a nadie se le habría ocurrido “escenificar” – más aún bajo la mirada de María, la Madre del Señor – ese excelso momento de la vida del Maestro. Desde los inicios, la Iglesia ha comprendido, iluminada por el Espíritu



Santo, que aquello que era visible de Jesús, lo que se podía ver con los ojos y tocar con las manos, sus palabras y sus gestos, lo concreto del Verbo encarnado, ha pasado a la celebración de los sacramentos [Cfr. Leo Magnus, Sermo LXXIV: De ascensione Domini II, 1: «quod [...] Redemptoris nostri conspicuum fuit, in sacramenta transivit».].

La Liturgia: lugar del encuentro con Cristo

10. Aquí está toda la poderosa belleza de la Liturgia. Si la Resurrección fuera para nosotros un concepto, una idea, un pensamiento; si el Resucitado fuera para nosotros el recuerdo del recuerdo de otros, tan autorizados como los Apóstoles, si no se nos diera también la posibilidad de un verdadero encuentro con Él, sería como declarar concluida la novedad del Verbo hecho carne. En cambio, la Encarnación, además de ser el único y novedoso acontecimiento que la historia conozca, es también el método que la Santísima Trinidad ha elegido para abrirnos el camino de la comunión. La fe cristiana, o es un encuentro vivo con Él, o no es.

11. La Liturgia nos garantiza la posibilidad de tal encuentro. No nos sirve un vago recuerdo de la última Cena, necesitamos estar presentes en aquella Cena, poder escuchar su voz, comer su Cuerpo y beber su Sangre: le necesitamos a Él. En la Eucaristía y en todos los Sacramentos se nos garantiza la posibilidad de encontrarnos con el Señor Jesús y de ser alcanzados por el poder de su Pascua. El poder salvífico del sacrificio de Jesús, de cada una de sus palabras, de cada uno de sus gestos, mirada, sentimiento, nos alcanza en la celebración de los Sacramentos. Yo soy Nicodemo y la Samaritana, el endemoniado de Cafarnaún y el paralítico en casa de Pedro, la pecadora perdonada y la hemorroisa, la hija de Jairo y el ciego de Jericó, Zaqueo y Lázaro; el ladrón y Pedro, perdonados. El Señor Jesús que inmolado, ya no vuelve a morir; y sacrificado, vive para siempre [Præfatio paschalis III, Missale Romanum (2008) p.367: «Qui immolatus iam non moritur, sed semper vivit occisus».], continúa perdonándonos, curándonos y salvándonos con el poder de los Sacramentos. A través de la encarnación, es el modo concreto



por el que nos ama; es el modo con el que sacia esa sed de nosotros que ha declarado en la cruz (Jn 19,28).

12. Nuestro primer encuentro con su Pascua es el acontecimiento que marca la vida de todos nosotros, los creyentes en Cristo: nuestro bautismo. No es una adhesión mental a su pensamiento o la sumisión a un código de comportamiento impuesto por Él: es la inmersión en su pasión, muerte, resurrección y ascensión. No es un gesto mágico: la magia es lo contrario a la lógica de los Sacramentos porque pretende tener poder sobre Dios y, por esa razón, viene del tentador. En perfecta continuidad con la Encarnación, se nos da la posibilidad, en virtud de la presencia y la acción del Espíritu, de morir y resucitar en Cristo.

13. El modo en que acontece es conmovedor. La plegaria de bendición del agua bautismal [Cfr. Missale Romanum (2008) p. 532.] nos revela que Dios creó el agua precisamente en vista del bautismo. Quiere decir que mientras Dios creaba el agua pensaba en el bautismo de cada uno de nosotros, y este pensamiento le ha acompañado en su actuar a lo largo de la historia de la salvación cada vez que, con un designio concreto, ha querido servirse del agua. Es como si, después de crearla, hubiera querido perfeccionarla para llegar a ser el agua del bautismo. Y por eso la ha querido colmar del movimiento de su Espíritu que se cernía sobre ella (cfr. Gén 1,2) para que contuviera en germen el poder de santificar; la ha utilizado para regenerar a la humanidad en el diluvio (cfr. Gén 6,1-9,29); la ha dominado separándola para abrir una vía de liberación en el Mar Rojo (cfr. Ex 14); la ha consagrado en el Jordán sumergiendo la carne del Verbo, impregnada del Espíritu (cfr. Mt 3,13-17; Mc 1,9-11; Lc 3,21-22). Finalmente, la ha mezclado con la sangre de su Hijo, don del Espíritu inseparablemente unido al don de la vida y la muerte del Cordero inmolado por nosotros, y desde el costado traspasado la ha derramado sobre nosotros (Jn 19,34). En esta agua fuimos sumergidos para que, por su poder, pudiéramos ser injertados en el Cuerpo de Cristo y, con Él, resucitar a la vida inmortal (cfr. Rom 6,1-11).

La Iglesia: sacramento del Cuerpo de Cristo



14. Como nos ha recordado el Concilio Vaticano II (cfr. Sacrosanctum Concilium, n. 5) citando la Escritura, los Padres y la Liturgia –columnas de la verdadera Tradición– del costado de Cristo dormido en la cruz brotó el admirable sacramento de toda la Iglesia [Cfr. Augustinus, Enarrationes in psalmos. Ps. 138,2; Oratio post septimam lectionem, Vigilia Paschalis, Missale Romanum (2008) p. 359; Super oblata, Pro Ecclesia (B), Missale Romanum (2008) p. 1076.]. El paralelismo entre el primer y el nuevo Adán es sorprendente: así como del costado del primer Adán, tras haber dejado caer un letargo sobre él, Dios formó a Eva, así del costado del nuevo Adán, dormido en el sueño de la muerte, nace la nueva Eva, la Iglesia. El estupor está en las palabras que, podríamos imaginar, el nuevo Adán hace suyas mirando a la Iglesia: “Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne” (Gén 2,23). Por haber creído en la Palabra y haber descendido en el agua del bautismo, nos hemos convertido en hueso de sus huesos, en carne de su carne.

15. Sin esta incorporación, no hay posibilidad de experimentar la plenitud del culto a Dios. De hecho, uno sólo es el acto de culto perfecto y agradable al Padre, la obediencia del Hijo cuya medida es su muerte en cruz. La única posibilidad de participar en su ofrenda es ser hijos en el Hijo. Este es el don que hemos recibido. El sujeto que actúa en la Liturgia es siempre y solo Cristo-Iglesia, el Cuerpo Místico de Cristo.

El sentido teológico de la Liturgia

16. Debemos al Concilio –y al movimiento litúrgico que lo ha precedido– el redescubrimiento de la comprensión teológica de la Liturgia y de su importancia en la vida de la Iglesia: los principios generales enunciados por la Sacrosanctum Concilium, así como fueron fundamentales para la reforma, continúan siéndolo para la promoción de la participación plena, consciente, activa y fructuosa en la celebración (cfr. Sacrosanctum Concilium, nn. 11.14), “fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano” (Sacrosanctum Concilium, n. 14). Con esta carta quisiera simplemente invitar a toda la Iglesia a redescubrir,



custodiar y vivir la verdad y la fuerza de la celebración cristiana. Quisiera que la belleza de la celebración cristiana y de sus necesarias consecuencias en la vida de la Iglesia no se vieran desfiguradas por una comprensión superficial y reductiva de su valor o, peor aún, por su instrumentalización al servicio de alguna visión ideológica, sea cual sea. La oración sacerdotal de Jesús en la última cena para que todos sean uno (Jn 17,21), juzga todas nuestras divisiones en torno al Pan partido, sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad [Cfr. Augustinus, In Ioannis Evangelium tractatus XXVI,13.].

17. He advertido en varias ocasiones sobre una tentación peligrosa para la vida de la Iglesia que es la “mundanidad espiritual”: he hablado de ella ampliamente en la Exhortación *Evangelii gaudium* (nn. 93-97), identificando el gnosticismo y el neopelagianismo como los dos modos vinculados entre sí, que la alimentan.

El primero reduce la fe cristiana a un subjetivismo que encierra al individuo “en la inmanencia de su propia razón o de sus sentimientos” (*Evangelii gaudium*, n. 94).

El segundo anula el valor de la gracia para confiar sólo en las propias fuerzas, dando lugar a “un elitismo narcisista y autoritario, donde en lugar de evangelizar lo que se hace es analizar y clasificar a los demás, y en lugar de facilitar el acceso a la gracia se gastan las energías en controlar” (*Evangelii gaudium*, n. 94).

Estas formas distorsionadas del cristianismo pueden tener consecuencias desastrosas para la vida de la Iglesia.

18. Resulta evidente, en todo lo que he querido recordar anteriormente, que la Liturgia es, por su propia naturaleza, el antídoto más eficaz contra estos venenos. Evidentemente, hablo de la Liturgia en su sentido teológico y – ya lo afirmaba Pío XII – no como un ceremonial decorativo... o un mero conjunto de leyes y de preceptos... que ordena el cumplimiento de los ritos [*Litteræ encyclicæ Mediator Dei* (20 Novembris 1947) en AAS 39 (1947) 532.].



19. Si el gnosticismo nos intoxica con el veneno del subjetivismo, la celebración litúrgica nos libera de la prisión de una autorreferencialidad alimentada por la propia razón o sentimiento: la acción celebrativa no pertenece al individuo sino a Cristo-Iglesia, a la totalidad de los fieles unidos en Cristo. La Liturgia no dice “yo” sino “nosotros”, y cualquier limitación a la amplitud de este “nosotros” es siempre demoníaca. La Liturgia no nos deja solos en la búsqueda de un presunto conocimiento individual del misterio de Dios, sino que nos lleva de la mano, juntos, como asamblea, para conducirnos al misterio que la Palabra y los signos sacramentales nos revelan. Y lo hace, en coherencia con la acción de Dios, siguiendo el camino de la Encarnación, a través del lenguaje simbólico del cuerpo, que se extiende a las cosas, al espacio y al tiempo.

Redescubrir cada día la belleza de la verdad de la celebración cristiana

20. Si el neopelagianismo nos intoxica con la presunción de una salvación ganada con nuestras fuerzas, la celebración litúrgica nos purifica proclamando la gratuidad del don de la salvación recibida en la fe. Participar en el sacrificio eucarístico no es una conquista nuestra, como si pudiéramos presumir de ello ante Dios y ante nuestros hermanos. El inicio de cada celebración me recuerda quién soy, pidiéndome que confiese mi pecado e invitándome a rogar a la bienaventurada siempre Virgen María, a los ángeles, a los santos y a todos los hermanos y hermanas, que intercedan por mí ante el Señor: ciertamente no somos dignos de entrar en su casa, necesitamos una palabra suya para salvarnos (cfr. Mt 8,8). No tenemos otra gloria que la cruz de nuestro Señor Jesucristo (cfr. Gál 6,14). La Liturgia no tiene nada que ver con un moralismo ascético: es el don de la Pascua del Señor que, aceptado con docilidad, hace nueva nuestra vida. No se entra en el cenáculo sino por la fuerza de atracción de su deseo de comer la Pascua con nosotros: *Desiderio desideravi hoc Pascha manducare vobiscum, antequam patiar* (Lc 22,15).

21. Sin embargo, tenemos que tener cuidado: para que el antídoto de la Liturgia sea eficaz, se nos pide redescubrir cada



día la belleza de la verdad de la celebración cristiana. Me refiero, una vez más, a su significado teológico, como ha descrito admirablemente el n. 7 de la Sacrosanctum Concilium: la Liturgia es el sacerdocio de Cristo revelado y entregado a nosotros en su Pascua, presente y activo hoy a través de los signos sensibles (agua, aceite, pan, vino, gestos, palabras) para que el Espíritu, sumergiéndonos en el misterio pascual, transforme toda nuestra vida, conformándonos cada vez más con Cristo.

22. El redescubrimiento continuo de la belleza de la Liturgia no es la búsqueda de un esteticismo ritual, que se complace sólo en el cuidado de la formalidad exterior de un rito, o se satisface con una escrupulosa observancia de las rúbricas. Evidentemente, esta afirmación no pretende avalar, de ningún modo, la actitud contraria que confunde lo sencillo con una dejadez banal, lo esencial con la superficialidad ignorante, lo concreto de la acción ritual con un funcionalismo práctico exagerado.

23. Seamos claros: hay que cuidar todos los aspectos de la celebración (espacio, tiempo, gestos, palabras, objetos, vestiduras, cantos, música, ...) y observar todas las rúbricas: esta atención sería suficiente para no robar a la asamblea lo que le corresponde, es decir, el misterio pascual celebrado en el modo ritual que la Iglesia establece. Pero, incluso, si la calidad y la norma de la acción celebrativa estuvieran garantizadas, esto no sería suficiente para que nuestra participación fuera plena.

Asombro ante el misterio pascual, parte esencial de la acción litúrgica

24. Si faltara el asombro por el misterio pascual que se hace presente en la concreción de los signos sacramentales, podríamos correr el riesgo de ser realmente impermeables al océano de gracia que inunda cada celebración. No bastan los esfuerzos, aunque loables, para una mejor calidad de la celebración, ni una llamada a la interioridad: incluso ésta corre el riesgo de quedar reducida a una subjetividad vacía si no acoge la revelación del misterio cristiano. El encuentro con Dios no es fruto de una individual búsqueda interior, sino que es un



acontecimiento regalado: podemos encontrar a Dios por el hecho novedoso de la Encarnación que, en la última cena, llega al extremo de querer ser comido por nosotros. ¿Cómo se nos puede escapar lamentablemente la fascinación por la belleza de este don?

25. Cuando digo asombro ante el misterio pascual, no me refiero en absoluto a lo que, me parece, se quiere expresar con la vaga expresión “sentido del misterio”: a veces, entre las supuestas acusaciones contra la reforma litúrgica está la de haberlo –se dice– eliminado de la celebración. El asombro del que hablo no es una especie de desorientación ante una realidad oscura o un rito enigmático, sino que es, por el contrario, admiración ante el hecho de que el plan salvífico de Dios nos haya sido revelado en la Pascua de Jesús (cfr. Ef 1,3-14), cuya eficacia sigue llegándonos en la celebración de los “misterios”, es decir, de los sacramentos. Sin embargo, sigue siendo cierto que la plenitud de la revelación tiene, en comparación con nuestra finitud humana, un exceso que nos trasciende y que tendrá su cumplimiento al final de los tiempos, cuando vuelva el Señor. Si el asombro es verdadero, no hay ningún riesgo de que no se perciba la alteridad de la presencia de Dios, incluso en la cercanía que la Encarnación ha querido. Si la reforma hubiera eliminado ese “sentido del misterio”, más que una acusación sería un mérito. La belleza, como la verdad, siempre genera asombro y, cuando se refiere al misterio de Dios, conduce a la adoración.

26. El asombro es parte esencial de la acción litúrgica porque es la actitud de quien sabe que está ante la peculiaridad de los gestos simbólicos; es la maravilla de quien experimenta la fuerza del símbolo, que no consiste en referirse a un concepto abstracto, sino en contener y expresar, en su concreción, lo que significa.

La necesidad de una seria y vital formación litúrgica

27. Es ésta, pues, la cuestión fundamental: ¿cómo recuperar la capacidad de vivir plenamente la acción litúrgica? La reforma del Concilio tiene este objetivo. El reto es muy exigente, porque el



hombre moderno – no en todas las culturas del mismo modo – ha perdido la capacidad de confrontarse con la acción simbólica, que es una característica esencial del acto litúrgico.

28. La posmodernidad – en la que el hombre se siente aún más perdido, sin referencias de ningún tipo, desprovisto de valores, porque se han vuelto indiferentes, huérfano de todo, en una fragmentación en la que parece imposible un horizonte de sentido – sigue cargando con la pesada herencia que nos dejó la época anterior, hecha de individualismo y subjetivismo (que recuerdan, una vez más, al pelagianismo y al gnosticismo), así como por un espiritualismo abstracto que contradice la naturaleza misma del hombre, espíritu encarnado y, por tanto, en sí mismo capaz de acción y comprensión simbólica.

29. La Iglesia reunida en el Concilio ha querido confrontarse con la realidad de la modernidad, reafirmando su conciencia de ser sacramento de Cristo, luz de las gentes (Lumen Gentium), poniéndose a la escucha atenta de la palabra de Dios (Dei Verbum) y reconociendo como propios los gozos y las esperanzas (Gaudium et spes) de los hombres de hoy. Las grandes Constituciones conciliares son inseparables, y no es casualidad que esta única gran reflexión del Concilio Ecuménico – la más alta expresión de la sinodalidad de la Iglesia, de cuya riqueza estoy llamado a ser, con todos vosotros, custodio – haya partido de la Liturgia (Sacrosanctum Concilium).

30. Concluyendo la segunda sesión del Concilio (4 de diciembre de 1963) san Pablo VI se expresaba así [AAS 56 (1964) 34.]:

«Por lo demás, no ha quedado sin fruto la ardua e intrincada discusión, puestos que uno de los temas, el primero que fue examinado, y en un cierto sentido el primero también por la excelencia intrínseca y por su importancia para la vida de la Iglesia, el de la sagrada Liturgia, ha sido terminado y es hoy promulgado por Nos solemnemente. Nuestro espíritu exulta de gozo ante este resultado. Nos rendimos en esto el homenaje conforme a la escala de valores y deberes: Dios en el primer puesto; la oración, nuestra primera obligación; la Liturgia, la



primera fuente de la vida divina que se nos comunica, la primera escuela de nuestra vida espiritual, el primer don que podemos hacer al pueblo cristiano, que con nosotros que cree y ora, y la primera invitación al mundo para que desate en oración dichosa y veraz su lengua muda y sienta el inefable poder regenerador de cantar con nosotros las alabanzas divinas y las esperanzas humanas, por Cristo Señor en el Espíritu Santo».

31. En esta carta no puedo detenerme en la riqueza de cada una de las expresiones, que dejo a vuestra meditación. Si la Liturgia es “la cumbre a la cual tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza” (Sacrosanctum Concilium, n. 10), comprendemos bien lo que está en juego en la cuestión litúrgica. Sería banal leer las tensiones, desgraciadamente presentes en torno a la celebración, como una simple divergencia entre diferentes sensibilidades sobre una forma ritual. La problemática es, ante todo, eclesiológica. No veo cómo se puede decir que se reconoce la validez del Concilio – aunque me sorprende un poco que un católico pueda presumir de no hacerlo– y no aceptar la reforma litúrgica nacida de la Sacrosanctum Concilium, que expresa la realidad de la Liturgia en íntima conexión con la visión de la Iglesia descrita admirablemente por la Lumen Gentium. Por ello –como expliqué en la carta enviada a todos los Obispos– me sentí en el deber de afirmar que “los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, como única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano” (Motu Proprio *Traditionis custodes*, art. 1).

La no aceptación de la reforma, así como una comprensión superficial de la misma, nos distrae de la tarea de encontrar las respuestas a la pregunta que repito: ¿cómo podemos crecer en la capacidad de vivir plenamente la acción litúrgica? ¿Cómo podemos seguir asombrándonos de lo que ocurre ante nuestros ojos en la celebración? Necesitamos una formación litúrgica seria y vital.



32. Volvamos de nuevo al Cenáculo de Jerusalén: en la mañana de Pentecostés nació la Iglesia, célula inicial de la nueva humanidad. Sólo la comunidad de hombres y mujeres reconciliados, porque han sido perdonados; vivos, porque Él está vivo; verdaderos, porque están habitados por el Espíritu de la verdad, puede abrir el angosto espacio del individualismo espiritual.

33. Es la comunidad de Pentecostés la que puede partir el Pan con la certeza de que el Señor está vivo, resucitado de entre los muertos, presente con su palabra, con sus gestos, con la ofrenda de su Cuerpo y de su Sangre. Desde aquel momento, la celebración se convierte en el lugar privilegiado, no el único, del encuentro con Él. Sabemos que, sólo gracias a este encuentro, el hombre llega a ser plenamente hombre. Sólo la Iglesia de Pentecostés puede concebir al hombre como persona, abierto a una relación plena con Dios, con la creación y con los hermanos.

34. Aquí se plantea la cuestión decisiva de la formación litúrgica. Dice Guardini: "Así se perfila también la primera tarea práctica: sostenidos por esta transformación interior de nuestro tiempo, debemos aprender nuevamente a situarnos ante la relación religiosa como hombres en sentido pleno [R. Guardini, *Liturgische Bildung* (1923) en *Liturgie und liturgische Bildung* (Mainz 1992) p. 43.]. Esto es lo que hace posible la Liturgia, en esto es en lo que nos debemos formar. El propio Guardini no duda en afirmar que, sin formación litúrgica, "las reformas en el rito y en el texto no sirven de mucho" [R. Guardini, *Der Kultakt und die gegenwärtige Aufgabe der Liturgischen Bildung* (1964) en *Liturgie und liturgische Bildung* (Mainz 1992) p. 14.]. No pretendo ahora tratar exhaustivamente el riquísimo tema de la formación litúrgica: sólo quiero ofrecer algunos puntos de reflexión. Creo que podemos distinguir dos aspectos: la formación para la Liturgia y la formación desde la Liturgia. El primero está en función del segundo, que es esencial.

35. Es necesario encontrar cauces para una formación como estudio de la Liturgia: a partir del movimiento litúrgico, se ha hecho mucho en este sentido, con valiosas aportaciones de



muchos estudiosos e instituciones académicas. Sin embargo, es necesario difundir este conocimiento fuera del ámbito académico, de forma accesible, para que todo creyente crezca en el conocimiento del sentido teológico de la Liturgia –ésta es la cuestión decisiva y fundante de todo conocimiento y de toda práctica litúrgica–, así como en el desarrollo de la celebración cristiana, adquiriendo la capacidad de comprender los textos eucológicos, los dinamismos rituales y su valor antropológico.

36. Pienso en la normalidad de nuestras asambleas que se reúnen para celebrar la Eucaristía el día del Señor, domingo tras domingo, Pascua tras Pascua, en momentos concretos de la vida de las personas y de las comunidades, en diferentes edades de la vida: los ministros ordenados realizan una acción pastoral de primera importancia cuando llevan de la mano a los fieles bautizados para conducirlos a la repetida experiencia de la Pascua. Recordemos siempre que es la Iglesia, Cuerpo de Cristo, el sujeto celebrante, no sólo el sacerdote. El conocimiento que proviene del estudio es sólo el primer paso para poder entrar en el misterio celebrado. Es evidente que, para poder guiar a los hermanos y a las hermanas, los ministros que presiden la asamblea deben conocer el camino, tanto por haberlo estudiado en el mapa de la ciencia teológica, como por haberlo frecuentado en la práctica de una experiencia de fe viva, alimentada por la oración, ciertamente no sólo como un compromiso que cumplir. En el día de la ordenación, todo presbítero siente decir a su obispo: «Considera lo que realizas e imita lo que conmemoras, y conforma tu vida con el misterio de la cruz del Señor» [De Ordinatione Episcopi, Presbyterorum et Diaconorum (1990) p. 95: «Agnosce quod ages, imitare quod tractabis, et vitam tuam mysterio dominicæ crucis conforma»].

37. La configuración del estudio de la Liturgia en los seminarios debe tener en cuenta también la extraordinaria capacidad que la celebración tiene en sí misma para ofrecer una visión orgánica del conocimiento teológico. Cada disciplina de la teología, desde su propia perspectiva, debe mostrar su íntima conexión con la Liturgia, en virtud de la cual se revela y realiza la unidad de la



formación sacerdotal (cfr. Sacrosanctum Concilium, n. 16). Una configuración litúrgico-sapiencial de la formación teológica en los seminarios tendría ciertamente efectos positivos, también en la acción pastoral. No hay ningún aspecto de la vida eclesial que no encuentre su culmen y su fuente en ella. La pastoral de conjunto, orgánica, integrada, más que ser el resultado de la elaboración de complicados programas, es la consecuencia de situar la celebración eucarística dominical, fundamento de la comunión, en el centro de la vida de la comunidad. La comprensión teológica de la Liturgia no permite, de ninguna manera, entender estas palabras como si todo se redujera al aspecto cultural. Una celebración que no evangeliza, no es auténtica, como no lo es un anuncio que no lleva al encuentro con el Resucitado en la celebración: ambos, pues, sin el testimonio de la caridad, son como un metal que resuena o un címbalo que aturde (cfr. 1Cor 13,1).

38. Para los ministros y para todos los bautizados, la formación litúrgica, en su primera acepción, no es algo que se pueda conquistar de una vez para siempre: puesto que el don del misterio celebrado supera nuestra capacidad de conocimiento, este compromiso deberá ciertamente acompañar la formación permanente de cada uno, con la humildad de los pequeños, actitud que abre al asombro.

39. Una última observación sobre los seminarios: además del estudio, deben ofrecer también la oportunidad de experimentar una celebración, no sólo ejemplar desde el punto de vista ritual, sino auténtica, vital, que permita vivir esa verdadera comunión con Dios, a la cual debe tender también el conocimiento teológico. Sólo la acción del Espíritu puede perfeccionar nuestro conocimiento del misterio de Dios, que no es cuestión de comprensión mental, sino de una relación que toca la vida. Esta experiencia es fundamental para que, una vez sean ministros ordenados, puedan acompañar a las comunidades en el mismo camino de conocimiento del misterio de Dios, que es misterio de amor.



40. Esta última consideración nos lleva a reflexionar sobre el segundo significado con el que podemos entender la expresión “formación litúrgica”. Me refiero al ser formados, cada uno según su vocación, por la participación en la celebración litúrgica. Incluso el conocimiento del estudio que acabo de mencionar, para que no se convierta en racionalismo, debe estar en función de la puesta en práctica de la acción formativa de la Liturgia en cada creyente en Cristo.

41. De cuanto hemos dicho sobre la naturaleza de la Liturgia, resulta evidente que el conocimiento del misterio de Cristo, cuestión decisiva para nuestra vida, no consiste en una asimilación mental de una idea, sino en una real implicación existencial con su persona. En este sentido, la Liturgia no tiene que ver con el “conocimiento”, y su finalidad no es primordialmente pedagógica (aunque tiene un gran valor pedagógico: cfr. Sacrosanctum Concilium, n. 33) sino que es la alabanza, la acción de gracias por la Pascua del Hijo, cuya fuerza salvadora llega a nuestra vida. La celebración tiene que ver con la realidad de nuestro ser dóciles a la acción del Espíritu, que actúa en ella, hasta que Cristo se forme en nosotros (cfr. Gál 4,19). La plenitud de nuestra formación es la conformación con Cristo. Repito: no se trata de un proceso mental y abstracto, sino de llegar a ser Él. Esta es la finalidad para la cual se ha dado el Espíritu, cuya acción es siempre y únicamente confeccionar el Cuerpo de Cristo. Es así con el pan eucarístico, es así para todo bautizado llamado a ser, cada vez más, lo que recibió como don en el bautismo, es decir, ser miembro del Cuerpo de Cristo. León Magno escribe: «Nuestra participación en el Cuerpo y la Sangre de Cristo no tiende a otra cosa sino a convertirnos en lo que comemos» [Leo Magnus, Sermo XII: De Passione III, 7.].

42. Esta implicación existencial tiene lugar –en continuidad y coherencia con el método de la Encarnación– por vía sacramental. La Liturgia está hecha de cosas que son exactamente lo contrario de abstracciones espirituales: pan, vino, aceite, agua, perfume, fuego, ceniza, piedra, tela, colores, cuerpo, palabras, sonidos, silencios, gestos, espacio, movimiento,



acción, orden, tiempo, luz. Toda la creación es manifestación del amor de Dios: desde que ese mismo amor se ha manifestado en plenitud en la cruz de Jesús, toda la creación es atraída por Él. Es toda la creación la que es asumida para ser puesta al servicio del encuentro con el Verbo encarnado, crucificado, muerto, resucitado, ascendido al Padre. Así como canta la plegaria sobre el agua para la fuente bautismal, al igual que la del aceite para el sagrado crisma y las palabras de la presentación del pan y el vino, frutos de la tierra y del trabajo del hombre.

43. La Liturgia da gloria a Dios no porque podamos añadir algo a la belleza de la luz inaccesible en la que Él habita (cfr. 1 Tim 6,16) o a la perfección del canto angélico, que resuena eternamente en las moradas celestiales. La Liturgia da gloria a Dios porque nos permite, aquí en la tierra, ver a Dios en la celebración de los misterios y, al verlo, revivir por su Pascua: nosotros, que estábamos muertos por los pecados, hemos revivido por la gracia con Cristo (cfr. Ef 2,5), somos la gloria de Dios. Ireneo, doctor unitatis, nos lo recuerda: «La gloria de Dios es el hombre vivo, y la vida del hombre consiste en la visión de Dios: si ya la revelación de Dios a través de la creación da vida a todos los seres que viven en la tierra, ¡cuánto más la manifestación del Padre a través del Verbo es causa de vida para los que ven a Dios!» [Irenæus Lugdunensis, *Adversus hæreses* IV, 20, 7.].

44. Guardini escribe: «Con esto se delinea la primera tarea del trabajo de la formación litúrgica: el hombre ha de volver a ser capaz de símbolos» [R. Guardini, *Liturgische Bildung* (1923) en *Liturgie und liturgische Bildung* (Mainz 1992) p. 36.]. Esta tarea concierne a todos, ministros ordenados y fieles. La tarea no es fácil, porque el hombre moderno es analfabeto, ya no sabe leer los símbolos, apenas conoce de su existencia. Esto también ocurre con el símbolo de nuestro cuerpo. Es un símbolo porque es la unión íntima del alma y el cuerpo, visibilidad del alma espiritual en el orden de lo corpóreo, y en ello consiste la unicidad humana, la especificidad de la persona irreductible a cualquier otra forma de ser vivo. Nuestra apertura a lo trascendente, a Dios, es constitutiva: no reconocerla nos lleva inevitablemente a un no



conocimiento, no sólo de Dios, sino también de nosotros mismos. No hay más que ver la forma paradójica en que se trata al cuerpo, o bien tratado casi obsesivamente en pos del mito de la eterna juventud, o bien reducido a una materialidad a la cual se le niega toda dignidad. El hecho es que no se puede dar valor al cuerpo sólo desde el cuerpo. Todo símbolo es a la vez poderoso y frágil: si no se respeta, si no se trata como lo que es, se rompe, pierde su fuerza, se vuelve insignificante.

Ya no tenemos la mirada de San Francisco, que miraba al sol –al que llamaba hermano porque así lo sentía–, lo veía bellu e radiante cum grande splendore y, lleno de asombro, cantaba: de te Altissimu, porta significatione [Cantico delle Creature, Fonti Francescane, n. 263.]. Haber perdido la capacidad de comprender el valor simbólico del cuerpo y de toda criatura hace que el lenguaje simbólico de la Liturgia sea casi inaccesible para el hombre moderno. No se trata, sin embargo, de renunciar a ese lenguaje: no se puede renunciar a él porque es el que la Santísima Trinidad ha elegido para llegar a nosotros en la carne del Verbo. Se trata más bien de recuperar la capacidad de plantear y comprender los símbolos de la Liturgia. No hay que desesperar, porque en el hombre esta dimensión, como acabo de decir, es constitutiva y, a pesar de los males del materialismo y del espiritualismo –ambos negación de la unidad cuerpo y alma–, está siempre dispuesta a reaparecer, como toda verdad.

45. Entonces, la pregunta que nos hacemos es ¿cómo volver a ser capaces de símbolos? ¿Cómo volver a saber leerlos para vivirlos? Sabemos muy bien que la celebración de los sacramentos es – por la gracia de Dios – eficaz en sí misma (ex opere operato), pero esto no garantiza una plena implicación de las personas sin un modo adecuado de situarse frente al lenguaje de la celebración. La lectura simbólica no es una cuestión de conocimiento mental, de adquisición de conceptos, sino una experiencia vital.

46. Ante todo, debemos recuperar la confianza en la creación. Con esto quiero decir que las cosas –con las cuales “se hacen” los sacramentos– vienen de Dios, están orientadas a Él y han sido



asumidas por Él, especialmente con la encarnación, para que pudieran convertirse en instrumentos de salvación, vehículos del Espíritu, canales de gracia. Aquí se advierte la distancia, tanto de la visión materialista, como espiritualista. Si las cosas creadas son parte irrenunciable de la acción sacramental que lleva a cabo nuestra salvación, debemos situarnos ante ellas con una mirada nueva, no superficial, respetuosa, agradecida. Desde el principio, contienen la semilla de la gracia santificante de los sacramentos.

47. Otra cuestión decisiva –reflexionando de nuevo sobre cómo nos forma la Liturgia– es la educación necesaria para adquirir la actitud interior, que nos permita situar y comprender los símbolos litúrgicos. Lo expreso de forma sencilla. Pienso en los padres y, más aún, en los abuelos, pero también en nuestros párrocos y catequistas. Muchos de nosotros aprendimos de ellos el poder de los gestos litúrgicos, como la señal de la cruz, el arrodillarse o las fórmulas de nuestra fe. Quizás puede que no tengamos un vivo recuerdo de ello, pero podemos imaginar fácilmente el gesto de una mano más grande que toma la pequeña mano de un niño y acompañándola lentamente mientras traza, por primera vez, la señal de nuestra salvación. El movimiento va acompañado de las palabras, también lentas, como para apropiarse de cada instante de ese gesto, de todo el cuerpo: «En el nombre del Padre... y del Hijo... y del Espíritu Santo... Amén». Para después soltar la mano del niño y, dispuesto a acudir en su ayuda, ver cómo repite él solo ese gesto ya entregado, como si fuera un hábito que crecerá con él, vistiéndolo de la manera que sólo el Espíritu conoce. A partir de ese momento, ese gesto, su fuerza simbólica, nos pertenece o, mejor dicho, pertenecemos a ese gesto, nos da forma, somos formados por él. No es necesario hablar demasiado, no es necesario haber entendido todo sobre ese gesto: es necesario ser pequeño, tanto al entregarlo, como al recibirlo. El resto es obra del Espíritu. Así hemos sido iniciados en el lenguaje simbólico. No podemos permitir que nos roben esta riqueza. A medida que crecemos, podemos tener más medios para comprender, pero siempre con la condición de seguir siendo pequeños.



Ars celebrandi

48. Un modo para custodiar y para crecer en la comprensión vital de los símbolos de la Liturgia es, ciertamente, cuidar el arte de celebrar. Esta expresión también es objeto de diferentes interpretaciones. Se entiende más claramente teniendo en cuenta el sentido teológico de la Liturgia descrito en el número 7 de Sacrosanctum Concilium, al cual nos hemos referido varias veces. El ars celebrandi no puede reducirse a la mera observancia de un aparato de rúbricas, ni tampoco puede pensarse en una fantástica – a veces salvaje – creatividad sin reglas. El rito es en sí mismo una norma, y la norma nunca es un fin en sí misma, sino que siempre está al servicio de la realidad superior que quiere custodiar.

49. Como cualquier arte, requiere diferentes conocimientos.

En primer lugar, la comprensión del dinamismo que describe la Liturgia. El momento de la acción celebrativa es el lugar donde, a través del memorial, se hace presente el misterio pascual para que los bautizados, en virtud de su participación, puedan experimentarlo en su vida: sin esta comprensión, se cae fácilmente en el “exteriorismo” (más o menos refinado) y en el rubricismo (más o menos rígido).

Es necesario, pues, conocer cómo actúa el Espíritu Santo en cada celebración: el arte de celebrar debe estar en sintonía con la acción del Espíritu. Sólo así se librarán de los subjetivismos, que son el resultado de la prevalencia de las sensibilidades individuales, y de los culturalismos, que son incorporaciones sin criterio de elementos culturales, que nada tienen que ver con un correcto proceso de inculturación.

Por último, es necesario conocer la dinámica del lenguaje simbólico, su peculiaridad, su eficacia.

50. De estas breves observaciones se desprende que el arte de celebrar no se puede improvisar. Como cualquier arte, requiere una aplicación asidua. Un artesano sólo necesita la técnica; un artista, además de los conocimientos técnicos, no puede carecer de inspiración, que es una forma positiva de posesión: el



verdadero artista no posee un arte, ni es poseído por él. Uno no aprende el arte de celebrar porque asista a un curso de oratoria o de técnicas de comunicación persuasiva (no juzgo las intenciones, veo los efectos). Toda herramienta puede ser útil, pero siempre debe estar sujeta a la naturaleza de la Liturgia y a la acción del Espíritu. Es necesaria una dedicación diligente a la celebración, dejando que la propia celebración nos transmita su arte. Guardini escribe: «Debemos darnos cuenta de lo profundamente arraigados que estamos todavía en el individualismo y el subjetivismo, de lo poco acostumbrados que estamos a la llamada de las cosas grandes y de lo pequeña que es la medida de nuestra vida religiosa. Hay que despertar el sentido de la grandeza de la oración, la voluntad de implicar también nuestra existencia en ella. Pero el camino hacia estas metas es la disciplina, la renuncia a un sentimentalismo blando; un trabajo serio, realizado en obediencia a la Iglesia, en relación con nuestro ser y nuestro comportamiento religioso» [R. Guardini, *Liturgische Bildung* (1923) en *Liturgie und liturgische Bildung* (Mainz 1992) p. 99]. Así es como se aprende el arte de la celebración.

51. Al hablar de este tema, podemos pensar que sólo concierne a los ministros ordenados que ejercen el servicio de la presidencia. En realidad, es una actitud a la que están llamados a vivir todos los bautizados. Pienso en todos los gestos y palabras que pertenecen a la asamblea: reunirse, caminar en procesión, sentarse, estar de pie, arrodillarse, cantar, estar en silencio, aclamar, mirar, escuchar. Son muchas las formas en que la asamblea, como un solo hombre (Neh 8,1), participa en la celebración. Realizar todos juntos el mismo gesto, hablar todos a la vez, transmite a los individuos la fuerza de toda la asamblea. Es una uniformidad que no sólo no mortifica, sino que, por el contrario, educa a cada fiel a descubrir la auténtica singularidad de su personalidad, no con actitudes individualistas, sino siendo conscientes de ser un solo cuerpo. No se trata de tener que seguir un protocolo litúrgico: se trata más bien de una “disciplina” –en el sentido utilizado por Guardini– que, si se observa con autenticidad, nos forma: son gestos y palabras que



ponen orden en nuestro mundo interior, haciéndonos experimentar sentimientos, actitudes, comportamientos. No son el enunciado de un ideal en el que inspirarnos, sino una acción que implica al cuerpo en su totalidad, es decir, ser unidad de alma y cuerpo.

52. Entre los gestos rituales que pertenecen a toda la asamblea, el silencio ocupa un lugar de absoluta importancia. Varias veces se prescribe expresamente en las rúbricas: toda la celebración eucarística está inmersa en el silencio que precede a su inicio y marca cada momento de su desarrollo ritual. En efecto, está presente en el acto penitencial; después de la invitación a la oración; en la Liturgia de la Palabra (antes de las lecturas, entre las lecturas y después de la homilía); en la plegaria eucarística; después de la comunión [Cfr. *Institutio Generalis Missalis Romani*, nn. 45; 51; 54-56; 66; 71; 78; 84; 88; 271.]. No es un refugio para esconderse en un aislamiento intimista, padeciendo la ritualidad como si fuera una distracción: tal silencio estaría en contradicción con la esencia misma de la celebración. El silencio litúrgico es mucho más: es el símbolo de la presencia y la acción del Espíritu Santo que anima toda la acción celebrativa, por lo que, a menudo, constituye la culminación de una secuencia ritual. Precisamente porque es un símbolo del Espíritu, tiene el poder de expresar su acción multiforme. Así, retomando los momentos que he recordado anteriormente, el silencio mueve al arrepentimiento y al deseo de conversión; suscita la escucha de la Palabra y la oración; dispone a la adoración del Cuerpo y la Sangre de Cristo; sugiere a cada uno, en la intimidad de la comunión, lo que el Espíritu quiere obrar en nuestra vida para conformarnos con el Pan partido. Por eso, estamos llamados a realizar con extremo cuidado el gesto simbólico del silencio: en él nos da forma el Espíritu.

53. Cada gesto y cada palabra contienen una acción precisa que es siempre nueva, porque encuentra un momento siempre nuevo en nuestra vida. Permitidme explicarlo con un sencillo ejemplo. Nos arrodillamos para pedir perdón; para doblegar nuestro orgullo; para entregar nuestras lágrimas a Dios; para



suplicar su intervención; para agradecerle un don recibido: es siempre el mismo gesto, que expresa esencialmente nuestra pequeñez ante Dios. Sin embargo, realizado en diferentes momentos de nuestra vida, modela nuestra profunda interioridad y posteriormente se manifiesta externamente en nuestra relación con Dios y con nuestros hermanos. Arrodillarse debe hacerse también con arte, es decir, con plena conciencia de su significado simbólico y de la necesidad que tenemos de expresar, mediante este gesto, nuestro modo de estar en presencia del Señor. Si todo esto es cierto para este simple gesto, ¿cuánto más para la celebración de la Palabra? ¿Qué arte estamos llamados a aprender al proclamar la Palabra, al escucharla, al hacerla inspiración de nuestra oración, al hacer que se haga vida? Todo ello merece el máximo cuidado, no formal, exterior, sino vital, interior, porque cada gesto y cada palabra de la celebración expresada con “arte” forma la personalidad cristiana del individuo y de la comunidad.

54. Si bien es cierto que el ars celebrandi concierne a toda la asamblea que celebra, no es menos cierto que los ministros ordenados deben cuidarlo especialmente. Visitando comunidades cristianas he comprobado, a menudo, que su forma de vivir la celebración está condicionada –para bien, y desgraciadamente también para mal– por la forma en que su párroco preside la asamblea. Podríamos decir que existen diferentes “modelos” de presidencia. He aquí una posible lista de actitudes que, aunque opuestas, caracterizan a la presidencia de forma ciertamente inadecuada: rigidez austera o creatividad exagerada; misticismo espiritualizador o funcionalismo práctico; prisa precipitada o lentitud acentuada; descuido desaliñado o refinamiento excesivo; afabilidad sobreabundante o impasibilidad hierática. A pesar de la amplitud de este abanico, creo que la inadecuación de estos modelos tiene una raíz común: un exagerado personalismo en el estilo celebrativo que, en ocasiones, expresa una mal disimulada manía de protagonismo. Esto suele ser más evidente cuando nuestras celebraciones se difunden en red, cosa que no siempre es oportuno y sobre la que deberíamos reflexionar. Eso sí, no son estas las actitudes más



extendidas, pero las asambleas son objeto de ese “maltrato” frecuentemente.

55. Se podría decir mucho sobre la importancia y el cuidado de la presidencia. En varias ocasiones me he detenido en la exigente tarea de la homilía [Ver Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (24 Noviembre 2013), nn. 135-144.]. Me limitaré ahora a algunas consideraciones más amplias, queriendo, de nuevo, reflexionar con vosotros sobre cómo somos formados por la Liturgia. Pienso en la normalidad de las Misas dominicales en nuestras comunidades: me refiero, pues, a los presbíteros, pero implícitamente a todos los ministros ordenados.

56. El presbítero vive su participación propia durante la celebración en virtud del don recibido en el sacramento del Orden: esta tipología se expresa precisamente en la presidencia. Como todos los oficios que está llamado a desempeñar, éste no es, primariamente, una tarea asignada por la comunidad, sino la consecuencia de la efusión del Espíritu Santo recibida en la ordenación, que le capacita para esta tarea. El presbítero también es formado al presidir la asamblea que celebra.

57. Para que este servicio se haga bien – con arte – es de fundamental importancia que el presbítero tenga, ante todo, la viva conciencia de ser, por misericordia, una presencia particular del Resucitado. El ministro ordenado es en sí mismo uno de los modos de presencia del Señor que hacen que la asamblea cristiana sea única, diferente de cualquier otra (cfr. *Sacrosanctum Concilium*, n. 7). Este hecho da profundidad “sacramental” –en sentido amplio– a todos los gestos y palabras de quien preside. La asamblea tiene derecho a poder sentir en esos gestos y palabras el deseo que tiene el Señor, hoy como en la última cena, de seguir comiendo la Pascua con nosotros. Por tanto, el Resucitado es el protagonista, y no nuestra inmadurez, que busca asumir un papel, una actitud y un modo de presentarse, que no le corresponde. El propio presbítero se ve sobrecogido por este deseo de comunión que el Señor tiene con cada uno: es como si estuviera colocado entre el corazón ardiente de amor de Jesús y el corazón de cada creyente, objeto



de su amor. Presidir la Eucaristía es sumergirse en el horno del amor de Dios. Cuando se comprende o, incluso, se intuye esta realidad, ciertamente ya no necesitamos un directorio que nos dicte el adecuado comportamiento. Si lo necesitamos, es por la dureza de nuestro corazón. La norma más excelsa y, por tanto, más exigente, es la realidad de la propia celebración eucarística, que selecciona las palabras, los gestos, los sentimientos, haciéndonos comprender si son o no adecuados a la tarea que han de desempeñar. Evidentemente, esto tampoco se puede improvisar: es un arte, requiere la aplicación del sacerdote, es decir, la frecuencia asidua del fuego del amor que el Señor vino a traer a la tierra (cfr. Lc 12,49).

58. Cuando la primera comunidad parte el pan en obediencia al mandato del Señor, lo hace bajo la mirada de María, que acompaña los primeros pasos de la Iglesia: “perseveraban unánimes en la oración, junto con algunas mujeres y María, la madre de Jesús” (Hch 1,14). La Virgen Madre “supervisa” los gestos de su Hijo encomendados a los Apóstoles. Como ha conservado en su seno al Verbo hecho carne, después de acoger las palabras del ángel Gabriel, la Virgen conserva también ahora en el seno de la Iglesia aquellos gestos que conforman el cuerpo de su Hijo. El presbítero, que en virtud del don recibido por el sacramento del Orden repite esos gestos, es custodiado en las entrañas de la Virgen. ¿Necesitamos una norma que nos diga cómo comportarnos?

59. Convertidos en instrumentos para que arda en la tierra el fuego de su amor, custodiados en las entrañas de María, Virgen hecha Iglesia (como cantaba san Francisco), los presbíteros se dejan modelar por el Espíritu que quiere llevar a término la obra que comenzó en su ordenación. La acción del Espíritu les ofrece la posibilidad de ejercer la presidencia de la asamblea eucarística con el temor de Pedro, consciente de su condición de pecador (cfr. Lc 5,1-11), con la humildad fuerte del siervo sufriente (cfr. Is 42 ss), con el deseo de “ser comido” por el pueblo que se les confía en el ejercicio diario de su ministerio.



60. La propia celebración educa a esta cualidad de la presidencia; repetimos, no es una adhesión mental, aunque toda nuestra mente, así como nuestra sensibilidad, estén implicadas en ella. El presbítero está, por tanto, formado para presidir mediante las palabras y los gestos que la Liturgia pone en sus labios y en sus manos.

No se sienta en un trono [Cfr. *Institutio Generalis Missalis Romani*, n. 310.], porque el Señor reina con la humildad de quien sirve.

No roba la centralidad del altar, signo de Cristo, de cuyo lado, tras pasado en la cruz, brotó sangre y agua, inicio de los sacramentos de la Iglesia y centro de nuestra alabanza y acción de gracias [Prex dedicationis en *Ordo dedicationis ecclesiae et altaris* (1977) p. 102].

Al acercarse al altar para la ofrenda, se enseña al presbítero la humildad y el arrepentimiento con las palabras: «Acepta, Señor, nuestro corazón contrito y nuestro espíritu humilde; que este sea hoy nuestro sacrificio y que sea agradable en tu presencia, Señor, Dios nuestro» [*Missale Romanum* (2008) p. 515: «In spiritu humilitatis et in animo contrito suscipiamur a te, Domine; et sic fiat sacrificium nostrum in conspectu tuo hodie, ut placeat tibi, Domine Deus»].

No puede presumir de sí mismo por el ministerio que se le ha confiado, porque la Liturgia le invita a pedir ser purificado, con el signo del agua: «Lava del todo mi delito, Señor, y limpia mi pecado» [*Missale Romanum* (2008) p. 515: «Lava me, Domine, ab iniquitate mea, et a peccato meo munda me»].

Las palabras que la Liturgia pone en sus labios tienen distintos significados, que requieren tonalidades específicas: por la importancia de estas palabras, se pide al presbítero un verdadero *ars dicendi*. Éstas dan forma a sus sentimientos interiores, ya sea en la súplica al Padre en nombre de la asamblea, como en la exhortación dirigida a la asamblea, así como en las aclamaciones junto con toda la asamblea.

Con la plegaria eucarística –en la que participan también todos los bautizados escuchando con reverencia y silencio e



interviniendo con aclamaciones [Cfr. Institutio Generalis Missalis Romani, nn. 78-79.]– el que preside tiene la fuerza, en nombre de todo el pueblo santo, de recordar al Padre la ofrenda de su Hijo en la última cena, para que ese inmenso don se haga de nuevo presente en el altar. Participa en esa ofrenda con la ofrenda de sí mismo. El presbítero no puede hablar al Padre de la última cena sin participar en ella. No puede decir: «Tomad y comed todos de él, porque esto es mi Cuerpo, que será entregado por vosotros», y no vivir el mismo deseo de ofrecer su propio cuerpo, su propia vida por el pueblo a él confiado. Esto es lo que ocurre en el ejercicio de su ministerio.

El presbítero es formado continuamente en la acción celebrativa por todo esto y mucho más.

61. He querido ofrecer simplemente algunas reflexiones que ciertamente no agotan el inmenso tesoro de la celebración de los santos misterios. Pido a todos los obispos, presbíteros y diáconos, a los formadores de los seminarios, a los profesores de las facultades teológicas y de las escuelas de teología, y a todos los catequistas, que ayuden al pueblo santo de Dios a beber de la que siempre ha sido la fuente principal de la espiritualidad cristiana. Estamos continuamente llamados a redescubrir la riqueza de los principios generales expuestos en los primeros números de la Sacrosanctum Concilium, comprendiendo el íntimo vínculo entre la primera Constitución conciliar y todas las demás. Por eso, no podemos volver a esa forma ritual que los Padres Conciliares, cum Petro y sub Petro, sintieron la necesidad de reformar, aprobando, bajo la guía del Espíritu y según su conciencia de pastores, los principios de los que nació la reforma. Los santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, al aprobar los libros litúrgicos reformados ex decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II, garantizaron la fidelidad de la reforma al Concilio. Por eso, escribí Traditionis custodes, para que la Iglesia pueda elevar, en la variedad de lenguas, una única e idéntica oración capaz de expresar su unidad [Cfr. Paulus VI, Constitutio apostolica Missale Romanum (3 Aprilis 1969) en AAS 61 (1969) 222.]. Esta unidad que,



como ya he escrito, pretendo ver restablecida en toda la Iglesia de Rito Romano.

62. Quisiera que esta carta nos ayudara a reavivar el asombro por la belleza de la verdad de la celebración cristiana, a recordar la necesidad de una auténtica formación litúrgica y a reconocer la importancia de un arte de la celebración, que esté al servicio de la verdad del misterio pascual y de la participación de todos los bautizados, cada uno con la especificidad de su vocación.

Toda esta riqueza no está lejos de nosotros: está en nuestras iglesias, en nuestras fiestas cristianas, en la centralidad del domingo, en la fuerza de los sacramentos que celebramos. La vida cristiana es un continuo camino de crecimiento: estamos llamados a dejarnos formar con alegría y en comunión.

63. Por eso, me gustaría dejaros una indicación más para proseguir en nuestro camino. Os invito a redescubrir el sentido del año litúrgico y del día del Señor: también esto es una consigna del Concilio (cfr. Sacrosanctum Concilium, nn. 102-111).

64. A la luz de lo que hemos recordado anteriormente, entendemos que el año litúrgico es la posibilidad de crecer en el conocimiento del misterio de Cristo, sumergiéndolo en el misterio de su Pascua, mientras esperamos su vuelta. Se trata de una verdadera formación continua. Nuestra vida no es una sucesión casual y caótica de acontecimientos, sino un camino que, de Pascua en Pascua, nos conforma a Él mientras esperamos la gloriosa venida de nuestro Salvador Jesucristo [Missale Romanum (2008) p. 598: «... exspectantes beatam spem et adventum Salvatoris nostri Iesu Christi»].

65. En el correr del tiempo, renovado por la Pascua, cada ocho días la Iglesia celebra, en el domingo, el acontecimiento de la salvación. El domingo, antes de ser un precepto, es un regalo que Dios hace a su pueblo (por eso, la Iglesia lo protege con un precepto). La celebración dominical ofrece a la comunidad cristiana la posibilidad de formarse por medio de la Eucaristía. De domingo a domingo, la Palabra del Resucitado ilumina nuestra existencia queriendo realizar en nosotros aquello para lo que ha



sido enviada (cfr. Is 55,10-11). De domingo a domingo, la comunión en el Cuerpo y la Sangre de Cristo quiere hacer también de nuestra vida un sacrificio agradable al Padre, en la comunión fraterna que se transforma en compartir, acoger, servir. De domingo a domingo, la fuerza del Pan partido nos sostiene en el anuncio del Evangelio en el que se manifiesta la autenticidad de nuestra celebración.

Abandonemos las polémicas para escuchar juntos lo que el Espíritu dice a la Iglesia, mantengamos la comunión, sigamos asombrándonos por la belleza de la Liturgia. Se nos ha dado la Pascua, conservemos el deseo continuo que el Señor sigue teniendo de poder comerla con nosotros. Bajo la mirada de María, Madre de la Iglesia.

Dado en Roma, en San Juan de Letrán, a 29 de junio, solemnidad de los Santos Pedro y Pablo, Apóstoles, del año 2022, décimo de mi pontificado.

FRANCISCO



CARTA AL PUEBLO UCRANIANO A NUEVE MESES DEL INICIO DE LA GUERRA

Queridos hermanos y hermanas ucranianos:

Hace nueve meses se desató en vuestra tierra la locura absurda de la guerra. El estrépito siniestro de las explosiones y el sonido inquietante de las alarmas retumban sin parar en el cielo. Las ciudades son martilladas por las bombas mientras lluvias de misiles provocan muerte, destrucción y dolor, hambre, sed y frío. Muchos han tenido que huir a las calles, dejando sus casas y sus afectos. Junto a los grandes ríos corren día a día ríos de sangre y de lágrimas.

Quisiera unir mis lágrimas a las suyas y decirles que no hay día en el que no esté a su lado y que no los lleve en mi corazón y en mi oración. Su dolor es mi dolor. En la cruz de Jesús los veo hoy a ustedes, a ustedes que sufren el terror desencadenado por esta agresión. Sí, la cruz que ha torturado al Señor revive en las torturas encontradas en los cuerpos inertes, en las fosas comunes descubiertas en varias ciudades, en esas y en tantas otras imágenes cruentas que nos han traspasado el alma, que lanzan un grito: ¿por qué? ¿Cómo pueden los hombres tratar así a otros hombres?

Vuelven a mi mente muchas historias trágicas de las que he sabido. En primer lugar, aquellas sobre los pequeños. Cuántos niños asesinados, heridos o que han quedado huérfanos, arrebatados de sus madres. Lloro con ustedes por cada pequeño que, a causa de esta guerra, ha perdido la vida, como Kira en Odesa, como Lisa en Vínnytsia, y como otros tantos centenares de niños. En cada uno de ellos es derrotada toda la humanidad. Ellos están ahora en el regazo de Dios, ven sus afanes y oran para que terminen. Pero, ¿cómo no sentir angustia por ellos y por aquellos, pequeños y grandes, que han sido deportados? Es incalculable el dolor de las madres ucranianas.



Pienso también en ustedes, jóvenes, que, para poder defender valerosamente la patria, tuvieron que empuñar las armas en lugar de seguir los sueños que habían cultivado para el futuro. Pienso en ustedes, esposas, que han perdido a sus maridos y apretando los labios, en silencio, siguen realizando con dignidad y determinación todo tipo de sacrificios por sus hijos; en ustedes, adultos, que buscan por todos los medios proteger a sus seres queridos; en ustedes, ancianos, que en lugar de vivir un sereno atardecer han sido arrojados en la noche tenebrosa de la guerra; en ustedes, mujeres, que han sufrido violencia y llevan tantas cargas en el corazón; en todos ustedes, heridos en el alma y en el cuerpo. Pienso en ustedes y estoy a su lado, con afecto y con admiración por cómo afrontan pruebas tan duras.

Y también pienso en ustedes, voluntarios, que se desgastan cada día por el pueblo; en ustedes, pastores del pueblo santo de Dios, que —a menudo con gran riesgo para su integridad— se han quedado junto a la gente, llevando el consuelo de Dios y la solidaridad de los hermanos, transformando con creatividad lugares comunitarios y conventos en albergues en los cuales ofrecer hospitalidad, auxilio y alimentos a quienes atraviesan situaciones difíciles. Pienso también en los refugiados y en los desplazados, que se encuentran lejos de sus casas, muchas de ellas destruidas; y en las autoridades, por quienes rezo. Sobre ellas recae el deber de gobernar el país en tiempos trágicos y de tomar decisiones con amplitud de miras por la paz y para desarrollar la economía durante la destrucción de tantas infraestructuras vitales, sea en la ciudad como en el campo.

Queridos hermanos y hermanas, en medio a este océano de maldad y de dolor —noventa años después del terrible genocidio de Holodomor—, estoy admirado de su gran celo. El pueblo ucraniano, a pesar de la inmensa tragedia que está sufriendo, no se ha desanimado nunca ni se ha abandonado a la autocompasión. El mundo ha reconocido un pueblo audaz y fuerte, un pueblo que sufre y ora, llora y lucha, resiste y espera. Un pueblo noble y mártir. Yo sigo estando con ustedes, con el corazón y con la oración, con una solícita acción humanitaria,



para que se sientan acompañados, para no acostumbrarse a la guerra, para que no sean abandonados hoy, y sobre todo el día de mañana, cuando quizás llegue la tentación de olvidar sus sufrimientos.

Durante estos meses, en los que el rigor del clima hace aún más trágico todo lo que viven, quisiera que el cariño de la Iglesia, la fuerza de la oración, lo mucho que los quieren tantísimos hermanos y hermanas de todas las latitudes, sean caricias en su rostro. Dentro de pocas semanas será Navidad y el estruendo del sufrimiento se percibirá aún más. Sin embargo, quisiera regresar con ustedes a Belén, a la prueba que la Sagrada Familia tuvo que enfrentar aquella noche, que sólo parecía fría y oscura. En cambio, la luz llegó, no desde los hombres, sino de Dios; no desde la tierra, sino del cielo.

La Virgen, la Madre suya y nuestra, vela sobre ustedes. A su Corazón Inmaculado consagré, en unión con todos los obispos del mundo, la Iglesia y la humanidad, en particular su país y Rusia. A su corazón de madre presento sus sufrimientos y sus lágrimas. A ella que, como escribió un gran hijo de su tierra, «trajo a Dios a nuestro mundo», no nos cansemos de pedirle el don anhelado de la paz, teniendo la certeza de que «no hay nada imposible para Dios» (Lc 1,37). Que Él dé cumplimiento a las justas esperanzas de sus corazones, sane sus heridas y les conceda su consuelo. Yo estoy con ustedes, rezo por ustedes y les pido que recen por mí.

Que el Señor los bendiga y la Virgen Santa los cuide.

Roma, San Juan de Letrán, 24 de noviembre de 2022

Francisco



CARTA APOSTÓLICA TOTUM AMORIS EST

DEL SANTO PADRE FRANCISCO

EN EL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE SAN FRANCISCO DE SALES

«Todo pertenece al amor» [S. Francisco de Sales, *Traité de l'amour de Dieu*, Préface, ed. Ravier – Devos, París 1969, 336.]. En estas palabras podemos recoger la herencia espiritual legada por san Francisco de Sales, que murió hace cuatro siglos, el 28 de diciembre de 1622, en Lyon. Tenía poco más de cincuenta años y, durante los últimos veinte años, había sido obispo y príncipe "exiliado" de Ginebra. Había llegado a Lyon después de su última misión diplomática. El duque de Saboya le había pedido que acompañara al cardenal Mauricio de Saboya a Aviñón. Juntos habrían rendido homenaje al joven rey Luis XIII, que regresaba a París, subiendo el valle del Ródano, luego de una victoriosa campaña militar en el sur de Francia. Cansado y con la salud deteriorada, Francisco se había puesto en camino por puro espíritu de servicio. «Si no fuera tan útil a su servicio que yo haga este viaje, tendría, ciertamente, muy buenas y sólidas razones para eximirme de él; pero, si se trata de su servicio, vivo o muerto, no me echaré atrás, sino que iré o me haré arrastrar» [Íd., Lett. 2103: A Monsieur Sylvestre de Saluces de la Mente, Abbé d'Hautecombe (3 noviembre 1622), en *Œuvres de Saint François de Sales*, XXVI, Annecy 1932, 490-491.]. Este era su carácter. Finalmente, cuando llegó a Lyon se alojó en el monasterio de las Visitandinas, en la casa del jardinero, para no causar demasiadas molestias y, al mismo tiempo, ser más libre para encontrarse con quien lo necesitara.

Poco impresionado desde hacía bastante tiempo por «las débiles grandezas de la corte» [Íd., Lett. 1961: À une dame (19 diciembre 1622), en *Œuvres de Saint François de Sales*, XX (Lettres, X: 1621-1622), Annecy 1918, 395.], también había consumado sus últimos días llevando adelante el ministerio de pastor en una sucesión de compromisos: confesiones, coloquios, conferencias,



predicaciones y las últimas, infaltables, cartas de amistad espiritual. La razón profunda de este estilo de vida lleno de Dios se le había hecho cada vez más nítida a lo largo del tiempo, y él la había formulado con sencillez y precisión en su célebre Tratado del amor de Dios: «Tan pronto como el hombre fija con alguna atención su pensamiento en la consideración de la divinidad, siente cierta dulce emoción en su corazón, que muestra que Dios es Dios del corazón humano» [í.d., *Traité de l'amour de Dieu*, I, 15, ed. Ravier – Devos, París 1969, 395.]. Es la síntesis de su pensamiento. La experiencia de Dios es una evidencia del corazón humano. Esta no es una construcción mental, más bien es un reconocimiento lleno de asombro y de gratitud, que resulta de la manifestación de Dios. En el corazón y por medio del corazón es donde se realiza ese sutil e intenso proceso unitario en virtud del cual el hombre reconoce a Dios y, al mismo tiempo, a sí mismo, su propio origen y profundidad, su propia realización en la llamada al amor. Descubre que la fe no es un movimiento ciego, sino sobre todo una disposición del corazón. A través de ella el hombre confía en una verdad que se presenta a la conciencia como una “dulce emoción”, capaz de suscitar un correspondiente e irrenunciable bien-querer por cada realidad creada, como a él le gustaba decir.

A esta luz se comprende cómo para san Francisco de Sales no hay mejor lugar donde encontrar a Dios y ayudar a buscarlo que en el corazón de cada mujer y hombre de su tiempo. Lo había aprendido desde su temprana juventud, observándose a sí mismo con fina atención y escrutando el corazón humano.

En el último encuentro de esos días en Lyon, y con el sentido íntimo de una cotidianidad habitada por Dios, había dejado a sus Visitandinas la expresión con la que posteriormente había querido que fuera sellada su memoria: «He resumido todo en estas dos palabras, cuando os he dicho: nada pedir, nada rehusar. No tengo más que deciros» [í.d., *Entretiens spirituels, Dernier entretien* [21], ed. Ravier – Devos, París 1969, 1319.]. Sin embargo, no se trataba de un ejercicio de mero voluntarismo, «una voluntad sin humildad» [Exhort. ap. Gaudete et exultate (19



marzo 2018), 49: AAS 110 (2018), 1124.], aquella sutil tentación del camino hacia la santidad, que la confunde con la justificación por medio de las propias fuerzas, con la adoración de la voluntad humana y de la propia capacidad, «que se traduce en una autocomplacencia egocéntrica y elitista privada del verdadero amor» [Ibíd., 57: AAS 110 (2018), 1127.]. Mucho menos se trataba de un mero quietismo, de un abandono pasivo y sin afectos en una doctrina sin carne y sin historia [Cf. ibíd., 37-39: AAS 110 (2018), 1121-1122.]. Nacía más bien de la contemplación de la misma vida del Hijo encarnado. Era el 26 de diciembre, y el santo hablaba a las hermanas en el corazón del misterio de la Navidad: «¿Veis al Niño Jesús en el pesebre? Acepta todas las inclemencias del tiempo, el frío y todo lo que su Padre permite le suceda. No está escrito que haya extendido alguna vez sus manos a los pechos de su Madre, se abandonaba totalmente a su cuidado y previsión, sin rehusar los pequeños alivios que ella le daba. Del mismo modo nosotros no debemos desear ni rehusar nada, sino aceptar igualmente todo lo que la Providencia de Dios permita que nos suceda, el frío y las inclemencias del tiempo» [S. Francisco de Sales, *Entretiens spirituels, Dernier entretien* [21], ed. Ravier – Devos, París 1969, 1319.]. Es conmovedora su atención en reconocer el cuidado de lo que es humano como indispensable. En la escuela de la encarnación había aprendido a leer la historia y a habitarla con confianza.

El criterio del amor

Por medio de la experiencia había reconocido el deseo como la raíz de toda vida espiritual verdadera y, al mismo tiempo, como lugar de su falsificación. Por eso, recogiendo a manos llenas de la tradición espiritual que lo había precedido, había comprendido la importancia de poner constantemente a prueba el deseo, mediante un continuo ejercicio de discernimiento. El criterio último para su evaluación lo había redescubierto en el amor. En esa última estadía en Lyon, en la fiesta de san Esteban, dos días antes de su muerte, había dicho: «El amor es lo que da valor a nuestras obras. Os digo más aún: una persona que sufre el martirio por Dios con una onza de amor, merece mucho, pues



la vida es lo más que se puede dar; pero si hay otra persona que sólo sufre un golpe con dos onzas de amor tendrá mucho más mérito, porque la caridad y el amor son los que dan el valor a nuestras obras» [Ibíd., 1308.].

Con sorprendente concreción había continuado ilustrando la difícil relación entre contemplación y acción: «Sabéis o debéis saber que la contemplación es mejor que la acción y la vida activa; pero si en esta hay más unión [con Dios], entonces es mejor que aquella. Si una hermana que está en la cocina manejando la sartén junto al fuego tiene más amor y caridad que otra, el fuego material no le quitará el mérito, al contrario, le ayudará y será más grata a Dios. Con bastante frecuencia se está tan unido a Dios en la acción como en la soledad. En fin, vuelvo siempre a la cuestión, donde se encuentre más amor» [Ibíd.]. Esta es la verdadera pregunta que disipa instantáneamente toda rigidez inútil o todo repliegue sobre sí mismo: interrogarse en todo momento, en toda decisión, en toda circunstancia de la vida dónde reside el mayor amor. No es casualidad que san Francisco de Sales haya sido llamado por san Juan Pablo II «doctor del amor divino» [Carta a Mons. Yves Boivineau, Obispo de Annecy, con ocasión del IV centenario de la consagración episcopal de san Francisco de Sales (23 noviembre 2002), 3: L'Osservatore Romano, ed. semanal en lengua española (20 diciembre 2002), p. 10.], no fue sólo porque escribió un magnífico Tratado sobre este tema, sino sobre todo porque fue testigo de ese amor. Por otra parte, sus escritos no se pueden considerar como una teoría redactada en un escritorio, lejos de las preocupaciones del hombre común. Su enseñanza, en efecto, nació de una escucha atenta de la experiencia. Él no hizo más que transformar en doctrina lo que vivía y leía en su singular e innovadora acción pastoral, gracias a una agudeza iluminada por el Espíritu. Una síntesis de este modo de proceder se encuentra en el Prólogo del mismo Tratado del amor de Dios: «Todo en la Iglesia es para el amor, en el amor, por el amor y del amor» [S. Francisco de Sales, *Traité de l'amour de Dieu*, Préface, ed. Ravier – Devos, París 1969, 336.].



Los años de la primera formación: la aventura de conocerse en Dios

Nació el 21 de agosto de 1567, en el castillo de Sales, cerca de Thorens, de Francisco de Nouvelles, señor de Boisy, y de Francisca de Sionnaz. «Vivió a caballo entre dos siglos, el XVI y el XVII, recogió en sí lo mejor de las enseñanzas y de las conquistas culturales del siglo que terminaba, reconciliando la herencia del humanismo con la tendencia hacia lo absoluto propia de las corrientes místicas» [Benedicto XVI, Catequesis (2 marzo 2011): L'Osservatore Romano, ed. semanal en lengua española (6 marzo 2011), p. 11.].

Después de la formación cultural inicial, primero en el colegio de La Roche-sur-Foron y después en el de Annecy, llegó a París, al colegio jesuita Clermont, que había sido fundado recientemente. En la capital del Reino de Francia, devastada por las guerras de religión, experimentó en poco tiempo dos crisis interiores consecutivas, que marcaron su vida de modo indeleble. Esa ardiente oración hecha en la Iglesia de Saint-Étienne-des-Grès, frente a la Virgen Negra de París, en medio de la oscuridad, le encenderá en el corazón una llama que permanecerá viva en él para siempre, como clave de lectura de su propia experiencia y de la de otros. «Señor, tú que tienes todo en tus manos y cuyos caminos son justicia y verdad, cualquier cosa que suceda, [...] yo te amaré, Señor [...], te amaré aquí, oh Dios mío, y siempre esperaré en tu misericordia, y siempre cantaré tus alabanzas. [...] Oh, Señor Jesús, tú siempre serás mi esperanza y mi salvación en la tierra de los vivientes» [S. Francisco de Sales, *Fragments d'écrits intimes*, 3: Acte d'abandon héroïque, en *Œuvres de Saint François de Sales*, XXII (Opuscules, I), Annecy 1925, 41.].

Eso había escrito en su cuaderno, recuperando la paz. Y esta experiencia, con sus inquietudes y sus interrogantes, para él siempre será iluminadora y le dará un singular camino de acceso al misterio de la relación de Dios con el hombre. Le ayudará a escuchar la vida de los demás y a reconocer, con fino discernimiento, la actitud interior que une el pensamiento al sentimiento, la razón a los afectos, y que de ese modo es capaz



de llamar por nombre al “Dios del corazón humano”. Por este camino Francisco no corrió el peligro de atribuir un valor teórico a la propia experiencia personal, absolutizándola, sino que aprendió algo extraordinario, fruto de la gracia: a leer en Dios lo vivido por él y por los demás.

Aunque nunca haya pretendido elaborar un sistema teológico propiamente dicho, su reflexión sobre la vida espiritual tuvo una notable dignidad teológica. Aparecen en él los rasgos esenciales del quehacer teológico, para el cual es necesario no olvidar dos dimensiones constitutivas. La primera es precisamente la vida espiritual, porque es en la oración humilde y perseverante, en la apertura al Espíritu Santo, que se puede tratar de comprender y de expresar al Verbo de Dios. Los teólogos se fraguan en el crisol de la oración. La segunda dimensión es la vida eclesial: sentir en la Iglesia y con la Iglesia. También la teología se ha visto afectada por la cultura individualista, pero el teólogo cristiano elabora su pensamiento inmerso en la comunidad, partiendo en ella el pan de la Palabra [Cf. Discurso a la Comisión Teológica Internacional (29 noviembre 2019): L'Osservatore Romano (30 noviembre 2019), p. 8.]. La reflexión de Francisco de Sales, al margen de las disputas entre las escuelas de su época, y aun respetándolas, nace precisamente de estos dos rasgos constitutivos.

El descubrimiento de un mundo nuevo

Cuando finalizó los estudios humanísticos, continuó con los de derecho en la Universidad de Padua. Al regresar a Annecy ya había decidido la orientación de su vida, no obstante las resistencias de sus padres. Fue ordenado sacerdote el 18 de diciembre de 1593. En los primeros días de septiembre del año siguiente, por invitación del obispo, Mons. Claude de Granier, fue llamado a la difícil misión en el Chablais, territorio perteneciente a la diócesis de Annecy, de confesión calvinista, que, en el intrincado laberinto de guerras y tratados de paz, había pasado nuevamente a estar bajo el control del ducado de Saboya. Fueron años intensos y dramáticos. Aquí descubrió, junto con alguna rígida intransigencia que luego le hará reflexionar, sus aptitudes de mediador y hombre de diálogo. Además, se



descubrió inventor de originales y audaces praxis pastorales, como las famosas “hojas volantes”, que se colgaban en todas partes e incluso se deslizaban debajo de las puertas de las casas.

En 1602 regresó a París, ocupado en llevar adelante una delicada misión diplomática, en nombre del mismo Granier y con instrucciones precisas de la Sede Apostólica, después de la enésima modificación del cuadro político-religioso del territorio de la diócesis de Ginebra. A pesar de la buena disposición por parte del rey de Francia, la misión fracasó. Él mismo escribió al Papa Clemente VIII: «Después de nueve meses, me vi obligado a dar marcha atrás sin haber concluido casi nada» [S. Francisco de Sales, Lett. 165: À Sa Sainteté Clément VIII (fines de octubre de 1602), en Œuvres de Saint François de Sales, XII (Lettres, II: 1599-1604), Annecy 1902, 128.]. Sin embargo, aquella misión se reveló para él y para la Iglesia de una riqueza inesperada bajo el perfil humano, cultural y religioso. En el tiempo libre que los negociados diplomáticos le concedían, Francisco predicó ante la presencia del rey y de la corte de Francia, estableció relaciones importantes y, sobre todo, se sumergió totalmente en la prodigiosa primavera espiritual y cultural de la moderna capital del Reino.

Allí todo había cambiado y estaba cambiando. Él mismo se dejó tocar e interrogar tanto por los grandes problemas que se presentaban en el mundo y el nuevo modo de observarlos, como por la sorprendente demanda de espiritualidad que había nacido y las cuestiones inéditas que esta planteaba. En pocas palabras, percibió un verdadero “cambio de época”, al que era necesario responder con lenguajes antiguos y nuevos. Ciertamente, no era la primera vez que encontraba cristianos fervorosos, pero se trataba de algo distinto. No era la París devastada por las guerras de religión, que había visto en sus años de formación, ni la lucha encarnizada librada en los territorios del Chablais. Era una realidad inesperada: una multitud «de santos, de verdaderos santos, numerosos y que estaban en todas partes» [H. Bremond, L'humanisme dévôt: 1580-1660, en Histoire littéraire du sentiment religieux en France: depuis la fin des guerres de



religion jusqu'à nos jours, I, Jérôme Millon, Grenoble 2006, 131.]. Eran hombres y mujeres de cultura, profesores de la Sorbona, representantes de las instituciones, príncipes y princesas, siervos y siervas, religiosos y religiosas. Un mundo que estaba sediento de Dios.

Conocer a esas personas y tomar conciencia de sus interrogantes fue una de las circunstancias providenciales más importantes de su vida. Así, días aparentemente inútiles e infructuosos se transformaron en una escuela incomparable para leer los estados de ánimo de esa época, sin nunca elogiarlos. En él, el hábil e infatigable controversista se estaba transformando, por la gracia, en un fino intérprete del tiempo y extraordinario director de almas. Su acción pastoral, las grandes obras (Introducción a la vida devota y Tratado del amor de Dios), la infinidad de cartas de amistad espiritual que fueron enviadas, dentro y fuera de los muros de los conventos y los monasterios, a religiosos y religiosas, a hombres y mujeres de la corte y a la gente común, el encuentro con Juana Francisca de Chantal y la misma fundación de la Visitación en 1610 resultarían incomprensibles sin este cambio interior. Evangelio y cultura encontraban de ese modo una síntesis fecunda, de la que derivaba la intuición de un método auténtico, maduro y listo para una cosecha duradera y prometedora.

En una de las primeras cartas de dirección y amistad espiritual que Francisco de Sales envió a una de las comunidades que visitó en París, mencionaba, con humildad, un "método suyo", que se diferenciaba de los demás, con vistas a una verdadera reforma. Un método que renunciaba a la severidad y confiaba plenamente en la dignidad y capacidad de un alma devota, no obstante sus debilidades: «Me viene la duda de que a vuestra reforma también se pueda oponer otro impedimento: tal vez aquellos que os la han impuesto han curado la llaga con demasiada dureza. [...] Yo alabo su método, aunque no sea el que suelo usar, especialmente con respecto a espíritus nobles y bien educados como los vuestros. Creo que sea mejor limitarse a mostrarles el mal y a poner el bisturí en sus manos para que ellos



mismos practiquen la incisión necesaria. Pero no descuidéis por ello la reforma que necesitáis» [S. Francisco de Sales, Lett. 168: Aux religieuses du monastère des «Filles-Dieu» (22 noviembre 1602), en Œuvres de Saint François de Sales, XII (Lettres, II: 1599-1604), Annecy 1902, 105.]. En estas palabras se trasluce esa mirada que ha hecho célebre el optimismo salesiano, que ha dejado su huella permanente en la historia de la espiritualidad y que ha florecido sucesivamente, como en el caso de don Bosco dos siglos después.

Cuando regresó a Annecy, fue ordenado obispo el 8 de diciembre del mismo año 1602. El influjo de su ministerio episcopal en la Europa de esa época y de los siglos posteriores resulta inmenso. «Fue apóstol, predicador, escritor, hombre de acción y de oración; comprometido en hacer realidad los ideales del concilio de Trento; implicado en la controversia y en el diálogo con los protestantes, experimentando cada vez más la eficacia de la relación personal y de la caridad, más allá del necesario enfrentamiento teológico; encargado de misiones diplomáticas a nivel europeo, y de tareas sociales de mediación y reconciliación» [Benedicto XVI, Catequesis (2 marzo 2011): L'Osservatore Romano, ed. semanal en lengua española (6 marzo 2011), p. 12.]. Sobre todo, fue intérprete del cambio de época y guía de las almas en un tiempo que tenía sed de Dios de un modo nuevo.

La caridad hace todo por sus hijos

Entre 1620 y 1621, es decir, ya al final de su vida, Francisco dirigió a un sacerdote de su diócesis unas palabras capaces de iluminar su visión de la época. Lo animaba a secundar su deseo de dedicarse a la escritura de textos originales, que logran interceptar los nuevos interrogantes, intuyendo en ellos las necesidades. «Os debo decir que el conocimiento que voy adquiriendo cada día de los estados de ánimo del mundo me lleva a desear apasionadamente que la divina Bondad inspire a alguno de sus siervos a escribir según el gusto de este pobre mundo» [S. Francisco de Sales, Lett. 1869: À M. Pierre Jay (1620 o 1621), en Œuvres de Saint François de Sales, XX (Lettres, X: 1621-



1622), Annecy 1918, 219.]. La razón de este estímulo la encontraba en la propia visión del tiempo: «El mundo se está volviendo tan delicado, que dentro de poco nadie se atreverá más a tocarlo, sino con guantes de seda, ni a medicar sus llagas, sino con cataplasmas de cebolla; pero, ¿qué importa, si los hombres son curados y, en definitiva, salvados? Nuestra reina, la caridad, hace todo por sus hijos» [Ibíd.]. No era algo que se daba por sentado, ni mucho menos una rendición final frente a una derrota. Se trataba, más bien, de la intuición de un cambio que estaba en curso y de la exigencia, totalmente evangélica, de comprender cómo poder habitarlo.

La misma conciencia, además, la había madurado y expresado en el Prólogo, al introducir el Tratado del amor de Dios: «He tenido en cuenta la condición de las almas en estos tiempos, y además debía tenerla, porque importa mucho mirar la condición de los tiempos en que se escribe» [Íd., *Traité de l'amour de Dieu*, Préface, ed. Ravier – Devos, París 1969, 339.]. Rogando, asimismo, la benevolencia del lector, afirmaba: «Y si encontrases el estilo un poco diferente del que he usado escribiendo a Filotea, y ambos muy diversos del que empleé en la Defensa de la cruz, debes saber que en diecinueve años se aprenden y se olvidan muchas cosas; que el lenguaje de la guerra no es igual que el de la paz, y que de una manera se habla a los muchachos principiantes y de otra a los viejos compañeros» [Ibíd., 347.]. Pero, frente a este cambio, ¿por dónde comenzar? No lejos de la misma historia de Dios con el hombre. De aquí el objetivo final de su Tratado: «Mi pensamiento ha sido tan sólo exponer sencilla y llanamente, sin artificios ni aderezos de estilo, la historia del nacimiento, progreso, decadencia, operaciones, propiedades, beneficios y excelencias del amor divino» [Ibíd., 338-339.].

Las preguntas de un cambio de época

En la memoria del cuarto centenario de la muerte de san Francisco de Sales, me he preguntado sobre su legado para nuestra época, y he encontrado iluminadoras su flexibilidad y su capacidad de visión. Un poco por don de Dios, un poco por índole personal, y también por la profundización constante de sus



vivencias, había tenido la nítida percepción del cambio de los tiempos. Ni él mismo hubiera llegado a imaginar que en esto reconocería una gran oportunidad para el anuncio del Evangelio. La Palabra que había amado desde su juventud era capaz de hacerse camino abriendo horizontes nuevos e impredecibles en un mundo en rápida transición.

Es lo que también nos espera como tarea esencial para este cambio de época: una Iglesia no autorreferencial, libre de toda mundanidad pero capaz de habitar el mundo, de compartir la vida de la gente, de caminar juntos, de escuchar y de acoger [Cf. Discurso a los obispos, sacerdotes, religiosos, seminaristas y catequistas, Bratislava (13 septiembre 2021): L'Osservatore Romano (13 septiembre 2021), pp. 11-12.]. Es lo que realizó Francisco de Sales leyendo su época con ayuda de la gracia. Por eso, él nos invita a salir de la preocupación excesiva por nosotros mismos, por las estructuras, por la imagen social, y a preguntarnos más bien cuáles son las necesidades concretas y las esperanzas espirituales de nuestro pueblo [Cf. *ibíd.*]. Por tanto, releer algunas de sus decisiones cruciales es importante también hoy, para vivir el cambio con sabiduría evangélica.

La brisa y las alas

La primera de dichas decisiones fue la de releer y volver a proponer a cada uno, en su condición específica, la feliz relación entre Dios y el ser humano. En definitiva, la razón última y el objetivo concreto del Tratado era precisamente ilustrar a los contemporáneos el encanto del amor de Dios. «¿Cuáles son —se preguntaba— los lazos habituales por los cuales la Providencia divina acostumbra atraer nuestros corazones a su amor?» [S. Francisco de Sales, *Traité de l'amour de Dieu*, II, 12, ed. Ravier – Devos, París 1969, 444.]. Partiendo sugestivamente del texto de Oseas 11,4 [«Con afecto humano [Vulg: in funiculis Adam], con lazos de amor los atraía. Fui para ellos como quien alza a un niño hasta sus mejillas y se inclina hacia él para darle de comer».], definía tales medios ordinarios como «lazos de humanidad, o de caridad y amistad». «No cabe duda —escribía— de que Dios no nos atrae con cadenas de hierro, como a los toros y a los búfalos,



sino mediante invitaciones, dulces encantos y santas inspiraciones, que son los lazos de Adán y de la humanidad, es decir, los propios y convenientes al corazón humano, que naturalmente está dotado de libertad» [S. Francisco de Sales, *Traité de l'amour de Dieu*, II, 12, ed. Ravier – Devos, París 1969, 444.]. Es a través de estos lazos que Dios ha sacado a su pueblo de la esclavitud, enseñándole a caminar, llevándolo de la mano, como hace un papá o una mamá con el propio hijo. Por consiguiente, ninguna imposición externa, ninguna fuerza despótica y arbitraria, ninguna violencia. Más bien, la forma persuasiva de una invitación que deja intacta la libertad del hombre. «La gracia —proseguía, pensando ciertamente en tantas historias de vida que había conocido— tiene fuerza, no para obligar, sino para atraer el corazón; ejerce una santa violencia, no para vulnerar, sino para enamorar nuestra libertad; obra fuertemente, mas con suavidad tan admirable, que nuestra voluntad no queda agobiada bajo tan poderosa acción; nos presiona, pero no sofoca nuestra libertad. Así, pues, en medio de toda su fuerza, podemos consentir o resistir a sus impulsos, según nos place» [Ibíd., II, 12, 444-445.].

Poco antes había bosquejado dicha relación utilizando el curioso ejemplo del “ápodo”: «Hay cierta clase de pájaros, oh Teótimo, a los cuales Aristóteles llama “ápodos”, esto es, sin pies, porque, teniendo las piernas extremadamente cortas y los pies sin fuerza, no les sirven más que si realmente no los tuvieran. Por donde sucede que, si una vez caen a tierra, permanecen como clavados en ella, sin que puedan nunca por sí mismos recobrar el vuelo, porque, no pudiéndose valer de sus piernas ni de sus pies, no tienen medio ninguno para tomar impulso y lanzarse de nuevo al aire. Así, quedan allí inmóviles y hasta llegan a morir, si el viento propicio a su impotencia, soplando fuertemente sobre la faz de la tierra, no viene a arrebatarlos y levantarlos, como hace con otras cosas; porque entonces, si empleando ellos sus alas, corresponden a este impulso y primer vuelo que el viento les da, el mismo viento continúa ayudándoles, impeliéndoles cada vez más a volar» [Ibíd., II, 9, 434]. Así es el hombre: hecho por Dios para volar y desplegar todas sus potencialidades en la llamada al



amor, corre el riesgo de volverse incapaz de levantar el vuelo cuando cae a tierra y no acepta volver a abrir las alas a la brisa del Espíritu.

Esta es, pues, la “forma” a través de la cual la gracia de Dios se concede a los hombres: la de los preciosos y muy humanos vínculos de Adán. La fuerza de Dios no deja de ser absolutamente capaz de restablecer el vuelo y, sin embargo, su dulzura hace que la libertad de consentimiento no sea violada o inútil. Corresponde al hombre levantarse o no levantarse. Aunque la gracia lo haya tocado para despertarlo, sin él, esta no quiere que el hombre se levante sin su consentimiento. De esa manera obtiene su reflexión conclusiva: «Las inspiraciones, oh Teótimo, nos previenen, y antes de que hayamos pensado en ellas, experimentamos su presencia, mas después de haberlas sentido, a nosotros toca consentir, secundándolas y siguiendo sus impulsos, o disentir y rechazarlas: ellas se hacen sentir en nosotros y sin nosotros, pero no obtienen el consentimiento sin nosotros» [Ibíd., II, 12, 446.]. Por lo tanto, la relación con Dios se trata siempre de una experiencia de gratuidad que manifiesta la profundidad del amor del Padre.

Ahora bien, esta gracia nunca hace al hombre pasivo, sino que lleva a comprender que estamos precedidos radicalmente por el amor de Dios, y que su primer don consiste precisamente en haber recibido su mismo amor. Pero cada uno tiene el deber de cooperar en su propia realización, desplegando con confianza las propias alas a la brisa de Dios. Aquí vemos un aspecto importante de nuestra vocación humana: «El mandato de Dios a Adán y Eva en el relato del Génesis es ser fecundos. La humanidad ha recibido el mandato de cambiar, construir y dominar la creación en el sentido positivo de crear desde y con ella. Entonces, el futuro no depende de un mecanismo invisible en el que los humanos son espectadores pasivos. No, somos protagonistas, somos —forzando la palabra— cocreadores» [Soñemos juntos. El camino a un futuro mejor, Conversaciones con Austen Ivereigh, Simon & Schuster, Nueva York 2020, 4.]. Francisco de Sales lo



comprendió bien y trató de transmitirlo en su ministerio de guía espiritual.

La verdadera devoción

Una segunda y gran decisión crucial fue la de haberse centrado en la cuestión de la devoción. También en este caso, el nuevo cambio de época había formulado no pocos interrogantes, tal como ocurre en nuestros días. Dos aspectos en particular requieren que sean comprendidos y revitalizados también hoy. El primero se refiere a la idea misma de devoción, el segundo, a su carácter universal y popular. Indicar, ante todo, qué se entiende por devoción es la primera consideración que encontramos al comienzo de Filotea: «Es necesario que conozcas, desde el principio, en qué consiste la virtud de la devoción, pues son numerosas las devociones falsas e inútiles y sólo hay una verdadera, que, si no la conoces, podrías sufrir engaño determinándote a seguir alguna devoción inconveniente y supersticiosa» [S. Francisco de Sales, *Introduction à la vie dévote*, I, 1, ed. Ravier – Devos, París 1969, 31.].

La descripción de Francisco de Sales acerca de la falsa devoción, en la que no nos es difícil reconocernos, es amena y siempre actual, sin dejar fuera una pizca eficaz de sano sentido del humor: «El que se siente inclinado a ayunar se considerará muy devoto si no come, aunque su corazón esté lleno de rencor; y mientras por sobriedad no se atreve a mojar su lengua, no digo en vino, pero ni siquiera en agua, no temerá teñirla en la sangre del prójimo mediante maledicencias y calumnias. Otro se creará devoto porque reza diariamente un sinnúmero de oraciones, aunque después su lengua se desate de continuo en palabras insolentes, arrogantes e injuriosas contra sus familiares y vecinos. Algún otro abrirá su bolsa de buena gana para distribuir limosnas entre los pobres, pero no es capaz de sacar dulzura de su corazón perdonando a sus enemigos. Aquel perdonará a sus enemigos, pero no saldará sus deudas si no es apremiado por la justicia» [Ibid., 31-32.]. Evidentemente, son los vicios y las dificultades de siempre, también de hoy, por lo que el santo



concluye: «Todos estos son tenidos vulgarmente por devotos; nombre que de ninguna manera merecen» [Ibíd., 32].

En cambio, la novedad y la verdad de la devoción se encuentran en otro lado, en una raíz profundamente unida a la vida divina en nosotros. De ese modo «la devoción viva y verdadera [...] presupone el amor de Dios; mejor dicho, no es otra cosa que el verdadero amor de Dios, y no un amor cualquiera» [Ibíd.]. En su ferviente imaginación la devoción no es más que, «en resumen, una agilidad o viveza espiritual por cuyo medio la caridad actúa en nosotros y nosotros actuamos en ella con prontitud y alegría» [Ibíd.]. Por eso no se coloca junto a la caridad, sino que es una de sus manifestaciones y, al mismo tiempo, conduce a ella. Es como una llama con respecto al fuego: reaviva su intensidad, sin cambiar su naturaleza. «En conclusión, se puede decir que entre la caridad y la devoción no existe mayor diferencia que entre la llama y el fuego; siendo la caridad fuego espiritual, cuando está bien inflamada, se llama devoción; así que la devoción nada añade al fuego de la caridad fuera de la llama que la hace pronta, activa, diligente, no sólo en la observancia de los mandamientos, sino también en el ejercicio de los consejos e inspiraciones celestiales» [Ibíd., 33]. Una devoción así entendida no tiene nada de abstracto. Es, más bien, un estilo de vida, un modo de ser en lo concreto de la existencia cotidiana. Esta recoge e interpreta las pequeñas cosas de cada día, la comida y el vestido, el trabajo y el descanso, el amor y la descendencia, la atención a las obligaciones profesionales; en síntesis, ilumina la vocación de cada uno.

Aquí se intuye la raíz popular de la devoción, afirmada desde las primeras líneas de Filotea: «Casi todos los que hasta ahora han tratado de la devoción, se han dirigido a los que viven alejados de este mundo o, por lo menos, han trazado caminos que empujan a un absoluto retiro. Mi intención es instruir a los que viven en las ciudades, con sus familias, en la corte y, por su condición, están obligados, por las conveniencias sociales, a vivir en medio de los demás» [Ibíd., Prólogo, ed. Ravier – Devos, París 1969, 23.]. Es por ello que está muy equivocado quien piensa en



relegar la devoción a algún ámbito protegido o reservado. Esta es, más bien, de todos y para todos, dondequiera que estemos, y cada uno la puede practicar según la propia vocación. Como escribía san Pablo VI en el cuarto centenario del nacimiento de Francisco de Sales, «la santidad no es prerrogativa de una clase o de otra; sino que a todos los cristianos se les dirige esta invitación apremiante: “¡Amigo, siéntate en un lugar más destacado!” (Lc 14,10); todos están vinculados por el deber de subir al monte de Dios, aunque no todos por el mismo camino. “La devoción se ha de ejercitar de diversas maneras, según que se trate de una persona noble o de un obrero, de un criado o de un príncipe, de una viuda o de una joven soltera, o bien de una mujer casada. Más aún: la devoción se ha de practicar de un modo acomodado a las fuerzas, negocios y ocupaciones particulares de cada uno”» [Epíst. ap. Sabaudiae gemma, en el IV centenario del nacimiento de san Francisco de Sales, doctor de la Iglesia (29 enero 1967): AAS 59 (1967), 119.]. Recorrer la ciudad secular manteniendo la interioridad y conjugar el deseo de perfección con cada estado de vida, volviendo a encontrar un centro que no se separa del mundo, sino que enseña a habitarlo, a apreciarlo, aprendiendo también a tomar de él una justa distancia; ese era el propósito del santo, y sigue siendo una valiosa lección para cada mujer y hombre de nuestro tiempo.

Este es el tema conciliar de la vocación universal a la santidad: «Todos los fieles, de cualquier condición y estado, fortalecidos con tantos y tan poderosos medios de salvación, son llamados por el Señor, cada uno por su camino, a la perfección de aquella santidad con la que es perfecto el mismo Padre celestial» [Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, 11.]. “Cada uno por su camino”. «Entonces, no se trata de desalentarse cuando uno contempla modelos de santidad que le parecen inalcanzables» [Exhort. ap. Gaudete et exultate, 11: AAS 110 (2018), 1114.]. La madre Iglesia no nos los propone para que intentemos copiarlos, sino para que nos alienten a caminar por la senda única y particular que el Señor ha pensado para nosotros. «Lo que interesa es que cada creyente discierna su propio camino y



saque a la luz lo mejor de sí, aquello tan personal que Dios ha puesto en él (cf. 1 Co 12,7)» [Ibíd.].

El éxtasis de la vida

Todo ello condujo al santo obispo a considerar la vida cristiana en su totalidad como «el éxtasis de la obra y de la vida» [S. Francisco de Sales, *Traité de l'amour de Dieu*, VII, 6, ed. Ravier – Devos, París 1969, 682.]. Pero no hay que confundirla con una fuga fácil o una retirada intimista, mucho menos con una obediencia triste y gris. Sabemos que este peligro siempre está presente en la vida de fe. En efecto, «hay cristianos cuya opción parece ser la de una Cuaresma sin Pascua. [...] Comprendo a las personas que tienden a la tristeza por las graves dificultades que tienen que sufrir, pero poco a poco hay que permitir que la alegría de la fe comience a despertarse, como una secreta pero firme confianza, aun en medio de las peores angustias» [Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 6: AAS 105 (2013),

Permitir que se despierte la alegría es precisamente lo que expresa Francisco de Sales al describir “el éxtasis de la obra y de la vida”. Gracias a ella «no sólo llevamos una vida civil, honesta y cristiana, sino también una vida sobrehumana, espiritual, devota y extática, es decir, una vida, bajo todos los conceptos, fuera y por encima de nuestra condición natural» [S. Francisco de Sales, *Traité de l'amour de Dieu*, VII, 6, ed. Ravier – Devos, París 1969, 682-683.]. Nos encontramos aquí en las páginas centrales y más luminosas del Tratado. El éxtasis es el desbordamiento feliz de la vida cristiana, lanzada más allá de la mediocridad de la mera observancia: «No robar, no mentir, no cometer actos lujuriosos, orar a Dios, no jurar en vano, amar y honrar a los padres, no matar; todo esto es vivir según la razón natural del hombre. Mas dejar todos nuestros bienes, amar la pobreza, buscarla y estimarla como la más deliciosa señora, tener los oprobios, desprecios, humillaciones, persecuciones y martirios por felicidad y dicha, contenerse en los términos de una absoluta castidad, y, en fin, vivir en medio del mundo y en esta vida mortal en oposición a todas las opiniones y máximas mundanas y contra la corriente del río de esta vida, con habitual resignación,



renuncias y abnegaciones de nosotros mismos, todo esto no es vivir humana, sino sobrehumanamente; no es vivir en nosotros, sino fuera de nosotros y sobre nosotros. Y porque nadie puede salir de este modo sobre sí mismo si el Padre Eterno no le atrae, por eso este género de vida debe ser un rapto continuo y un éxtasis perpetuo de acción y de operación» [Ibíd., 683.].

Es una vida que, ante toda aridez y frente a la tentación de replegarse sobre sí, ha encontrado nuevamente la fuente de la alegría. En efecto, «el gran riesgo del mundo actual, con su múltiple y abrumadora oferta de consumo, es una tristeza individualista que brota del corazón cómodo y avaro, de la búsqueda enfermiza de placeres superficiales, de la conciencia aislada. Cuando la vida interior se clausura en los propios intereses, ya no hay espacio para los demás, ya no entran los pobres, ya no se escucha la voz de Dios, ya no se goza la dulce alegría de su amor, ya no palpita el entusiasmo por hacer el bien. Los creyentes también corren ese riesgo, cierto y permanente. Muchos caen en él y se convierten en seres resentidos, quejosos, sin vida» [Exhort. ap. Evangelii gaudium, 2: AAS 105 (2013), 1019-1020.].

A la descripción del “éxtasis de la obra y de la vida”, san Francisco añade dos observaciones importantes, válidas también para nuestro tiempo. La primera se refiere a un criterio eficaz para el discernimiento de la verdad de ese mismo estilo de vida y la segunda a su origen profundo. En cuanto al criterio de discernimiento, él afirma que, si por un lado dicho éxtasis comporta un auténtico salir de sí mismo, por otro lado, no significa un abandono de la vida. Es importante no olvidarlo nunca, para evitar peligrosas desviaciones. En otras palabras, quien presume de elevarse hacia Dios, pero no vive la caridad para con el prójimo, se engaña a sí mismo y a los demás.

Volvemos a encontrar aquí el mismo criterio que él aplicaba a la calidad de la verdadera devoción. «Cuando se ve a una persona que en la oración tiene raptos por los cuales sale y sube encima de sí misma hasta Dios, y, sin embargo, no tiene éxtasis en su vida, esto es, no lleva una vida elevada y unida a Dios, [...] sobre



todo, por medio de una continua caridad, creedme que todos estos raptos son grandemente dudosos y peligrosos». Su conclusión es muy eficaz: «Estar sobre sí mismo en la oración y bajo sí mismo en las obras y en la vida, ser angélico en la meditación y bestial en la conversación [...] es una señal cierta de que tales raptos y tales éxtasis no son más que ardides y engaños del espíritu maligno» [S. Francisco de Sales, *Traité de l'amour de Dieu*, VII, 7, ed. Ravier – Devos, París 1969, 685.]. Se trata, en definitiva, de lo que ya recordaba Pablo a los corintios en el himno a la caridad: «Aunque tuviera toda la fe, una fe capaz de trasladar montañas, si no tengo amor, no soy nada. Aunque repartiera todos mis bienes para alimentar a los pobres y entregara mi cuerpo a las llamas, si no tengo amor, no me sirve para nada» (1 Co 13,2-3).

Por tanto, para san Francisco de Sales la vida cristiana nunca está exenta de éxtasis y, sin embargo, el éxtasis no es auténtico sin la vida. En efecto, la vida sin éxtasis corre el riesgo de reducirse a una obediencia opaca, a un Evangelio que ha olvidado su alegría. Por otra parte, el éxtasis sin la vida se expone fácilmente a la ilusión y al engaño del Maligno. Las grandes polaridades de la vida cristiana no se pueden resolver la una en la otra. En todo caso, una mantiene a la otra en su autenticidad. De ese modo, la verdad no es tal sin justicia; la satisfacción, sin responsabilidad; la espontaneidad, sin ley; y viceversa.

Por otra parte, en cuanto al origen profundo de este éxtasis, él lo vincula sabiamente al amor manifestado por el Hijo encarnado. Si, por un lado, es verdad que «el amor es el primer acto y el principio de nuestra vida devota o espiritual por el cual vivimos, sentimos y nos movemos» y, por otro lado, que «nuestra vida espiritual consiste toda en nuestros movimientos afectivos», está claro que «un corazón que no tiene afecto, no tiene amor», como también que «un corazón que tiene amor, no puede estar sin movimiento afectivo» [Ibíd., 684.]. Pero el origen de este amor que atrae el corazón es la vida de Jesucristo: «Nada urge y aprieta tanto al corazón del hombre como el amor», y el culmen de dicha urgencia es que «Jesucristo murió por nosotros, nos ha dado la



vida con su muerte. Nosotros sólo vivimos porque Él murió; murió por nosotros, para nosotros y en nosotros» [Ibíd., VII, 8, 687.688.].

Es conmovedora esta indicación que, más allá de una visión iluminada y no evidente de la relación entre Dios y el hombre, manifiesta el estrecho vínculo afectivo que unía al santo obispo con el Señor Jesús. La verdad del éxtasis de la vida y de la acción no es genérica, sino que se manifiesta según la forma de la caridad de Cristo, que culmina en la cruz. Este amor no anula la existencia, sino que la hace brillar de una manera extraordinaria.

Es por ello que, con una imagen muy hermosa, san Francisco de Sales describía el Calvario como «el monte de los amantes» [Ibíd., XII, 13, 971.]. Allí, y sólo allí, se comprende que «no se puede tener la vida sin el amor, ni el amor sin la muerte del Redentor; mas, fuera de allí, todo es o muerte eterna o amor eterno, y toda la sabiduría cristiana consiste en elegir bien» [Ibíd.]. De esta manera puede cerrar su Tratado remitiendo a la conclusión de un discurso de san Agustín sobre la caridad: «¿Qué hay más fiel que el amor, no al servicio de la vanidad, sino de la eternidad? En efecto, tolera todo en la vida presente, porque cree todo lo referente a la vida futura, y sufre todo lo que aquí le sobreviene, porque espera todo lo que allí se le promete; con razón nunca desfallece. Así, pues, perseguid el amor y, pensando devotamente en él, aportad frutos de justicia. Y cualquier alabanza que vosotros hayáis encontrado más exuberante de lo que yo haya podido decir, muéstrase en vuestras costumbres» [Discursos, 350, 3: PL 39, 1535.].

Esto es lo que nos deja ver la vida del santo obispo de Annecy, y que se nos entrega nuevamente a cada uno. Que la celebración del cuarto centenario de su nacimiento al cielo nos ayude a hacer de ello devota memoria; y que, por su intercesión, el Señor infunda con abundancia los dones del Espíritu en el camino del santo Pueblo fiel de Dios.

Roma, San Juan de Letrán, 28 de diciembre de 2022.

Francisco



CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA PRAEDICATE EVANGELIUM

SOBRE LA CURIA ROMANA Y SU SEVRICIO A LA IGLESIA EN EL MUNDO

I

PREÁMBULO

1. Praedicate Evangelium (cf. Mc 16,15; Mt 10,7-8) es la tarea que el Señor Jesús encomendó a sus discípulos. Este mandato constituye «el primer servicio que la Iglesia puede prestar a cada hombre y a la humanidad entera en el mundo actual» [Juan Pablo II, Carta enc. Redemptoris missio (7 diciembre 1990), 2.]. A esto fue llamada, a anunciar el Evangelio del Hijo de Dios, Cristo Señor, y con ello suscitar la escucha de la fe en todos los pueblos (cf. Rm 1,1-5; Ga 3,5). La Iglesia cumple su mandato sobre todo cuando da testimonio, de palabra y obra, de la misericordia que ella misma ha recibido gratuitamente. Nuestro Señor y Maestro nos dejó ejemplo de esto cuando lavó los pies a sus discípulos y dijo que seremos bienaventurados si también nosotros hacemos lo mismo (cf. Jn 13, 14-17). De este modo «la comunidad evangelizadora se mete con obras y gestos en la vida cotidiana de los demás, achica distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario, y asume la vida humana, tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo» [Francisco, Exhort. ap. Evangelii gaudium (24 noviembre 2013), 24.]. Al hacer esto, el pueblo de Dios cumple el mandato del Señor que, al pedirnos que anunciemos el Evangelio, nos insta a cuidar de los hermanos y hermanas más débiles, de los enfermos y de los que sufren.

La conversión misionera de la Iglesia

2. La “conversión misionera” de la Iglesia [Cf. *ibíd.*, 30.] está destinada a renovar la Iglesia según la imagen de la propia misión de amor de Cristo. Sus discípulos y discípulas, por tanto, están llamados a ser «luz del mundo» (Mt 5,14). Así es como la Iglesia refleja el amor salvífico de Cristo, que es la Luz del mundo



(cf. Jn 8,12). Ella misma se vuelve más radiante cuando trae a los hombres el don sobrenatural de la fe, la luz «que orienta nuestro camino en el tiempo» y se pone al servicio del Evangelio para que esa luz «crezca e ilumine el presente, y llegue a convertirse en estrella que muestre el horizonte de nuestro camino en un tiempo en el que el hombre tiene especialmente necesidad de luz» [Íd., Carta enc. Lumen fidei (29 junio 2013), 4.].

3. La reforma de la Curia Romana se sitúa también en el contexto de la naturaleza misionera de la Iglesia. Así fue en los momentos en que se sintió con más urgencia el anhelo de reforma, como ocurrió en el siglo XVI, con la Constitución apostólica *Immensa aeterni Dei* de Sixto V (1588) y en el siglo XX, con la Constitución apostólica *Sapienti consilio* de Pío X (1908). Después de haberse celebrado el Concilio Vaticano II, Pablo VI, refiriéndose explícitamente a los deseos expresados por los Padres conciliares [Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus* (28 octubre 1965), 9 ss.], con la Constitución apostólica *Regimini Ecclesiae universae* (1967), dispuso e implementó una reforma de la Curia. Posteriormente, Juan Pablo II promulgó la Constitución apostólica *Pastor bonus* (1988), con el fin de promover siempre la comunión en todo el organismo de la Iglesia.

En continuidad con estas dos reformas recientes y en agradecimiento por el servicio generoso y competente que tantos miembros de la Curia han prestado a lo largo del tiempo al Romano Pontífice y a la Iglesia universal, esta nueva Constitución apostólica pretende armonizar mejor el ejercicio del actual servicio de la Curia con el camino de evangelización que la Iglesia, especialmente en este tiempo, está experimentando.

La Iglesia, misterio de comunión

4. Para la reforma de la Curia Romana es importante tener en cuenta y valorar otro aspecto del misterio de la Iglesia: en ella, la misión está tan íntimamente ligada a la comunión, que se puede decir que la finalidad de la misión es precisamente la de «dar a conocer a todos y llevarles a vivir la “nueva” comunión que en el



Hijo de Dios hecho hombre ha entrado en la historia del mundo» [Juan Pablo II, Exhort. ap. postsin. *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 32.].

Esta vida de comunión da a la Iglesia el rostro de la sinodalidad; es decir, una Iglesia de escucha recíproca «en la cual cada uno tiene algo que aprender. Pueblo fiel, Colegio episcopal, Obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo, el “Espíritu de verdad” (Jn 14,17), para conocer lo que él “dice a las Iglesias” (Ap 2,7)» [Francisco, Discurso con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos (17 octubre 2015)]. Esta sinodalidad de la Iglesia, entonces, se entenderá como «el “caminar juntos” de la grey de Dios por los senderos de la historia que sale al encuentro de Cristo el Señor» [Ibíd.]. Se trata de la misión de la Iglesia, de esa comunión que es para la misión y es ella misma misionera.

La renovación de la Iglesia y, en ella, también de la Curia Romana, sólo puede reflejar esta reciprocidad fundamental para que la comunidad de los creyentes se acerque tanto como sea posible a la experiencia de comunión misionera vivida por los Apóstoles con el Señor durante su vida terrena (cf. Mc 3,14) y, después de Pentecostés, bajo la acción del Espíritu Santo, por la primera comunidad de Jerusalén (cf. Hch 2,42).

El servicio del Primado y del Colegio episcopal

5. Entre estos dones dados por el Espíritu para el servicio de los hombres, sobresale el de los Apóstoles, a quienes el Señor eligió y constituyó como un “grupo” estable, del cual puso a la cabeza a Pedro, elegido de entre ellos [Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 19.]. A los mismos Apóstoles encomendó una misión que durará hasta el final de los siglos. Para esto se encargaron de instituir sucesores [Cf. ibíd., 20.], de modo que, como Pedro y los demás Apóstoles, constituyeron, por voluntad del Señor, un solo Colegio apostólico, así también hoy, en la Iglesia, una sociedad organizada jerárquicamente [Cf. ibíd., 8.], el Romano Pontífice,



sucesor de Pedro, y los obispos, sucesores de los Apóstoles, están unidos entre sí en un sólo cuerpo episcopal, al que pertenecen los obispos en virtud de la consagración sacramental y por la comunión jerárquica con la cabeza del Colegio y con sus miembros, es decir, con el Colegio mismo [Cf. *ibíd.*, 22; cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsin. *Pastores gregis* (16 octubre 2003), 8, 55, 56].

6. El Concilio Vaticano II enseña: «La unión colegial se manifiesta también en las mutuas relaciones de cada obispo con las Iglesias particulares y con la Iglesia universal. El Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los obispos como de la multitud de los fieles. Por su parte, cada obispo es el principio y fundamento visible de unidad en su Iglesia particular, formada a imagen de la Iglesia universal, en la cual, y a base de la cual se constituye la Iglesia católica, una y única. Por eso, cada obispo representa a su Iglesia, y todos juntos con el Papa representan a toda la Iglesia en el vínculo de la paz, del amor y de la unidad» [*ibíd.*, 23.].

7. Es importante subrayar que gracias a la Divina Providencia a lo largo del tiempo se han establecido varias Iglesias en diversos lugares por los Apóstoles y sus sucesores, que se han unido en diferentes grupos, especialmente las antiguas Iglesias patriarcales. El surgimiento de las conferencias episcopales en la Iglesia latina representa una de las formas más recientes en que la *communio Episcoporum* se ha expresado al servicio de la *communio Ecclesiarum* basada en la *communio fidelium*. Por tanto, sin perjuicio de la potestad propia del obispo, como pastor de la Iglesia particular a él encomendada, las conferencias episcopales, incluidas sus uniones regionales y continentales, junto con sus respectivas estructuras jerárquicas orientales, constituyen en la actualidad uno de los medios más significativos para expresar y servir la comunión eclesial en las diversas regiones junto con el Romano Pontífice, garante de la unidad de la fe y de la comunión [Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 18 y Conc. Ecum. Vat. I, Const. dogm. *Pastor aeternus* (18 julio 1870), Preámbulo.].



El servicio de la Curia Romana

8. La Curia Romana está al servicio del Papa, que, como sucesor de Pedro, es principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad de los obispos y de la multitud de los fieles [Cf. *ibíd.*, 23.]. En virtud de este vínculo, la obra de la Curia Romana está también en relación orgánica con el Colegio episcopal y con cada obispo, y también con las conferencias episcopales y sus uniones regionales y continentales, y las estructuras jerárquicas orientales, que son de gran utilidad pastoral y expresan la comunión afectiva y efectiva entre los obispos. La Curia Romana no se sitúa entre el Papa y los obispos, sino que se pone al servicio de ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno.

9. La atención que la presente Constitución apostólica da a las conferencias episcopales y de manera correspondiente y adecuada a las estructuras jerárquicas orientales, tiene como objetivo revalorizarlas en sus potencialidades [Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsin. *Pastores gregis* (16 octubre 2003), 63.], no para que actúen como interposición entre el Romano Pontífice y los obispos, sino para que estén a su completo servicio. Las competencias que les atribuyen estas disposiciones tienen por objeto expresar la dimensión colegial del ministerio episcopal e, indirectamente, fortalecer la comunión eclesial [Cf. *ibíd.*, 63.], dando cuerpo al ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales en bien de los fieles de sus respectivas naciones o de un territorio específico [Cf. *Íd.*, Carta ap. en forma de «*Motu proprio*» *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 12.].

Todo cristiano es un discípulo misionero

10. El Papa, los obispos y otros ministros ordenados no son los únicos evangelizadores de la Iglesia. Ellos saben «que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo» [Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 30.]. Todo cristiano, en virtud del Bautismo, es discípulo-misionero «en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús» [Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013),



120.]. Esto no puede ser ignorado en la actualización de la Curia, cuya reforma, por tanto, debe prever la participación de los laicos, incluso en funciones de gobierno y responsabilidad. Su presencia y participación es también esencial, porque cooperan por el bien de toda la Iglesia [Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium (21 noviembre 1964), 30.] y, por su vida familiar, por su conocimiento de las realidades sociales y por su fe, que les lleva a descubrir los caminos de Dios en el mundo, pueden hacer contribuciones válidas, especialmente cuando se trata de promover la familia y el respeto de los valores de la vida y de la creación, del Evangelio como fermento de las realidades temporales y del discernimiento de los signos de los tiempos.

Significado de la reforma

11. La reforma de la Curia Romana será real y posible si brota de una reforma interior, con la que hagamos nuestra «la pauta de la espiritualidad del Concilio», expresado por la «antigua historia del samaritano» [Pablo VI, Alocución para la última sesión pública del Concilio Ecuménico Vaticano II (7 diciembre 1965).], de aquella persona que se desvía de su camino para acercarse a un hombre medio muerto que no es de su pueblo y al que ni siquiera conoce. Se trata aquí de una espiritualidad que tiene su fuente en el amor de Dios que nos amó primero, cuando aún éramos pobres y pecadores, y que nos recuerda que nuestro deber es servir a los hermanos como Cristo, especialmente a los más necesitados, y que el rostro de Cristo se reconoce en el rostro de todo ser humano, especialmente del hombre y de la mujer que sufren (cf. Mt 25,40).

12. Por lo tanto, debe quedar claro que «la reforma no es un fin en sí misma, sino un medio para dar un fuerte testimonio cristiano, para favorecer una evangelización más eficaz, para promover un espíritu ecuménico más fecundo y para alentar un diálogo más constructivo con todos. La reforma, deseada vivamente por la mayoría de los cardenales en el ámbito de las congregaciones generales antes del cónclave, tendrá que perfeccionar aún más la identidad de la Curia Romana misma, o sea la de ayudar al sucesor de Pedro en el ejercicio de su



suprema función pastoral, para el bien y el servicio de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares. Ejercicio con el cual se refuerzan la unidad de fe y la comunión del pueblo de Dios y se promueve la misión propia de la Iglesia en el mundo. Ciertamente, alcanzar una meta así no es fácil: requiere tiempo, determinación y, sobre todo, la colaboración de todos. Pero para realizar esto debemos ante todo encomendarnos al Espíritu Santo, que es el verdadero guía de la Iglesia, implorando en la oración el don del auténtico discernimiento» [Francisco, Saludo dirigido a los Cardenales reunidos para el Consistorio (12 febrero 2015).].

II

PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA EL SERVICIO DE LA CURIA ROMANA

Para hacer posible y eficaz la misión pastoral del Romano Pontífice recibida por Cristo Señor y Pastor, en su preocupación por toda la Iglesia (cf. Jn 21,15 ss.), y para mantener y cultivar la relación entre el ministerio petrino y el ministerio de todos los obispos, el Papa «en el ejercicio supremo, pleno e inmediato de su poder sobre toda la Iglesia, [...] se sirve de los dicasterios de la Curia Romana, que, en consecuencia, realizan su labor en su nombre y bajo su autoridad, para bien de las Iglesias y servicio de los sagrados pastores» [Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus* (28 octubre 1965), 9.]. De esta forma la Curia está al servicio del Papa y de los obispos que «junto con el sucesor de Pedro [...] rigen la casa del Dios vivo» [Íd., Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 18.]. La Curia ejerce este servicio a los obispos en sus Iglesias particulares respetando la responsabilidad que les corresponde como sucesores de los Apóstoles.

1. Servicio a la misión del Papa. La Curia Romana es, en primer lugar, un instrumento de servicio para el sucesor de Pedro para ayudarlo en su misión como «principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los obispos como de la multitud de los



fieles» [Ibíd., 23.], también en beneficio de los obispos, de las Iglesias particulares, de las conferencias episcopales y de sus uniones regionales y continentales, de las estructuras jerárquicas orientales y de otras instituciones y comunidades de la Iglesia.

2. Corresponsabilidad en la *communio*. Esta reforma se propone, en el espíritu de una «saludable “descentralización”» [Cf. Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 16.], dejar a la competencia de los pastores la facultad de resolver en el ejercicio de «su propio cargo del magisterio» y como pastores [Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei verbum* (18 noviembre 1965), 7.] las cuestiones que conocen bien [Cf. Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 31-32.] y que no afectan a la unidad de doctrina, disciplina y comunión de la Iglesia, actuando siempre con esa corresponsabilidad que es fruto y expresión de ese *mysterium communionis* específico que es la Iglesia [Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (21 noviembre 1964), 8.].

3. Servicio a la misión de los obispos. En el contexto de la colaboración con los obispos, el servicio que les ofrece la Curia consiste, en primer lugar, en reconocer y apoyar la labor que realizan por el Evangelio y por la Iglesia, en el consejo oportuno, en alentar la conversión pastoral que promuevan, en el apoyo solidario a su impulso evangelizador y su opción pastoral y preferencial por los pobres, la protección de los menores y las personas vulnerables, y en toda contribución en favor de la familia humana, la unidad y la paz; en definitiva, en sus iniciativas para que los pueblos tengan vida abundante en Cristo. Este servicio de la Curia a la misión de los obispos y a la *communio* se propone también mediante el cumplimiento, con espíritu fraterno, de tareas de vigilancia, apoyo y aumento de la comunión recíproca, afectiva y efectiva del Sucesor de Pedro con los obispos.

4. Apoyo a las Iglesias particulares y a sus conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales. La Iglesia católica acoge multitud de pueblos, lenguas y culturas en el mundo y por ello tiene a su disposición un gran tesoro de



experiencias eficaces en materia de evangelización, que no se puede perder. La Curia Romana, por su servicio en favor del bien de la entera comunión, es capaz de recoger y elaborar a partir de la presencia de la Iglesia en el mundo el caudal de tales conocimientos y de las experiencias de las mejores iniciativas y propuestas creativas en torno a la evangelización de las Iglesias particulares, de las conferencias episcopales y de las estructuras jerárquicas orientales y de la forma de actuar frente a los problemas, desafíos, como propuestas creativas. Recogiendo estas experiencias de la Iglesia en su universalidad, las comparte con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, con el fin de ayudarlas. Para este tipo de intercambio y diálogo, las visitas ad limina Apostolorum y las relaciones presentadas por los obispos a este propósito, representan una herramienta importante.

5. Carácter vicario de la Curia Romana. Cada institución curial cumple su misión en virtud de la potestad recibida del Romano Pontífice, en cuyo nombre opera con potestad vicaria en el ejercicio de su munus primacial. Por eso, cualquier fiel puede presidir un dicasterio o un organismo, teniendo en cuenta la particular competencia, potestad de gobierno y función de estos últimos.

6. Espiritualidad. La Curia Romana contribuye a la comunión de la Iglesia con el Señor sólo cultivando la relación de todos sus miembros con Cristo Jesús, gastándose con ardor interior en favor de los planes de Dios y de los dones que el Espíritu Santo da a su Iglesia, y trabajando en favor de la vocación a la santidad de todos los bautizados. Es necesario, por tanto, que en todas las instituciones curiales el servicio a la Iglesia-misterio permanezca unido a una experiencia de la alianza con Dios, manifestada por la oración común, por la renovación espiritual y por la celebración común periódica de la Eucaristía. Del mismo modo, a partir del encuentro con Jesucristo, los miembros de la Curia cumplen su tarea con la gozosa conciencia de ser discípulos-misioneros al servicio de todo el pueblo de Dios.



7. Integridad personal y profesionalidad. El rostro de Cristo se refleja en la variedad de rostros de sus discípulos y de sus discípulas que con sus carismas están al servicio de la misión de la Iglesia. Por tanto, los que sirven en la Curia son elegidos entre obispos, presbíteros, diáconos, miembros de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos que se distingan por la vida espiritual, la buena experiencia pastoral, la sobriedad de vida y el amor a los pobres, espíritu de comunión y de servicio, competencia en los asuntos que se les encomiendan, capacidad para discernir los signos de los tiempos. Por ello es necesario prestar una cuidadosa atención a la selección y formación del personal, así como a la organización del trabajo y al crecimiento personal y profesional de cada uno.

8. Colaboración entre los dicasterios. La comunión y la participación deben ser rasgos distintivos del trabajo interno de la Curia y de cada una de sus instituciones. La Curia Romana debe estar cada vez más al servicio de la comunión de vida y de la unidad operativa en torno a los Pastores de la Iglesia universal. Por eso, los responsables de los dicasterios se reúnen periódicamente con el Romano Pontífice, individualmente y en reuniones conjuntas. Las reuniones periódicas promueven la transparencia y la concertación para discutir los planes de trabajo de los dicasterios y su implementación.

9. Reuniones interdicasteriales e intradicasteriales. En los encuentros interdicasteriales, que expresan la comunión y colaboración existente en la Curia, se abordan los temas que involucran a varios dicasterios. La tarea de convocar tales reuniones recae en la Secretaría de Estado, ya que desempeña la función de secretaría papal. La comunión y la colaboración se manifiestan también en las oportunas reuniones periódicas de los miembros de un dicasterio: plenarias, consultas y congresos. Este espíritu debe animar también los encuentros de los obispos con los dicasterios, ya se haga de forma individual o colectiva como ocurre con motivo de las visitas ad limina Apostolorum.

10. Expresión de catolicidad. La catolicidad de la Iglesia debe reflejarse en la elección de cardenales, obispos y otros



colaboradores. Todos los invitados a servir en la Curia Romana son un signo de comunión y solidaridad con el Romano Pontífice por parte de los obispos y superiores de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica que ponen a disposición de la Curia Romana colaboradores cualificados provenientes de culturas diferentes.

11. Reducción de dicasterios. Era necesario reducir el número de dicasterios, uniendo aquellos cuya finalidad fuera muy similar o complementaria, y racionalizar sus funciones con el fin de evitar la superposición de competencias y hacer más eficaz el trabajo.

12. La reforma, como deseaba Pablo VI, se propone en primer lugar hacer que en la Curia misma y en toda la Iglesia, la chispa de la caridad divina pueda «dar fuego a los principios, a las doctrinas y a los propósitos que el Concilio ha predispuesto y que, inflamados así de caridad, pueden obrar de verdad en la Iglesia y en el mundo esa renovación de pensamiento, de actividades, de costumbres y de fuerza moral, de alegría y de esperanza que ha constituido el fin mismo del Concilio» [Pablo VI, Epílogo del Concilio Ecuménico Vaticano II, Homilía en la Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María (8 diciembre 1965).].

III

NORMAS GENERALES

Noción de Curia Romana

Art. 1

La Curia Romana es la institución de la que se sirve ordinariamente el Romano Pontífice en el ejercicio de su supremo oficio pastoral y de su misión universal en el mundo. Está al servicio del Papa, sucesor de Pedro, y de los obispos, sucesores de los Apóstoles, según las modalidades propias de la naturaleza de cada uno, cumpliendo su función con espíritu evangélico, trabajando por el bien y al servicio de la comunión, la unidad y la edificación de la Iglesia universal, y atendiendo a las



exigencias del mundo en el que la Iglesia está llamada a cumplir su misión.

Índole pastoral de las actividades curiales

Art. 2

Puesto que todos los miembros del Pueblo de Dios, cada uno según su propia condición, participan en la misión de la Iglesia, los que sirven en la Curia Romana cooperan en ella de manera proporcionada al conocimiento y competencia de que gozan, así como a la experiencia pastoral.

Art. 3

El personal que trabaja en la Curia Romana y en otras instituciones vinculadas a la Santa Sede realiza un servicio pastoral en apoyo a la misión del Romano Pontífice y de los obispos en sus respectivas responsabilidades para con la Iglesia universal. Este servicio debe animarse y realizarse con el más alto sentido de colaboración, corresponsabilidad y respeto a la competencia de los demás.

Art. 4

El carácter pastoral del servicio curial se nutre y enriquece de una espiritualidad particular fundada en la relación de mutua interioridad que existe entre la Iglesia universal y la Iglesia particular.

Art. 5

La originalidad propia del servicio pastoral de la Curia Romana exige que cada uno perciba su vocación a una vida ejemplar ante la Iglesia y el mundo. Esto comporta para todos, la ardua responsabilidad de ser discípulos-misioneros, dando ejemplo de entrega, de espíritu de piedad, de acogida de los que acuden a ella y de servicio.

Art. 6

Junto al servicio prestado en la Curia Romana, siempre que sea posible y sin perjuicio de su oficio, los clérigos deben atender



también al cuidado de las almas, así como los miembros de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y los laicos deben colaborar con las actividades de las propias comunidades o de otras realidades eclesiales según las capacidades y posibilidades de cada uno.

Principios operativos de la Curia Romana

Art. 7

§ 1. Para el buen funcionamiento de cada uno de los componentes de la Curia Romana es indispensable que, además de dedicación y rectitud, los que trabajan en ella estén capacitados. Esto implica profesionalidad, es decir, competencia y habilidad en la materia en que está llamado a desempeñarse. Se forma y adquiere con el tiempo, mediante la experiencia, el estudio, la actualización; sin embargo, se debe encontrar una preparación adecuada desde el principio a este respecto.

§ 2. Los diversos componentes de la Curia Romana, cada uno por su naturaleza y competencia, deben proveer a la formación permanente de su propio personal.

Art. 8

§ 1. La actividad de cada uno de los componentes de la Curia Romana debe inspirarse siempre en criterios de racionalidad y funcionalidad, respondiendo a las situaciones que se presentan en el tiempo y adaptándose a las necesidades de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares.

§ 2. La funcionalidad, encaminada a ofrecer el mejor y más eficaz servicio, exige que quienes prestan su servicio en la Curia Romana estén siempre dispuestos a realizar su trabajo según las necesidades.

Art. 9

§ 1. Cada dicasterio, organismo u oficina, en el desempeño de su servicio particular, está llamado, por la misma razón de la misión en la que participa, a realizarlo convergiendo con los demás dicasterios, organismos u oficinas, en una dinámica de



colaboración mutua, cada uno según su competencia, en una constante interdependencia e interconexión de las actividades.

§ 2. Que esta convergencia se realice también dentro de cada dicasterio, organismo u oficina por parte de todos, cumpliendo la función propia de modo que la laboriosidad de cada uno favorezca un funcionamiento disciplinado y eficaz, más allá de las diferencias culturales, lingüísticas y nacionales.

§ 3. Las disposiciones de los §§ 1 y 2 se refieren también a la Secretaría de Estado con la especificidad que le es propia en su calidad de secretaría papal.

Art. 10

Que cada dicasterio, organismo u oficina, en el ejercicio de sus actividades, haga uso regular y fiel de los órganos previstos por esta Constitución apostólica, tales como el congreso, las sesiones ordinarias y plenarias. Que también se lleven a cabo regularmente reuniones de dirigentes de dicasterio e interdicasteriales.

Art. 11

La Oficina del Trabajo de la Sede Apostólica se ocupa de todo lo que concierne al desempeño laboral del personal de la Curia Romana y de las cuestiones conexas, según la propia competencia, para proteger y promover los derechos de los colaboradores, según los principios de la doctrina social de la Iglesia.

Estructura de la Curia Romana

Art. 12

§ 1. La Curia Romana se compone de la Secretaría de Estado, los dicasterios y los organismos, todos jurídicamente iguales entre sí.

§ 2. Por el término instituciones curiales se entiende las unidades de la Curia Romana mencionadas en el § 1.



§ 3. Son oficinas de la Curia Romana la Prefectura de la Casa Pontificia, la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice y el Camarlengo de la Santa Iglesia Romana.

Art. 13

§ 1. Cada institución curial se compone de un prefecto, o equiparado, de un número adecuado de miembros, de uno o más secretarios que asisten al prefecto, junto a uno o más subsecretarios, aunque en línea subordinada, a quienes a su vez se suman los diversos oficiales y consultores.

§ 2. Una institución curial, por su particular naturaleza o por ley especial, puede tener una estructura diferente de la establecida en el § 1.

Art. 14

§ 1. La institución curial está gobernada por el prefecto, o equiparado, que la dirige y la representa.

§ 2. El secretario, con la colaboración del subsecretario o subsecretarios, asiste al prefecto en el tratamiento de los asuntos de la institución curial y en la dirección del personal.

§ 3. Los oficiales, que proceden en la medida de lo posible de las diferentes partes del mundo para que la Curia Romana refleje la universalidad de la Iglesia, se asumen de entre clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos, que se distingan por la debida experiencia, la ciencia confirmada por adecuados títulos de estudio, la virtud y la prudencia. Sean elegidos según criterios objetivos y de transparencia y tengan un número adecuado de años de experiencia en actividades pastorales.

§ 4. La idoneidad de los candidatos a oficiales sea debidamente verificada.

§ 5. En la elección de clérigos como oficiales se procure, en la medida de lo posible, un adecuado equilibrio entre diocesanos y eparquiales, y miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.



Art. 15

Los miembros de las instituciones curiales son nombrados de entre los cardenales residentes tanto en la Urbe como fuera de ella, a los que se suman, como particularmente expertos en las materias en cuestión, algunos obispos, especialmente diocesanos y eparquiales, así como, según la naturaleza del dicasterio, algunos presbíteros y diáconos, algunos miembros de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, y algunos fieles laicos.

Art.16

Los consultores de las instituciones curiales y de las oficinas son nombrados de entre los fieles que se destacan por su conocimiento, probada capacidad y prudencia. La identificación y selección de estos deberá respetar, tanto como sea posible, el criterio de universalidad.

Art. 17

§ 1. El prefecto, o equiparado, los miembros, el secretario, el subsecretario y los demás oficiales mayores con el rol de jefes de oficina u otra función equiparada, y los expertos, así como los consultores, son nombrados por el Romano Pontífice por un período de cinco años.

§ 2. El prefecto y el secretario, habiendo alcanzado la edad prevista por el Reglamento General de la Curia Romana, deben presentar su renuncia al Romano Pontífice, quien proveerá teniendo en cuenta todas las circunstancias.

§ 3. Una vez que los miembros hayan cumplido ochenta años, perderán su cargo. Sin embargo, los que pertenecen a una de las instituciones curiales por razón de otro cargo, al cesar en él, dejan también de ser miembros.

§ 4. Como regla general, después de cinco años, los oficiales clérigos y los miembros de institutos de vida consagrada y de sociedades de vida apostólica que han servido en las instituciones curiales y oficinas regresan al cuidado pastoral en su diócesis y eparquía, o en institutos o sociedades de



pertenencia. Si los superiores de la Curia Romana lo estiman oportuno, el servicio puede prorrogarse por otro período de cinco años.

Art. 18

§ 1. En caso de Sede Apostólica vacante, todos los dirigentes de las instituciones curiales y los miembros pierden su cargo. Se exceptúan el Penitenciario Mayor, que sigue atendiendo los asuntos ordinarios de su competencia, proponiendo al Colegio cardenalicio los que habrían de referir al Romano Pontífice, y el Limosnero de Su Santidad, que sigue en el ejercicio de las obras de caridad, según los mismos criterios utilizados durante el pontificado, quedando bajo la autoridad del Colegio cardenalicio, hasta la elección del nuevo Romano Pontífice.

§ 2. Durante la Sede vacante, los secretarios se ocupan del gobierno ordinario de las instituciones curiales, tratando únicamente los asuntos de la administración ordinaria. Dentro de los tres meses siguientes a la elección del Romano Pontífice, deben ser confirmados por él en su cargo.

§ 3. El Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias asume las funciones previstas por las normas relativas a la Sede Apostólica vacante y a la elección del Romano Pontífice.

Art. 19

Cada una de las instituciones curiales y oficinas tiene su propio archivo corriente, en el cual se registran en protocolo y conservan con orden, seguridad y según criterios adecuados los documentos recibidos y copias de los enviados.

Competencia y procedimiento de las instituciones curiales

Art. 20

La competencia de las instituciones curiales se determina ordinariamente en razón de la materia. Sin embargo, es posible que las competencias también se establezcan por otras razones.

Art. 21



Cada una de las instituciones curiales, en el ámbito de su propia competencia:

1. trata las materias que por su naturaleza o por disposición del derecho están reservadas a la Sede Apostólica;
2. se ocupa de los asuntos encomendados por el Romano Pontífice;
3. examina cuestiones y problemas que exceden la esfera de competencia de cada obispo diocesano y eparquial o de los organismos episcopales (conferencias episcopales o estructuras jerárquicas orientales);
4. examina los problemas más graves del tiempo actual, con el fin de promover la acción pastoral de la Iglesia de manera más adecuada, coordinada y eficaz, siempre de acuerdo y respetando las competencias de las Iglesias particulares, de las conferencias episcopales, de sus uniones regionales y continentales y de las estructuras jerárquicas orientales;
5. promueve, favorece y alienta iniciativas y propuestas para el bien de la Iglesia universal;
6. examina y, en su caso, decide las cuestiones que los fieles, en uso de su derecho, remiten directamente a la Sede Apostólica.

Art. 22

Cualquier conflicto de competencia entre los dicasterios y entre estos y la Secretaría de Estado debe ser sometido al Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, a no ser que el Romano Pontífice quiera proveer de otro modo.

Art. 23

Cada una de las instituciones curiales trata los asuntos de su competencia según la norma del derecho universal y del derecho propio de la Curia Romana y también según sus propias normas, aplicando siempre el derecho con equidad canónica, poniendo atención a la justicia, al bien de la Iglesia y a la salvación de las almas.



Art. 24

Los dirigentes de las instituciones curiales o, en su lugar, los secretarios, son recibidos personalmente por el Romano Pontífice en la forma establecida por él para informar de forma regular y frecuente sobre los asuntos en curso, las actividades y los programas.

Art. 25

Corresponde al dirigente del dicasterio, a menos que algún dicasterio tenga una disposición distinta, reunir al congreso, compuesto por él mismo, el secretario, el subsecretario y, en opinión del dirigente del dicasterio, por todos o parte de los oficiales:

1. para examinar cuestiones específicas e identificar la resolución con decisión inmediata, o proponiendo someterlas a la sesión ordinaria o plenaria o a una reunión interdicasterial, o presentarlas al Romano Pontífice;
2. para asignar a los consultores u otros expertos las cuestiones que requieran un estudio particular;
3. para examinar las solicitudes de facultades y rescriptos, según las competencias del dicasterio.

Art. 26

§ 1. Los miembros de los dicasterios se reúnen en sesiones ordinarias y plenarias.

§ 2. Para las sesiones ordinarias, sobre asuntos habituales o frecuentes, basta con convocar a los miembros del dicasterio residentes en la Urbe.

§ 3. Todos los miembros del dicasterio son convocados a la sesión plenaria. Debe celebrarse cada dos años, excepto si el ordo servandus del dicasterio disponga un periodo de tiempo más largo, y siempre después de haber informado al Romano Pontífice. La sesión plenaria se reserva para los asuntos y las cuestiones que, por la naturaleza misma del dicasterio, son de mayor importancia. También debe ser convenientemente



convocada para cuestiones de carácter general y para aquellas que el dirigente del dicasterio estime necesario tratar de esta forma.

§ 4. Que en la planificación de los trabajos de las sesiones, especialmente de las plenarias que requieran la presencia de todos los miembros, se procure racionalizar los viajes, utilizando también videoconferencias y otros medios de comunicación suficientemente confidenciales y seguros, que permitan un eficaz trabajo conjunto, independientemente de la efectiva presencia física en el mismo lugar.

§ 5. El secretario participa en todas las sesiones con derecho a voto.

Art. 27

§ 1. Corresponde a los consultores y a sus equiparados estudiar la cuestión encomendada y dar su parecer al respecto, generalmente por escrito.

§ 2. Cuando se considere necesario y según la naturaleza específica de cada dicasterio, los consultores —todos o parte de ellos, dadas sus competencias específicas— pueden ser convocados colectivamente para examinar cuestiones particulares y dar su parecer.

§ 3. En casos particulares, pueden ser llamadas a consulta incluso personas no incluidas entre los consultores, que se destaquen por su particular competencia y experiencia en la materia a tratar.

Art. 28

§ 1. Los asuntos que son de competencia mixta, es decir, de varios dicasterios, los examinarán conjuntamente los dicasterios interesados.

§ 2. El dirigente del dicasterio a quien primero se llevó la cuestión, convoca la reunión, ya sea de oficio o a petición de otro dicasterio interesado, para confrontar los distintos puntos de vista y tomar una resolución.



§ 3. Si el asunto lo requiere, la materia en cuestión debe ser llevada a la sesión plenaria conjunta de los dicasterios involucrados.

§ 4. La reunión es presidida por el dirigente del dicasterio que la convocó, o por el secretario, si sólo participan en ella los secretarios.

§ 5. Para tratar los asuntos de competencia mixta que requieran consultas mutuas y frecuentes, cuando se considere necesario, el dirigente del dicasterio que primero comenzó a tratar o a quien primero se le remitió el asunto, previa aprobación del Romano Pontífice, establece una comisión interdicasterial especial.

Art. 29

§ 1. La institución curial que prepara un documento general, antes de someterlo al Romano Pontífice, transmite el texto a las demás instituciones curiales involucradas, para recibir las observaciones, enmiendas y sugerencias, a fin de perfeccionarlo, de manera que, comparando las diferentes perspectivas y valoraciones, se pueda obtener una aplicación concorde del mismo.

§ 2. Los documentos o declaraciones sobre materias relativas a las relaciones con los Estados y con otros sujetos de derecho internacional requieren el nihil obstat de la Secretaría de Estado.

Art. 30

Una institución curial no puede emanar leyes o decretos generales que tengan fuerza de ley, ni puede derogar las prescripciones del derecho universal vigente, sino en casos determinados y particulares y con la aprobación en forma específica del Romano Pontífice.

Art. 31

§ 1. Es norma imperativa que nada se haga en asuntos importantes o extraordinarios antes de que el dirigente de una institución curial lo haya comunicado al Romano Pontífice.



§ 2. Las decisiones y resoluciones relativas a asuntos de mayor importancia han de someterse a la aprobación del Romano Pontífice, con excepción de las decisiones para las que se han atribuido facultades especiales a la institución curial y de las sentencias del Tribunal de la Rota Romana y del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, dictadas dentro de los límites de su propia competencia.

§ 3. En cuanto a las facultades especiales concedidas a cada institución curial, el prefecto o equiparado está obligado a verificar y evaluar periódicamente con el Romano Pontífice su eficacia, viabilidad, atribución dentro de la Curia Romana y oportunidad para la Iglesia universal.

Art. 32

§ 1. Los recursos jerárquicos los recibe, examina y decide, conforme a la ley, la institución curial competente en la materia. En caso de duda sobre la determinación de la competencia, el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica resuelve la cuestión.

§ 2. Los asuntos que deban tratarse por vía judicial se remiten a los Tribunales competentes.

Art. 33

Las instituciones curiales colaboran, según sus respectivas competencias específicas, en la actividad de la Secretaría General del Sínodo, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación específica del Sínodo mismo, que colabora efectivamente con el Romano Pontífice, según los métodos establecidos por el mismo o por establecerse, en asuntos de mayor importancia, para el bien de toda la Iglesia.

Reunión de los dirigentes de las instituciones curiales

Art. 34

§ 1. A fin de promover una mayor coherencia y transparencia en el trabajo de la Curia, por orden del Romano Pontífice, los dirigentes de las instituciones curiales son convocados



periódicamente para discutir juntos los planes de trabajo de las distintas instituciones y su aplicación; para coordinar el trabajo conjunto; para dar y recibir información y examinar asuntos de mayor trascendencia; para ofrecer opiniones y sugerencias; para tomar decisiones para proponer al Romano Pontífice.

§ 2. Las reuniones son convocadas y coordinadas por el Secretario de Estado de acuerdo con el Romano Pontífice.

Art. 35

Si el Romano Pontífice lo considera oportuno, los asuntos más importantes de carácter general, que ya fueron objeto de discusión en la reunión de los dirigentes de las instituciones curiales, pueden ser tratados también por los cardenales reunidos en consistorio, según la ley propia.

La Curia Romana al servicio de las Iglesias particulares

Art. 36

§ 1. Las instituciones curiales deben colaborar en las cuestiones más importantes con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales.

§ 2. Cuando la cuestión lo exija, los documentos de carácter general de considerable importancia o los que conciernen de modo especial a algunas Iglesias particulares, han de prepararse teniendo en cuenta el parecer de las conferencias episcopales, de las uniones regionales y continentales y de las estructuras jerárquicas orientales implicadas.

§ 3. Las instituciones curiales acusen recibo de las solicitudes que les presenten las Iglesias particulares rápidamente, las examinen con diligencia y solicitud y ofrezcan una respuesta adecuada lo antes posible.

Art. 37

En cuanto a las cuestiones referentes a las Iglesias particulares, las instituciones curiales consulten a los Representantes Pontificios que ejercen ahí su función y no dejen de notificar a



los mismos y a las conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales las decisiones tomadas.

Visita ad limina Apostolorum

Art. 38

De acuerdo con la tradición y según las disposiciones del derecho canónico, los Pastores de cada Iglesia particular realizan en los tiempos establecidos la visita ad limina Apostolorum.

Art. 39

Esta visita tiene una importancia peculiar para la unidad y la comunión en la vida de la Iglesia, ya que constituye el momento más alto de las relaciones de los Pastores de cada Iglesia particular y de cada conferencia episcopal y de cada estructura jerárquica oriental con el Obispo de Roma. En efecto, recibiendo a sus hermanos en el episcopado, el Romano Pontífice trata con ellos los asuntos referentes al bien de las Iglesias y a la función pastoral de los obispos, los confirma y los sostiene en la fe y en la caridad. De ese modo se refuerzan los vínculos de comunión jerárquica y se hacen evidentes tanto la catolicidad de la Iglesia como la unidad del Colegio de los obispos.

Art. 40

§ 1. Los Pastores de cada Iglesia particular llamados a participar en la visita deben prepararla con cuidado y diligencia, presentando a la Sede Apostólica, dentro de los tiempos indicados por ella, una relación detallada sobre el estado de la diócesis o la eparquía que les ha sido confiada, incluyendo un informe sobre la situación financiera y patrimonial.

§ 2. La relación, conciliando la brevedad con la claridad, debe caracterizarse por la precisión y la concreción en la descripción de la situación real de la Iglesia particular. También debe contener una evaluación del apoyo obtenido por las instituciones curiales y expresar las expectativas hacia la propia Curia sobre el trabajo a realizar en colaboración.



§ 3. Para facilitar los coloquios, los Pastores de las Iglesias particulares deben adjuntar a la relación detallada un texto de síntesis sobre los temas principales.

Art. 41

La visita se divide en tres momentos principales: la peregrinación a los sepulcros de los Príncipes de los Apóstoles, el encuentro con el Romano Pontífice y los coloquios en los dicasterios y organismos de justicia de la Curia Romana.

Art. 42

§ 1. Que los prefectos, o equiparados, y los respectivos secretarios de los dicasterios y de los organismos de justicia, se preparen diligentemente para el encuentro con los Pastores de las Iglesias particulares, de las conferencias episcopales y de las estructuras jerárquicas orientales, examinando atentamente las relaciones enviadas por ellos.

§ 2. Que al reunirse con los Pastores mencionados en el § 1, los prefectos, o equiparados, y los respectivos secretarios de los dicasterios y organismos de justicia, mediante un diálogo franco y cordial, les aconsejen, animen, les den sugerencias y oportunas indicaciones, con el fin de contribuir al bien y desarrollo de toda la Iglesia, a la observancia de la disciplina común, recogiendo a su vez de los mismos Pastores sugerencias e indicaciones para ofrecer un servicio cada vez más eficaz.

Reglamentos

Art. 43

§ 1. En cuanto al modo de proceder, sin perjuicio de las prescripciones de los Códigos vigentes, de los principios y criterios esbozados en la parte II y de las normas establecidas en esta Constitución apostólica, se debe observar el Reglamento General de la Curia Romana, debidamente aprobado por el Romano Pontífice. Tal reglamento es el conjunto de normas comunes con las que se establecen la disciplina y el modo de proceder y tratar los asuntos en la Curia y, en lo que se indique



expresamente, dentro de las instituciones vinculadas a la Santa Sede.

§ 2. Toda institución curial y toda oficina debe tener su propio ordo servandus, es decir, sus propias normas, aprobadas por el Romano Pontífice, según las cuales tratar los asuntos.

IV

SECRETARÍA DE ESTADO

Art. 44

La Secretaría de Estado, como secretaría papal, ayuda de cerca al Romano Pontífice en el ejercicio de su suprema misión.

Art. 45

§ 1. Está dirigida por el Secretario de Estado.

§ 2. Comprende tres secciones: la Sección para los Asuntos Generales, bajo la dirección del sustituto, con la ayuda del asesor; la Sección de Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales, bajo la dirección del propio secretario, con la ayuda del subsecretario y un subsecretario para el sector multilateral; la Sección para el Personal Diplomático de la Santa Sede, bajo la dirección del secretario para las Representaciones Pontificias, con la ayuda de un subsecretario.

Sección para los Asuntos Generales

Art. 46

A la Sección para los Asuntos Generales corresponde en modo particular despachar los asuntos referentes al servicio cotidiano del Romano Pontífice; ocuparse de los asuntos que haya que tratar fuera de la competencia ordinaria de las instituciones curiales y otros organismos de la Sede Apostólica; favorecer la coordinación entre los mismos dicasterios, organismos y oficinas sin perjuicio de su autonomía. A ella corresponde cumplir con todo lo que se refiere a los Representantes de los Estados ante la Santa Sede.



Art. 47

A ella le corresponde también:

1º elaborar y expedir las Constituciones apostólicas, las Cartas decretales, las Cartas apostólicas, las cartas y demás documentos que le confía el Romano Pontífice;

2º ocuparse de la publicación de las actas y documentos públicos de la Santa Sede en el Boletín oficial Acta Apostolicae Sedis;

3º dar indicaciones al Dicasterio para la Comunicación sobre las informaciones oficiales referentes a los documentos del Romano Pontífice y a la actividad de la Santa Sede;

4º guardar el sello plúmbeo y el anillo del Pescador.

Art. 48

A esta sección corresponde igualmente:

1º ocuparse de lo relativo a las reuniones periódicas de los dirigentes de las instituciones curiales y a la ejecución de las disposiciones relativas;

2º ocuparse de todos los actos relativos a los nombramientos que haga o apruebe el Romano Pontífice respecto del prefecto, o equiparado, de los miembros, del secretario, del subsecretario o de los subsecretarios y de los consultores de las instituciones curiales y oficinas, de las instituciones relacionadas con la Santa Sede o que se refieran a ella y los del personal con función diplomática;

3º preparar los documentos relativos a las condecoraciones pontificias;

4º reunir, coordinar y publicar estadísticas relativas a la vida de la Iglesia en todo el mundo.

Sección para las Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales

Art. 49



La función propia de la Sección para las Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales es atender los asuntos que se han de tratar con las autoridades civiles respectivas.

A ella compete:

1º cuidar de las relaciones diplomáticas y políticas de la Santa Sede con los Estados y con otros sujetos de derecho internacional y tratar los asuntos comunes en orden a la promoción del bien de la Iglesia y de la sociedad civil, también mediante la estipulación de concordatos y otros convenios internacionales, teniendo en cuenta la opinión de los organismos episcopales interesados;

2º representar a la Santa Sede en las organizaciones intergubernamentales internacionales, así como en las conferencias intergubernamentales multilaterales, valiéndose, si fuera necesario, de la colaboración de los dicasterios y organismos competentes de la Curia Romana;

3º conceder el nihil obstat siempre que un dicasterio u organismo de la Curia Romana pretenda publicar una declaración o un documento relativo a las relaciones internacionales o a las relaciones con las autoridades civiles.

Art. 50

§ 1. En circunstancias especiales, por mandato del Romano Pontífice, esta sección, habiendo consultado a los dicasterios competentes de la Curia Romana, lleva a cabo lo referente a la provisión de las Iglesias particulares, así como a la constitución y cambio, tanto de ellas como de sus organismos.

§ 2. En los demás casos, especialmente donde está vigente un régimen concordatario, le corresponde resolver los asuntos que deben tratar con los gobiernos civiles.

Art. 51

§1 La sección es asistida por su propio consejo para tratar asuntos específicos.



§. 2 Podrán constituirse, si fuera necesario, comisiones estables en la sección para tratar determinadas materias o cuestiones generales relativas a los distintos continentes y áreas geográficas particulares.

Sección para el Personal Diplomático de la Santa Sede

Art. 52

§ 1. La Sección para el Personal Diplomático de la Santa Sede se ocupa de las cuestiones relativas a las personas que trabajan en el servicio diplomático de la Santa Sede, en particular de sus condiciones de vida y de trabajo y de su formación permanente. Para llevar a cabo su cometido, el secretario visita las sedes de las Representaciones Pontificias, convoca y preside las reuniones relativas a la provisión de las mismas.

§ 2. La sección colabora con el presidente de la Pontificia Academia Eclesiástica en lo que se refiere a la selección y formación de candidatos al servicio diplomático de la Santa Sede y mantiene contacto con el personal diplomático jubilado.

§ 3. La sección ejerce sus funciones en estrecha colaboración con la Sección para los Asuntos Generales y con la Sección de Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales, las cuales, cada una según sus áreas específicas, se ocupan también de las materias relativas a los Representantes Pontificios.

V

DICASTERIOS

Dicasterio para la Evangelización

Art. 53

§ 1. El dicasterio está al servicio de la obra de evangelización para que Cristo, luz de los pueblos, sea conocido y testimoniado de palabra y de obra, y se edifique su Cuerpo místico, que es la Iglesia. El dicasterio es competente para las cuestiones fundamentales de la evangelización en el mundo y para la



institución, acompañamiento y apoyo de nuevas Iglesias particulares, sin perjuicio de la competencia del Dicasterio para las Iglesias Orientales.

§ 2. El dicasterio se compone de dos secciones: una para las cuestiones fundamentales de la evangelización en el mundo y otra para la primera evangelización y las nuevas Iglesias particulares en los territorios de su competencia.

Art. 54

El Dicasterio para la Evangelización está presidido directamente por el Romano Pontífice. Cada una de las dos secciones se rige en su nombre y por su autoridad por un pro-prefecto, asistido a tenor del art. 14 § 2.

Sección para las cuestiones fundamentales de la evangelización en el mundo

Art. 55

§ 1. Corresponde a la sección estudiar, en colaboración con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, las cuestiones fundamentales de la evangelización y el desarrollo de un anuncio eficaz del Evangelio identificando las formas, los instrumentos y el lenguaje adecuados. La sección recoge las experiencias más significativas en el campo de la evangelización poniéndolas a disposición de toda la Iglesia.

§ 2. La sección fomenta la reflexión sobre la historia de la evangelización y de la misión, especialmente en sus relaciones con los acontecimientos políticos, sociales y culturales que han marcado y condicionado la predicación del Evangelio.

Art. 56

§ 1. La sección, a través de estudios e intercambios de experiencias, apoya a las Iglesias particulares en el proceso de inculturación de la Buena Nueva de Jesucristo en las diferentes



culturas y etnias y en su evangelización, y presta especial atención a la piedad popular.

§ 2. En la promoción y el apoyo de la piedad popular, se ocupa especialmente de los santuarios internacionales. Corresponde a la sección la erección de los santuarios internacionales y la aprobación de sus respectivos estatutos, de acuerdo con las disposiciones canónicas; y en colaboración con los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, se ocupa de la promoción de una pastoral orgánica de los santuarios como motores de evangelización permanente.

Art. 57

A la luz de los desafíos políticos, sociales y culturales, la sección:

1º promueve la evangelización mediante el discernimiento de los signos de los tiempos y el estudio de las condiciones socioeconómicas y ambientales de los destinatarios del anuncio del Evangelio;

2º estudia y promueve la aportación renovadora del Evangelio en el encuentro con las culturas y con todo lo que concierne a la promoción de la dignidad humana y de la libertad religiosa. En estrecha colaboración con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, promueve y favorece la difusión y realización del Magisterio eclesial relativo a los temas del encuentro entre el Evangelio y las culturas. Dado que la evangelización implica una opción fundamental por los pobres, se ocupa de la Jornada Mundial de los Pobres;

3º asiste y apoya las iniciativas de los obispos diocesanos y eparquiales, de las conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales para anunciar el Evangelio.

Art. 58

§ 1. La sección es competente para la catequesis, poniéndose al servicio de las Iglesias particulares en su deber de anunciar el Evangelio de Jesucristo a cuantos, habiendo recibido el



Bautismo, llevan una vida cristiana en el día a día; a cuantos, aunque mostrando una cierta fe, no conocen adecuadamente sus fundamentos; a cuantos sienten la necesidad de profundizar más y mejor la enseñanza recibida; y a cuantos han abandonado la fe o no la profesan.

§ 2. La sección vela para que la enseñanza de la catequesis se imparta de manera adecuada y la formación catequética se desarrolle según las indicaciones expresadas por el Magisterio de la Iglesia. Le corresponde también conceder la prescrita confirmación de la Sede Apostólica para los catecismos y demás escritos relativos a la instrucción catequética, con el consentimiento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

Art. 59

§ 1. Dado que todo miembro del Pueblo de Dios, en virtud del Bautismo recibido, es discípulo-misionero del Evangelio, la sección favorece el crecimiento de esta conciencia y responsabilidad, para que cada uno colabore eficazmente en la obra misionera con la vida cotidiana, a través de la oración, el testimonio y las obras.

§ 2. La evangelización se realiza en particular mediante el anuncio de la misericordia divina, a través de múltiples modos y expresiones. A este fin contribuye de manera particular la acción específica de los Misioneros de la Misericordia, para quienes la sección promueve y apoya la formación, y ofrece criterios para la acción pastoral.

Art. 60

§ 1. En el contexto de la evangelización, la sección afirma y promueve la libertad religiosa en todos los ámbitos sociales y políticos en las situaciones reales del mundo. En este sentido cuenta también con la colaboración de la Secretaría de Estado.

§ 2. Como vía para la evangelización, fomenta y apoya, en colaboración con el Dicasterio para el Diálogo Interreligioso y el Dicasterio para la Cultura y la Educación, según las competencias específicas, espacios de encuentro y diálogo con



los miembros de otras religiones y con quienes no profesan ninguna religión.

Sección para la primera evangelización y las nuevas Iglesias particulares

Art. 61

La sección apoya el anuncio del Evangelio y la profundización de la vida de fe en los territorios de primera evangelización y trata todo lo concerniente tanto a la erección de las circunscripciones eclesíásticas o sus modificaciones, como a su provisión, y cumple las demás tareas de forma análoga a lo que el Dicasterio para los Obispos realiza en el ámbito de su competencia.

Art. 62

La sección, según el principio de la justa autonomía, apoya a las nuevas Iglesias particulares en la obra de la primera evangelización y en su crecimiento, colaborando con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales, los institutos de vida consagrada, las sociedades de vida apostólica, las asociaciones, los movimientos eclesiales, las nuevas comunidades y las entidades de asistencia eclesial.

Art. 63

La sección colabora con los obispos, las conferencias episcopales, los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica en suscitar las vocaciones misioneras de clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos, y en la formación del clero secular y de los catequistas en los territorios que dependen del dicasterio, sin perjuicio de las competencias de otros dicasterios en materias específicas tales como: la formación institucional del clero, los institutos de estudios superiores, la educación y la cultura.

Art. 64

§ 1. La sección promueve el intercambio de experiencias en el seno de las nuevas Iglesias particulares y entre éstas y las Iglesias erigidas desde hace más tiempo.



§ 2. Acompaña la integración de las nuevas Iglesias particulares, animando a las demás a apoyarlas de manera solidaria y fraterna.

§ 3. Dispone y organiza cursos de formación inicial y permanente para obispos y sus equiparados de los territorios de su competencia.

Art. 65

Para fomentar la cooperación misionera, la sección:

1º se esfuerza por acompañar a las nuevas Iglesias particulares hacia la autonomía económica, ayudando a crear las condiciones para ello;

2º ayuda a establecer los fondos necesarios para sostener las nuevas Iglesias particulares y preparar el personal competente para su recaudación y para la cooperación con las demás Iglesias particulares;

3º promueve la creación de órganos de administración y control para el uso de los recursos y la calidad de las inversiones en las nuevas Iglesias particulares y sus agrupaciones;

4º apoya a las nuevas Iglesias particulares en la gestión del personal.

Art. 66

La sección se ocupa de todo lo establecido sobre las relaciones quinquenales y las visitas ad limina Apostolorum de las Iglesias particulares encomendadas a su cuidado.

Art. 67

§ 1. A la Sección para la primera evangelización y las nuevas Iglesias particulares están encomendadas las Obras Misionales Pontificias: la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol, la Obra Pontificia de la Infancia Misionera y la Pontificia Unión Misional, como instrumentos para promover la responsabilidad misionera de cada bautizado y para apoyar a las nuevas Iglesias particulares.



§ 2. La gestión de las subvenciones económicas destinadas a la cooperación misionera y su distribución equitativa se encomiendan al secretario adjunto de la sección con el cargo de presidente de las Obras Misionales Pontificias.

Art. 68

El patrimonio destinado a las misiones se administra a través de una oficina especial propia, dirigida por el secretario adjunto de sección, sin perjuicio de la obligación de rendir cuentas a la Secretaría de Asuntos económicos.

Dicasterio para la Doctrina de la Fe

Art. 69

La función del Dicasterio para la Doctrina de la Fe es ayudar al Romano Pontífice y a los obispos a proclamar el Evangelio en todo el mundo, promoviendo y tutelando la integridad de la doctrina católica sobre la fe y la moral, sobre la base del depósito de la fe y también buscando una comprensión cada vez más profunda de esta ante los nuevos interrogantes.

Art. 70

El dicasterio se compone de dos secciones: la doctrinal y la disciplinar, cada una de ellas coordinada por un secretario que asiste al prefecto en el ámbito específico de su competencia.

Art. 71

La Sección Doctrinal promueve y apoya el estudio y la reflexión sobre la comprensión de la fe y las costumbres y sobre el desarrollo de la teología en las diferentes culturas, a la luz de la recta doctrina y de los desafíos de los tiempos, para dar respuesta, a la luz de la fe, a cuestiones y argumentos que surgen con el progreso de las ciencias y la evolución de las civilizaciones.

Art. 72

§ 1. En relación a las medidas que se deben adoptar para tutelar la fe y las costumbres, con el fin de preservar su integridad de los errores cualquiera que sea el modo en que se divulguen, la



Sección Doctrinal actúa en estrecho contacto con los obispos diocesanos y eparquiales, tanto individualmente como reunidos en conferencias episcopales o en concilios particulares y en estructuras jerárquicas orientales, en el ejercicio de su misión como auténticos maestros y doctores de la fe, en virtud de la cual están obligados a salvaguardar y promover la integridad de la misma fe.

§ 2. Esta cooperación es especialmente válida en lo que se refiere a la autorización para la enseñanza de las disciplinas teológicas, para lo cual la sección da su parecer, respetando la competencia propia del Dicasterio para la Cultura y la Educación.

Art. 73

Para salvaguardar la verdad de la fe y la integridad de las costumbres, la Sección Doctrinal:

1º examina escritos y opiniones que parezcan ser contrarios o perjudiciales a la recta fe y costumbres; busca el diálogo con sus autores y presenta los remedios adecuados que, según sus propias reglas, deban darse;

2º cuida de que no falte una refutación adecuada de los errores y doctrinas peligrosas, que se difunden en el pueblo cristiano.

Art. 74

Corresponde a la Sección Doctrinal, a través de la Oficina matrimonial, examinar, tanto en derecho como en el hecho, todo lo que atañe al privilegium fidei.

Art. 75

Los documentos que deban ser publicados por otros dicasterios, organismos y oficinas de la Curia Romana, por lo que se refiere a la doctrina sobre la fe y las costumbres, deberán someterse previamente al parecer de la Sección Doctrinal, que mediante un procedimiento de cotejo y entendimiento ayudará a asumir decisiones adecuadas.

Art. 76



§ 1. La Sección Disciplinar, a través de la Oficina disciplinar, trata de los delitos reservados al dicasterio y los examina a través de la jurisdicción del Supremo Tribunal Apostólico allí establecido, procediendo a declarar o imponer sanciones canónicas a tenor del derecho, tanto común como propio, sin perjuicio de la competencia de la Penitenciaría Apostólica.

§ 2. En los delitos mencionados en el § 1, la sección, por mandato del Romano Pontífice, juzgará a los Padres Cardenales, a los Patriarcas, a los Legados de la Sede Apostólica, a los Obispos, así como a otras personas físicas conforme a las disposiciones canónicas.

§ 3. La sección promueve las oportunas iniciativas de formación que el dicasterio ofrece a los ordinarios y a los profesionales del derecho, para favorecer la correcta comprensión y aplicación de las normas canónicas relativas a su propio ámbito de competencia.

Art. 77

En el dicasterio se instituyen la Pontificia Comisión Bíblica y la Comisión Teológica Internacional, ambas presididas por el prefecto. Cada una actúa según sus propias normas aprobadas.

Art. 78

§ 1. Se instituye dentro del dicasterio la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores, cuya función es ofrecer al Romano Pontífice consejo y asesoramiento, así como proponer las iniciativas más adecuadas para la tutela de los menores y de las personas vulnerables.

§ 2. La comisión pontificia asiste a los obispos diocesanos y eparquiales, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales, superiores de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y sus conferencias en el desarrollo de estrategias y procedimientos apropiados, por medio de directrices, para proteger a los menores y personas vulnerables de abusos sexuales y dar una respuesta adecuada a tales conductas por parte del clero y de los miembros de los institutos



de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, según las normas canónicas y teniendo en cuenta las exigencias del derecho civil.

§ 3. Los miembros de la comisión pontificia son nombrados por el Romano Pontífice por cinco años y son elegidos de entre clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos de diversas nacionalidades que se distingan por la ciencia, la capacidad probada y experiencia pastoral.

§ 4. La comisión pontificia está presidida por un presidente delegado y un secretario, ambos nombrados por el Romano Pontífice por un período de cinco años.

§ 5. La comisión pontificia tiene sus propios oficiales y funciona según sus propias normas aprobadas.

Dicasterio para el Servicio de la Caridad

Art. 79

El Dicasterio para el Servicio de la Caridad, también llamado Limosnería Apostólica, es una expresión especial de la misericordia y, a partir de la opción por los pobres, los vulnerables y los excluidos, realiza en favor de ellos en cualquier parte del mundo la obra de asistencia y ayuda en nombre del Romano Pontífice, quien dispone personalmente las ayudas que se deban destinar en casos de una especial indigencia o de otra necesidad.

Art. 80

El dicasterio, bajo la dirección del prefecto, el Limosnero de Su Santidad, en contacto con otros dicasterios competentes en la materia, concretiza, con su actividad, la solicitud y cercanía del Romano Pontífice, como Pastor de la Iglesia universal, hacia quienes viven en situaciones de indigencia, marginación o pobreza, así como en ocasión de graves calamidades.

Art. 81



§ 1. El dicasterio es competente para recibir, buscar y solicitar donaciones voluntarias destinadas a las obras de caridad que el Romano Pontífice ejerce para los más necesitados.

§ 2. El Limosnero de Su Santidad tiene también la facultad de otorgar la Bendición Apostólica por medio de diplomas en papel pergamino debidamente certificados.

Dicasterio para las Iglesias Orientales

Art. 82

§ 1. El dicasterio trata de lo concerniente a las Iglesias orientales católicas sui iuris, en lo que se refiere a personas y cosas.

§ 2. Dado que algunas de estas Iglesias, especialmente las antiguas Iglesias patriarcales, son de antigua tradición, el dicasterio examinará cada vez, después de haber consultado, si es necesario, a los dicasterios interesados, qué asuntos relativos al gobierno interno pueden dejarse en manos de sus autoridades superiores, en deroga a lo dispuesto en el Código de Cánones de las Iglesias Orientales.

Art. 83

§ 1. Son miembros del dicasterio por derecho: los Patriarcas, los Arzobispos Mayores de las Iglesias orientales sui iuris y el prefecto del Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos.

§ 2. Los consultores y oficiales, en la medida de lo posible, han de ser elegidos tanto de entre los fieles de rito oriental de las diversas Iglesias sui iuris como de entre los fieles de rito latino.

Art. 84

§ 1. El dicasterio es competente en todas las cuestiones que son propias de las Iglesias orientales que han de remitirse a la Sede Apostólica sobre: la estructura y ordenación de las Iglesias; el ejercicio de las funciones de enseñar, santificar y gobernar; las personas, su estado, sus derechos y obligaciones. También se ocupa de todo lo establecido sobre relaciones quinquenales y visitas ad limina Apostolorum.



§ 2. Teniendo en cuenta el § 1, queda intacta la específica y exclusiva competencia de los Dicasterios para la Doctrina de la Fe, de las Causas de los Santos, para los Textos Legislativos, la Penitenciaría Apostólica, el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica y el Tribunal de la Rota Romana.

§ 3. En cuanto a las cuestiones que afectan también a los fieles de la Iglesia latina, el dicasterio, si la importancia del asunto lo requiere, antes de proceder debe consultar al dicasterio competente para la misma materia respecto de los fieles de la Iglesia latina.

Art. 85

El dicasterio sigue de cerca a las comunidades de fieles orientales que se encuentran en las circunscripciones territoriales de la Iglesia latina. Provee a sus necesidades espirituales por medio de visitadores y también, en la medida de lo posible, mediante una jerarquía propia allí donde el número de fieles y las circunstancias lo exijan, consultando al dicasterio competente para la constitución de Iglesias particulares en el mismo territorio.

Art. 86

En las regiones en que desde antiguo prevalecen los ritos orientales, el apostolado y la acción misionera dependen exclusivamente de este dicasterio, aunque los lleven a cabo misioneros de la Iglesia latina.

Art. 87

El dicasterio procede de acuerdo con el Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos en los asuntos que puedan referirse a las relaciones con las Iglesias orientales no católicas y también con el Dicasterio para el Diálogo Interreligioso y con el Dicasterio para la Cultura y la Educación en la materia que les concierne.

Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

Art. 88



El Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos promueve la sagrada liturgia según la renovación emprendida por el Concilio Vaticano II. Los ámbitos de su competencia se refieren a todo lo que por disposición de ley corresponde a la Sede Apostólica en cuanto a la regulación y promoción de la sagrada liturgia y a la vigilancia para que las leyes de la Iglesia y las normas litúrgicas sean fielmente observadas en todas partes.

Art. 89

§ 1. Corresponde al dicasterio disponer la redacción o revisión y actualización de las ediciones típicas de los libros litúrgicos.

§ 2. El dicasterio confirma las traducciones de los libros litúrgicos a las lenguas vernáculas y da la recognitio a sus adecuadas adaptaciones a las culturas locales, legítimamente aprobadas por las conferencias episcopales. Da también la recognitio a los calendarios particulares, a los Propios de Misas y de la Liturgia de las Horas de las Iglesias particulares e institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica aprobados por la respectiva autoridad competente.

§ 3. El dicasterio ayuda a los obispos diocesanos y a las conferencias episcopales a promover, con medios eficaces y adecuados, la acción pastoral litúrgica, en especial en lo que respecta a la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos y actos litúrgicos, para que los fieles participen cada vez más activamente. Junto con las conferencias episcopales, invita a la reflexión sobre formas posibles de liturgias inculturadas y acompaña su contextualización.

Art. 90

§ 1. El dicasterio se ocupa de la disciplina de los sacramentos y de las implicaciones jurídicas relativas a su celebración válida y lícita, así como de los sacramentales, sin perjuicio de la competencia del Dicasterio para la Doctrina de la Fe.



§ 2. Examina y concede las solicitudes de indulto y dispensa que, en esta materia, excedan las competencias de los obispos diocesanos.

Art. 91

El dicasterio promueve y anima la celebración periódica de Congresos Eucarísticos Internacionales y ofrece su colaboración en la celebración de Congresos Eucarísticos Nacionales.

Art. 92

El dicasterio se ocupa de las áreas relativas a la vida litúrgica:

1º promoviendo la formación litúrgica en varios niveles, incluso a través de congresos plurirregionales;

2º apoyando las comisiones o institutos creados para promover el apostolado litúrgico, la música, el canto y el arte sacro;

3º erigiendo asociaciones que promuevan estos fines de carácter internacional, o aprobando sus estatutos.

Art. 93

El dicasterio se ocupa de la regulación y disciplina de la sagrada liturgia en lo que se refiere al uso —concedido según las normas establecidas— de los libros litúrgicos precedentes a la reforma del Concilio Vaticano II.

Art. 94

El dicasterio es competente de la protección del culto de las sagradas reliquias, la confirmación de los patronos celestiales y la concesión del título de Basílica menor.

Art. 95

El dicasterio colabora con los obispos diocesanos para que se incrementen las expresiones culturales de los ejercicios piadosos del pueblo cristiano, de acuerdo con las normas de la Iglesia y en armonía con la sagrada liturgia, recordando sus principios y dando orientaciones con el fin de su fructífera implementación en las Iglesias particulares.



Art. 96

El dicasterio asiste a los obispos en su propio oficio de ser moderadores, promotores y custodios de toda la vida litúrgica de la Iglesia a ellos confiada, proporcionando indicaciones y sugerencias para promover una correcta formación litúrgica, a fin de prevenir y eliminar cualquier abuso.

Art. 97

Para el mejor desempeño de sus tareas, el dicasterio, además de sus miembros y consultores, se sirve de la colaboración y los contactos periódicos con las comisiones episcopales para la liturgia de las diversas conferencias episcopales y con los comités internacionales para las traducciones de libros litúrgicos a lenguas comunes a varias naciones, valorando también con atención la contribución en materia litúrgica de los institutos de estudios superiores eclesiásticos.

Dicasterio de las Causas de los Santos

Art. 98

El Dicasterio de las Causas de los Santos trata, según el procedimiento prescrito, todo lo relativo a las causas de beatificación y canonización.

Art. 99

§ 1. El dicasterio da normas especiales y asiste con consejos e indicaciones a los obispos diocesanos y eparquiales, a los que compete la instrucción de la causa.

§ 2. Examina las actas de las causas ya instruidas, verificando que el procedimiento se haya realizado conforme a las normas y expresando un juicio de mérito sobre las causas mismas para someterlas al Romano Pontífice.

Art. 100

El dicasterio supervisa la aplicación de las normas que rigen la administración del fondo de los bienes de las causas.

Art. 101



El dicasterio establece el procedimiento canónico a seguir para verificar y declarar la autenticidad de las sagradas reliquias y garantizar su conservación.

Art. 102

Corresponde al dicasterio pronunciarse sobre el título de Doctor de la Iglesia que ha de concederse a un santo, después de haber obtenido el parecer del Dicasterio para la Doctrina de la Fe sobre su doctrina eminente.

Dicasterio para los Obispos

Art. 103

Corresponde al Dicasterio para los Obispos todo lo relativo a la constitución y provisión de las Iglesias particulares y al ejercicio de la función episcopal en la Iglesia latina, sin perjuicio de la competencia del Dicasterio para la Evangelización.

Art. 104

Corresponde al dicasterio, después de haber reunido los elementos necesarios y en colaboración con los obispos y las conferencias episcopales, ocuparse de la constitución de las Iglesias particulares y de sus agrupaciones, de su división, unión, supresión y otros cambios, así como de lo que se refiere a la erección de ordinariatos militares y la erección de ordinariatos personales para los fieles anglicanos que entran en plena comunión con la Iglesia católica dentro de los límites territoriales de una conferencia episcopal específica, después de haber escuchado al Dicasterio para la Doctrina de la Fe y consultado a la conferencia misma.

Art. 105

§ 1. El dicasterio dispone todo lo relativo al nombramiento de los obispos diocesanos y titulares, a los administradores apostólicos y, en general, a la provisión de las Iglesias particulares. Lo hace tomando en consideración las propuestas de las Iglesias particulares, de las conferencias episcopales y de las Representaciones Pontificias, y previa consulta a los miembros



de la presidencia de la respectiva conferencia episcopal y del metropolitano. En este proceso se involucra de manera adecuada también a miembros del Pueblo de Dios de las diócesis interesadas.

§ 2. El dicasterio, de acuerdo con las conferencias episcopales y sus uniones regionales y continentales, indica los criterios para la elección de los candidatos. Estos criterios deben tener en cuenta las diferentes necesidades culturales y ser evaluados periódicamente.

§ 3. El dicasterio trata también de la renuncia de los obispos de su oficio, conforme a las disposiciones canónicas.

Art. 106

Siempre que para la constitución o modificación de Iglesias particulares y sus agrupaciones, así como para la provisión de Iglesias particulares, haya que tratar con los gobiernos, el dicasterio procederá sólo después de haber consultado a la Sección para las Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales de la Secretaría de Estado y a las conferencias episcopales interesadas.

Art. 107

§ 1. El dicasterio ofrece a los obispos toda colaboración para el correcto y fecundo ejercicio de la función pastoral que les ha sido encomendada.

§ 2. En los casos en que se requiere una intervención especial para el recto ejercicio de la función episcopal de gobierno, si el metropolitano o las conferencias episcopales no pueden resolver el problema, corresponde al dicasterio, si es necesario de mutuo acuerdo con los demás dicasterios competentes, disponer las visitas fraternas o apostólicas y, procediendo del mismo modo, evaluar los resultados y proponer al Romano Pontífice las decisiones que estime convenientes.

Art. 108



Corresponde al dicasterio preparar todo lo que se refiere a las visitas ad limina Apostolorum de las Iglesias particulares encomendadas a su cuidado. Con este fin, examina las relaciones enviadas por los obispos diocesanos a norma del art. 40; asiste a los obispos en su estancia en la Urbe organizando oportunamente el encuentro con el Romano Pontífice, las peregrinaciones a las basílicas papales y otros coloquios; finalmente, al terminar la visita, les envía por escrito las conclusiones, sugerencias y propuestas del dicasterio para las respectivas Iglesias particulares y conferencias episcopales.

Art. 109

§ 1. El dicasterio, sin perjuicio de la competencia del Dicasterio para la Evangelización, se ocupa de la formación de los nuevos obispos con la ayuda de obispos de probada sabiduría, prudencia y experiencia, así como de expertos de las diversas regiones de la Iglesia universal.

§ 2. El dicasterio ofrece periódicamente a los obispos oportunidades de formación permanente y cursos de actualización.

Art. 110

El dicasterio desarrolla su actividad con espíritu de servicio y en estrecha colaboración con las conferencias episcopales y sus uniones regionales y continentales. Trabaja a favor de ellas en lo que se refiere a la celebración de concilios particulares, a la constitución de conferencias episcopales y a la recognitio de sus estatutos. Recibe las actas y decretos de dichos organismos, los examina y, consultando a los dicasterios interesados, otorga la recognitio necesaria a los decretos. Finalmente, cumple lo establecido por las disposiciones canónicas respecto a las provincias y regiones eclesiásticas.

Art. 111

§ 1. Se instituye en el dicasterio la Comisión Pontificia para América Latina, que tiene por misión ocuparse del estudio de las cuestiones que se refieren a la vida y al desarrollo de sus Iglesias



particulares, estando a disposición de los dicasterios interesados en razón de su competencia, y de aconsejarlas y ayudarlas con recursos económicos.

§ 2. También le corresponde favorecer las relaciones entre las instituciones eclesíásticas internacionales y nacionales, que trabajan para las regiones de América Latina, y las instituciones curiales.

Art. 112

§ 1. El presidente de la comisión es el prefecto del Dicasterio para los Obispos, ayudado por uno o más secretarios. A estos se suman como consejeros algunos obispos, elegidos tanto de la Curia Romana como de las Iglesias de América Latina. El secretario y los consejeros son nombrados por el Romano Pontífice por cinco años.

§ 2. Los miembros de la comisión son elegidos dentro de las instituciones curiales, del Consejo Episcopal Latinoamericano, de los obispos de las regiones latinoamericanas y de las instituciones a que se refiere el artículo anterior. Son nombrados por el Romano Pontífice por cinco años.

§ 3. La comisión tiene sus propios oficiales.

Dicasterio para el Clero

Art. 113

§ 1. El Dicasterio para el Clero trata de todo lo que se refiere a los presbíteros y diáconos del clero diocesano en cuanto a sus personas, su ministerio pastoral y lo necesario para que lo realicen con fecundidad. En estos asuntos ofrece a los obispos la ayuda oportuna.

§ 2. El dicasterio expresa y realiza la solicitud de la Sede Apostólica en lo referente a la formación de los candidatos a las Órdenes sagradas.

Art. 114



§ 1. El dicasterio asiste a los obispos diocesanos para que en sus Iglesias se asegure la pastoral de las vocaciones al ministerio ordenado y en los seminarios, establecidos y dirigidos según las normas del derecho, los alumnos sean adecuadamente formados con una sólida formación humana, espiritual, intelectual y pastoral.

§ 2. En el ámbito de competencia de la Santa Sede dispuesto por el derecho, el dicasterio vigila que la vida comunitaria y el gobierno de los seminarios se ajusten a las exigencias de la formación sacerdotal y también que los superiores y educadores contribuyan al máximo posible con el ejemplo y la recta doctrina, a la formación de la personalidad de los futuros ministros ordenados.

§ 3. Corresponde al dicasterio promover todo lo relativo a la formación de los futuros clérigos mediante normas especiales como la Ratio fundamentalis Institutionis sacerdotalis y la Ratio fundamentalis Institutionis diaconorum permanentium, así como otros documentos relativos a la formación permanente.

§ 4. Corresponde al dicasterio confirmar la Ratio Institutionis Sacerdotalis Nationalis emitida por las conferencias episcopales, así como la erección de los seminarios interdiocesanos y sus estatutos.

§ 5. Para garantizar y mejorar la calidad de la formación sacerdotal, el dicasterio promueve la erección de seminarios interdiocesanos en caso de que los seminarios diocesanos no puedan garantizar una formación adecuada con un número suficiente de candidatos al ministerio ordenado, la debida calidad de formadores, maestros y directores espirituales, así como el apoyo de otras estructuras necesarias.

Art. 115

§ 1. El dicasterio ofrece asistencia a los obispos diocesanos y a las conferencias episcopales en su respectiva actividad de gobierno en todo lo que se refiere a la vida, disciplina, derechos y deberes de los clérigos y colabora en su formación permanente. También asegura que los obispos diocesanos o las conferencias



episcopales provean al sustento y a la seguridad social del clero de conformidad con la ley.

§ 2. Es competente para examinar por la vía administrativa eventuales controversias y recursos jerárquicos que presenten los clérigos, incluidos los miembros de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica, en relación con el ejercicio del ministerio, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 28 § 1.

§ 3. Estudia, con la ayuda de los dicasterios competentes, los problemas derivados de la falta de sacerdotes que, por un lado, priva al pueblo de Dios en diversas partes del mundo de la posibilidad de participar en la Eucaristía, y por otra, hace desaparecer la estructura sacramental de la Iglesia misma. Alienta, por tanto, a los obispos y a las conferencias episcopales a una distribución más adecuada del clero.

Art. 116

§ 1. Corresponde al dicasterio tratar, conforme a las disposiciones canónicas, todo lo referente al estado clerical en cuanto tal de todos los clérigos, incluidos los miembros de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica y los diáconos permanentes, en común acuerdo con los dicasterios competentes cuando las circunstancias lo requieran.

§ 2. El dicasterio es competente para los casos de dispensa de las obligaciones asumidas por la ordenación al diaconado y al presbiterado de los clérigos diocesanos y miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, de la Iglesia latina y de las Iglesias orientales.

Art. 117

Compete al dicasterio todo lo que corresponde a la Santa Sede sobre las prelaturas personales.

Art. 118

El dicasterio trata las cuestiones de competencia de la Santa Sede relativas a:



1º la disciplina general relativa al consejo diocesano para los asuntos económicos, el consejo presbiteral, el colegio de consultores, el capítulo de canónigos, el consejo pastoral diocesano, las parroquias, las iglesias;

2º las asociaciones clericales y las asociaciones públicas clericales; a estas últimas puede concederles la facultad de incardinar, previa consulta a los dicasterios competentes y recibida la aprobación del Romano Pontífice;

3º los archivos eclesiásticos;

4º la extinción de las pías voluntades en general y de las fundaciones pías.

Art. 119

En cuanto a lo que corresponde a la Santa Sede, el dicasterio se ocupa de la regulación de los bienes eclesiásticos, en particular de su correcta administración, y otorga las licencias y autorizaciones necesarias, sin perjuicio de la competencia de los Dicasterios para la Evangelización, para las Iglesias Orientales y para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

Art. 120

En el dicasterio se constituyen la Obra Pontificia para las Vocaciones Sacerdotales y la Comisión Interdicasterial Permanente para la Formación a las Órdenes Sagradas, presidida ex officio por el prefecto.

Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica

Art. 121

Corresponde al dicasterio promover, animar y regular la práctica de los consejos evangélicos, en el modo en que se vive en las formas reconocidas de vida consagrada, y también en relación con la vida y la acción de las sociedades de vida apostólica en toda la Iglesia latina.



Art. 122

§ 1. Corresponde al dicasterio aprobar los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, erigirlos y también conceder la licencia para la validez de la erección de un instituto de vida consagrada o sociedad de vida apostólica de derecho diocesano por el obispo.

§ 2. Quedan reservadas también al dicasterio las fusiones, uniones y supresiones de tales institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

§ 3. Corresponde al dicasterio aprobar y regular formas de vida consagrada nuevas a las ya reconocidas por el derecho.

§ 4. Corresponde al dicasterio erigir y suprimir uniones, confederaciones, federaciones de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

Art. 123

El dicasterio trabaja para que los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica progresen en el seguimiento de Cristo propuesto por el Evangelio, según el carisma propio nacido del espíritu del fundador y las sanas tradiciones, tiendan fielmente hacia las finalidades propias y contribuyan realmente a la edificación de la Iglesia y a su misión en el mundo.

Art. 124

§ 1. De conformidad con las normas canónicas, el dicasterio trata las cuestiones de competencia de la Sede Apostólica relativas a la vida y actividad de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica, en particular respecto de:

1º la aprobación de las constituciones y sus modificaciones;

2º el gobierno ordinario y la disciplina de los miembros;

3º la incorporación y formación de los miembros, también mediante normas y directivas específicas;

4º bienes temporales y su administración;



5º el apostolado;

6º las disposiciones extraordinarias de gobierno.

§ 2. Corresponde también al dicasterio, según la norma del derecho:

1º el paso de un miembro a otra forma aprobada de vida consagrada;

2º la prórroga de la ausencia y de la exclaustación más allá del término concedido por los moderadores supremos;

3º el indulto de salida de miembros de votos perpetuos de institutos de vida consagrada o sociedades de vida apostólica de derecho pontificio;

4º la exclaustación impuesta;

5º el examen de los recursos contra el decreto de dimisión de los miembros.

Art. 125

Corresponde al dicasterio erigir las conferencias internacionales de superiores mayores, aprobar sus estatutos y velar por que su actividad se ordene a los fines propios.

Art. 126

§ 1. La vida eremítica y el ordo virginum son formas de vida consagrada y como tales están sujetas al dicasterio.

§ 2. Corresponde al dicasterio la erección de asociaciones del ordo virginum a nivel internacional.

Art. 127

La competencia del dicasterio se extiende también a las terceras órdenes y asociaciones de fieles erigidas con miras a convertirse en instituto de vida consagrada o sociedad de vida apostólica.

Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida

Art. 128



§ 1. El Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida es competente para la valoración del apostolado de los fieles laicos, la atención pastoral de los jóvenes, de la familia y su misión según el plan de Dios y de los ancianos, y para la promoción y la protección de la vida.

§ 2. En el ejercicio de sus propias competencias, el dicasterio mantiene relaciones con las Iglesias particulares, con las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales, las estructuras jerárquicas orientales y demás organismos eclesiales, fomentando el intercambio entre ellos y ofreciendo su colaboración para que se promuevan los valores e iniciativas relacionadas con estas materias.

Art. 129

Al animar y alentar la promoción de la vocación y misión de los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo, el dicasterio colabora con las diversas realidades eclesiales laicales para que los fieles laicos compartan en la pastoral y en el gobierno de la Iglesia sus experiencias de fe en las realidades sociales y sus propias habilidades seculares.

Art. 130

El dicasterio expresa la preocupación particular de la Iglesia por los jóvenes, promoviendo su protagonismo en medio de los desafíos del mundo. Apoya las iniciativas del Romano Pontífice en el campo de la pastoral juvenil y se pone al servicio de las conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales, de las asociaciones y movimientos juveniles internacionales, fomentando su colaboración y organizando encuentros a nivel internacional.

Art. 131

El dicasterio se esfuerza por profundizar la reflexión sobre la relación hombre-mujer en su respectiva especificidad, reciprocidad, complementariedad e igual dignidad. Ofrece su contribución a la reflexión eclesial sobre la identidad y misión de la mujer y el hombre en la Iglesia y en la sociedad, promoviendo



su participación, valorizando las peculiaridades femeninas y masculinas, y elaborando también modelos para funciones de liderazgo de la mujer en la Iglesia.

Art. 132

El dicasterio estudia las cuestiones relativas a la cooperación entre laicos y ministros ordenados en virtud del Bautismo y de la diversidad de carismas y ministerios, para fomentar en ambos la conciencia de la corresponsabilidad sobre la vida y misión de la Iglesia.

Art. 133

Corresponde al dicasterio, de común acuerdo con los demás dicasterios interesados, evaluar y aprobar las propuestas de las conferencias episcopales relativas a la institución de nuevos ministerios y oficios eclesiásticos para ser confiados a los laicos, según las necesidades de las Iglesias particulares.

Art. 134

En el ámbito de su competencia, el dicasterio acompaña la vida y el desarrollo de las agregaciones de fieles y de los movimientos eclesiales; reconoce o erige conforme a las disposiciones del derecho canónico las que tienen carácter internacional y aprueba sus estatutos, sin perjuicio de la competencia de la Secretaría de Estado; también se ocupa de eventuales recursos jerárquicos relativos a la vida asociativa y al apostolado de los laicos.

Art. 135

El dicasterio promueve la pastoral del matrimonio y de la familia sobre la base de las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia. Trabaja para asegurar el reconocimiento de los derechos y deberes de los cónyuges y las familias en la Iglesia, en la sociedad, en la economía y en la política. Promueve encuentros y eventos internacionales.

Art. 136



En coordinación con los Dicasterios para la Evangelización y para la Cultura y la Educación, el dicasterio apoya el desarrollo y la difusión de modelos para la transmisión de la fe en las familias y anima a los padres a una vida concreta de fe en la vida cotidiana. Promueve además modelos de inclusión en la pastoral y en la educación escolar.

Art. 137

§ 1. El dicasterio examina, con la contribución de las conferencias episcopales y de las estructuras jerárquicas orientales, la variedad de condiciones antropológicas, socioculturales y económicas de la convivencia en la pareja y en la familia.

§ 2. El dicasterio estudia y profundiza, con el apoyo de expertos, las principales causas de las crisis matrimoniales y familiares, con particular atención a las experiencias de las personas involucradas en fracasos matrimoniales, especialmente en lo que se refiere a los hijos, para promover una mayor conciencia del valor de la familia y del papel de los padres en la sociedad y en la Iglesia.

§ 3. Corresponde al dicasterio, en colaboración con las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales, recabar y proponer modelos de acompañamiento pastoral, de formación de la conciencia y de integración para los divorciados vueltos a casar civilmente y también para los que, en algunas culturas, viven en situaciones de poligamia.

Art. 138

§ 1. El dicasterio apoya las iniciativas en favor de la procreación responsable, así como para la protección de la vida humana desde su concepción hasta su término natural, teniendo en cuenta las necesidades de la persona en las diversas etapas de su desarrollo.

§ 2. El dicasterio promueve y alienta las organizaciones y asociaciones que ayudan a las familias y a las personas a acoger y salvaguardar responsablemente el don de la vida, especialmente en el caso de embarazos difíciles, y para evitar el



recurso al aborto. También apoya programas e iniciativas de Iglesias particulares, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales destinadas a ayudar a las personas involucradas en un aborto.

Art. 139

§ 1. El dicasterio estudia los principales problemas de biomedicina y de derecho relativos a la vida humana, en diálogo, sobre la base del Magisterio de la Iglesia, con las diversas disciplinas teológicas y con otras ciencias pertinentes. Examina las teorías que se están desarrollando sobre la vida humana y la realidad del género humano. En el estudio de los temas antes mencionados, el dicasterio procede en común acuerdo con el Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

§ 2. Asimismo, reflexiona sobre los cambios en la vida social, con el fin de promover el desarrollo pleno y armonioso de la persona humana, valorando los avances y señalando las desviaciones que lo obstaculizan a nivel cultural y social.

Art. 140

El dicasterio sigue las actividades de las instituciones, asociaciones, movimientos y organizaciones católicas, nacionales e internacionales, cuyo propósito es servir al bien de la familia.

Art. 141

§ 1. El dicasterio colabora con la Pontificia Academia para la Vida en las cuestiones de la protección y promoción de la vida humana, y se vale de su competencia.

§ 2. El dicasterio colabora con el Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II para las Ciencias del Matrimonio y de la Familia, tanto con la sección central como con las demás secciones y centros asociados/vinculados, para promover una dirección común en los estudios sobre el matrimonio, la familia y la vida.

Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos

Art. 142



Corresponde al Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos dedicarse, mediante oportunas iniciativas y actividades, al compromiso ecuménico, tanto en el seno de la Iglesia católica como en las relaciones con otras Iglesias y comunidades eclesiales, en orden a restaurar la unidad entre los cristianos.

Art. 143

§ 1. Corresponde al dicasterio poner en práctica las enseñanzas del Concilio Vaticano II y del Magisterio posconciliar sobre el ecumenismo.

§ 2. Se encarga de la correcta interpretación y fiel aplicación de los principios y directrices ecuménicas establecidas para orientar, coordinar y desarrollar la actividad ecuménica.

§ 3. Fomenta los encuentros y eventos católicos, tanto nacionales como internacionales, que promuevan la unidad de los cristianos.

§ 4. Coordina las iniciativas ecuménicas de las demás instituciones curiales, de las oficinas y de las instituciones vinculadas a la Santa Sede con las demás Iglesias y comunidades eclesiales.

Art. 144

§ 1. Tras someter las cuestiones al Romano Pontífice, el dicasterio se ocupa de las relaciones con las demás Iglesias y comunidades eclesiales. Promueve el diálogo teológico y los coloquios para fomentar la unidad con ellas, valiéndose de la colaboración de expertos.

§ 2. Corresponde al dicasterio designar a los miembros católicos de los diálogos teológicos, a los observadores y a los delegados católicos para los diversos encuentros ecuménicos. Cuando lo considera oportuno, invita a observadores o "delegados fraternos" de otras Iglesias y comunidades eclesiales a las reuniones y eventos más significativos de la Iglesia católica.



§ 3. El dicasterio promueve iniciativas ecuménicas también a nivel espiritual, pastoral y cultural.

Art. 145

§ 1. Puesto que el dicasterio, por su naturaleza, debe tratar a menudo cuestiones inherentes a la fe, es necesario que proceda de común acuerdo con el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, sobre todo cuando se trata de publicar documentos o declaraciones.

§ 2. Al tratar las cuestiones relativas a las relaciones entre las Iglesias orientales católicas y las Iglesias ortodoxas u ortodoxas orientales, colabora con el Dicasterio para las Iglesias Orientales y la Secretaría de Estado.

Art. 146

Para hacer avanzar la relación entre católicos y judíos, está establecida en el dicasterio la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo. Está dirigida por el prefecto.

Dicasterio para el Diálogo Interreligioso

Art. 147

El Dicasterio para el Diálogo Interreligioso fomenta y regula las relaciones con los miembros y grupos de las religiones que no estén consideradas bajo el nombre de cristianas, a excepción del judaísmo, cuya competencia pertenece al Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos.

Art. 148

El dicasterio trabaja para que el diálogo con los seguidores de otras religiones se desarrolle de modo adecuado, con actitud de escucha, estima y respeto. Fomenta diversas formas de relación con ellos para que, a través de la contribución de todos, se promuevan la paz, la libertad, la justicia social, la protección y salvaguardia de la creación, los valores espirituales y morales.

Art. 149



§ 1. Consciente de que el diálogo interreligioso se concreta a través de la acción, del intercambio teológico y de la experiencia espiritual, el dicasterio promueve entre todos los hombres una verdadera búsqueda de Dios. Fomenta estudios y conferencias apropiados para compartir la información y la estima recíprocas, a fin de que la dignidad humana y las riquezas espirituales y morales de las personas puedan crecer.

§ 2. Corresponde al dicasterio ayudar a los obispos diocesanos y eparquiales en la formación de quienes se comprometen con el diálogo interreligioso.

Art. 150

§ 1. Reconociendo que existen diversas tradiciones religiosas que buscan sinceramente a Dios, el dicasterio dispone de personal especializado para las distintas áreas.

§ 2. Para promover las relaciones con los miembros de diferentes creencias religiosas, se instituyen comisiones en el dicasterio, bajo la dirección del prefecto y en colaboración con las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales implicadas. Entre ellas se cuenta la que promueve las relaciones con los musulmanes desde el punto de vista religioso.

Art. 151

En el ejercicio de sus funciones, el dicasterio, cuando la materia en cuestión lo requiere, procede de común acuerdo con el Dicasterio para la Doctrina de la Fe y, si es necesario, con los Dicasterios para las Iglesias Orientales y para la Evangelización.

Art. 152

§ 1. En el desempeño de sus funciones, el dicasterio procede y planifica sus iniciativas de común acuerdo con las Iglesias particulares, las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales.

§ 2. El dicasterio anima también a las Iglesias particulares a emprender iniciativas en el campo del diálogo interreligioso.

Dicasterio para la Cultura y la Educación



Art. 153

§ 1. El Dicasterio para la Cultura y la Educación trabaja para el desarrollo de los valores humanos en las personas en el horizonte de la antropología cristiana, contribuyendo a la plena realización del seguimiento de Jesucristo.

§ 2. El dicasterio está compuesto por la Sección para la Cultura, dedicada a la promoción de la cultura, la animación pastoral y la puesta en valor del patrimonio cultural; y por la Sección para la Educación, que desarrolla los principios fundamentales de la educación con referencia a las escuelas, a los institutos superiores de estudios y de investigación católicos y eclesiásticos. Es competente para los recursos jerárquicos en estas materias.

Art. 154

La Sección para la Cultura promueve y apoya las relaciones entre la Santa Sede y el mundo de la cultura, confrontándose con las múltiples exigencias emergentes de éste y favoreciendo especialmente el diálogo como herramienta imprescindible de verdadero encuentro, de interacción recíproca y de enriquecimiento mutuo, a fin de que las diversas culturas se abran cada vez más al Evangelio y a la fe cristiana, y los amantes de las artes, las letras y las ciencias, la técnica y el deporte se sepan y se sientan reconocidos por la Iglesia como personas al servicio de la búsqueda sincera de la verdad, del bien y de la belleza.

Art. 155

La Sección para la Cultura ofrece su ayuda y colaboración para que los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales protejan y conserven el patrimonio histórico, en particular los documentos e instrumentos jurídicos que conciernen y atestiguan la vida y el cuidado pastoral de las realidades eclesiales, así como el patrimonio artístico y cultural, que se ha de conservar con la mayor diligencia en archivos, bibliotecas y museos, iglesias y



otros edificios para que estén a disposición de todos aquellos que tengan interés en ellos.

Art. 156

§ 1. La Sección para la Cultura promueve y anima el diálogo entre las múltiples culturas presentes en la Iglesia, favoreciendo así el enriquecimiento mutuo.

§ 2. Se esfuerza por asegurar que los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales valoren y protejan las culturas locales con su patrimonio de sabiduría y espiritualidad como riqueza para toda la humanidad.

Art. 157

§ 1. La Sección para la Cultura toma iniciativas apropiadas en materia de cultura; acompaña los proyectos que emprenden las instituciones específicas de la Iglesia y, en caso necesario, les ofrece su colaboración, sin perjuicio de la autonomía de sus respectivos programas de investigación.

§ 2. De común acuerdo con la Secretaría de Estado, se interesa y sigue los programas de acción emprendidos por los Estados y organismos internacionales destinados a favorecer la promoción de la cultura y la valorización del patrimonio cultural y, en estas áreas, participa, de acuerdo a las oportunidades, en foros internacionales, en conferencias especializadas y promueve o apoya congresos.

Art. 158

La Sección para la Cultura establece y promueve iniciativas de diálogo con quienes, sin profesar una religión determinada, buscan sinceramente el encuentro con la verdad de Dios, y muestra también la solicitud pastoral de la Iglesia por quienes no profesan ningún credo.

Art. 159

§ 1. La Sección para la Educación colabora con los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las



estructuras jerárquicas orientales para que los principios fundamentales de la educación, especialmente la católica, sean recibidos y profundizados de modo que puedan ser implementados contextual y culturalmente.

§ 2. Apoya a los obispos diocesanos y eparquiales, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales, que, para la promoción de la identidad católica de las escuelas e institutos de educación superior, pueden dictar normas que definen sus criterios en un contexto cultural particular. Junto a ellos, vela por que en la enseñanza doctrinal se salvaguarde la integridad de la fe católica.

Art. 160

§ 1. La Sección para la Educación apoya a los obispos diocesanos y eparquiales, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales en el establecimiento de las normas según las cuales deben erigirse las escuelas católicas de todo orden y grado y, en ellas, se deba garantizar también la pastoral educativa, como parte de la evangelización.

§ 2. Promueve la enseñanza de la religión católica en las escuelas.

Art. 161

§ 1. La Sección para la Educación colabora con los obispos diocesanos y eparquiales, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales para promover en toda la Iglesia el nacimiento y desarrollo de un número suficiente y calificado de institutos de educación superior eclesiástica y católica y de otros institutos de estudio, en los cuales se profundicen y promuevan las disciplinas sagradas, los estudios humanísticos y científicos teniendo en cuenta la verdad cristiana, a fin de que los alumnos se formen adecuadamente en el cumplimiento de sus funciones en la Iglesia y en la sociedad.

§ 2. Es competente para las formalidades necesarias para el reconocimiento de parte de los Estados de los títulos académicos expedidos en nombre de la Santa Sede.



§ 3. Es autoridad competente para aprobar y erigir institutos de estudios superiores y otras instituciones académicas eclesiásticas, aprobar sus estatutos y vigilar su observancia, también en relación con las autoridades civiles. En lo que se refiere a los institutos católicos de educación superior, se ocupa de las materias que, por ley, son competencia de la Santa Sede.

§ 4. Promueve la cooperación entre los institutos eclesiásticos y católicos de educación superior y sus asociaciones.

§ 5. Es competente para la emisión del nihil obstat que necesitan los profesores para poder acceder a la enseñanza de las disciplinas teológicas, a tenor del art. 72 § 2.

§ 6. Colabora con otros dicasterios competentes en el apoyo a los obispos diocesanos y eparquiales y otros ordinarios/jerarcas, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales en la formación académica de clérigos, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos que se preparan para un servicio en la Iglesia.

Art. 162

El Dicasterio para la Cultura y la Educación coordina también las actividades de ciertas Academias Pontificias, algunas de fundación antigua, de las que son llamadas a formar parte las principales personalidades internacionales de las ciencias teológicas y humanísticas, elegidas entre creyentes y no creyentes. Actualmente éstas son: la Insigne Academia Pontificia de Bellas Artes y Letras de los Virtuosos en el Panteón; la Pontificia Academia Romana de Arqueología; la Pontificia Academia de Teología; la Pontificia Academia de Santo Tomás; la Pontificia Academia Mariana Internacional; la Pontificia Academia Cultorum Martyrum; la Pontificia Academia de Latinidad.

Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral

Art. 163

§ 1. El Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral tiene la tarea de promover la persona humana y su dignidad



dada por Dios, los derechos humanos, la salud, la justicia y la paz. Se interesa principalmente por cuestiones relacionadas con la economía y el trabajo, el cuidado de la creación y de la tierra como “casa común”, las migraciones y las emergencias humanitarias.

§ 2. Profundiza y difunde la doctrina social de la Iglesia sobre el desarrollo humano integral y reconoce e interpreta a la luz del Evangelio las necesidades y preocupaciones del género humano de su tiempo y del futuro.

§ 3. Apoya a las Iglesias particulares, a las conferencias episcopales, a sus uniones regionales y continentales y a las estructuras jerárquicas orientales en el campo de la promoción humana integral, reconociendo su contribución.

§ 4. Se vale de la contribución de expertos pertenecientes a institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y de organizaciones para el desarrollo y la intervención humanitaria. Colabora con los representantes de la sociedad civil y organismos internacionales, respetando las competencias de la Secretaría de Estado.

Art. 164

El dicasterio, en colaboración con las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales, acompaña los procesos de implementación del Magisterio de la Iglesia en ámbitos de protección y desarrollo integral del medio ambiente, cooperando con los miembros de otras confesiones cristianas y de otras religiones, con las autoridades y organizaciones civiles y organismos internacionales.

Art. 165

En su actividad de promoción de la justicia y la paz, el dicasterio:
1º participa activamente en la prevención y resolución de conflictos, identificando y analizando también, de común acuerdo con la Secretaría de Estado y con la implicación de las



conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales, las posibles situaciones que puedan generarlos;

2º se compromete a defender y promover la dignidad y los derechos fundamentales de la persona humana, así como los derechos sociales, económicos y políticos;

3º apoya las iniciativas contra la trata de seres humanos, la prostitución forzada, la explotación de menores y personas vulnerables y las diversas formas de esclavitud y tortura y trabaja para que la comunidad internacional esté atenta y sensible a la cuestión del trato a los presos y sus condiciones de vida y está comprometido con la abolición de la pena de muerte;

4º se esfuerza por garantizar que en las Iglesias particulares se ofrezca una asistencia material y espiritual eficaz y apropiada — si es necesario también a través de estructuras pastorales apropiadas— a los migrantes, refugiados, desplazados y otros sujetos de movilidad humana necesitados de una atención pastoral específica.

Art. 166

§ 1. El dicasterio promueve la atención pastoral de la gente del mar en las Iglesias particulares, tanto en navegación como en los puertos, especialmente a través de la Obra del Apostolado del Mar, de la que ejerce la dirección.

§ 2. Sirve con la misma solicitud a aquellos que tienen un empleo o realizan su trabajo en los aeropuertos o en los aviones.

Art. 167

El dicasterio, en colaboración con las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales, promueve la lucha contra la pobreza, colaborando con los institutos de cooperación nacionales e internacionales para la consecución del desarrollo humano integral. Fomenta iniciativas contra la corrupción y a favor del buen gobierno, para servir al interés público y aumentar la confianza en la comunidad internacional.



Art. 168

El dicasterio promueve y defiende modelos de economía equitativos y estilos de vida sobrios, sobre todo promoviendo iniciativas contra la explotación económica y social de los países pobres, las relaciones comerciales asimétricas, las especulaciones financieras y los modelos de desarrollo que crean exclusiones.

Art. 169

El dicasterio trabaja en colaboración con los obispos diocesanos y eparquiales, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas orientales para que aumente la sensibilidad por la paz, el compromiso por la justicia y la solidaridad hacia las personas más débiles y socialmente frágiles, especialmente con motivo de las Jornadas mundiales que les son propias.

Art. 170

El dicasterio analiza junto con las conferencias episcopales, sus uniones regionales y continentales y las estructuras jerárquicas orientales, las principales causas de la migración y huida de los países de origen, comprometiéndose para removerlas; promueve iniciativas de solidaridad e integración en los países de acogida. Colabora, de común acuerdo con la Secretaría de Estado, con organismos de desarrollo, intervención humanitaria y organismos internacionales para la elaboración y adopción de normas a favor de las personas refugiadas, de las que piden asilo y de los migrantes.

Art. 171

El dicasterio promueve y fomenta una atención sanitaria justa e integral. Apoya las iniciativas de diócesis y eparquías, institutos de vida consagrada, sociedades de vida apostólica, Cáritas y asociaciones laicales para evitar la marginación de los enfermos y discapacitados, la atención insuficiente por falta de personal, equipamiento hospitalario y abastecimiento de medicamentos en los países pobres. Pone atención a la falta de investigación en la lucha contra las enfermedades.



Art. 172

§ 1. El dicasterio colabora con la Secretaría de Estado también participando en las delegaciones de la Santa Sede en las reuniones intergubernamentales sobre materias de su competencia.

§ 2. Mantiene estrechas relaciones con la Secretaría de Estado, especialmente cuando desea expresarse públicamente, por medio de documentos o declaraciones, sobre asuntos concernientes a las relaciones con los gobiernos civiles y con otros sujetos de derecho internacional.

Art. 173

El dicasterio colabora con las obras de la Santa Sede para la ayuda humanitaria en zonas de crisis, cooperando con las organizaciones eclesiales de intervención humanitaria y de desarrollo.

Art. 174

§ 1. El dicasterio mantiene una estrecha relación con la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales y con la Pontificia Academia para la Vida, según sus estatutos.

§ 2. Tiene jurisdicción sobre Caritas Internationalis y la Comisión Católica Internacional de Migración, según sus estatutos.

§ 3. Ejerce las competencias reservadas a la Santa Sede por derecho para erigir y supervisar las asociaciones internacionales de caridad y los fondos constituidos con los mismos fines, según lo establecido en los respectivos estatutos y en cumplimiento de la normativa vigente.

Dicasterio para los Textos Legislativos

Art. 175

§ 1. El Dicasterio para los Textos Legislativos promueve y difunde en la Iglesia el conocimiento y la recepción del derecho canónico de la Iglesia latina y de las Iglesias orientales y ofrece asistencia para su correcta aplicación.



§ 2. Desempeña sus funciones al servicio del Romano Pontífice, de las instituciones curiales y oficinas, de los obispos diocesanos y eparquiales, de las conferencias episcopales, de las estructuras jerárquicas orientales y también de los moderadores supremos de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica de derecho pontificio.

§ 3. En el desempeño de sus funciones, se vale de la colaboración de canonistas pertenecientes a diferentes culturas y que trabajan en diferentes continentes.

Art. 176

Corresponde a este dicasterio formular la interpretación auténtica de las leyes de la Iglesia, aprobada en forma específica por el Romano Pontífice, como Supremo Legislador e Intérprete, después de haber oído en las cuestiones de mayor importancia las instituciones curiales y las oficinas de la Curia Romana competentes en razón de cada materia tratada.

Art. 177

En el caso de que surja una duda de derecho que no requiera una interpretación auténtica, el dicasterio puede ofrecer las aclaraciones oportunas sobre el sentido de las normas mediante una interpretación formulada según los criterios establecidos por las normas canónicas. Estas aclaraciones pueden tomar la forma de Declaraciones o Notas explicativas.

Art. 178

El dicasterio, estudiando la legislación vigente de la Iglesia latina y de las Iglesias orientales y según las solicitudes que le llegan de la praxis eclesial, examina la eventual existencia de lacunae legis y presenta al Romano Pontífice propuestas adecuadas para su superación. También verifica cualquier necesidad de actualizar la legislación vigente y sugiere modificaciones, asegurando la armonía y eficacia del derecho.

Art. 179



El dicasterio asiste a las instituciones curiales en la preparación de los decretos generales ejecutivos, instrucciones y otros textos de carácter normativo, para que sean conformes a las prescripciones del derecho universal vigente y se redacten en la debida forma jurídica.

Art. 180

Los decretos generales emitidos por los consejos plenarios o por las conferencias episcopales y por las estructuras jerárquicas orientales son sometidos a este dicasterio por el dicasterio al que compete otorgar la recognitio, para que sean examinados bajo el aspecto jurídico.

Art. 181

El dicasterio, a petición de los interesados, determina si las leyes y decretos generales dictados por legisladores inferiores al Romano Pontífice son conformes al derecho universal de la Iglesia.

Art. 182

§ 1. El dicasterio promueve el estudio del derecho canónico de la Iglesia latina y de las Iglesias orientales y de otros textos legislativos mediante la organización de encuentros interdicasteriales, congresos y promoviendo asociaciones de canonistas internacionales y nacionales.

§ 2. El dicasterio presta particular atención a la correcta praxis canónica, para que el derecho en la Iglesia sea adecuadamente comprendido y correctamente aplicado; igualmente, cuando sea necesario, advierte a la autoridad competente con referencia al surgimiento de prácticas ilegítimas y ofrece asesoramiento al respecto.

Dicasterio para la Comunicación

Art. 183

El Dicasterio para la Comunicación se ocupa de todo el sistema de comunicación de la Sede Apostólica y, en unidad estructural y en cumplimiento de las relativas características operativas,



unifica todas las realidades de la Santa Sede en el campo de la comunicación, para que todo el sistema responda de una de manera coherente a las necesidades de la misión evangelizadora de la Iglesia en un contexto caracterizado por la presencia y la evolución de los medios digitales, por factores de convergencia e interactividad.

Art. 184

El dicasterio provee a las necesidades de la misión evangelizadora de la Iglesia utilizando los modelos de producción, las innovaciones tecnológicas y las formas de comunicación disponibles actualmente y las que puedan desarrollarse en el futuro.

Art. 185

El dicasterio, además de las funciones expresamente operativas que le son atribuidas, también profundiza y desarrolla los aspectos propiamente teológicos y pastorales de la acción comunicativa de la Iglesia. En este sentido, se empeña, también a nivel formativo, para que la comunicación no se reduzca a conceptos puramente tecnológicos e instrumentales.

Art. 186

Es tarea del dicasterio trabajar para que los fieles sean cada vez más conscientes del deber, que corresponde a cada uno, de comprometerse para que los múltiples medios de comunicación estén a disposición de la misión pastoral de la Iglesia, al servicio del aumento de la urbanidad y de las costumbres; a esta sensibilización se dedica especialmente con motivo de la celebración de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales.

Art. 187

Para su actividad, el dicasterio se sirve de las infraestructuras de conectividad y red del Estado de la Ciudad del Vaticano, en conformidad con la legislación particular y los compromisos internacionales asumidos por la Santa Sede. En el desempeño de sus funciones, actúa en colaboración con las instituciones



Art. 191

Para el fuero interno, sea sacramental o no sacramental, concede la absolución de censuras, dispensas, conmutaciones, sanaciones, condonaciones y otras gracias.

Art. 192

§ 1. La Penitenciaría Apostólica provee a que en las Basílicas Papales de Roma haya un número suficiente de penitenciaros, dotados de las oportunas facultades.

§ 2. Supervisa la correcta formación de los penitenciaros designados en las Basílicas Papales y de los designados en otros lugares.

Art. 193

Es tarea de la Penitenciaría Apostólica lo que concierne a la concesión y el uso de las indulgencias, sin perjuicio de las competencias del Dicasterio para la Doctrina de la Fe para el examen de todo lo que es de materia doctrinal; y del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en el ámbito ritual.

Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica

Art. 194

La Signatura Apostólica ejerce la función de Tribunal Supremo de la Iglesia y provee también a la recta administración de la justicia en la Iglesia.

Art. 195

§ 1. El Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica está compuesto por cardenales, obispos y presbíteros nombrados por el Romano Pontífice por cinco años y es presidido por el cardenal prefecto.

§ 2. El prefecto es asistido por un secretario en la tramitación de los asuntos del Tribunal.

Art. 196



La Signatura Apostólica, como Tribunal de jurisdicción ordinaria, juzga:

1. las demandas de nulidad y solicitudes de restitutio in integrum contra las sentencias de la Rota Romana;
2. los recursos, en las causas relativas al estado de las personas, contra el rechazo a un nuevo examen de la causa decidido por la Rota Romana;
3. las excepciones de sospecha y otras causas contra los jueces de la Rota Romana por actos realizados en el ejercicio de su función;
4. los conflictos de competencia entre Tribunales que no dependan del mismo Tribunal de Apelación.

Art. 197

§ 1. La Signatura Apostólica, como Tribunal administrativo para la Curia Romana, juzga los recursos contra los actos administrativos singulares, sea que hayan sido realizados o aprobados por los dicasterios y la Secretaría de Estado, siempre que esté en discusión si el acto impugnado ha violado alguna ley, al deliberar o al proceder.

§ 2. En estos casos, además de juzgar la violación de la ley, la Signatura Apostólica puede juzgar también, siempre que lo pida el que recurre, lo referente a la reparación de los eventuales daños causados por el acto en cuestión.

§ 3. Juzga también otras controversias administrativas que le remita el Romano Pontífice o las instituciones curiales. Finalmente, juzga los conflictos de competencia que se susciten entre dicasterios y entre estos y la Secretaría de Estado.

Art. 198

A la Signatura Apostólica, como órgano administrativo de justicia en materia disciplinar, le corresponde también:



1º vigilar la correcta administración de justicia en los diversos tribunales eclesiásticos y tomar medidas con respecto a ministros, abogados o procuradores, si fuese necesario;

2º decidir sobre las peticiones dirigidas a la Sede Apostólica para obtener la remisión de una causa a la Rota Romana;

3º juzgar cualquier solicitud relativa a la administración de la justicia;

4º prorrogar la competencia de los tribunales de grado inferior;

5º conceder la aprobación del Tribunal de Apelación, así como, si está reservada a la Santa Sede, la aprobación de la erección de tribunales interdiocesanos, intereparquiales, o interrituales, regionales, nacionales y, si fuera necesario, también supranacionales.

Art. 199

La Signatura Apostólica se rige por una ley propia.

Tribunal de la Rota Romana

Art. 200

§ 1. El Tribunal de la Rota Romana actúa ordinariamente como instancia superior en el grado de apelación en la Sede Apostólica con el fin de tutelar los derechos en la Iglesia; provee a la unidad de la jurisprudencia y, a través de sus sentencias, sirve de ayuda a los tribunales de grado inferior.

§ 2. Está establecida dentro del Tribunal de la Rota Romana, la oficina a la que corresponde juzgar el hecho de la no consumación del matrimonio y la existencia de justa causa para conceder la dispensa.

§ 3. Esta oficina es también competente para tratar las causas de nulidad de la sagrada ordenación, según la norma del derecho universal y propio, según los diversos casos.

Art. 201



§ 1. El Tribunal tiene estructura colegial y está compuesto por un cierto número de jueces, dotados de probada doctrina, competencia y experiencia, elegidos por el Romano Pontífice de diversas partes del mundo.

§ 2. El decano, nombrado por cinco años por el Romano Pontífice, de entre los mismos jueces, preside el colegio del Tribunal como primus inter pares.

§ 3. La oficina para los procedimientos de dispensa del matrimonio rato y no consumado y para las causas de nulidad de la sagrada ordenación es moderada por el decano, asistido por sus propios oficiales, comisarios diputados y consultores.

Art. 202

§ 1. El Tribunal de la Rota Romana juzga en segunda instancia las causas ya sentenciadas por los tribunales ordinarios de primera instancia y remitidas a la Santa Sede por legítima apelación.

§ 2. Juzga en tercera o ulterior instancia, las causas ya tratadas por el mismo Tribunal Apostólico y por cualquier otro Tribunal, a no ser que hayan pasado a cosa juzgada.

Art. 203

§ 1. Además, la Rota Romana juzga en primera instancia:

1º a los obispos en las causas contenciosas siempre que no se trate de los derechos o de los bienes temporales de una persona jurídica representada por el obispo;

2º a los abades primados, o a los abades superiores de las congregaciones monásticas, y a los moderadores supremos de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica de derecho pontificio;

3º a las diócesis y eparquías u otras personas eclesiásticas, físicas o jurídicas que no tienen un superior por debajo del Romano Pontífice;

4º las causas que el Romano Pontífice hubiese confiado al mismo Tribunal.



§ 2. Juzga las mismas causas también en segunda y ulterior instancia, si no está previsto de otro modo.

Art. 204

El Tribunal de la Rota Romana se rige por una ley propia.

VII

ORGANISMOS ECONÓMICOS

Consejo de Asuntos Económicos

Art. 205

§ 1. El Consejo de Asuntos Económicos tiene a su cargo la supervisión de las estructuras y actividades administrativas y financieras de las instituciones curiales y oficinas, de las instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella indicadas en la lista anexa a su estatuto.

§ 2. El Consejo de Asuntos Económicos ejerce sus funciones a la luz de la doctrina social de la Iglesia, ateniéndose a las mejores prácticas reconocidas internacionalmente en materia de administración pública, con miras a una gestión administrativa y financiera ética y eficiente.

Art. 206

§ 1. El consejo se compone de ocho cardenales u obispos, que representan la universalidad de la Iglesia; y de siete laicos, elegidos de entre expertos de diversas nacionalidades. Los quince miembros son nombrados por cinco años por el Romano Pontífice.

§ 2. El consejo es convocado y presidido por el cardenal coordinador, asistido por un secretario.

§ 3. El prefecto de la Secretaría de Asuntos Económicos participa en las reuniones del consejo sin derecho a voto.



Art. 207

El consejo somete a la aprobación del Romano Pontífice directrices y normas destinadas a asegurar que:

1. se protejan los bienes de los Entes y administraciones sujetos a su supervisión;
2. se reduzcan los riesgos patrimoniales y financieros;
3. se asignen los recursos humanos, materiales y financieros de manera racional y se gestionen con prudencia, eficiencia y transparencia;
4. los Entes y administraciones desempeñen sus funciones eficientemente, de acuerdo con las actividades, programas y presupuestos aprobados para los mismos.

Art. 208

El consejo establece criterios, entre estos incluido el del valor, para determinar qué actos de enajenación, compra o administración extraordinaria realizados por los Entes que supervisa requieren, ad validatem, la aprobación del prefecto de la Secretaría de Asuntos Económicos.

Art. 209

§ 1. El consejo aprueba el presupuesto anual y el balance anual consolidados de la Santa Sede y los somete al Romano Pontífice.

§ 2. Durante la Sede vacante, el Consejo de Asuntos Económicos proporciona al cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia los últimos balances anuales consolidados de la Santa Sede y el presupuesto del año en curso.

Art. 210

El consejo, cuando sea necesario y en cumplimiento de su autonomía operativa, solicita a la Autoridad de Supervisión e Información Financiera información relevante a efectos de las actividades que ella realiza y es informado anualmente sobre las actividades del Instituto para las Obras de Religión.



Art. 211

El consejo examina las propuestas de la Secretaría de Asuntos Económicos, así como las sugerencias presentadas por las distintas administraciones de la Santa Sede, por la Autoridad de Supervisión e Información Financiera y demás Entes indicados en sus propios estatutos.

Secretaría de Asuntos Económicos

Art. 212

§ 1. La Secretaría de Asuntos Económicos ejerce la función de secretaría papal en materia económica y financiera.

§ 2. Ejerce el control y la vigilancia en materia administrativa, económica y financiera sobre las instituciones curiales, oficinas e instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella indicadas en la lista anexa al estatuto del Consejo de Asuntos Económicos § 3. Ejerce también un control adecuado sobre el Óbolo de San Pedro y sobre los demás fondos papales.

Art. 213

§ 1. La Secretaría de Asuntos Económicos está presidida por un prefecto, asistido por un secretario.

§ 2. El organismo se divide en dos áreas funcionales: una de regulación, control y supervisión en materia económica y financiera; la otra de regulación, control y supervisión en materia administrativa.

Art. 214

§ 1. La Secretaría de Asuntos Económicos debe consultar al Consejo de Asuntos Económicos y someter a su examen las propuestas y directrices que atañen a las normas sobre materias de mayor importancia o relativas a principios generales.

§ 2. Durante la elaboración de las propuestas o directrices, la Secretaría de Asuntos Económicos realiza las oportunas consultas, teniendo debidamente en cuenta la autonomía y competencias de los Entes y administraciones.



§ 3. En lo relativo a las relaciones con los Estados y con otros sujetos de derecho internacional, la Secretaría de Asuntos Económicos actúa en colaboración con la Secretaría de Estado, la cual tiene competencia exclusiva.

Art. 215

La Secretaría de Asuntos Económicos:

1º emana directrices sobre asuntos económicos y financieros para la Santa Sede y verifica que las actividades se realicen de acuerdo con los planes operativos y programas aprobados;

2º monitorea las actividades administrativas, económicas y financieras de las instituciones encomendadas a su control y supervisión; propone y garantiza eventuales acciones correctivas;

3º prepara el presupuesto anual, y posteriormente verifica que sea respetado; prepara también el balance anual consolidado de la Santa Sede y los presenta al Consejo de Asuntos Económicos;

4º realiza la evaluación anual de riesgos de la situación patrimonial y financiera de la Santa Sede y la presenta al Consejo de Asuntos Económicos.

Art. 216

La Secretaría de Asuntos Económicos:

1º formula pautas, directrices, modelos y procedimientos sobre licitaciones, destinadas a garantizar que todos los bienes y servicios requeridos por las instituciones curiales y por las oficinas e instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella, se adquieran de la manera más prudente, eficiente y económicamente ventajosa, de conformidad con las auditorías apropiadas y procedimientos internos;

2º elabora herramientas informáticas adecuadas que hagan eficaz y transparente la gestión administrativa, económica y financiera y aseguren la fiel conservación de los archivos y la contabilidad, de conformidad con las normas y procedimientos aprobados.



Art. 217

§ 1. Está instituida en la Secretaría de Asuntos Económicos el Departamento de Recursos Humanos de la Santa Sede, el cual, en diálogo y cooperación con los Entes interesados, se ocupa de todo lo relativo a la posición y gestión laboral del personal y colaboradores de los Entes sujetos a la legislación propia de la Santa Sede, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 48, 2°.

§ 2. Entre otras competencias, a través de este Departamento, la Secretaría de Asuntos Económicos autoriza las contrataciones, verificando todos los requisitos, y aprueba las tablas orgánicas de los Entes.

Art. 218

§ 1. La Secretaría de Asuntos Económicos aprueba cualquier acto de enajenación, compra o administración extraordinaria realizada por las instituciones curiales y por las oficinas e instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella, para lo cual se requiera su aprobación ad validatem, en base a los criterios que determine el Consejo de Asuntos Económicos.

§ 2. Durante la Sede vacante, la Secretaría de Asuntos Económicos proporciona al cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia toda la información que le sea solicitada sobre el estado económico de la Santa Sede.

Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica

Art. 219

§ 1. La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica es el organismo encargado de la administración y gestión de los bienes inmuebles y muebles de la Santa Sede destinados a proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de la función propia de la Curia Romana para el bien y al servicio de las Iglesias particulares.

§ 2. Le corresponde administrar los bienes inmuebles y muebles de los Entes que han encomendado su patrimonio a la Santa Sede, de conformidad con la finalidad específica para la que



fueron constituidos y con las orientaciones y políticas generales aprobadas por los organismos competentes.

§ 3. La ejecución de las operaciones financieras a las que se refieren los §§ 1 y 2 se realiza a través de la actividad instrumental del Instituto para las Obras de Religión.

Art. 220

§ 1. La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica proporciona lo necesario para la actividad ordinaria de la Curia Romana, ocupándose de la tesorería, la contabilidad, las compras y otros servicios.

§ 2. La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica puede realizar los mismos servicios mencionados en el § 1 también para las instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella si lo solicitan o si así se ha dispuesto.

Art. 221

§ 1. La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica está presidida por un Presidente, quien es asistido por un Secretario y por un Consejo, integrado por cardenales, obispos, presbíteros y laicos, que le ayuda en la elaboración de las líneas estratégicas del Ente y en la evaluación de sus resultados.

§ 2. La organización interna del organismo se divide en tres áreas funcionales, que se ocupan de la gestión inmobiliaria, los asuntos financieros y los servicios.

§ 3. El organismo se vale del asesoramiento de expertos en las materias de su competencia, designados de conformidad con los art. 16 – 17 § 1.

Oficina del Auditor General

Art. 222

La oficina del Auditor General tiene encomendada la tarea de la auditoría del balance consolidado de la Santa Sede.

Art. 223



§ 1. De acuerdo con el programa anual de auditoría aprobado por el Consejo de Asuntos Económicos, la oficina tiene la tarea de auditar los balances anuales de las distintas instituciones curiales y oficinas, de las instituciones vinculadas a la Santa Sede o que se refieren a ella, y que convergen en los balances consolidados antes mencionados.

§ 2. El programa anual de auditoría es comunicado por el Auditor General al Consejo de Asuntos Económicos para su aprobación.

Art. 224

§ 1. La oficina del Auditor General a instancia del Consejo de Asuntos Económicos, o de la Secretaría de Asuntos Económicos, o de los dirigentes de los Entes y de las administraciones a las que se refiere el art. 205 § 1, realiza auditorías en situaciones particulares relacionadas con: anomalías en el uso o asignación de recursos financieros o materiales; irregularidades en la adjudicación de contratos o en la realización de transacciones o enajenaciones; actos de corrupción o fraude. Las mismas auditorías pueden ser iniciadas de forma autónoma por el Auditor General, quien informa previamente al cardenal coordinador del Consejo de Asuntos Económicos, exponiendo las razones.

§ 2. El Auditor General recibe señalizaciones por parte de personas que, en el ejercicio de sus funciones, tienen conocimiento de situaciones particulares. Habiendo examinado las señalizaciones, las presenta con una relación al prefecto de la Secretaría de Asuntos Económicos y, si lo considera necesario, también al cardenal coordinador del Consejo de Asuntos Económicos

Comisión de Materias Reservadas

Art. 225

La Comisión de Materias Reservadas es responsable de:

1º autorizar cualquier acto jurídico, económico o financiero que por el bien mayor de la Iglesia o de las personas deba ser amparado en el secreto y sustraído del control y vigilancia de los órganos competentes;



2º controlar los contratos de la Santa Sede que según la ley exigen confidencialidad y supervisarlos.

Art. 226

La comisión, según su propio estatuto, está compuesta por algunos miembros designados por cinco años por el Romano Pontífice. Está presidida por un presidente, asistido por un secretario.

Comité para las Inversiones

Art. 227

§ 1. Corresponde al Comité para las Inversiones garantizar la ética de las inversiones mobiliarias de la Santa Sede de acuerdo con la doctrina social de la Iglesia y, al mismo tiempo, su rentabilidad, conveniencia y riesgo.

§ 2. El comité está compuesto, según sus propios estatutos, por miembros y profesionales de alto nivel nombrados por cinco años por el Romano Pontífice. Está presidido por un presidente, asistido por un secretario.

VIII

OFICINAS

Prefectura de la Casa Pontificia

Art. 228

§ 1. La Prefectura se ocupa del orden interno relativo a la Casa Pontificia y dirige, por lo que se refiere a la disciplina y al servicio, a todos los que componen la Capilla y la Familia Pontificia.

§ 2. Está dirigida por un prefecto, asistido por el regente, nombrados por cinco años por el Romano Pontífice, a los que se suman algunos oficiales.

Art. 229



§ 1. La Prefectura de la Casa Pontificia cuida la organización y desarrollo de las ceremonias pontificias, excluida la parte estrictamente litúrgica, y asigna el orden de precedencia.

§ 2. Le corresponde ordenar el servicio de antecámara y preparar las audiencias públicas, especiales y privadas del Romano Pontífice y las visitas de personas, consultando, siempre que lo exijan las circunstancias, a la Secretaría de Estado. Dispone todo lo que debe hacerse cuando los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Ministros de Estado, Autoridades Públicas y otras personalidades eminentes, así como los Embajadores, son recibidos en audiencia solemne por el mismo Pontífice.

§ 3. Se encarga de todo lo que se refiere a los Ejercicios Espirituales del Romano Pontífice, del Colegio cardenalicio y de la Curia Romana.

Art. 230

§ 1. Corresponde a la Prefectura hacer los preparativos cada vez que el Romano Pontífice visita el territorio vaticano, Roma o viaja en Italia.

§ 2. El prefecto le asiste sólo con ocasión de reuniones y visitas en el territorio vaticano.

Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice

Art. 231

§ 1. Corresponde a la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice preparar todo lo necesario para las celebraciones litúrgicas y otras celebraciones sagradas en el Vaticano en las que preside, participa o asiste el Romano Pontífice, o —en su nombre o por su mandato— un cardenal o un prelado, y dirigir las según las prescripciones vigentes en el ámbito litúrgico, preparando cuanto sea necesario o útil para su digno desarrollo y para la participación activa de los fieles.

§ 2. La oficina se ocupa también de la preparación y desarrollo de todas las celebraciones litúrgicas pontificias que tienen lugar durante las visitas pastorales del Romano Pontífice en los viajes



apostólicos, teniendo en cuenta las peculiaridades de las celebraciones papales.

Art. 232

§ 1. Está a cargo de la oficina el Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias, nombrado por cinco años por el Romano Pontífice. Lo ayudan en las celebraciones sagradas los ceremonieros pontificios, nombrados por cinco años por el Romano Pontífice.

§ 2. En la oficina colaboran con el Maestro varios oficiales y consultores.

Art. 233

§ 1. El Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias es también responsable de la Sacristía Pontificia y de las Capillas del Palacio Apostólico.

§ 2. Además, es responsable de la Capilla Musical Pontificia, con la tarea de gestionar todas las actividades y las áreas litúrgica, pastoral, espiritual, artística y educativa de dicha Capilla, incluida en la oficina como lugar específico de servicio en las funciones litúrgicas papales y al mismo tiempo para custodiar y promover el prestigioso patrimonio artístico-musical producido a lo largo de los siglos por la misma Capilla para las solemnes liturgias de los Pontífices.

Art. 234

La celebración del Consistorio y la dirección de las celebraciones litúrgicas del Colegio cardenalicio durante la Sede vacante son competencia de la oficina.

Camarlengo de la Santa Romana Iglesia

Art. 235

§ 1. El cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia ejerce las funciones que le asigna la legislación especial relativa a la Sede Apostólica vacante y a la elección del Romano Pontífice.



§ 2. El cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia y el vicecamarlengo son nombrados por el Romano Pontífice.

§ 3. En el desempeño de los cargos asignados, el cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia es apoyado, bajo su autoridad y responsabilidad, por tres cardenales asistentes, uno de los cuales es el cardenal coordinador del Consejo de Asuntos Económicos y los otros dos son identificados según las modalidades previstas por la legislación sobre la Sede Apostólica vacante y la elección del Romano Pontífice.

Art. 236

La tarea de velar y administrar los bienes y derechos temporales de la Sede Apostólica durante el tiempo que está vacante se encomienda al cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia. En caso de que se vea impedido, asumirá la función el vicecamarlengo.

Art. 237

Cuando la Sede Apostólica está vacante, es derecho y deber del cardenal camarlengo de la Santa Romana Iglesia:

1º solicitar a todas las administraciones dependientes de la Santa Sede las relaciones sobre su estado patrimonial y económico, así como la información sobre asuntos extraordinarios, que estén en curso;

2º solicitar al Consejo de Asuntos Económicos los presupuestos y balances consolidados de la Santa Sede del año anterior, así como el presupuesto del año siguiente;

3º solicitar a la Secretaría de Asuntos Económicos, cuando resulte necesario, cualquier información sobre el estado económico de la Santa Sede.

IX

ABOGADOS

Elenco de Abogados ante la Curia Romana



Art. 238

Además del Elenco de Abogados de la Rota Romana, existe un Elenco de Abogados, facultados para asumir, a petición de los interesados, el patrocinio de casos en el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica y también para prestar su colaboración en los recursos jerárquicos ante las instituciones curiales.

Art. 239

§ 1. Pueden ser inscritos en este elenco aquellos profesionales que se distingan por una preparación adecuada, comprobada por grados académicos, por ser ejemplo de vida cristiana, por honradez de costumbres y por capacidad profesional.

§ 2. El Secretario de Estado, habiendo escuchado el parecer de una comisión instituida establemente para tal efecto, procede a inscribir en el Elenco a los Profesionales que poseen los requisitos a los que se refiere el §1 que hayan hecho una solicitud adecuada. En el caso de que tales requisitos llegaran a faltar, son removidos del Elenco.

Cuerpo de Abogados de la Santa Sede

Art. 240

§ 1. El Cuerpo de Abogados de la Santa Sede se compone preferentemente por los inscritos en el Elenco de Abogados ante la Curia Romana. Podrán asumir el patrocinio de causas, en nombre de la Santa Sede o de las instituciones curiales, tanto ante tribunales eclesiásticos como civiles.

§ 2. Los abogados de la Santa Sede son nombrados por un periodo renovable de cinco años por el Cardenal Secretario de Estado, habiendo escuchado el parecer de la comisión a la que se refiere el artículo 239 § 2; cesan en su cargo cuando cumplen setenta y cinco años y pueden ser revocados por causas graves.

§ 3. Los abogados de la Santa Sede están obligados a llevar una vida cristiana íntegra y ejemplar y a desempeñar los deberes que les han sido encomendados con la máxima conciencia y por el bien de la Iglesia.



X

INSTITUCIONES VINCULADAS A LA SANTA SEDE

Art. 241

Hay algunos institutos, tanto de origen antiguo como de nueva constitución, que, si bien no forman parte propiamente de la Curia Romana y tienen personalidad jurídica propia, prestan diversos servicios necesarios o útiles al mismo Romano Pontífice, a la Curia Romana y a la Iglesia universal y de alguna manera están vinculados con la propia Curia.

Art. 242

El Archivo Apostólico Vaticano es el instituto que desarrolla su actividad específica de custodia y valorización de las actas y documentos relativos al gobierno de la Iglesia universal, para que estén ante todo a disposición de la Santa Sede y de la Curia Romana en el cumplimiento de sus actividades y, en segundo lugar, por concesión pontificia, pueden representar para todos los estudiosos, sin distinción de país y religión, fuentes de conocimiento, incluso profano, de los acontecimientos que a lo largo del tiempo han estado estrechamente relacionados con la vida de la Iglesia.

Art. 243

Instituto de origen antiguo, la Biblioteca Apostólica Vaticana es un instrumento destacado de la Iglesia para el desarrollo y la difusión de la cultura, en apoyo a la actividad de la Sede Apostólica. A través de sus diversas secciones tiene la tarea de recopilar y preservar un riquísimo patrimonio de la ciencia y del arte y de ponerlo a disposición de los estudiosos que buscan la verdad.

Art. 244

La Fábrica de San Pedro se ocupa de todo lo relacionado con la Basílica Papal de San Pedro, que custodia la memoria del martirio y la tumba del Apóstol, tanto para la conservación y el



decoro del edificio, como para la disciplina interna de los custodios, de los peregrinos y de los visitantes, según sus propias normas. En los casos necesarios, el presidente y el secretario de la Fábrica actúan de común acuerdo con el Capítulo de la misma Basílica.

Art. 245

La Comisión Pontificia de Arqueología Sacra tiene la tarea de estudiar, conservar, proteger y valorizar las catacumbas cristianas de Italia, en las que los testimonios de fe y arte de las primeras comunidades cristianas siguen transmitiendo su profundo mensaje a peregrinos y visitantes.

Art. 246

Para la investigación y difusión de la verdad en los diversos sectores de la ciencia divina y humana, han surgido diversas academias dentro de la Iglesia Católica, entre las que destacan la Pontificia Academia de las Ciencias, la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales y la Pontificia Academia para la Vida.

Art. 247

Con el fin de promover y desarrollar una cultura de calidad en el seno de las instituciones académicas directamente dependientes de la Santa Sede y para asegurar que tengan criterios de calidad válidos a nivel internacional, se instituye la Agencia de la Santa Sede para la Evaluación y Promoción de la Calidad de las Universidades y de las Facultades Eclesiásticas.

Art. 248

La Autoridad de Supervisión e Información Financiera es la institución que, en las formas previstas por la ley y por sus estatutos, ejerce las funciones de: vigilancia en relación a los Entes y sujetos bajo su supervisión, con el fin de prevenir y combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo; vigilancia prudencial de los Entes que ejercen profesionalmente actividades financieras; regulación prudencial de los Entes que ejerzan profesionalmente actividades financieras y, en los casos previstos por la ley, en materia de prevención y combate del



lavado de dinero y de la financiación del terrorismo. En esta calidad, también desempeña la función de información financiera.

Art. 249

Todas las instituciones relacionadas con la Santa Sede arriba indicadas se rigen por sus propias leyes en cuanto a la constitución y administración.

XI

NORMA TRANSITORIA

Art. 250

§ 1. Las disposiciones generales de las normas de esta Constitución apostólica se aplican a la Secretaría de Estado, dicasterios, organismos, oficinas e instituciones, tanto pertenecientes a la Curia Romana como vinculadas a la Santa Sede. Aquellas que tienen también sus propios estatutos y leyes, obsérvenlos sólo en cuanto no se opongan a la presente Constitución apostólica, proponiendo cuanto antes su adaptación a la aprobación del Romano Pontífice.

§ 2. Obsérvense las normas ejecutivas actualmente en vigor para las materias a que se refiere el § 1, así como el Reglamento General de la Curia Romana, el ordo servandus y el modus procedendi internos de las instituciones curiales y oficinas en todo lo que no se oponga a las normas de la presente Constitución apostólica hasta la aprobación del nuevo ordo servandus y de los estatutos.

§ 3. Con la entrada en vigor de esta Constitución apostólica, queda totalmente abrogada y sustituida la Constitución Pastor bonus y, con ella, quedan abolidos también los organismos de la Curia Romana en ella indicados y no previstos ni reorganizados en esta Constitución.



Establezco que la presente Constitución apostólica sea, ahora y en el futuro, estable, válida y eficaz, y obtenga íntegramente sus efectos a partir del día 5 de junio de 2022, Solemnidad de Pentecostés, y se observe totalmente en todos sus detalles, por parte de aquellos a quienes está dirigida, para el presente y para el futuro, sin que obste nada en contrario, aunque sea digno de especialísima mención.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la solemnidad de san José, Esposo de la Bienaventurada Virgen María, el día 19 de marzo de 2022, décimo de mi Pontificado.

FRANCISCO



HOMILÍA VIAJE APOSTÓLICO A CANADÁ

Catedral de Notre-Dame de Quebec

Jueves, 28 de julio de 2022

Queridos hermanos obispos, queridos sacerdotes y diáconos, consagradas, consagrados, seminaristas y agentes pastorales: ¡Buenas tardes!

Agradezco a Monseñor Poisson las palabras de bienvenida que me ha dirigido, los saludo a todos ustedes, especialmente a los que tuvieron que recorrer un camino largo para poder llegar, ¡las distancias en vuestro país son realmente enormes! Por eso, ¡gracias! Estoy contento de encontrarme con ustedes.

Es significativo que nos encontremos en la Basílica de Notre-Dame de Quebec, catedral de esta Iglesia particular, sede primada del Canadá, cuyo primer obispo, san François de Laval, abrió el Seminario en 1663 y durante todo su ministerio se dedicó a la formación de los sacerdotes. De los “ancianos”, es decir, de los presbíteros, nos habló la Lectura breve que hemos escuchado. San Pedro nos ha exhortado: «Apacienten el rebaño de Dios que les ha sido confiado; velen por él, no forzada, sino espontáneamente» (1 P 5,2). Mientras estamos aquí reunidos como Pueblo de Dios, recordemos que Jesús es el Pastor de nuestra vida, que cuida de nosotros porque nos ama verdaderamente. A nosotros, pastores de la Iglesia, se nos pide esa misma generosidad para apacientar el rebaño, para que pueda manifestarse la solicitud de Jesús por todos y su compasión por las heridas de cada uno.

Y precisamente porque somos signo de Cristo, el apóstol Pedro nos exhorta: apacienten el rebaño, guíenlo, no dejen que se pierda mientras ustedes se ocupan de los propios asuntos. Cuídenlo con dedicación y ternura. Y —agrega— háganlo “espontáneamente”, no de manera forzada, no como un deber, no como religiosos asalariados o funcionarios de lo sagrado, sino con corazón de pastores, con entusiasmo. Si nosotros lo miramos



a Él, Buen Pastor, antes que a nosotros mismos, descubriremos que estamos custodiados con ternura y sentiremos la cercanía de Dios. De aquí nace la alegría del ministerio y, antes aún, la alegría de la fe; no de ver lo que nosotros somos capaces de hacer, sino de saber que Dios está cerca, que nos amó primero y nos acompaña cada día.

Esta, hermanos y hermanas, es nuestra alegría; no es una alegría fácil, esa que a menudo nos propone el mundo, ilusionándonos con fuegos artificiales; esta alegría no está ligada a riquezas y seguridades; tampoco está ligada a la persuasión de que en la vida nos irá siempre bien, sin cruces ni problemas. La alegría cristiana, en cambio, está unida a una experiencia de paz que permanece en el corazón incluso cuando estamos rodeados de pruebas y aflicciones, porque sabemos que no estamos solos, sino acompañados de un Dios que no es indiferente a nuestra suerte. Así como cuando el mar está agitado, que en la superficie aparece turbulento y en la profundidad permanece sereno y tranquilo. Esta es la alegría cristiana: un don gratuito, la certeza de sabernos amados, sostenidos, abrazados por Cristo en cada situación de la vida. Porque es Él quien nos libera del egoísmo y del pecado, de la tristeza de la soledad, del vacío interior y del miedo, dándonos una mirada nueva de la vida, una mirada nueva de la historia: «Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 1).

Y entonces sí podemos preguntarnos: ¿cómo va nuestra alegría? ¿Cómo va mi alegría? Nuestra Iglesia, ¿expresa la alegría del Evangelio? En nuestras comunidades, ¿hay una fe que atrae por la alegría que comunica?

Si queremos afrontar estas cuestiones en su raíz, no podemos menos que reflexionar sobre aquello que, en la realidad de nuestro tiempo, hace peligrar la alegría de la fe y amenaza con oscurecerla, poniendo seriamente en crisis la experiencia cristiana. Pensamos entonces inmediatamente en la secularización, que desde hace tiempo ha transformado el estilo de vida de las mujeres y de los hombres de hoy, dejando a Dios casi en el trasfondo, como desaparecido del horizonte. Pareciera



que su Palabra ya no es una brújula de orientación para la vida, para las opciones fundamentales, para las relaciones humanas y sociales. Pero debemos hacer rápidamente una aclaración: cuando observamos la cultura en la que estamos inmersos, sus lenguajes y sus símbolos, es necesario estar atentos a no quedar prisioneros del pesimismo y del resentimiento, dejándonos llevar por juicios negativos o nostalgias inútiles. Hay, en efecto, dos miradas posibles respecto al mundo en que vivimos: una la llamaría “mirada negativa” y la otra “mirada que discierne”.

La primera, la mirada negativa, nace con frecuencia de una fe que, sintiéndose atacada, se concibe como una especie de “armadura” para defenderse del mundo. Acusa la realidad con amargura, diciendo: “el mundo es malo, reina el pecado”, y así corre el peligro de revestirse de un “espíritu de cruzada”. Prestemos atención a esto, porque no es cristiano; de hecho, no es el modo de obrar de Dios, el cual—nos recuerda el Evangelio— «amó tanto al mundo, que entregó a su Hijo único para que todo el que cree en él no muera, sino que tenga Vida eterna» (Jn 3,16). El Señor, que detesta la mundanidad, tiene una mirada buena sobre el mundo. Él bendice nuestra vida, dice bien de nosotros y de nuestra realidad, se encarna en las situaciones de la historia no para condenar, sino para hacer brotar la semilla del Reino precisamente ahí donde parecería que triunfan las tinieblas. Si nos detenemos en una mirada negativa, por el contrario, acabaremos por negar la encarnación porque, más que encarnarnos en la realidad, huiremos de ella. Nos cerraremos en nosotros mismos, lloraremos nuestras pérdidas, nos lamentaremos continuamente y caeremos en la tristeza y en el pesimismo: tristeza y pesimismo nunca vienen de Dios. En cambio, estamos llamados a tener una mirada semejante a la de Dios, que sabe distinguir el bien y se obstina en buscarlo, en verlo y en alimentarlo. No es una mirada ingenua, sino una mirada que discierne la realidad.

Para afinar nuestro discernimiento sobre el mundo secularizado, dejémonos inspirar por lo que escribió san Pablo VI, en la *Evangelii nuntiandi*, exhortación apostólica que todavía hoy



tiene vigencia. Para él, la secularización es «un esfuerzo, en sí mismo justo y legítimo, no incompatible con la fe y la religión» (Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi*, 55), para descubrir las leyes de la realidad y de la misma vida humana dadas por el Creador. Dios, en efecto, no nos quiere esclavos sino hijos, no quiere decidir en nuestro lugar ni oprimirnos con un poder sagrado en un mundo gobernado por leyes religiosas. No, Él nos ha creado libres y nos pide que seamos personas adultas, personas responsables en la vida y en la sociedad. Otra cosa —distinguía San Pablo VI— es el secularismo, una concepción de vida que separa totalmente del vínculo con el Creador, de modo que se vuelve «superfluo y hasta un obstáculo» y se generan «nuevas formas de ateísmo» sutiles y variadas: «una civilización del consumo, el hedonismo erigido en valor supremo, una voluntad de poder y de dominio, de discriminaciones de todo género» (iibíd.). A nosotros como Iglesia, sobre todo como pastores del Pueblo de Dios, como pastores, como consagradas, como consagrados, diáconos, seminaristas, como agentes de pastoral, a todos nosotros nos toca saber hacer estas distinciones, discernir. Si cedemos a la mirada negativa y juzgamos de modo superficial, corremos el riesgo de transmitir un mensaje equivocado, como si detrás de la crítica sobre la secularización estuviera, por parte nuestra, la nostalgia de un mundo sacralizado, de una sociedad de otros tiempos en la que la Iglesia y sus ministros tenían más poder y relevancia social. Y esta es una perspectiva equivocada.

En cambio, como advierte un gran estudioso de estos temas, el problema de la secularización, para nosotros cristianos, no debe ser la menor relevancia social de la Iglesia o la pérdida de riquezas materiales y privilegios; más bien, esta nos pide que reflexionemos sobre los cambios de la sociedad, que han influido en el modo en el que las personas piensan y organizan la vida. Si nos detenemos en este aspecto, nos damos cuenta de que no es la fe la que está en crisis, sino ciertas formas y modos con los que anunciamos. Por eso, la secularización es un desafío a nuestra imaginación pastoral, es «la oportunidad para recomponer la vida espiritual en nuevas formas y también para nuevas maneras de existir» (C. Taylor, *A Secular Age*, Cambridge 2007, 437). De



este modo, mientras la mirada que discierne nos hace ver las dificultades que tenemos en transmitir la alegría de la fe, a la vez nos estimula a volver a encontrar una nueva pasión por la evangelización, a buscar nuevos lenguajes, a cambiar algunas prioridades pastorales e ir a lo esencial.

Queridos hermanos y hermanas, necesitamos anunciar el Evangelio para dar a los hombres y a las mujeres de hoy la alegría de la fe. Pero este anuncio no se hace principalmente con palabras, sino por medio de un testimonio rebotante de amor gratuito, tal como Dios hace con nosotros. Es un anuncio que pide encarnarse en un estilo de vida personal y eclesial que pueda reavivar el deseo del Señor, infundir esperanza, transmitir confianza y credibilidad. Y sobre esto me permito, en espíritu fraterno, proponerles tres desafíos que ustedes podrán llevar adelante en la oración y en el servicio pastoral.

El primero de los desafíos: dar a conocer a Jesús. En los desiertos espirituales de nuestro tiempo, generados por el secularismo y la indiferencia, es necesario volver al primer anuncio. Lo repito: es necesario volver al primer anuncio. No podemos presumir de comunicar la alegría de la fe presentando aspectos secundarios a quienes todavía no han abrazado al Señor en sus vidas, o bien sólo repitiendo ciertas prácticas, o reproduciendo formas pastorales del pasado. Es necesario encontrar nuevos caminos para anunciar el corazón del Evangelio a cuantos todavía no han encontrado a Cristo. Y esto presupone una creatividad pastoral para llegar a las personas allá donde viven, no esperando que vengan, allá donde viven, descubriendo ocasiones de escucha, de diálogo y de encuentro. Es necesario volver a lo esencial, es necesario volver al entusiasmo de los Hechos de los Apóstoles, a la belleza de sentirnos instrumentos de la fecundidad del Espíritu hoy. Es necesario volver a Galilea, es la cita de Jesús Resucitado, que vayan a Galilea, para, permítaseme la palabra, recomenzar después del fracaso. Volver a Galilea. Cada uno de nosotros tiene su propia Galilea, la del primer anuncio. Recuperar esa memoria.



Pero para anunciar el Evangelio también es necesario ser creíbles. Y este es el segundo desafío: el testimonio. El Evangelio se anuncia de modo eficaz cuando la vida es la que habla, la que revela esa libertad que hace libres a los demás, esa compasión que no pide nada a cambio, esa misericordia que habla de Cristo sin palabras. La Iglesia en Canadá, después de haber sido herida y desolada por el mal que perpetraron algunos de sus hijos, ha comenzado un nuevo camino. Pienso en particular en los abusos sexuales cometidos contra menores y personas vulnerables, crímenes que requieren acciones fuertes y una lucha irreversible. Yo quisiera, junto con ustedes, pedir nuevamente perdón a todas las víctimas. El dolor y la vergüenza que experimentamos debe ser ocasión de conversión, ¡nunca más! Y, pensando en el camino de sanación y reconciliación con los hermanos y las hermanas indígenas, que la comunidad cristiana no se deje contaminar nunca más por la idea de que existe una cultura superior a otras y que es legítimo usar medios de coacción contra los demás. Recuperemos el ardor misionero de vuestro primer obispo, san François de Laval, que se enfrentó contra todos los que degradaban a los indígenas induciéndolos a consumir bebidas para engañarlos. No permitamos que ninguna ideología enajene y confunda los estilos y las formas de vida de nuestros pueblos para intentar doblegarlos y dominarlos. Que los nuevos progresos de la humanidad sean asimilables en su identidad cultural con las claves de la cultura.

Pero para acabar con esta cultura de la exclusión es necesario que empecemos nosotros: los pastores, que no se sientan superiores a los hermanos y a las hermanas del Pueblo de Dios; que los consagrados vivan la fraternidad y la libertad de la obediencia en comunidad; los seminaristas que se dispongan a ser servidores dóciles y disponibles y los agentes pastorales no conciban su servicio como poder. Se empieza desde aquí. Ustedes son los protagonistas y los constructores de una Iglesia diferente: humilde, afable, misericordiosa, una Iglesia que acompaña los procesos, que trabaja decidida y serenamente en la inculturación, que valora a cada uno y a cada diversidad cultural y religiosa. ¡Demos este testimonio!



Por último, el tercer desafío, la fraternidad. Primero, dar a conocer a Jesús; segundo, el testimonio; tercero, la fraternidad. La Iglesia será testigo creíble del Evangelio cuando sus miembros vivan más la comunión, creando ocasiones y espacios para que quienes se acercan a la fe encuentren una comunidad acogedora, que sabe escuchar, que sabe entrar en diálogo, que promueve un buen nivel de relaciones. Así decía vuestro santo obispo a los misioneros: «A menudo una palabra amarga, una falta de paciencia, un rostro que rechaza destruirán en un momento lo que se había construido en mucho tiempo» (Instrucciones a los misioneros, 1668).

Se trata de vivir una comunidad cristiana que se convierte de este modo en escuela de humanidad, donde aprender a quererse como hermanos y hermanas, dispuestos a trabajar juntos por el bien común. De hecho, en el centro del anuncio evangélico está el amor de Dios, que transforma y hace capaces de comunión con todos y de servicio hacia todos. Un teólogo de esta tierra escribió: «El amor que Dios nos da desborda en un amor [...] que es el que impulsa al buen samaritano a detenerse y hacerse cargo del viajero asaltado por los ladrones. Es un amor que no tiene fronteras, que busca el reino de Dios [...] que es universal» (B. Lonergan, "The Future of Christianity", en A Second Collection: Papers by Bernard F.J. Lonergan S.J., Londres 1974, 154). La Iglesia está llamada a encarnar este amor sin fronteras para construir el sueño que Dios tiene para la humanidad: que todos seamos hermanos. Preguntémonos, ¿cómo va la fraternidad entre nosotros? Los obispos entre ellos y con los sacerdotes, los sacerdotes entre ellos y con el Pueblo de Dios, ¿somos hermanos o rivales divididos en partidos? Y, ¿cómo están nuestras relaciones con los que no son "de los nuestros", con los que no creen, con los que tienen tradiciones y costumbres diferentes? Este es el camino: promover relaciones de fraternidad con todos, con los hermanos y las hermanas indígenas, con cada hermana y hermano que encontramos, porque en el rostro de cada uno se refleja la presencia de Dios.



Estos son, queridos hermanos y hermanas, solamente algunos desafíos. No olvidemos que sólo podemos llevarlos adelante con la fuerza del Espíritu, que siempre debemos invocar en la oración. Pero no dejemos entrar en nosotros el espíritu del secularismo, pensando que podemos crear proyectos que funcionan por sí mismos y sólo con las fuerzas humanas, sin Dios. Es una idolatría esta, la idolatría de los proyectos sin Dios. Y, por favor, no nos encerremos en el “retroceso”, ¡sigamos adelante con alegría!



HOMILÍA VIAJE APOSTÓLICO A KAZAJISTÁN

Plaza de la Exposición (Nursultán)

Miércoles, 14 de septiembre de 2022

La cruz es un patíbulo de muerte y, sin embargo, en este día de fiesta celebramos la exaltación de la Cruz de Cristo. Porque sobre ese leño Jesús ha tomado sobre sí nuestro pecado y el mal del mundo, y los ha vencido con su amor. Por eso hoy festejamos. Nos lo narra la Palabra de Dios que hemos escuchado, contrastando, por un lado, las serpientes que muerden y, por el otro, la serpiente que salva. Detengámonos en estas dos imágenes.

En primer lugar, las serpientes que muerden. Estas atacan al pueblo, caído por enésima vez en el pecado de la murmuración. Murmurar contra Dios significa no sólo hablar mal y quejarse de Él; quiere decir, más profundamente, que el corazón de los israelitas ya no confía en Él, en su promesa. De hecho, el pueblo de Dios está caminando en el desierto hacia la tierra prometida y se encuentra abrumado por el cansancio, no soporta el viaje (cf. Nm 21,4). De manera que se desanima, pierde la esperanza, y llega un momento en que parece que se ha olvidado de la promesa del Señor. Esa gente no tiene ya la fuerza para creer que es Él quien guía su camino hacia una tierra rica y fecunda.

No es casual que, agotándose la confianza en Dios, el pueblo sea mordido por las serpientes que matan. Estas hacen recordar la primera serpiente de la que habla la Biblia en el libro del Génesis, el tentador que envenena el corazón del hombre para hacerlo dudar de Dios. De ese modo el diablo, precisamente bajo la forma de serpiente, cautiva a Adán y Eva, engendra en ellos desconfianza convenciéndoles de que Dios no es bueno, más aún, de que Él envidia su libertad y su felicidad. Y ahora, en el desierto, vuelven las serpientes, unas «serpientes abrasadoras» (v. 6); es decir, vuelve el pecado de los orígenes: los israelitas dudan de Dios, no se fían de Él, murmuran, se rebelan contra



Aquél que les dio la vida y de ese modo van al encuentro de la muerte. ¡Hasta ahí lleva la desconfianza del corazón!

Queridos hermanos y hermanas, esta primera parte de la narración nos llama a mirar con detenimiento los momentos de nuestra historia personal y comunitaria en los que ha decaído la confianza, en el Señor y entre nosotros. Cuántas veces, desalentados e intolerantes, nos hemos marchitado en nuestros desiertos, perdiendo de vista la meta del camino. También en este gran país está el desierto que, mientras ofrece un espléndido paisaje, nos habla de esa fatiga, de esa aridez que a veces llevamos en el corazón. Son los momentos de cansancio y de prueba, en los que ya no tenemos fuerzas para levantar la mirada hacia Dios; son las situaciones de la vida personal, eclesial y social en las que nos muerde la serpiente de la desconfianza, que inyecta en nosotros los venenos de la desilusión y del desaliento, del pesimismo y de la resignación, encerrándonos en nuestro “yo”, apagando nuestro entusiasmo.

Pero en la historia de esta tierra no han faltado otras mordeduras dolorosas. Pienso en las serpientes abrasadoras de la violencia, de la persecución atea; en un camino a veces tortuoso durante el cual la libertad del pueblo fue amenazada, y su dignidad herida. Nos hace bien custodiar el recuerdo de todo lo que se ha sufrido; no hay que eliminar de la memoria ciertas oscuridades, pues de otro modo se puede creer que son agua pasada y que el camino del bien está encauzado para siempre. No, la paz nunca se consigue de una vez por todas, se conquista cada día, del mismo modo que la convivencia entre las etnias y las tradiciones religiosas, el desarrollo integral y la justicia social. Y para que Kazajistán crezca todavía más «en la fraternidad, en el diálogo y en la comprensión [...] para “construir puentes” de cooperación solidaria con otros pueblos, naciones y culturas» (S. Juan Pablo II, Discurso durante la ceremonia de bienvenida, 22 de septiembre de 2001), es necesario el compromiso de todos. Más aún, es necesario un renovado acto de fe en el Señor; mirar hacia lo alto, mirarlo a Él, y aprender de su amor universal y crucificado.



Llegamos así a la segunda imagen: la serpiente que salva. Mientras el pueblo muere a causa de las serpientes abrasadoras, Dios escucha la oración de intercesión de Moisés y le dice: «Fabrica una serpiente abrasadora y colócala sobre un asta. Y todo el que haya sido mordido, al mirarla, quedará curado» (Nm 21,8). De hecho, «cuando alguien era mordido por una serpiente, miraba hacia la serpiente de bronce y quedaba curado» (v. 9). Pero, podríamos preguntarnos: ¿Por qué Dios, en vez de dar estas complicadas instrucciones a Moisés, no ha destruido simplemente las serpientes venenosas? Este modo de proceder nos revela su forma de actuar contra el mal, el pecado y la desconfianza de la humanidad. Tanto entonces como ahora, en la gran batalla espiritual que habita la historia hasta el final, Dios no destruye las bajezas que el hombre sigue libremente; las serpientes venenosas no desaparecen, todavía están ahí, al acecho, siempre pueden morder. Entonces, ¿qué ha cambiado? ¿Qué hace Dios?

Jesús lo explica en el Evangelio: «De la misma manera que Moisés levantó en alto la serpiente en el desierto, también es necesario que el Hijo del hombre sea levantado en alto, para que todos los que creen en él tengan Vida eterna» (Jn 3,14-15). Este es el cambio radical, ha llegado a nosotros la serpiente que salva: Jesús, que, elevado sobre el mástil de la cruz, no permite que las serpientes venenosas que nos acechan nos conduzcan a la muerte. Ante nuestras bajezas, Dios nos da una nueva estatura; si tenemos la mirada puesta en Jesús, las mordeduras del mal no pueden ya dominarnos, porque Él, en la cruz, ha tomado sobre sí el veneno del pecado y de la muerte, y ha derrotado su poder destructivo. Esto es lo que ha hecho el Padre ante la difusión del mal en el mundo; nos ha dado a Jesús, que se ha hecho cercano a nosotros como nunca habríamos podido imaginar: «A aquel que no conoció el pecado, Dios lo identificó con el pecado en favor nuestro» (2 Co 5,21). Esta es la infinita grandeza de la divina misericordia: Jesús que se ha “identificado con el pecado” en favor nuestro, Jesús que sobre la cruz —podríamos decir— “se ha hecho serpiente” para que, mirándolo a Él, podamos resistir las



mordeduras venenosas de las serpientes malignas que nos atacan.

Hermanos y hermanas, este es el camino, el camino de nuestra salvación, de nuestro renacimiento y resurrección: mirar a Jesús crucificado. Desde esa altura podemos ver nuestra vida y la historia de nuestros pueblos de un modo nuevo. Porque desde la Cruz de Cristo aprendemos el amor, no el odio; aprendemos la compasión, no la indiferencia; aprendemos el perdón, no la venganza. Los brazos extendidos de Jesús son el tierno abrazo con el que Dios quiere acogernos. Y nos muestran la fraternidad que estamos llamados a vivir entre nosotros y con todos. Nos indican el camino, el camino cristiano; no el de la imposición y la coacción, del poder o de la relevancia, nunca el camino que empuña la cruz de Cristo contra los demás hermanos y hermanas por quienes Él ha dado la vida. El camino de Jesús, el camino de la salvación, es otro: es el camino del amor humilde, gratuito y universal, sin condiciones y sin “peros”.

Sí, porque Cristo, sobre el leño de la cruz, ha extraído el veneno a la serpiente del mal, y ser cristianos significa vivir sin venenos. Es decir, no mordernos entre nosotros, no murmurar, no acusar, no chismorrear, no difundir maldades, no contaminar el mundo con el pecado y con la desconfianza que vienen del Maligno. Hermanos, hermanas, hemos renacido del costado abierto de Jesús en la cruz; que no haya entre nosotros ningún veneno mortal (cf. Sb 1,14). Oremos, más bien, para que por la gracia de Dios podamos ser cada vez más cristianos, testigos alegres de la vida nueva, del amor y de la paz.



HOMILÍA VISITA PASTORAL A MATERA PARA LA CLAUSURA DEL 27 CONGRESO EUCARÍSTICO NACIONAL

Estadio municipal "XXI Settembre", Matera

Domingo, 25 de septiembre de 2022

Nos reúne en torno a su mesa el Señor, haciéndose pan por nosotros: «Es el pan de la fiesta sobre la mesa de los hijos, [...] crea compartición, refuerza los vínculos, tiene sabor de comunión» (Himno XXVII Congreso Eucarístico Nacional, Matera 2022). Sin embargo, el Evangelio que acabamos de escuchar nos dice que no siempre en la mesa del mundo el pan es compartido: esto es verdad; no siempre emana el perfume de la comunión; no siempre es partido en la justicia.

Nos hace bien pararnos delante de la escena dramática descrita por Jesús en esta parábola que hemos escuchado: por un lado un rico vestido de púrpura y de lino fino, haciendo alarde de su opulencia y festejando lujosamente; por otro lado, un pobre, cubierto de llagas, que yace en la puerta esperando que de esa mesa caiga alguna migaja con la que alimentarse. Y frente a esta contradicción —que vemos todos los días—, ante de esta contradicción nos preguntamos: ¿a qué nos invita el sacramento de la Eucaristía, fuente y culmen de la vida del cristiano?

En primer lugar, la Eucaristía nos recuerda el primado de Dios. El rico de la parábola no está abierto a la relación con Dios: piensa solo en el propio bienestar, en satisfacer sus necesidades, en disfrutar la vida. Y con esto ha perdido también el nombre. El Evangelio no dice cómo se llamaba: lo nombra con el adjetivo "un rico", en cambio, del pobre dice el nombre: Lázaro. Las riquezas te llevan a esto, te despojan también del nombre. Satisfecho de sí, emborrachado por el dinero, aturdido por la feria de las vanidades, no hay lugar para Dios en su vida porque sólo se adora a sí mismo. No es casualidad que de él no se diga el nombre: lo llamamos "rico", lo definimos solo con un adjetivo



porque ya ha perdido su nombre, ha perdido su identidad que viene dada solo por los bienes que posee. Qué triste también hoy esta realidad, cuando confundimos lo que somos con lo que tenemos, cuando juzgamos a las personas por la riqueza que tienen, por los títulos que exhiben, por los roles que cubren o por la marca del vestido que usan. Es la religión del tener y aparentar, que a menudo domina la escena de este mundo, pero que al final nos deja con las manos vacías: siempre. A este rico del Evangelio, de hecho, no le ha quedado ni el nombre. Ya no es nadie. Al contrario, el pobre tiene un nombre, Lázaro, que significa “Dios ayuda”. Incluso en su condición de pobreza y de marginación, él puede conservar íntegra su dignidad porque vive en la relación con Dios. En su mismo nombre hay algo de Dios y Dios es la esperanza inquebrantable de su vida.

Este es entonces el desafío permanente que la Eucaristía ofrece a nuestra vida: adorar a Dios y no a uno mismo, no a nosotros mismos. Ponerle a Él en el centro y no la vanidad del propio yo. Recordarnos que solo el Señor es Dios y todo el resto es don de su amor. Porque si nos adoramos a nosotros mismos, morimos en la asfixia del nuestro pequeño yo; si adoramos las riquezas de este mundo, estas se apoderan de nosotros y nos hacen esclavos; si adoramos al dios de la apariencia y nos embriagamos en el derroche, antes o después la vida misma nos pedirá la cuenta. La vida siempre nos pide la cuenta. Cuando, en cambio, adoramos al Señor Jesús presente en la Eucaristía, recibimos una mirada nueva también sobre nuestra vida: yo no soy las cosas que poseo o los éxitos que logro obtener; el valor de mi vida no depende de cuánto logro exhibir ni disminuye cuando tengo fallos y fracasos. Yo soy un hijo amado, cada uno de nosotros es un hijo amado; yo soy bendecido por Dios; Él me ha querido revestir de belleza y me quiere libre, me quiere libre de toda esclavitud. Recordemos esto: quien adora a Dios no se convierte en esclavo de nadie: es libre. Redescubramos la oración de adoración, una oración que se olvida con frecuencia. Adorar, la oración de adoración, redescubrámosla: esta nos libera y nos devuelve a nuestra dignidad de hijos, no de esclavos.



Además del primado de Dios, la Eucarística nos llama al amor de los hermanos. Este Pan es por excelencia el Sacramento del amor. Es Cristo que se ofrece y se parte por nosotros y nos pide hacer lo mismo, para que nuestra vida sea trigo molido y se convierta en pan que alimenta a los hermanos. El rico del Evangelio fracasa en esta tarea; vive en la opulencia, festeja abundantemente sin siquiera notar el grito silencioso del pobre Lázaro, que yace exhausto en su puerta. Solo al final de vida, cuando el Señor cambia los rumbos, finalmente se da cuenta de Lázaro, pero Abraham le dice: «entre nosotros y vosotros se interpone un gran abismo» (Lc 16,26). Pero lo has interpuesto tú: tú mismo. Somos nosotros, que con nuestro egoísmo interponemos abismos. Había sido el rico quien había cavado un abismo entre él y Lázaro durante la vida terrena y ahora, en la vida eterna, ese abismo permanece. Porque nuestro futuro eterno depende de esta vida presente: si cavamos ahora un abismo con los hermanos y las hermanas, nos “cavamos la fosa” para el después; si levantamos ahora los muros contra los hermanos y las hermanas, nos quedamos presos en la soledad y en la muerte también después.

Queridos hermanos y hermanas, es doloroso ver que esta parábola es todavía historia de nuestros días: las injusticias, las disparidades, los recursos de la tierra distribuidos de forma desigual, los abusos de los poderosos contra los débiles, la indiferencia ante el grito de los pobres, el abismo que cavamos día a día generando marginación, no pueden —todas estas cosas— dejarnos indiferentes. Y entonces hoy, juntos, reconozcamos que la Eucaristía es profecía de un mundo nuevo, es la presencia de Jesús que nos pide comprometernos para que ocurra una conversión efectiva: conversión de la indiferencia a la compasión, conversión del derroche al compartir, conversión del egoísmo al amor, conversión del individualismo a la fraternidad.

Hermanos y hermanas, soñemos. Soñemos una Iglesia así: una Iglesia eucarística. Hecha de mujeres y hombres que se parten como pan para todos aquellos que mastican la soledad y la pobreza, para aquellos que están hambrientos de ternura y de



compasión, para aquellos cuya vida se está desmoronando porque ha faltado la buena levadura de la esperanza. Una Iglesia que se arrodilla delante de la Eucaristía y adora con asombro al Señor presente en el pan; pero que sabe también inclinarse con compasión y ternura ante las heridas de quien sufre, levantando a los pobres, secando las lágrimas de quien sufre, haciéndose pan de esperanza y de alegría para todos. Porque no hay un verdadero culto eucarístico sin compasión para los muchos “Lázaros” que también hoy caminan a nuestro lado. ¡Muchos!

Hermanos, hermanas, desde esta ciudad de Matera, “ciudad del pan”, quisiera decirles: volvamos a Jesús, volvamos a la Eucaristía. Volvamos al sabor del pan, porque mientras estamos hambrientos de amor y de esperanza o estamos rotos por las tribulaciones y los sufrimientos de la vida, Jesús se hace alimento que nos alimenta y nos sana. Volvamos al sabor del pan, porque mientras en el mundo se siguen consumiendo las injusticias y las discriminaciones contra los pobres, Jesús nos da el Pan del compartir y nos envía cada día como apóstoles de fraternidad, apóstoles de justicia, apóstoles de paz. Volvamos al sabor del pan para ser Iglesia eucarística, que pone a Jesús en el centro y se hace pan de ternura, pan de misericordia para todos. Volvamos al gusto del pan para recordar que, mientras se consume nuestra existencia terrena, la Eucaristía nos anticipa la promesa de la resurrección y nos guía hacia la vida nueva que vence a la muerte.

Pensemos hoy seriamente en el rico y en Lázaro. Esto sucede cada día. Y muchas veces también —avergoncémonos— sucede en nosotros, esta lucha, entre nosotros, en la comunidad. Y cuando la esperanza se apaga y sentimos en nosotros la soledad del corazón, el cansancio interior, el tormento del pecado, el miedo a no lograrlo, volvamos de nuevo al sabor del pan. Todos somos pecadores: cada uno de nosotros lleva sus propios pecados. Pero, pecadores, volvamos al sabor de la Eucaristía, al sabor del pan. Volvamos a Jesús, adoraremos a Jesús, acojamos a Jesús. Porque Él es el único que vence a la muerte y siempre renueva nuestra vida.



HOMILÍA 60 ANIVERSARIO DE LA APERTURA DEL CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II

Basílica de San Pedro

Martes, 11 de octubre de 2022

«¿Me amas?». Es la primera frase que Jesús dirige a Pedro en el Evangelio que hemos escuchado (Jn 21,15). La última, en cambio, es: «Apacienta mis ovejas» (v. 17). En el aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II sentimos que el Señor nos dirige estas palabras también a nosotros, a nosotros como Iglesia: ¿Me amas? Apacienta mis ovejas.

1. En primer lugar: ¿Me amas? Es una interrogación, porque el estilo de Jesús no es tanto el de dar respuestas, como el de hacer preguntas, preguntas que interpelan la vida. Y el Señor, que «habla a los hombres como amigos, movido por su gran amor y mora con ellos» (Dei Verbum, 2), nos pregunta todavía y seguirá preguntando siempre a la Iglesia, su esposa: “¿Me amas?”. El Concilio Vaticano II fue una gran respuesta a esa pregunta. Fue para reavivar su amor que la Iglesia, por primera vez en la historia, dedicó un Concilio a interrogarse sobre sí misma, a reflexionar sobre su propia naturaleza y su propia misión. Y se redescubrió como misterio de gracia generado por el amor, se redescubrió como Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, templo vivo del Espíritu Santo.

Esta es la primera mirada que hay que tener sobre la Iglesia, la mirada de lo alto. Sí, hay que mirar la Iglesia ante todo desde lo alto, con los ojos enamorados de Dios. Preguntémonos si en la Iglesia partimos de Dios, de su mirada enamorada sobre nosotros. Siempre existe la tentación de partir más bien del yo que de Dios, de anteponer nuestras agendas al Evangelio, de dejarnos transportar por el viento de la mundanidad para seguir las modas del tiempo o de rechazar el tiempo que nos da la Providencia de volver atrás. Pero estemos atentos: ni el progresismo que se adapta al mundo, ni el tradicionalismo o el



“involucionismo” que añora un mundo pasado son pruebas de amor, sino de infidelidad. Son egoísmos pelagianos, que anteponen los propios gustos y los propios planes al amor que agrada a Dios, ese amor sencillo, humilde y fiel que Jesús pidió a Pedro.

¿Me amas tú? Redescubramos el Concilio para volver a dar la primacía a Dios, a lo esencial, a una Iglesia que esté loca de amor por su Señor y por todos los hombres que Él ama, a una Iglesia que sea rica de Jesús y pobre de medios, a una Iglesia que sea libre y liberadora. El Concilio indica a la Iglesia esta ruta: la hace volver, como Pedro en el Evangelio, a Galilea, a las fuentes del primer amor, para redescubrir en sus pobrezas la santidad de Dios (cf. *Lumen gentium*, 8c; cap. V). También nosotros, cada uno de nosotros tiene su propia Galilea, la Galilea del primer amor, y seguramente también cada uno de nosotros hoy está invitado a volver a su Galilea para escuchar la voz del Señor, “sígueme”. Ahí, para volver a encontrar en la mirada del Señor crucificado y resucitado la alegría perdida, para concentrarse en Jesús. Reencontrar la alegría, una Iglesia que ha perdido la alegría ha perdido el amor. El Papa Juan, en sus últimos días, escribía: «Esta vida mía que llega a su fin no podría terminar mejor que concentrándome totalmente en Jesús, Hijo de María... grande y continuada intimidad con Jesús, contemplado en imagen: niño, crucificado, adorado en el Sacramento»(Diario del alma, 977-978). ¡Esta es nuestra mirada alta, nuestra fuente siempre viva! Jesús, la Galilea del amor, Jesús que nos llama, Jesús que nos pregunta “¿me amas?”.

Hermanos, hermanas, volvamos a las límpidas fuentes de amor del Concilio. Reencontremos la pasión del Concilio y renovemos la pasión por el Concilio. Abismados en el misterio de la Iglesia madre y esposa, digamos también nosotros, con san Juan XXIII: *Gaudet Mater Ecclesia* (Discurso en la apertura del Concilio, 11 octubre 1962). Que en la Iglesia viva la alegría. Si no se alegra se contradice a sí misma, porque olvida el amor que la ha creado. Y, sin embargo, ¿cuántos entre nosotros no logran vivir la fe con alegría, sin murmurar y sin criticar? Una Iglesia enamorada de



Jesús no tiene tiempo para conflictos, venenos y polémicas. Que Dios nos libre de ser críticos e impacientes, amargados e iracundos. No es sólo cuestión de estilo, sino de amor, porque el que ama, como enseña el apóstol Pablo, hace todo sin murmuraciones (cf. Flp 2,14). Señor, enséñanos a mirar alto, a mirar la Iglesia como la ves Tú. Y cuando seamos críticos y estemos insatisfechos, recuérdanos que ser Iglesia es testimoniar la belleza de tu amor, es vivir respondiendo a tu pregunta: ¿me amas? No es como si fuéramos a un funeral.

2. ¿Me amas? Apacienta mis ovejas. La segunda palabra, apacienta: Jesús expresa con este verbo el amor que desea de Pedro. Pensemos precisamente en Pedro: era un pescador de peces y Jesús lo transformó en pescador de hombres (cf. Lc 5,10). Ahora le asigna un nuevo oficio, el de pastor, que nunca había ejercitado. Y es un cambio, porque mientras el pescador toma para sí, atrae hacia sí, el pastor se ocupa de los otros, apacienta a los otros. Es más, el pastor vive con su rebaño, alimenta a las ovejas, se encariña con ellas. No está arriba, como el pescador, sino en medio. El pastor está delante del pueblo para marcar el camino, en medio del pueblo como uno de ellos, y detrás del pueblo para estar cerca de los que van tarde. El pastor no está por encima, como el pescador, sino en el medio. Esta es la segunda mirada que nos enseña el Concilio, la mirada en el medio, estar en el mundo con los demás y sin sentirnos jamás por encima de los demás, como servidores del Reino de Dios (cf. *Lumen gentium*, 5); llevar la buena noticia del Evangelio a la vida y en las lenguas de los hombres (cf. *Sacrosanctum Concilium*, 36), compartiendo sus alegrías y sus esperanzas (cf. *Gaudium et spes*, 1). Estar en medio del pueblo, no por encima del pueblo. Este es el feo pecado del clericalismo que mata a las ovejas, no las guía, no las hace crecer, mata. Qué actual es el Concilio, nos ayuda a rechazar la tentación de encerrarnos en los recintos de nuestras comodidades y convicciones, para imitar el estilo de Dios, que nos ha descrito hoy el profeta Ezequiel: “ir en busca de la oveja perdida y hacer volver al rebaño a la descarriada, vendar a la que está herida y curar a la enferma” (cf. Ez 34,16).



Apacienta: la Iglesia no celebró el Concilio para contemplarse, sino para darse. En efecto, nuestra santa Madre jerárquica, que surgió del corazón de la Trinidad, existe para amar. Es un pueblo sacerdotal (cf. *Lumen gentium*, 10 ss.), no debe sobresalir ante los ojos del mundo, sino servir al mundo. No lo olvidemos: el Pueblo de Dios nace extrovertido y rejuvenece desgastándose, porque es sacramento de amor, «signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (*Lumen gentium*, 1). Hermanos, hermanas, volvamos al Concilio, que ha redescubierto el río vivo de la Tradición sin estancarse en las tradiciones; que ha reencontrado la fuente del amor no para quedarse en el monte, sino para que la Iglesia baje al valle y sea canal de misericordia para todos. Volvamos al Concilio para salir de nosotros mismos y superar la tentación de la autorreferencialidad, que es un modo de ser mundano. Apacienta, repite el Señor a su Iglesia; y apacentando, supera las nostalgias del pasado, la añoranza de la relevancia, el apego al poder, porque tú, Pueblo santo de Dios, eres un pueblo pastoral, no existes para apacentarte a ti mismo, para trepar, sino para pastorear a los demás, a todos los demás, con amor. Y, si es justo tener una atención particular, que sea para los predilectos de Dios, es decir los pobres y los descartados (cf. *Lumen gentium*, 8c; *Gaudium et spes*, 1); para ser, como dijo el Papa Juan, «la Iglesia de todos, en particular la Iglesia de los pobres» (Radiomensaje a los fieles de todo el mundo, un mes antes de la apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II, 11 septiembre 1962).

3. ¿Me amas? Apacienta —concluye el Señor— mis ovejas. No piensa sólo en algunas, sino en todas, porque las ama a todas, las llama a todas afectuosamente “mías”. El buen Pastor ve y quiere a su grey unida, bajo la guía de los pastores que le ha dado. Quiere —tercera mirada— la mirada de conjunto. Todos, todos juntos. El Concilio nos recuerda que la Iglesia, a imagen de la Trinidad, es comunión (cf. *Lumen gentium*, 4.13). El diablo, en cambio, quiere sembrar la cizaña de la división. No cedamos a sus lisonjas, no cedamos a la tentación de la polarización. Cuántas veces, después del Concilio, los cristianos se empeñaron por elegir una parte en la Iglesia, sin darse cuenta que estaban



desgarrando el corazón de su Madre. Cuántas veces se prefirió ser “hinchas del propio grupo” más que servidores de todos, progresistas y conservadores antes que hermanos y hermanas, “de derecha” o “de izquierda” más que de Jesús; erigirse como “custodios de la verdad” o “solistas de la novedad”, en vez de reconocerse hijos humildes y agradecidos de la santa Madre Iglesia. El Señor no nos quiere así. Todos, todos somos hijos de Dios, todos hermanos en la Iglesia. Todos Iglesia, todos. Nosotros somos sus ovejas, su rebaño, y sólo lo somos juntos, unidos. Superemos las polarizaciones y defendamos la comunión, convirtámonos cada vez más en “una sola cosa”, como Jesús suplicó antes de dar la vida por nosotros (cf. Jn 17,21). Que nos ayude en esto María, Madre de la Iglesia. Que acreciente en nosotros el anhelo de unidad, el deseo de comprometernos por la plena comunión entre todos los creyentes en Cristo. Dejemos aparte los “ismos”, al pueblo de Dios no le agrada esta polarización. El pueblo de Dios es el santo pueblo fiel de Dios, esta es la Iglesia. Es hermoso que hoy, como durante el Concilio, estén con nosotros los representantes de otras comunidades cristianas. ¡Gracias, gracias por haber venido, gracias por esta presencia!

Te damos gracias, Señor, por el don del Concilio. Tú que nos amas, líbranos de la presunción de la autosuficiencia y del espíritu de la crítica mundana. Líbranos de la autoexclusión de la unidad. Tú, que nos apacientas con ternura, condúcenos fuera de los recintos de la autorreferencialidad. Tú, que nos quieres una grey unida, líbranos del engaño diabólico de las polarizaciones, de los “ismos”. Y nosotros, tu Iglesia, con Pedro y como Pedro te decimos: “Señor, tú lo sabes todo; tú sabes que te amamos” (cf. Jn 21,17).



HOMILÍA VIAJE APOSTÓLICO AL REINO DE BARÉIN

“Bahrain National Stadium” de Awali

Sábado, 5 de noviembre de 2022

El profeta Isaías dice que Dios hará surgir un Mesías, cuya «soberanía será grande, y habrá una paz sin fin» (Is 9,6). Parece una contradicción, ya que, de hecho, en la apariencia de este mundo (cf. 1 Co 7,31), lo que muchas veces vemos es que cuanto más se busca el poder, más amenazada está la paz. En cambio, el profeta da un anuncio extraordinariamente novedoso: el Mesías que llega es poderoso, sí, pero no a la manera de un caudillo que trae la guerra y domina a los otros, sino en cuanto «Príncipe de la paz» (v. 5), como Aquel que reconcilia a los hombres con Dios y entre ellos. La grandeza de su poder no usa la fuerza de la violencia, sino la debilidad del amor. Y este es el poder de Cristo: el amor. Y también a nosotros Él nos confiere el mismo poder, el poder de amar, de amar en su nombre, de amar como Él ha amado. ¿Cómo? De manera incondicional, no solo cuando todo va bien y sentimos el deseo de amar, sino siempre; no solo a nuestros amigos y vecinos, sino a todos, incluso a los enemigos. Siempre y a todos. Amar siempre y amar a todos, reflexionemos un poco sobre esto.

En primer lugar, hoy las palabras de Jesús (cf. Mt 5,38-48) nos invitan a amar siempre, es decir, a permanecer siempre en su amor, a cultivarlo y practicarlo cualquiera que sea la situación que vivimos. Pero, atención, la mirada de Jesús es concreta; no dice que será fácil y no propone un amor sentimental o romántico, como si en nuestras relaciones humanas no existiesen momentos de conflicto y entre los pueblos no hubiera motivos de hostilidad. Jesús no es irenista, sino realista, habla explícitamente de «los que les hacen el mal» y de «enemigos» (vv. 39.43). Sabe que en nuestras relaciones tiene lugar una lucha cotidiana entre el amor y el odio; y que también dentro de nosotros, cada día, se verifica un combate entre la luz y las tinieblas, entre muchos propósitos y deseos de bien y esa fragilidad pecaminosa que frecuentemente nos domina y nos



arrastra hacia las obras del mal. Sabe también qué es lo que experimentamos cuando, a pesar de tantos esfuerzos generosos, no recibimos el bien que nos esperábamos, sino que, incomprensiblemente, sufrimos un daño. E, incluso, ve y sufre observando en nuestros días, en tantas partes del mundo, formas de ejercer el poder que se nutren del abuso y la violencia, que buscan aumentar su propio espacio restringiendo el de los demás, imponiendo su dominio, limitando las libertades fundamentales y oprimiendo a los débiles. Por tanto —dice Jesús— existen conflictos, opresiones y enemistades.

Frente a todo esto, la pregunta importante que debemos hacernos es: ¿qué hacer cuando nos encontramos en estas situaciones? La propuesta de Jesús es sorprendente, es atrevida, es audaz. Él pide a los suyos la valentía de arriesgarse por algo que aparentemente parece la opción perdedora. Pide que permanezcamos siempre, fielmente, en el amor, a pesar de todo, incluso ante el mal y el enemigo. Reaccionar de una forma simplemente humana nos encadena al “ojo por ojo, diente por diente”, pero eso significa hacer justicia con las mismas armas del mal que recibimos. Jesús se atreve a proponernos algo nuevo, distinto, impensable, algo suyo: «Yo les digo que no hagan frente al que les hace mal; al contrario, si alguien te da una bofetada en la mejilla derecha, preséntale también la otra» (v. 39). Esto nos pide el Señor, no que soñemos con un mundo irónicamente animado por la fraternidad, sino que nos comprometamos en primera persona, empezando por vivir concreta y valientemente la fraternidad universal, perseverando en el bien incluso cuando recibimos el mal, rompiendo la espiral de la venganza, desarmando la violencia, desmilitarizando el corazón. El apóstol Pablo se hace eco de esto cuando escribe: «No te dejes vencer por el mal. Por el contrario, vence al mal, haciendo el bien» (Rm 12,21).

Por tanto, la invitación de Jesús no se refiere en primer lugar a las grandes cuestiones de la humanidad, sino a las situaciones concretas de nuestra vida: a nuestros lazos familiares, a las relaciones en la comunidad cristiana, a los vínculos que se



cultivan en la realidad laboral y social en la que nos encontramos. Habrá fricciones, momentos de tensión, habrá conflictos, visiones distintas, pero quien sigue al Príncipe de la paz debe buscar siempre la paz. Y no se puede restablecer la paz si a una palabra ofensiva se responde con otra palabra todavía peor, si a una bofetada se le sigue otra. No, es necesario “desactivar”, quebrar la cadena del mal, romper la espiral de violencia, dejar de albergar rencores, dejar de quejarse y compadecerse de sí mismo. Hay que permanecer en el amor, siempre, es el camino de Jesús para dar gloria al Dios del cielo y construir la paz en la tierra. Amar siempre.

Tomemos ahora el segundo aspecto: amar a todos. Podemos comprometernos en el amor, pero no es suficiente si lo reducimos al estrecho ámbito de aquellos de quienes recibimos ese mismo amor, es decir, de nuestros amigos, de nuestros semejantes, familiares. También en este caso la invitación de Jesús es sorprendente, porque extiende las fronteras de la ley y del sentido común. Amar al prójimo, al que tenemos cerca de nosotros, aunque es razonable, es ya difícil. En general, es lo que una comunidad o un pueblo intentan hacer para conservar la paz internamente. Si uno pertenece a la misma familia o a la misma nación, si se tienen las mismas ideas o los mismos gustos, si se profesa el mismo credo, es normal procurar ayudarse y quererse. Pero, ¿qué sucede si el que está lejos se nos acerca, si el extranjero, el que es diferente o de otro credo se convierte en nuestro vecino de casa? Esta tierra es precisamente una imagen viva de la convivencia en la diversidad, de nuestro mundo cada vez más marcado por la permanente migración de los pueblos y del pluralismo de las ideas, de los usos y de las tradiciones. Es importante, entonces, acoger esta provocación de Jesús: «Si ustedes aman solamente a quienes los aman, ¿qué recompensa merecen? ¿No hacen lo mismo los publicanos?» (Mt 5,46). El verdadero desafío para ser hijos del Padre y construir un mundo de hermanos es aprender a amar a todos, incluso a los enemigos: «Ustedes han oído que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pero yo les digo: Amen a sus enemigos, rueguen por sus perseguidores» (vv. 43-44). Esto, en realidad, significa elegir



no tener enemigos, no ver en el otro un obstáculo que se debe superar, sino un hermano y una hermana a quien amar. Amar al enemigo es llevar a la tierra el reflejo del cielo, es hacer bajar sobre el mundo la mirada y el corazón del Padre, que no hace distinciones, no discrimina, sino que «hace salir el sol sobre malos y buenos y hace caer la lluvia sobre justos e injustos» (v. 45).

Hermanos, hermanas, el poder de Jesús es el amor y Jesús nos da el poder de amar así, de un modo que a nosotros nos parece sobrehumano. Pero una capacidad semejante no puede ser solo fruto de nuestros esfuerzos, es ante todo una gracia. Una gracia que se debe pedir con insistencia: “Jesús, tú que me amas, enséñame a amar como tú. Jesús, tú que me perdonas, enséñame a perdonar como tú. Manda sobre mí tu Espíritu, el Espíritu del amor”. Pidamos esto. Porque tantas veces presentamos al Señor muchas peticiones, pero esto es lo esencial para el cristiano, saber amar como Cristo. Amar es el don más grande, y lo recibimos cuando damos espacio al Señor en la oración, cuando acogemos su presencia en su Palabra que nos transforma y en la revolucionaria humildad de su Pan partido. Así, lentamente, caen las murallas que endurecen nuestro corazón y encontramos la alegría de practicar obras de misericordia para con todos. Entonces comprendemos que una vida dichosa pasa a través de las bienaventuranzas, y consiste en ser constructores de paz (cf. Mt 5,9).

Queridos amigos, quisiera agradecer vuestro sereno y alegre testimonio de fraternidad, para ser en esta tierra semilla del amor y de la paz. Es el desafío que el Evangelio entrega cada día a nuestras comunidades cristianas, a cada uno de nosotros. Y a ustedes, a todos los que han venido a esta celebración desde los cuatro países del Vicariato Apostólico de Arabia del Norte — Baréin, Kuwait, Qatar y Arabia Saudita—, así como de otros países del Golfo, y también de otros territorios, les traigo hoy el afecto y la cercanía de la Iglesia universal, que los mira y los abraza, los quiere y los alienta. Que la Virgen Santa, Nuestra Señora de Arabia, los acompañe en el camino y los guarde siempre en el amor hacia los demás.



EMMO. SR. CARDENAL CARLOS AGUIAR RETES

ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

HOMILÍAS 2022

Homilía “Ordenación Diaconal” 24-06-2022

«Yo mismo iré a buscar a mis ovejas y velaré por ellas. Así como un pastor vela por su rebaño cuando las ovejas se encuentran dispersas, así velaré yo por mis ovejas e iré por ellas a todos los lugares por donde se dispersaron un día de niebla y de oscuridad”.

Nosotros los bautizados en el nombre de Jesucristo somos las ovejas a las que se refiere el Profeta Ezequiel, y nuestro Pastor es el mismo Jesús, quien ha cumplido esa misión en favor nuestro, y lo seguirá haciendo sin interrupción hasta el fin de los siglos.

San Pablo a su vez explicita el gran amor misericordioso, que Jesús ha manifestado mostrando su plena y generosa entrega de su vida por nosotros: “Difícilmente habrá alguien que quiera morir por un justo, aunque puede haber alguno que esté dispuesto a morir por una persona sumamente buena. Y la prueba de que Dios nos ama está en que Cristo murió por nosotros, cuando aún éramos pecadores”.

El mismo Jesús en el Evangelio expresa que será una gran alegría cumplir su misión de Pastor, cuando le presente a Dios Padre, el fruto de su pastoreo con la conversión de los pecadores: “Yo les aseguro que también en el cielo habrá más alegría por un



pecador que se convierte, que, por noventa y nueve justos, que no necesitan convertirse.”

Es hermoso escuchar esta reflexión y sabernos protegidos y cuidados en el caminar de nuestra peregrinación por la tierra. Pero ¿cómo será desarrollada esta constante vigilancia de la humanidad de parte de Jesucristo? ¿Quién hará y cómo será la búsqueda de la oveja perdida?

Precisamente para esta gran responsabilidad, Jesús ha llamado a algunos de entre las ovejas del rebaño, que es la Iglesia, para ser pastores y llevar a cabo esta noble misión en favor de nuestros hermanos. Para esta responsabilidad, el Colegio de los Apóstoles desde los inicios de la Iglesia, respondiendo a las necesidades, que se presentaron ante el crecimiento de la comunidad eclesial, distinguió tres grados del Sacramento del Orden Sacerdotal: Diácono, Presbítero y Obispo.

El Diaconado para el ejercicio de la Caridad y la administración de los recursos, auxiliando así al Obispo, sucesor de los Apóstoles. El Presbítero para colaborar al cuidado de una comunidad como Pastor en nombre de su Obispo. El Obispo como Cabeza de una comunidad de comunidades, siempre en comunión con el Obispo, Sucesor de San Pedro, hoy el Papa Francisco.

Este día en la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, tenemos la alegría de conferir el Sacramento del Orden en el primer grado de Diáconos, a seis candidatos que serán integrados al Servicio de esta Iglesia de la Arquidiócesis de México; así sin dejar de ser ovejas, se convertirán en pastores de ovejas. Escuchemos con atención en qué consiste la responsabilidad como Pastores, que reciben mediante el Diaconado. Y oremos para que sean fieles y tengan un fecundo ministerio.



Homilía “Ordenación Presbiteral” 28-06-2022

Jesús preguntó a Simón Pedro. Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que estos? Él le contestó Sí, Señor, tú sabes que te quiero. Jesús le dijo apacienta mis corderos. Sin duda alguna, el amor a Jesucristo es el sustento de todos sus discípulos. Sin embargo, a quienes llama como a Pedro para ser pastores en su nombre, nos exige que crezcamos y desarrollemos nuestro conocimiento y amor a Jesucristo de manera plena, constante y al máximo de nuestras capacidades para recibir la gracia necesaria mediante la asistencia del Espíritu Santo en el desarrollo de nuestra responsabilidad de cuidar el rebaño, en especial a los bautizados en su nombre, que integramos la Iglesia comunidad de discípulos.

La finalidad de formar a quienes han decidido responder al llamado de Jesús para ser pastores, la cumple en nuestra arquidiócesis, el Seminario Conciliar de México. Hoy el equipo de formadores me presenta nueve candidatos para recibir el orden sacerdotal en el grado de presbiterado. Por ello, reitero mi gratitud a todos los que de una u otra forma han participado a lo largo de la formación de estos jóvenes. El presbítero, como colaborador indispensable del obispo que actúa en nombre y con la autoridad de su propio obispo, le promete obediencia, como lo atestiguarán ustedes dentro de unos momentos.

Esta promesa tiene su explicación en la afirmación del Evangelio, cuando Jesús le anuncia a Pedro, Yo te aseguro, cuando eras joven, tú mismo te ceñías la ropa e ibas a donde querías. Pero cuando seas viejo extenderás los brazos y otro te ceñirá y te llevará a donde no quieras. Presbítero en griego significa viejo o anciano. En nuestro caso no se refiere a la edad, sino a la experiencia de madurez que un ordenado presbítero debe adquirir para ejercer con sabiduría su responsabilidad de pastor. Por tanto, el presbítero con plena libertad y conocimiento acepta



su ordenación para ir a colaborar donde el obispo respectivo le solicite. Ya todos ustedes saben que les he solicitado.

Les hemos entregado su nombramiento a donde van a ir a servir en mi nombre y en mi nombre, en nombre de Jesús. Además de la sabiduría inicial que ha desarrollado a lo largo de su formación, hoy recibirán estos candidatos el don del Espíritu Santo por la imposición de manos del obispo sobre su cabeza y la consagración de sus manos con el santo Crisma. Para mí, en esta víspera de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo, es un motivo de inmensa alegría y esperanza y de gratitud a Dios, conferir la ordenación sacerdotal a estos nueve candidatos, ya que mañana cumpliré 25 años de haber recibido el sacramento del orden sacerdotal en el grado de obispo.

Les pido a ustedes aquí presentes que oren por estos neopresbíteros para que sean fieles servidores de su iglesia y por este servidor para que continúe mi responsabilidad al frente de esta arquidiócesis primada de México con generosidad y alegría, con esperanza y fecundidad en bien de todos los feligreses. Vamos a escuchar con más detalle en qué consiste ser presbítero. Pero me dirijo primero a todos ustedes aquí presentes que han venido a acompañarnos. Estos hijos nuestros de la Iglesia, de los cuales muchos de ustedes son familiares y amigos, van a ser ordenados presbíteros y conviene considerar con atención el grado de ministerio que recibirán. Aunque en verdad todo el pueblo santo de Dios es partícipe del sacerdocio real en Cristo por el bautismo.

Sin embargo, nuestro sumo sacerdote, Jesucristo, eligió algunos discípulos que en la iglesia desempeñaran en nombre suyo el oficio sacerdotal para el bien de los fieles. Él mismo, enviado por el Padre, envió a su vez a los apóstoles por el mundo. Vayan por todo el mundo hasta los últimos rincones de la tierra, les dijo. Para continuar sin interrupción su obra de maestro, sacerdote y pastor. Por medio de ellos y de los obispos, sus sucesores.



Y los presbíteros son colaboradores del obispo, con quienes en unidad de sacerdocio son llamados al servicio del pueblo de Dios. Estos hermanos, después de pensarlo seriamente, van a ser ordenados para el sacerdocio en el orden de los presbíteros, a fin de hacer las veces de Cristo, maestro, sacerdote y pastor, porque en la iglesia su cuerpo se edifica y crece como pueblo de Dios y templo santo.

Al configurarlos con Cristo, sumo y eterno sacerdote, y unirlos al sacerdocio de los obispos, la ordenación los convertirá en verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento para anunciar el Evangelio, la buena nueva, y apacentar al pueblo de Dios, celebrar el culto divino, principalmente en el sacrificio del Señor.

Ahora me dirijo a ustedes, los nueve ordenandos. Deben realizar en la parte que les corresponde la función de enseñar en nombre de Cristo el maestro, transmitir a todos la Palabra de Dios que ustedes han recibido con alegría. Y al meditar en la ley del Señor, procuren creer lo que leen, enseñar lo que creen y practicar lo que enseñan. Que su enseñanza sea alimento para el pueblo de Dios, que su vida sea un estímulo para los discípulos de Cristo, a fin de que con su Palabra y su ejemplo se vaya edificando la casa santa, que es la Iglesia de Dios.



Homilía "25 aniversario episcopal" 29-06-2022

«Y según ustedes, ¿quién soy yo? Simón Pedro tomó la palabra y le dijo: Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo. Jesús le dijo entonces: ¡Dichoso tú, Simón, hijo de Juan, porque esto no te lo ha revelado ningún hombre, ¡sino mi Padre que está en los cielos!».

Hoy celebramos la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, columnas de la Iglesia. San Pedro por la confesión sobre la identidad de Jesús y por el seguimiento fiel y constante a su Maestro, y no obstante sus humanas fragilidades, recibió del mismo Jesús la plena autoridad sobre la comunidad de discípulos de Jesucristo, es decir sobre la Iglesia, con estas palabras: "Y yo te digo a ti que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Los poderes del infierno no prevalecerán sobre ella. Yo te daré las llaves del Reino de los cielos; todo lo que ates en la tierra, quedará atado en el cielo, y todo lo que desates en la tierra, quedará desatado en el cielo".

Por su parte, San Pablo fue llamado por el mismo Jesucristo, a quien Pablo (Saulo) perseguía arrestando a sus discípulos, y al convertirse en su seguidor lo hizo de una manera tan ejemplar y decidida, entregando su vida a la causa de la evangelización, que se ha ganado el nombre del Apóstol de los gentiles, es decir de los no creyentes. Por eso escuchamos en la segunda lectura su afirmación, con franca sinceridad y autenticidad: "Ha llegado para mí la hora del sacrificio y se acerca el momento de mi partida. He luchado bien en el combate, he corrido hasta la meta, he perseverado en la fe. Ahora sólo espero la corona merecida, con la que el Señor, justo juez, me premiará en aquel día, y no solamente a mí, sino a todos aquellos que esperan con amor su glorioso advenimiento".



Hoy hace 25 años, recibí la Ordenación Episcopal de manos del Cardenal Adolfo Suárez Rivera, entonces Arzobispo de Monterrey, quien por mandato del Papa San Juan Pablo II me nombró Obispo de Texcoco, convirtiéndome así en miembro del Colegio Apostólico, que integramos los Obispos. En estos años la obediencia al Sumo Pontífice, Sucesor de San Pedro, como Obispo de Roma, en las personas del Papa Juan Pablo II, Benedicto XVI, y actualmente el Papa Francisco ha sido para mí muy importante, descubrir las cualidades de San Pedro y de San Pablo, y asumirlas en mi responsabilidad como Obispo de Texcoco, como Arzobispo de Tlalnepantla, y ahora como Arzobispo de México.

De San Pedro me ha fortalecido aprender, que a pesar de la frágil condición humana, el saber reconocer nuestras faltas y acudir a la misericordia divina, nos permite siempre avanzar en los objetivos propuestos; y descubrir que de las decisiones asumidas, buscando el bien de la Iglesia y de las personas, siempre se hace presente la intervención del Espíritu Santo; muchas veces con frutos inesperados que evidencian la fecundidad pastoral en bien de las comunidades parroquiales y de los presbíteros, indispensables colaboradores del Obispo.

Así lo reconoce San Pedro una vez liberado de la cárcel: "Entonces, Pedro se dio cuenta de lo que pasaba y dijo: Ahora sí estoy seguro de que el Señor envió a su ángel para librarme de las manos de Herodes y de todo cuanto el pueblo judío esperaba que me hicieran".

De San Pablo he aprendido su entrega generosa e incansable, recorriendo el mundo conocido de su tiempo, y dando un ejemplo de apertura al diálogo con todo tipo de personas, judíos y no judíos, y con todo tipo de ambientes y contextos socio- culturales. Predicó en las periferias de las ciudades y en la Sinagogas, en la Ciudad



de Atenas, que se distinguía por su cultura y el arte; y en la misma Roma, a pesar de estar condicionado y en vigilancia, por haber apelado a la justicia del Emperador Romano ante las acusaciones injustas, que habían denunciado en su contra.

Su fortaleza no provenía de los éxitos logrados, sino en la espiritualidad desarrollada bajo la asistencia del Espíritu Santo: “Cuando todos me abandonaron, el Señor estuvo a mi lado y me dio fuerzas para que, por mi medio, se proclamara claramente el mensaje de salvación y lo oyeran todos los paganos. Y fui librado de las fauces del león. El Señor me seguirá librando de todos los peligros y me llevará sano y salvo a su Reino celestial”.

San Pablo es un testimonio vivo de la Iglesia en salida, la Iglesia misionera que no se queda quieta y satisfecha con un grupo de creyentes, sino con la convicción, que la Salvación Redentora de Jesucristo debe ser ofrecida a toda la humanidad, pues el Hijo de Dios se encarnó para transmitir la buena nueva: Dios Creador camina con nosotros para acompañarnos siempre, y fortalecernos frente adversidad, conflicto, sufrimiento y muerte.

San Pedro y San Pablo entregaron su vida hasta el martirio, y son por ello figuras ejemplares, especialmente para nosotros los Obispos, siguiendo sus huellas garantizaremos la buena marcha de la Iglesia en cumplimiento de su misión: Hacer presente el Reino de Dios en el mundo.

Al cumplir 25 años de ministerio episcopal le agradezco a Dios Padre haberme traído a la Arquidiócesis de México, y poder celebrar habitualmente los domingos la Eucaristía a los pies de nuestra Madre, María de Guadalupe, de quien he experimentado su protección y ayuda. Con estos sentimientos los invito unirse desde su corazón a mi



oración de acción de gracias con el Salmo, que hemos escuchado hoy:

Bendeciré al Señor a todas horas, no cesará mi boca de alabarlo.

Yo me siento orgulloso del Señor, que se alegre su pueblo al escucharlo. Proclamemos la grandeza del Señor y alabemos todos juntos su poder. Cuando acudí al Señor, me hizo caso y me libró de todos mis temores.

Confía en el Señor y saltarás de gusto, jamás te sentirás decepcionado, porque el Señor escucha el clamor de los pobres y los libra de todas sus angustias.

Junto a aquellos que temen al Señor, el ángel del Señor acampa y los protege. Haz la prueba y verás qué bueno es el Señor.

Dichoso el hombre que se refugia en él. Amén



Homilía “Solemnidad de Nuestra Señora de Guadalupe” 12-12-2022

“Los que me coman seguirán teniendo hambre de mí, los que me beban seguirán teniendo sed de mí; los que me escuchan no tendrán de qué avergonzarse y los que se dejan guiar por mí no pecarán. Los que me honran tendrán una vida eterna”.

Todos estos hermosos frutos, que el autor del libro del Eclesiástico refiere a la Sabiduría, los alcanzaremos si seguimos el ejemplo y las huellas, de quien los ha vivido en plenitud y los manifiesta con su vida. ¿De quién hablamos, a quien nos referimos? Indudablemente al contundente testimonio de Nuestra Madre, María de Guadalupe.

En efecto cuando la Virgen María le fue anunciado, que sería la madre del Hijo de Dios, no lo entendió, y preguntó ¿Cómo será esto? La respuesta fue clara y al mismo tiempo misteriosa: “El Espíritu Santo vendrá sobre tí, y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra”. Ella sin entender a fondo aceptó: “Hágase en mí según tu palabra”. Y recibió el Espíritu Santo, así aprendió a caminar, y a dejarse conducir bajo la sombra del Espíritu Santo, obteniendo la Sabiduría.

El Evangelio de hoy, narra cómo el Espíritu Santo se presenta a la vez en dos mujeres, que han abierto su corazón a la gracia, y comparten con alegría su experiencia eclesial. Dando un primer testimonio de la vocación y misión de la Iglesia Madre, llamada para ser espacio y promotora del encuentro entre quienes se dejan conducir bajo la sombra del Espíritu Santo.



“María se encaminó presurosa a un pueblo de las montañas de Judea y entrando en la casa de Zacarías, saludó a Isabel... Entonces Isabel quedó llena del Espíritu Santo, y levantando la voz, exclamó: “¡Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre! Dichosa tú, que has creído, porque se cumplirá cuanto te fue anunciado de parte del Señor”. El Espíritu Santo en su actividad, lo que promueve en nosotros, es la generación de la característica fundamental de la naturaleza divina, que es la comunión; fruto del amor que mira siempre por el bien del otro.

Dios es tres personas y un solo Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Ellos viven una comunión tan íntima, tan perfecta, que teniendo siempre cada uno todo el poder, siempre están de acuerdo. No hay competencia, no hay rivalidad, no hay actitudes en las que se pisa a uno para que el otro sobresalga. Es comunión que logra la unidad. En esto consiste la naturaleza divina. Y esa es la herencia que se nos promete, si seguimos el ejemplo de Nuestra Madre, la Virgen María.

La naturaleza humana, no es herencia, porque ya se posee. En cambio, la naturaleza divina es herencia prometida y ofrecida a todos sin distinción de personas, de pueblos y naciones. Dios la ofrece a toda la humanidad. Pero para adquirirla es indispensable caminar en la comunión. Esta gracia, se va desarrollando por obra del Espíritu Santo. Hay que aceptarlo y dejarnos conducir por Él.

Ahora imaginemos que asumimos esta prometida herencia, ¿Qué sociedad habría? ¿Quedaría superada la rivalidad, el celo, la envidia, el sometimiento de los otros; pues esa es la sociedad que Dios quiere? Por eso, decidió que esa misma Virgen María, que le dio carne a Jesús,



viniera a México, entrara en nuestra historia, desde el origen de esta nación. Para dar esa mirada materna, que transmite ayuda y consuelo. Ella ha venido para que descubramos nuestra vocación de fraternidad y vivamos como hermanos.

Ésta es la casita que Dios quiere y para la que ha enviado a María de Guadalupe. La casita de la única familia, la de los hijos de Dios que se reúnen entorno a su madre. De esta manera asumimos la herencia de la naturaleza divina. Por esta convicción, y con gran esperanza los Obispos de la Conferencia Episcopal de México, hemos acordado promover un novenario de años hacia el 2031, año en que se cumplen cinco siglos de la llegada de Nuestra Madre, María de Guadalupe al Tepeyac.

Descubramos qué hay en el corazón de cada uno de nosotros, y de quienes reconocemos y compartimos a María de Guadalupe como nuestra madre. Ella es el alma de la religiosidad del pueblo mexicano. Es nuestro deber desarrollar este amor para que no se quede solamente en devoción personal, sino que sea acción transformadora; y así logremos la plenitud de los tiempos que quiere Dios. El ya hizo lo suyo, y nos ha dado el Espíritu Santo; pero cada persona tiene que aprender a relacionarse con el Espíritu de Dios, siguiendo el ejemplo de la Virgen María.

El mejor ejercicio para aprender y dejarse conducir por el Espíritu de Dios es el discernimiento personal y comunitario para responder a la pregunta: ¿Qué quiere Dios de mí? ¿Para qué me ha creado? ¿Por qué me quiere como hijo? Y también: ¿Qué quiere Dios de nosotros? ¿Cuál es la sociedad que Dios desea?



En este sentido la vocación y misión de México es ser primicia de lo que Dios quiere para el resto de la Humanidad. Ante los constantes conflictos étnicos en el mundo, nuestro país ofrece una expresión del mestizaje, de la conjugación de dos razas, que han logrado ser una Nación, y una cultura que llamamos la mexicanidad, que tiene su origen en el “Acontecimiento Guadalupano”.

Lo que desea Dios es la superación de las barreras étnicas, descubriendo las razas como riqueza y no como competencia. Esa es la tarea, Dios ya hizo lo suyo, ¿estamos dispuestos a hacer lo que nos corresponde para que se realice el proyecto de una humanidad fraterna y solidaria?

Digámosle a María de Guadalupe, que ha estado en la historia de nuestro pueblo en estos ya casi cinco siglos, que continúe alentándonos y acompañándonos. Pidámosle que nos ayude a generar esta conciencia, y a transmitir nuestra experiencia de amor a ella, para que a través de este amor obtengamos, que México camine en la reconciliación, en la justicia y en la paz; y así superemos las polarizaciones y las confrontaciones, que nos dividen, y logremos edificar el México que ella desea, una sociedad que se reconoce como su familia, y convivamos como hermanos de una misma madre.

Madre de Dios y Madre nuestra, conscientes del tiempo tan desafiante que vivimos ante tanta ambigüedad y confusión de mundo actual, donde ha crecido la violencia y el odio, que nos genera sufrimientos y angustias, ayúdanos para que, al contemplar el misterio de la Navidad, que manifiesta tu dócil obediencia al Espíritu Santo, sea para nosotros consuelo y esperanza, y



aprendamos a transmitir la Fe en Jesucristo, tu Hijo amado.

Señora y Madre nuestra, María de Guadalupe, consuelo de los afligidos, abraza a todos tus hijos atribulados, ayúdanos en este tiempo del Adviento a crecer y transmitir la esperanza, recordando la inmensa confianza en el amor a Dios Padre, que mostraste al aceptar engendrar, bajo la sombra del misterio, a tu Hijo Jesús.

Con tu cariño y ternura transforma nuestro miedo y sentimientos de soledad en esperanza y fraternidad, para lograr una verdadera conversión del corazón, y generemos una Iglesia Sinodal, aprendiendo a caminar juntos; así seremos capaces de escuchar y responder al clamor de la tierra y al clamor de los pobres.

Acompáñanos en estos 9 años hacia el 2031, en que promoveremos tu mensaje y trabajaremos de la mano todas las Diócesis de México para que seas la Madre de este Pueblo Mexicano, que desea congregarse en torno tuyo, reconociéndonos como tus hijos, y por tanto como hermanos de una única familia.

Nos encomendamos a Ti, que siempre has acompañado nuestro camino, como signo de salvación y de esperanza. ¡Oh clemente, oh piadosa, oh dulce Virgen, María de Guadalupe! Amén



COMUNICADOS Y DECRETOS



CIRCULAR

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022
Asunto: Sacramentos De la Iglesia
Católica Apostólica Mexicana

Al Presbiterio y a los fieles de la Arquidiócesis Primada de México

En respuesta un número considerable de consultas envié esta circular. Dando continuidad una muy triste situación dentro de nuestra querida Arquidiócesis Primada de México. Motivados a salvaguardar la validez de los sacramentos, retomamos el asunto del presunto cisma (c.751) de la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA MEXICANA, Asociación Religiosa Secretaría de Gobernación AR. 61/93, México. Que realiza su labor en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y la Santísima Hostia Sangrante en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Con un profundo sentido de comunión eclesial pido que:

- Cuando las personas presenten constancias de bautismo con el deseo de recibir el sacramento de la confirmación (c.890) o matrimonio (cc.1055 §2, 1106), y esas constancias sean de la Asociación Religiosa antes mencionada. Para seguridad de la validez del sacramento, a la persona correspondiente, debe ser bautizado bajo condición (c.845 §2).
- Deben confirmarse bajo condición quienes hayan sido confirmados en dicha asociación (c.485 §2).
- Lo que refiere al matrimonio celebrado por los ministros de dicha asociación debe considerarse inválido para la Iglesia (c.1108).

Pedimos encarecidamente el celo de la función de santificar de la Iglesia de modo particular en la función sacerdotal de Jesucristo, y que se ejerce íntegro el culto público a Dios por parte del Cuerpo místico de Jesucristo (c.834).

Que la gracia de nuestro Señor nos ilumine y de unidad a todos los fieles.



ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

VICARÍA PARA LA VIDA CONSAGRADA Y SVA

CIRCULAR No. 2/2022
Ciudad de México, a 27 de mayo de 2022

COMUNICADO

A todos los hermanos y hermanas de la Vida Consagrada de la II Zona Pastoral de la Arquidiócesis Primada De México.

Los saludo con la alegría pascual de Cristo Resucitado y en la espera gozosa de la venida del Espíritu Santo.

El Santo Padre Francisco nos invita a hacer juntos un camino sinodal de cara a la nueva evangelización, así mismo, nuestra Iglesia Arquidiocesana de México nos invita a caminar juntos revitalizando nuestra vida y nuestra fe en este proceso sinodal; por ello, convoco a todos ustedes a hacer comunión y a participar en esta visita pastoral a la II Zona Pastoral del Emmo. Carlos Cardenal Aguiar Retes y sus Obispos Auxiliares.

El Encuentro con la Vida Consagrada, consistirá en tres momentos:

I. Encuentro Comunitario virtual con Superiores el 6 de junio de 2022, a las 17 hrs.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/82637746974?pwd=dGdTRnBQWVWV2eCt1Tk9renFOMIBOUT09>

ID de reunión: 826 3774 6974

Código de acceso: 465088

II. Asamblea presencial de la VC de la II Zona Pastoral. el 13 de junio de 2022 de 16-19:30 hrs.

Sede: Parroquia de Cristo Rey

III. Encuentro Vicarial de la VC con Emmo. Cardenal y Obispos Auxiliares. el 19 de julio de 2022 a las 16 hrs.

Sede: Parroquia de Cristo Resucitado y Nuestra Señora De Lourdes (Parroquia Francesa).

Con la esperanza de que la II Zona Pastoral y en ella, su Familia Religiosa, reciba con el corazón dispuesto todas las bendiciones que Dios tenga a bien regalarnos en esta visita pastoral.

Con mi bendición

+ **Carlos Enrique Samaniego López**
Obispo Acompañante de la Vida Consagrada y SVA
De la Arquidiócesis Primada de México



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO

PROT. 01/2022

Ciudad de México, a 03 de enero de 2022
Comunicado oficial 01/2022

FORMACIÓN PERMANENTE DEL PRESBITERIO 2022

Muy estimados hermanos sacerdotes:

Los saludo con gran afecto, implorando al Señor que el año 2022 sea para todos rico en bendiciones, frutos de santidad sacerdotal y fecundidad apostólica.

Con la seguridad de que todos somos conscientes de la necesidad e importancia de la formación permanente en nuestra vida sacerdotal, el Padre Javier Paredes Cruz, Vicario Episcopal del Clero y su servidor, les damos a conocer el calendario general de las principales actividades que tendremos durante este año, orientadas al cuidado del don que hemos recibido por la imposición de las manos y al crecimiento en la caridad pastoral, núcleo de nuestra identidad y espiritualidad sacerdotales:

FECHA	TEMA	HORARIO Y MODALIDAD
10 enero	Identidad sacerdotal	11:00-13:30 Zoom
14 febrero	El cuidado de la salud integral del sacerdote: física, psico-emocional y espiritual.	11:00-13:30 Zoom
14 marzo	Retiro de cuaresma: "Vigilancia y conversión ante las crisis de identidad y las falsas identidades sacerdotales"	11:00-13:30 Presencial
11 abril	Curso de protección a menores (1)	11:00-13:30 Zoom
6-10 junio	Semana de actualización teológica para el presbiterio	Modalidad híbrida
13 junio	Curso de protección a menores (2)	11:00-13:30 Zoom
18 julio	Curso de protección a menores (3)	11:00-13:30 Zoom
25-29 julio	Ejercicios espirituales, <i>preferentemente</i> para presbíteros de 1 a 25 años de ordenación	Presencial
8 agosto	Fiesta patronal del presbiterio, Santo Cura de Ars	11:00-13:30 Presencial

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO

PROT. 01/2022

	"El ejercicio del ministerio, camino de santificación sacerdotal"	
12 septiembre	Necesidad de la formación permanente en el cuidado de la afectividad y sexualidad	11:00-13:30 Zoom
24-28 octubre	Ejercicios espirituales <i>preferentemente</i> para presbíteros de 26 años de ordenación en adelante	Presencial
14 noviembre	"Burnout y ministerio sacerdotal"	Zoom
2 diciembre	Fiesta patronal del SCM	Presencial
5 diciembre	Retiro de adviento: «Tengo contra ti que has perdido tu amor de antes» (Ap 2,4).	11:00-13:30 Presencial

Les animo a priorizar su participación en estos encuentros de formación permanente y a manifestar con ello nuestra comunión y fraternidad sacerdotales.

Asegurándoles mi bendición, oración y estima, quedo de ustedes como su servidor en Cristo buen pastor.

+Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO

Por mandato de su Excelencia. Doy Fe.

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
CANCILLER



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

PROT. 02/2022
COM. OF. 02/2022

Ciudad de México, a 07 de Enero de 2022
Memoria litúrgica de S. Raimundo de Peñafort, presbítero
Com. oficial 02/2022

Comunicado a propósito del incremento de contagios de Covid-19

Al Pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis Primada de México:

Les saludo con afecto y con la esperanza renovada que estas fechas nos otorgan al recordarnos que Dios camina siempre con nosotros, particularmente en las situaciones más difíciles y adversas que podamos enfrentar.

Tras observar el comportamiento que ha seguido en otros países la nueva ola de Covid-19, y atendiendo a los reportes emitidos por el Gobierno de la Ciudad de México, considero necesario tomar algunas medidas preventivas en nuestras actividades pastorales con el fin de ser responsables con los fieles que Dios nos ha encomendado:

- Es destacable la labor que durante la pandemia han hecho las Parroquias de la Arquidiócesis Primada de México; durante estos casi dos años, hemos constatado la responsabilidad de los sacerdotes y la comprometida colaboración de muchísimos laicos, para cuidar el bienestar de la porción del Pueblo de Dios que se nos ha confiado. Con la confianza que seguirán cumpliendo con los protocolos sanitarios ya conocidos, exhorto a los párrocos a mantener los templos abiertos y a continuar normalmente con los horarios de celebraciones, reforzando la observancia de las medidas sanitarias con las que se cuenta.

- Para lugares cerrados dentro de las parroquias, el aforo dependerá de las indicaciones del Gobierno de la Ciudad de México.

- La oración es nuestra mayor fuerza para mantenernos firmes en la Esperanza; por ello, invitamos a todos los fieles a seguir asistiendo a orar a sus templos y parroquias, cuidando siempre la sana distancia y observando las medidas sanitarias ya conocidas.

- Asimismo, hago un exhorto a que las reuniones de grupos pastorales y sesiones de catecismo sean de preferencia virtuales o en espacios abiertos y cuidando los protocolos sanitarios.

- La Visita Pastoral, cuya reanudación se tenía prevista para este mes de enero, se pospondrá hasta marzo. De esta manera, se iniciará con la III Zona Pastoral, en apego a las fechas ya programadas. De acuerdo a lo establecido cuando emitimos el último calendario de visitas, la VI Zona Pastoral, con quien iniciaríamos este enero, se pasa hasta el final del



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

PROT. 02/2022
COM. OF. 02/2022

calendario y, por lo tanto, se estará llevando a cabo hasta mayo de 2023. (*Se anexa calendario del orden de la Visita Pastoral*).

- La Peregrinación Anual de la Arquidiócesis Primada de México a la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe se realizará el sábado 15 de enero del presente año con el aforo que ya se había establecido. Cada Zona ha recibido los boletos de las personas que podrán entrar a la Basílica; por tal motivo, al resto de los fieles se les invita a participar en la S. Misa a través de las plataformas digitales de la propia Arquidiócesis y Desde la fe.

Sigamos cuidando con responsabilidad la salud de todos; demostremos que podemos trabajar unidos como Iglesia y como sociedad, que podemos velar por nuestro bienestar y el del prójimo. Son tiempos que ofrecen la oportunidad de crecer en solidaridad y responsabilidad comunitaria; atendamos el llamado del Papa Francisco, quien nos ha pedido aprovechar esta experiencia para crecer, como cristianos y hermanos, y no ser los mismos que al inicio de esta pandemia.

Les invito a hacer oración por todos los que hoy se encuentran enfermos, por quienes han fallecido y por sus familiares. Recordemos dirigir siempre nuestra mirada a la protección amorosa de Santa María de Guadalupe, para que nos resguarde bajo su santo manto.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
CANCILLER





+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES

OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

PROT. 05/2022
COM. OF. 03/2022

Ciudad de México, a 15 de enero de 2022

A los fieles laicos, miembros de Institutos de Vida Consagrada y presbíteros en la Arquidiócesis Primada de México:

La Paz del Señor esté con ustedes.

Cada bautizado está llamado a anunciar a Cristo y vivir plenamente el don de la filiación divina. Asimismo, debemos fomentar las vocaciones particulares que el Señor concede a su Iglesia, entre otras el sacerdocio ministerial.

El Decreto *Optatam Totius* (número 2) indica la responsabilidad general de promover y sostener las vocaciones específicas:

“El deber de fomentar las vocaciones pertenece a toda la comunidad de los fieles, que debe procurarlo, ante todo, con una vida totalmente cristiana; ayudan a esto, sobre todo, las familias, que, llenas de espíritu de fe, de caridad y de piedad, son como el primer seminario, y las parroquias de cuya vida fecunda participan los mismos adolescentes.”

Nuestro pastor, el Arzobispo Primado de México, Cardenal Carlos Aguir Retes nos exhorta a orar por todas las vocaciones, así como las específicas al sacerdocio ministerial.

Asimismo, resulta de interés prioritario que todos apoyemos las necesidades materiales del Seminario Conciliar de México.

De conformidad con lo establecido por los cánones 264 y 1266 del Código de Derecho Canónico, así como el numeral 19 de la Actualización del Decreto sobre la Reordenación Económica de las diversas estructuras de la Arquidiócesis Primada de México, consultados los señores Vicarios Territoriales e instancias diocesanas oportunas, las fechas para la colecta del Seminario durante este primer semestre de 2022 serán las siguientes:

Zona Pastoral:	Fechas:
II	23 enero 2022 30 enero 2022
IV	13 febrero 2022

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

PROT. 05/2022
COM. OF. 03/2022

	20 febrero 2022 27 febrero 2022
V	6 marzo 2022 13 marzo 2022
III	27 marzo 2022 03 abril 2022

Las colectas de las otras Zonas Pastorales se realizarán en el segundo semestre del año, lo cual se informará de modo oportuno.

Se asignará la colecta íntegra en favor del Seminario Conciliar de México, en las fechas precisadas. Se puede entregar directamente al seminarista que acuda en esa fecha; en su defecto, se puede depositar en la siguiente cuenta bancaria:

Seminario Conciliar de México, A.R.
Banorte Sucursal 0260 Xochimilco
Número de cuenta: 1080163793
CLABE: 072 180 01080 1637 93 4

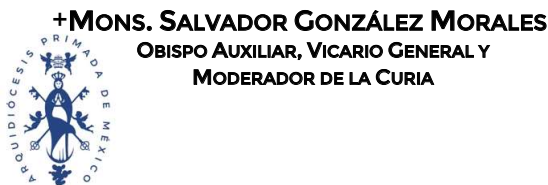
Por favor, enviar el comprobante del depósito a la siguiente cuenta de correo electrónico: factura@conciliar.mx

Agradecemos la generosidad de todos los fieles, religiosos, sacerdotes y comunidades de esta Iglesia Particular. Permanezcamos unidos en oración y miremos con esperanza el proceso formativo de nuevos pastores.

S.s.s. en Cristo que nos fortalece,

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER



Durango 90 | Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
 OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
 ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 535/2022
 Com. Of. 36/2022

Ciudad de México, 18 de agosto de 2022
 Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"
 Asunto: Fechas colecta SCM

A los fieles laicos, miembros de Institutos de Vida Consagrada y presbíteros en la Arquidiócesis Primada de México:

La Paz del Señor esté con ustedes.

Cada bautizado está llamado a anunciar a Cristo y vivir plenamente el don de la filiación divina. Asimismo, debemos fomentar las vocaciones particulares que el Señor concede a su Iglesia, entre otras el sacerdocio ministerial.

El Decreto *Optatam Totius*, n. 2 indica la responsabilidad general de promover y sostener las vocaciones específicas:

"El deber de fomentar las vocaciones pertenece a toda la comunidad de los fieles, que debe procurarlo, ante todo, con una vida totalmente cristiana; ayudan a esto, sobre todo, las familias, que, llenas de espíritu de fe, de caridad y de piedad, son como el primer seminario, y las parroquias de cuya vida fecunda participan los mismos adolescentes."

Nuestro pastor, el Arzobispo Primado de México, Cardenal Carlos Aguiar Retes nos exhorta a orar por todas las vocaciones, así como las específicas al sacerdocio ministerial.

Asimismo, resulta de interés prioritario que todos colaboremos con las necesidades materiales del Seminario Conciliar de México.

De conformidad con lo establecido por los cánones 264 y 1266 del Código de Derecho Canónico, así como el numeral 19 de la Actualización del Decreto sobre la Reordenación Económica de las diversas estructuras de la Arquidiócesis Primada de México, consultados los señores Vicarios Territoriales e instancias diocesanas oportunas, las fechas para la colecta del Seminario serán las siguientes:

Zona Pastoral	Fechas	Zona Pastoral	Fechas	Zona Pastoral	Fechas
I	25-sep-2022	II	08-ene-2023	III	05-mar-2023
INBG	2-oct-2022		15-ene-2023		12-mar-2023
VI	06-nov-2022	V	22-ene-2023		
	13-nov-2022		29-ene-2023		
VII	27-nov-2022	IV	12-feb-2023		
	04-dic-2022		19-feb-2023		
			26-feb-2023		



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES

OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 535/2022

Se asignará la colecta íntegra en favor del Seminario Conciliar de México, en las fechas precisadas. Se puede entregar directamente al seminarista que acuda en esa fecha; en su defecto, se puede depositar en la siguiente cuenta bancaria:

Seminario Conciliar de México, A.R. Banorte Sucursal 0260 Xochimilco Número de cuenta: 1080163793 CLABE: 072 180 01080 1637 934

Por favor, enviar el comprobante del depósito a la siguiente cuenta de correo electrónico: factura@conciliar.mx

Agradecemos la generosidad de todos los fieles, religiosos, sacerdotes y comunidades de esta Iglesia Particular. Permanezcamos unidos en oración y miremos con esperanza el proceso formativo de nuevos pastores

S.s.s. en Cristo que nos fortalece,

+MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES

OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y
MODERADOR DE LA CURIA

Por mandato de Su Excelencia,
doy Fe

MTRA. MARÍA MAGDALENA IBARROLA Y SUÁREZ
VICECANCILLER





Prot. 7/2022
Comunicado Of. 4/2022

Ciudad de México, 18 de enero de 2022
En el Octavario por la Unidad de los Cristianos

Asunto: Estadística 2021.

A los Srs. Vicarios Episcopales Territoriales, Párrocos, Administradores Parroquiales, Rectores, Capellanes en la Arquidiócesis Primada de México.

Reciban un afectuoso saludo en el Señor.

Por instrucciones de nuestro Arzobispo, su Eminencia Reverendísima, Cardenal Carlos AGUIAR RETES, atentamente solicito los Datos Estadísticos correspondientes al año 2021, con el fin de responder al **requerimiento de la Oficina Central de Estadísticas de la Santa Sede**, en orden a **actualizar el Anuario Pontificio y el Anuario Estadístico**, instrumentos para conocer diversos aspectos de la presencia de la Iglesia en el mundo.

Agradecemos su apoyo por el envío de los datos estadísticos del 2020, y damos gracias a Dios por la labor pastoral realizada a pesar de las dificultades que han sido consecuencia de la pandemia para mantener viva la fe, celebrar sacramentos y brindar el auxilio espiritual a los fieles que cada parroquia, rectoría y capellanía tiene encomendados.

Para facilitar la respuesta de los datos estadísticos, este año elaboramos un formulario para responder vía internet. Haremos llegar el enlace del formulario por los grupos de whatsapp a través de Comunicación Interna: <https://goo.su/aARw>

Les solicitamos que **a más tardar el 11 de febrero de 2022**, respondan el mencionado formulario. Así mismo, si hubiera cambiado algún dato parroquial –teléfono, horario de atención de la oficina parroquial, correo electrónico–, les pedimos nos envíen la información actualizada a la dirección de correo electrónico: estadistica@arquidiocesismexico.org

Agradezco su amable atención, a fin de responder de manera ágil y rápida a las peticiones de la Santa Sede.

Nuestra Madre Santísima fortalezca y acompañe a quienes peregrinamos en esta Iglesia Particular.

Unidos en oración,

Pbro. Lic. Alan TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 34/2022
Com. Of. 05/2022

Ciudad de México, 01 de febrero de 2022

Al Pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis Primada de México, fieles laicos y sacerdotes:

“Al paraíso te lleven los ángeles, a tu llegada te reciban los mártires y te introduzcan en la Ciudad Santa de Jerusalén”.

Con profundo dolor les comunico oficialmente que ha fallecido Mons. Antonio Ortega Franco, C.O. quien el día de hoy fue llamado a la presencia de Dios.

Fue Obispo Auxiliar de esta Arquidiócesis Primada de México. Nació el 22 de diciembre de 1941. Recibió la ordenación presbiteral el 24 de noviembre de 1968. Perteneció a la Congregación del Oratorio. Elegido Obispo Auxiliar de esta Iglesia Particular el 11 de febrero de 2004 recibió la consagración episcopal el 26 de marzo del mismo año.

Bajo la inspiración de San Felipe Neri dio un verdadero testimonio del ministerio sacerdotal y será recordado como un pastor cercano a las personas, humilde en el trato y con la alegría sincera de quien se sabe hijo amado de Dios. Los sacerdotes de la Arquidiócesis de México y especialmente de la IV Zona Pastoral dan testimonio de la sinceridad y gran afecto que Don Antonio tenía por cada uno.

La Solemne Misa por el eterno descanso de Mons. Ortega Franco será celebrada el próximo jueves 3 de febrero a las 12:00 horas en la Catedral Metropolitana, presidida por su servidor, con la participación de los miembros del Consejo Episcopal y los Cabildos Metropolitano y de Santa María de Guadalupe. Invitamos a todos los fieles a seguir la Santa Misa a través de las redes sociales de la Arquidiócesis de México y de la Catedral Metropolitana. Los sacerdotes que deseen concelebrar deberán presentarse con alba y estola morada. Agradezco que en cada comunidad parroquial también se celebre la Santa Eucaristía por esta intención.

Que Nuestra Madre Santísima interceda por él, para que el Señor tenga misericordia y le conceda la vida eterna.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia.
Doy Fe

Pbro. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 50/2022

Comunicado Of. 7/2022

Ciudad de México, 14 de febrero de 2022

Memoria litúrgica de S. Cirilo, monje y S. Metodio, Obispo

COMUNICADO
“Revitalicemos nuestra fe”
Año Arquidiocesano 2022

A todos los presbíteros, diáconos, miembros de la vida consagrada y fieles laicos, que peregrinan en la Arquidiócesis de México:

La pandemia representa un punto de inflexión en la vivencia de la fe y en la vida de las comunidades. Por un lado, ha suscitado respuestas creativas para evangelizar, impulsando el uso de nuevas tecnologías, y despertando una solidaridad especial; pero también ha originado sensibles pérdidas humanas, situaciones de desánimo, lejanía y tristeza, así como dificultades económicas en muchos fieles y agentes de pastoral.

El cierre de los templos provocó la interrupción de los procesos evangelizadores en las parroquias, algunas de las cuales aún tienen dificultades para reactivarse. La pandemia ha marcado un antes y un después en la vida pastoral de las comunidades parroquiales, y las consecuencias se han dejado sentir, porque la disminución de actividades pastorales ha ahondado la crisis en la vivencia personal y comunitaria de la fe.

El Espíritu Santo a través de los acontecimientos dolorosos que ha traído la pandemia, nos mueve a dejar el letargo y resurgir a la vida que anhelamos; para ello es indispensable leer e interpretar los signos de los tiempos para descubrir y escuchar la voz de Dios, discernir las inquietudes que surjan para impulsar una presencia evangelizadora, creativa y audaz, que lleve el consuelo y la presencia de Dios, a quienes más lo necesitan.

Por esta razón, hemos considerado oportuno **impulsar un año Arquidiocesano para que “Revitalicemos nuestra fe”**. Este Año 2022 tiene como objetivo la realización de acciones significativas concretas, que ayuden a promover la conversión personal y comunitaria de los fieles de la Arquidiócesis, revitalizando su deseo de formar parte de sus comunidades parroquiales, y retomar el camino de renovación pastoral para asentar las bases de la Nueva Evangelización en la Arquidiócesis.

Este Año Arquidiocesano dará **inicio el 6 de marzo con la Celebración Eucarística en la INBG a las 12:00 hrs.**, con la Cuaresma y el Mes de la Familia. A lo largo de la Cuaresma los invito a vivir cinco eventos significativos: (i) la oración en familia, (ii) ejercicios cuaresmales, (iii) maratón de confesiones, (iv) semana de la caridad y (v) oración comunitaria. Además, los motiva a participar en las diversas conferencias virtuales, talleres sobre la comunicación, la transmisión de la fe, y la solidaridad en la familia. Con la finalidad de apoyar estas actividades, ofreceremos un subsidio litúrgico (en los momentos espirituales); y otro, con el contenido de talleres para servicio de nuestras comunidades. Aunado a lo anterior, los exhortamos a ser creativos para desarrollar iniciativas propias de acuerdo con su realidad.



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Durante el Mes de la Familia (marzo), propongan el inicio de procesos evangelizadores, partiendo del anuncio del kerigma. Propicien el acompañamiento a las familias y motiven la continuidad de dichos procesos.

El Papa Francisco nos ha invitado a salir mejores de la pandemia; para ello propone que la Iglesia sea como "hospital de campaña", donde todos la descubran como lugar de acogida, cercanía y misericordia. Con alegría y esperanza, empeñémonos en ser Iglesia en salida, para que **"Revitalicemos nuestra fe"** en cada comunidad, y seamos una mejor Iglesia después de la Pandemia. **Adjunto al presente comunicado encontrarán la Presentación** en la que se detallan actividades, eventos e información específica.

El programa de **"Revitalicemos nuestra fe"** continuará todo el año con dinámicas de evangelización mensuales, y con la Visita Pastoral de los Obispos a las Parroquias; el Año concluirá el 21 de Enero del 2023, llevando a Nuestra Madre, María de Guadalupe, los trabajos realizados, y pidiéndole fructifiquen para que tomemos conciencia que su Hijo Jesucristo vive en medio de nosotros.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia.
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 54/2022

Comunicado Of. 8/2022

Ciudad de México, 18 de febrero de 2022

Año de San José

Asunto: Colecta en favor de la Universidad Pontificia de México

A LOS SEÑORES PÁRROCOS, ADMINISTRADORES PARROQUIALES, RECTORES, CAPELLANES, MIEMBROS DE INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, A TODOS LOS FIELES DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO Y PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD:

Reciban un saludo afectuoso en el Señor Jesús

"Cada cual dé según el dictamen de su corazón, no de mala gana ni forzado, pues: Dios ama al que da con alegría" (2 Cor 9, 7).

Nuestro Arzobispo, su Eminencia el Sr. Cardenal Carlos AGUIAR RETES, y los Obispos Auxiliares, agradecemos el esfuerzo de los fieles para ayudar a esta porción del Pueblo de Dios con el sacrificio, la oración, el anuncio de la palabra y la aportación económica especialmente en este tiempo de pandemia. Así mismo, agradecemos a cada comunidad parroquial y rectorías por su respuesta a la contribución solidaria.

Esos desafíos se presentan como oportunidades de crecimiento de fe y esperanza, a través de nuestro testimonio mostramos la fortaleza que viene del seguimiento a Jesucristo.

Cada una de estas ayudas es un apoyo indispensable para la misión evangelizadora de la Iglesia local y universal, el sustento de sus ministros, especialmente los mayores y enfermos, y las obras de caridad (cfr. c. 222 §1).

La Universidad Pontificia de México, principal obra del Episcopado Mexicano, brinda formación doctrinal, teológica y jurídica a clérigos, religioso y laicos de forma continua, para servir en las diversas Diócesis e Institutos Religiosos del país y del extranjero.

Atendiendo al sentido de familia cristiana de esta Arquidiócesis y apelando a la generosidad de su corazón, queremos solicitar nuevamente su colaboración para la colecta anual de esta Universidad a fin de continuar los proyectos de formación para el pueblo de Dios que se llevará a cabo el próximo 15 de mayo, V Domingo de Pascua.

Respecto a la distribución de la colecta de ese día, se les recuerda la Actualización del Decreto de Reordenación Económica de las Diversas Estructuras de Nuestra Iglesia Particular 2.XII.2019, n.19, se asignará el 70% para la Universidad Pontificia de México de la colecta de ese domingo.



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 54/2022
Comunicado Of. 8/2022

Sus aportaciones se pueden recibir en cuenta bancaria a nombre de Universidad Pontificia de México A. C. (Tel 555573 0600 Ext. 215)

Banco Citibanamex
Sucursal: 241
Cuenta: 1269577
Clabe: 002 180 024 112 695 773

El comprobante del depósito enviarlo a los siguientes correos electrónicos:

promocion@pontificia.edu.mx
colecta@pontificia.edu.mx

Además, pueden entregar la colecta a la Economía Arquidiocesana, con la indicación de que es para la Universidad Pontificia, a fin de que sea transferida a la misma.

Agradecemos que cada uno ayude según su posibilidad, con la seguridad de que Dios corresponderá a la generosidad de sus hijos. Nuestra Madre, Santa María de Guadalupe siga intercediendo por cada una de las comunidades de la Arquidiócesis de México.

Fraternalmente en Cristo, Buen Pastor

+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de Su Excelencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan TÉLLEZ AGUILAR
Canciller



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

Prot. 183/2022
Com. Of. 20/2022

Ciudad de México, 06 de mayo de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Colecta 2022 Universidad Pontificia de México

A los fieles laicos, miembros de Institutos de Vida Consagrada y presbíteros en la Arquidiócesis Primada de México:

La Paz del Señor esté con ustedes.

A todos los fieles y sacerdotes que peregrinamos en esta Arquidiócesis les solicito que apoyemos en la colecta anual para la Universidad Pontificia de México, que se llevará a cabo el **15 de mayo** del presente. Conforme al numeral 19 de la Actualización del Decreto sobre la Reordenación Económica de las Diversas Estructuras de la Arquidiócesis Primada de México, se deberá destinar el 70% del total que se haya recibido en la fecha indicada, en las parroquias, rectorías y capillas de nuestra Arquidiócesis.

El importe deberá ser depositado en la siguiente cuenta:

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MEXICO, A.C.

Citibanamex

Banamex 241 1269577

Clabe 0021 800 241 12695773

BBVA Bancomer

BBVA Bancomer 141 0447294131

Clabe 012180004472941313

Datos fiscales

R.F.C. UPM920630 QN5

Gral. Guadalupe Victoria 98

Col. Tlalpan Centro

Alcaldía Tlalpan, 14000, Ciudad de México

Si requieren la expedición de un CFDI pueden solicitarlo al siguiente correo electrónico: colecta@pontificia.edu.mx Que Nuestra Madre Santísima acompañe todas nuestras comunidades.

S.s.s. en Cristo que nos fortalece,

+MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR
DE LA CURIA

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 69/2022
Comunicado Of. 09/2022

Ciudad de México, 01 de marzo de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: **Miércoles de ceniza**

Al Pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis Primada de México, presbíteros y miembros de vida consagrada

La Paz del Señor esté con ustedes.

"La Cuaresma es un tiempo favorable para la renovación personal y comunitaria que nos conduce hacia la Pascua de Jesucristo muerto y resucitado. Para nuestro camino cuaresmal de 2022 nos hará bien reflexionar sobre la exhortación de san Pablo a los gálatas: «No nos cansemos de hacer el bien, porque, si no desfallecemos, cosecharemos los frutos a su debido tiempo. Por tanto, mientras tenemos la oportunidad (kairós), hagamos el bien a todos» (Ga 6,9-10a)."¹

Como nos recuerda Papa Francisco, estamos llamados a vivir un tiempo especial para la conversión personal y comunitaria, en el cual con la gracia de Dios, podremos crecer en la oración, el ayuno, la reconciliación, la caridad activa hacia el prójimo. Acompaña el mensaje del Romano Pontífice. De igual forma, su Santidad nos anima este miércoles de ceniza a pedir por la paz en el mundo.

Para esta Iglesia Particular, el tiempo especial de gracia lo vivimos en el contexto del Año Arquidiocesano bajo el lema: "*Revitalicemos nuestra fe*", como lo comuniqué el pasado 14 de febrero y que dará inicio el próximo domingo 06 de marzo con la celebración de la Santa Misa en la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe y en cada parroquia, pues comenzamos con el mes de la familia y con el tiempo de Cuaresma.

Sobre el Año Arquidiocesano en el último comunicado se determinaron los principales objetivos, las actividades para las cinco semanas de cuaresma, así como una planeación hasta diciembre del presente.²

¹ Mensaje de Papa Francisco para la Cuaresma 2022.

<https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/len/documents/20221111-messaggio-quaresima2022.html>

² La presentación general del Año Arquidiocesano puede descargarse en el siguiente link:

<https://arquidiocesismexico.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/Revitalicemos-nuestra-fe-2022.pdf>



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

En fechas recientes, la Vicaría de Pastoral ha proporcionado un excelente material que nos servirá para animar las actividades y oración en este mes de la familia.³ Acompaño también este documento y solicito a las comunidades parroquiales tenerlo muy en cuenta para la intensa actividad pastoral que realizaremos por las familias.

Por lo tanto, pidamos al Señor que el día de mañana sea una jornada de especial preparación espiritual, en la cual, queremos estar en comunión con nuestro querido Papa Francisco y con lo que hemos planteado como proyecto para revitalizar nuestra fe personal y comunitaria en esta Iglesia particular, que formalmente iniciaremos el próximo domingo.

Para las celebraciones del miércoles de ceniza, les suplico aplicar los protocolos de salud y prudencia que ya conocemos, de acuerdo con las indicaciones de la Conferencia del Episcopado Mexicano y las autoridades competentes, por lo cual quiero recordar lo siguiente:

1. Cada comunidad parroquial dispondrá de diversas Celebraciones Eucarísticas y liturgias de la Palabra, a fin de que los fieles puedan acudir de acuerdo con las propias necesidades laborales y evitando un número elevado en los templos. También se puede prever la celebración en lugares abiertos dentro del territorio parroquial.
2. En aquellos sitios que por las diversas circunstancias y/o tiempos no sea posible la celebración de la Eucaristía o de la Palabra, se realizará un rito breve para la recepción de la Ceniza que permita meditar desde la Palabra de Dios el significado del camino cuaresmal.
3. Siguen vigentes el ayuno y abstinencia (Dispensados los mayores de 60 años y los enfermos).
4. Organizar con los equipos de pastoral litúrgica una logística de movilidad que facilite la recepción de la ceniza e impida la aglomeración de los fieles.
5. El modo de imponer la ceniza será: a) después de decir la oración: "Señor Dios, que te apiadas de quien se humilla...", el que preside invita a los presentes a inclinar su cabeza y dice una vez y de manera general: "Conviértanse y crean en el Evangelio" o bien, "Recuerden que son polvo y al polvo volverán"; b) enseguida los fieles, salvando la debida distancia entre ellos, se acercan al ministro; una vez al frente de él, éste dejará caer la ceniza sobre la coronilla de la cabeza, sin decir nada y evitando el contacto físico; c) el fiel regresa a su lugar en actitud orante y continúa el rito como está previsto.

³ El subsidio Litúrgico de Cuaresma 2022 se encuentra disponible en el siguiente enlace:
<https://adultosyfamiliaapm.org/subsidio-liturgico-cuaresma-2022/>



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

6. Será necesario preparar Ceniza bendecida para quienes prefieran llevarla a casa e imponérselas personalmente o llevarla a sus enfermos o ancianos. Lo que significa prever un rito breve impreso que ayude a los fieles a vivir con mayor sentido la recepción de este sacramental.⁴
7. Para este día de Ceniza y en lo sucesivo, seamos, no obstante, prudentes y cuidadosos en el cumplimiento de todos los protocolos que se han implementado hasta la fecha

Para la celebración de la Semana Santa se emitirá un comunicado posterior en el que se detallará el modo en que la viviremos.

Agradezco a todos que sigamos unidos en oración en este proceso que estamos por iniciar bajo el lema: "*Revitalicemos nuestra fe*", así como para implorar por la paz del mundo y por las intenciones de Papa Francisco.

Madre Nuestra intercede por nosotros en esta Cuaresma.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller

⁴ Se puede descargar una catequesis familiar del miércoles de ceniza:
<https://adultosyfamiliaapm.org/wp-content/uploads/2022/02/catequesis-familiar-miercoles-ceniza-C.pdf>



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 121/2022
Comunicado Of. 10/2022

Ciudad de México, 19 de marzo de 2022

Solemnidad de San José, esposo de la Virgen María
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Unidos en oración por la consagración de Rusia y Ucrania

Al venerable Pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis Primada de México, presbíteros y miembros de Institutos de vida consagrada

La Paz del Señor esté con ustedes.

"Madre de los hombres y de los pueblos, Tú conoces todos sus sufrimientos y sus esperanzas, Tú sientes maternalmente todas las luchas entre el bien y el mal, entre la luz y las tinieblas que sacuden al mundo, acoge nuestro grito dirigido en el Espíritu Santo directamente a tu Corazón y abraza con el amor de la Madre y de la Esclava del Señor a los que más esperan este abrazo, y, al mismo tiempo, a aquellos cuya entrega Tú esperas de modo especial. Toma bajo tu protección materna a toda la familia humana a la que, con todo afecto a ti, Madre, confiamos."¹

La Oficina de Prensa de la Sede Apostólica ha informado: *"El viernes 25 de marzo, durante la Celebración de la Penitencia que presidirá a las 17 horas en la Basílica de San Pedro, el Papa Francisco consagrará a Rusia y Ucrania al Inmaculado Corazón de María"*.²

Lo anterior significa que todo el Pueblo de Dios – unido al sucesor de Pedro – está convocado a implorar el don de la paz para estas queridas naciones y para el mundo entero, a través del acto de consagración al Inmaculado Corazón de María.

Por tal motivo, la Iglesia que peregrina en esta Arquidiócesis Primada de México se une en oración con el Romano Pontífice para pedir a Dios, por intercesión de la Santísima Virgen María, la conversión de nuestros corazones en este tiempo de cuaresma y el don de la paz para Rusia, Ucrania y para el mundo entero.

Para llevar acabo esta consagración, el próximo 25 de marzo, Solemnidad de la Anunciación del Señor, presidirá la Santa Eucaristía en la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe a las 12 del mediodía, invito a los ilustres señores canónigos de los Cabildos de Guadalupe y Metropolitano, así como al Consejo Episcopal a concelebrar.

¹ San Juan Pablo II, Solemnidad de Pentecostés, 07 de junio de 1981. Citado en: <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2022-03/25-marzo-papa-consagrara-rusia-ucrania-inmaculado-corazon-maria.html>

² Ibid.



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

En este tenor, solicito que cada comunidad parroquial de esta Iglesia Primada de México, se una de forma especial en oración el próximo 25 de marzo en la Eucaristía que ya tengan programada en el día. Con este gesto roguemos unidos a Dios por la paz en nuestros corazones, en Rusia y Ucrania y en el mundo entero.

Les pido a todos los hermanos sacerdotes y laicos de las diversas parroquias, capillas y rectorías que este III Domingo de Cuaresma difundamos esta invitación a la oración común en la fecha señalada.

Agradezco su amable atención y pidamos con humildad el don de la paz para los amados pueblos de Rusia y Ucrania, para todas las familias y para cada persona.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 128/2022
Comunicado Of. 11/2022

Ciudad de México, 23 de marzo de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Apoyo material para Ucrania

Al venerable Pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis Primada de México, presbíteros y miembros de Institutos de vida consagrada

La Paz del Señor esté con ustedes.

Los he convocado para que nos unamos en oración por la paz en Rusia, en Ucrania y en el mundo entero, con Papa Francisco el próximo viernes, solemnidad de la Anunciación del Señor. **Ahora los invito a que ayudemos materialmente a las familias y personas en Ucrania.** La situación es difícil y podemos conocerla por los medios de comunicación, así como por los testimonios de algunas comunidades que han escrito sobre lo que están viviendo.

He solicitado a la Economía de la Arquidiócesis que a través del sitio de "Mi Ofrenda" se puedan recibir donaciones para Ucrania. El ingreso total será entregado a la Nunciatura Apostólica en México, quien es la encargada de recibir lo recaudado en nuestro país, para enviarlo a nuestros hermanos de Ucrania.

El enlace donde pueden realizar los donativos es el siguiente:
<https://miofrenda.mx/ayuda-ucrania>

Los depósitos pueden ser en efectivo al Oxxo, con tarjeta de débito o crédito o transferencia electrónica.

Que nuestra Madre Santísima interceda hoy y siempre por nosotros para que vivamos el mandamiento del amor, que Cristo nos enseñó.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ MONS. HÉCTOR MARIO PÉREZ VILLARREAL
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE LAS VICARÍAS EPISCOPALES
DE PASTORAL Y LAICOS EN EL MUNDO

Prot. 141/2022
Comunicado Of. 12/2022

Ciudad de México, 30 de marzo de 2022

Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Mensaje de apoyo a la Marcha por la Vida 2022

"Ahora que pareciera una batalla perdida, asumamos el reto de trabajar más unidos y en colaboración, con la confianza en la ayuda divina, que genera siempre la esperanza de un mundo mejor... En la Iglesia tenemos la confianza que una multitud de hombres y mujeres de buena voluntad sabrán asumir el desafío con valentía y entereza, como durante muchos años lo han hecho en diferentes campos, especialmente en el ámbito legislativo, para defender la vida humana y su dignidad."

(Card. Carlos Aguiar Retes)

A todos los fieles católicos que peregrinan en nuestra Arquidiócesis:

Como cada año la promoción de una cultura y espiritualidad en favor de la vida y su dignidad requiere estar atentos, presentes y activos como pastores y fieles.

Por tal motivo, los exhorto a que participemos y vivamos en comunidad la próxima **MARCHA POR LA VIDA** a realizarse el 7 de mayo del presente año en la Ciudad de México.

El movimiento **Pasos por la vida**, nos convoca y nos invita a movilizar al mayor número de personas de nuestras comunidades que sea posible **para pedir a las autoridades federales y locales:**

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ MONS. HÉCTOR MARIO PÉREZ VILLARREAL
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE LAS VICARÍAS EPISCOPALES
DE PASTORAL Y LAICOS EN EL MUNDO

1. La derogación del aborto en la Ciudad de México, y el resto de las entidades federativas que lo están haciendo.
2. Políticas públicas para las mujeres embarazadas en situación vulnerable, eliminando con ello la discriminación hacia la mujer.
3. Garantizar la objeción de conciencia para el personal de salud.

Agradezco de antemano su compromiso con la vida y, por ello, además de invitar a pastores y fieles de esta Arquidiócesis a participar en la MARCHA POR LA VIDA, los exhorto a no escatimar esfuerzos por promover todo tipo de apoyo que podamos ofrecer en favor de: mujeres, niños y familias en situaciones vulnerables que ven amenazado su derecho a una vida digna.

La cita para la marcha es el sábado 7 de mayo a las 11:00 a.m. en el Monumento a la Revolución de la Ciudad de México. Para más información pueden contactar a Pilar Rebollo en el celular 55 3645 3046 o en el correo pilar@pasosporlavida.org

Agradeciendo de antemano su atención me despido, pidiendo a Santa María de Guadalupe los cubra con su manto y nos proteja con su intercesión.

Fraternalmente en Cristo,

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

OBISPO AUXILIAR DE LA ARQUIDIÓCESIS
PRIMADA DE MÉXICO

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 144/2022
Comunicado Of. 13/2022

Ciudad de México, 31 de marzo de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Semana Santa

Al venerable Pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis Primada de México, presbíteros y miembros de Institutos de vida consagrada

La Paz del Señor esté con ustedes. Saludo con afecto a todas las comunidades de nuestra amada Arquidiócesis de México. Después de dos años de no poder celebrar de modo ordinario las ferias de Semana Santa, el Triduo Pascual y los actos de piedad propios de este tiempo, damos gracias a Dios porque este año podremos retomarlos todos.

Para ello, **solicito que observemos los protocolos que hemos aprendido durante este tiempo**, tomando la temperatura al ingreso, distribuyendo gel antibacterial, exigiendo el cubreboca y ofreciendo la comunión en la mano; en cuanto al aforo, estará permitido hasta el 100%, según el criterio de cada párroco. Continuemos siendo prudentes con el cuidado de nuestras comunidades y permanezcamos atentos a cualquier otra indicación que pueda surgir de nuestras autoridades civiles.

Invito a los venerables Cabildos Metropolitano y de Guadalupe, al Consejo Episcopal y a todo el presbiterio, a que participemos en la **Santa Misa Crismal el Jueves Santo a las 09:00 am, en la Iglesia Catedral** (por favor llevar alba y estola blanca). Después de la cual, los presbíteros estamos convocados a un momento de fraternidad y brindis.

En esa misma fecha, en el estacionamiento de la Catedral se entregarán los estuches de los Santos Óleos. Cada párroco o responsable de comunidad podrá recogerlo, se les pedirá la respectiva credencial. Los hermanos religiosos deberán presentar además el comprobante de pago a la Economía arquidiocesana. Que Nuestra Madre Santísima, madre de la Esperanza siga acompañando nuestro caminar en este tiempo cuaresmal e interceda por nosotros para que vivamos con profundo sentido espiritual el misterio de la Muerte y Resurrección de nuestro Salvador.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller

Durango 90, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE VICARÍA DEL CLERO

Prot. 147/2022
Comunicado Of. 14/2022

Ciudad de México, 4 de abril de 2022

Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: formación permanente –
cultura protección de menores

Estimados sacerdotes:

Les saludo deseándoles abundancia de gracia y bendición.

El Señor Jesús tomaba a los niños y los bendecía imponiéndoles las manos (cf.Mc. 10, 16). La Iglesia ama a todos sus hijos, pero cuida con afecto especial a los más pequeños e indefensos.

Los pastores del pueblo de Dios tenemos la responsabilidad de seguir trabajando para que todos los ámbitos y actividades eclesiales sean espacios seguros para los niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables. Por ello, a petición de la Vicaría del Clero, el Departamento de Protección de Menores de la Arquidiócesis de México, ha organizado, como parte de las sesiones mensuales de formación permanente, el curso: "*Intervención en caso de abuso de niño, niña, adolescente o persona vulnerable*" los días 11 de abril, 13 de junio y 18 de julio del presente año, de las **10:00 a las 12:00** horas a través de la plataforma zoom.

Los animo a participar en este curso y ruego a los Vicarios Episcopales Territoriales motivar y dar seguimiento con la máxima diligencia a la inscripción y participación de los sacerdotes a su cargo.

Por razones de orden y control, para acceder a la plataforma donde se dispondrá de los materiales, cada sacerdote habrá de inscribirse mediante el formato que el **Pbro. Javier Paredes Cruz** les hará llegar a través de los Decanos, enviándolo personalmente al siguiente correo electrónico: proteccion.de.menores@arquidiocesismexico.org

Confiado en la respuesta positiva a la presente invitación, les reitero mi estima en el Señor y les aseguro mi oración por ustedes y por sus comunidades.

+Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

**OBISPO AUXILIAR DE LA ARQUIDIÓCESIS
PRIMADA DE MÉXICO**

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

Prot. 167/2022
Com. Of. 15/2022

Ciudad de México, 13 de abril de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"
Asunto: Colecta Pro Terra Sancta 2022

A los fieles laicos, miembros de Institutos de Vida Consagrada y presbíteros en la Arquidiócesis Primada de México:

La Paz del Señor esté con ustedes.

"Se debe al expreso deseo de los Romanos Pontífices que se haya celebrado y se continúe celebrando la "Collecta pro Terra Sancta", habitualmente colocada en el día de la Pasión salvífica del Señor: el Viernes Santo. No se trata de una realidad vieja y superada, porque, por el contrario, en ella se expresa el reconocimiento, ante todo, de nuestras raíces, que se encuentran en el anuncio de la redención, el cual se difundió desde Jerusalén y ha llegado hasta todos nosotros. El gesto de la oferta, aun pequeña, pero realizada por todos, como óbolo de la viuda, permite que nuestros hermanos y hermanas puedan seguir viviendo y esperando, y puedan también seguir ofreciendo un testimonio vivo del Verbo hecho carne en los Lugares y por las calles que vivieron su presencia."¹

A todos los fieles y sacerdotes que peregrinamos en esta Arquidiócesis, les recuerdo de la colecta anual del Viernes Santo y que se destina para apoyar las obras apostólicas y la conservación de los lugares de Tierra Santa. Por lo anterior, solicito a todas las comunidades que con generosidad apoyemos con nuestra oración y medios económicos esta ofrenda particular. La misma será depositada en la Economía de la Arquidiócesis y será enviada íntegra a través de la Nunciatura Apostólica.²

La cuenta de la Arquidiócesis donde pueden realizar los depósitos es la siguiente:

ARQUIDIOCESIS PRIMADA DE MEXICO A.R.
APORTACIONES Y COLECTAS

BBBVA BANCOMER
CTA. 0446732631 CLABE. 012180004467326312

facturas@arquidiocesismexico.org

Que nuestra Madre Santísima interceda por todos nosotros y que vivamos en profundidad el misterio salvífico de la Muerte y Resurrección de Nuestro Señor.

S.s.s. en Cristo que nos fortalece,

+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR
DE LA CURIA

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

¹ Carta del Card. Leonardo Sandri, del miércoles de Ceniza. Se puede consultar en el siguiente link:

<https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2022/03/24/0208/00440.html#spa>

² Cfr. Numeral 20 de la Actualización del Decreto de 01.11.96 sobre la reordenación económica de las diversas estructuras de nuestra Iglesia Particular, del 02.12.19



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE VICARÍA DEL CLERO

Prot. 169/2022
Comunicado Of. 16/2022

Ciudad de México, 14 de abril de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"
Asunto: felicitación a los presbíteros

Queridos hermanos sacerdotes:

Reciban un paternal saludo del Señor Cardenal Carlos Aguiar y sus Obispos Auxiliares en este día sagrado en que el Señor Jesús instituyó la Eucaristía y el Sacerdocio y nos dejó el mandamiento del amor.

Cada uno de ustedes es un don y una bendición para la Iglesia. A través de ustedes la caridad de Cristo buen pastor resplandece y semanifiesta en las comunidades de la Arquidiócesis de México, pues por su medio Cristo ama, escucha, enseña, bendice, consuela y sirve a su pueblo.

Sus obispos deseamos reiterarles nuestro reconocimiento y gratitud, especialmente por su compromiso en la reactivación pastoral de nuestras comunidades después de la dura prueba de la pandemia Covid-19.

Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para invitarles agradecer el don del sacerdocio que Dios le ha concedido a nuestro Arzobispo. El **22 de abril del presente comenzará el Año Jubilar** por la celebración de los **cincuenta años de su ordenación presbiteral y el 29 de junio** nos alegraremos con él por los **veinticinco años de ordenación episcopal**, concelebrando la **Eucaristía a las 12:00 horas** en la I.N.B.G y participando del ágape que tendremos en la Plaza mariana después de la Misa. ¡Siéntanse invitados desde ahora!

Tengan la seguridad de que esta tarde, cuando cada uno de los Obispos estemos celebrando la Misa de la cena del Señor, ocuparán un lugar especial en nuestro pensamiento.

Su Servidor en Jesús Buen Pastor

+Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

**OBISPO AUXILIAR DE LA ARQUIDIÓCESIS
PRIMADA DE MÉXICO**

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 170/2022
Comunicado Of. 17/2022

Ciudad de México, 22 de abril de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Misa exequial por el Card. Lozano Barragán

Al venerable Pueblo de Dios y presbíteros que peregrinan en la Arquidiócesis Primada

La Paz del Señor esté con ustedes.

Como saben el 20 de abril de 2022 ha sido llamado a la presencia de Dios, el Emmo. Card. Javier Lozano Barragán. Agradecemos al Señor el don de que nos concedió en su persona, así como los innumerables servicios a la Iglesia Universal y a nuestra Arquidiócesis de México.

Hago extensiva la invitación a la solemne celebración Eucarística que será celebrada en la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe pidiendo por el eterno descanso del Card. Lozano Barragán, el **próximo miércoles 27 de abril a las 09:00 hrs.**, presidida por su servidor; la S. Misa será de cuerpo presente. Están cordialmente convocados los Obispos Auxiliares, el Consejo Episcopal, los venerables Cabildos de Guadalupe y Metropolitano y los hermanos sacerdotes que deseen concelebrar; quienes deben portar el alba y la estola de color blanco.

También están invitados los fieles que quieran acompañarnos presencialmente o bien unirse a través de las redes sociales de la Basílica de Guadalupe y de la Arquidiócesis.

Que Cristo Resucitado sea nuestra Esperanza. Fraternalmente,

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MEXICO

Prot. 171/2022
Comunicado Of. 18/2022

Ciudad de México, 27 de abril de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Misa exequial por el Card. Lozano Barragán

Al venerable Pueblo de Dios y presbíteros que peregrinan en la Arquidiócesis Primada

La Paz del Señor esté con ustedes.

Conforme se informó la Santa Misa programada para el día de hoy, 27 de abril, tuvo que posponerse a causa de la demora del traslado a nuestro país de los restos mortales del Emmo. Card. Javier Lozano Barragán. La recepción de sus restos mortales ha sido confirmada.

Por tal motivo, renuevo invitación a la solemne celebración Eucarística que será celebrada en la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe pidiendo por el eterno descanso del Card. Lozano Barragán, que se llevará a cabo el próximo viernes 29 de abril a las 09:00 hrs., presidida por su servidor. La Santa Misa será de cuerpo presente. Así mismo, reitero la cordial convocatoria a los Obispos Auxiliares, el Consejo Episcopal, los venerables Cabildos de Guadalupe y Metropolitano y los hermanos sacerdotes que deseen concelebrar; quienes deben portar el alba y la estola de color blanco.

También están invitados los fieles que quieran acompañarnos presencialmente o bien unirse a través de las redes sociales de la Basílica de Guadalupe y de la Arquidiócesis.

Que Cristo Resucitado, que vive entre nosotros, sea nuestra Esperanza.
Fraternalmente,

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE VICARÍA DEL CLERO

Prot. 176 /2022
Comunicado Of. 19/2022

Ciudad de México, 03 de mayo de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Jornadas de actualización teológica
del presbiterio de la APM

Hermanos sacerdotes:

Les saludo deseándoles la paz de Cristo Resucitado.

Del **6 al 9 de junio** del presente tendremos las **jornadas de actualización teológica** de nuestro presbiterio con el tema: **"El Magisterio del Papa Francisco"**. Contaremos con las exposiciones y la guía del M.I. Sr. Cango. Dr. Julián Arturo López Amozurrutia, del Pbro. Dr. Federico Altbach Núñez, del Pbro. Dr. Manuel Valeriano, del Pbro. Dr. Álvaro Lozano Platonoff, de Mons. Andrés Luis García Jasso y Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza.

Estaremos en la **casa de descanso Tetela** (calzada de los Reyes núm. 7 col. Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos). Les invito a considerar los siguientes aspectos:

1. **Inscribirse** a más tardar el 31 de mayo con el Pbro. Alejandro Vargas Roldán (cel. 55 18-53-73-59).
2. A cada uno nos corresponderá aportar el 50% del costo del hospedaje, alimentación y gastos operativos de esta actividad (\$1,700.00) y la economía arquidiocesana aportará el otro 50% (\$1,700.00).
3. El depósito o transferencia bancaria debe realizarse al **número de cuenta: 0446732631, Cuenta Clave: 012180004467326312 de BANCOMER** a nombre de la Arquidiócesis Primada de México, A.R. y enviar al Pbro. Alejandro Vargas Roldán fotografía del comprobante de depósito o de transferencia.
4. Quienes requieran comprobante fiscal de su pago, podrán solicitarlo al correo electrónico: facturas@arquidiocesismexico.org señalando el nombre del sacerdote, la parroquia a la que pertenece y enviando copia de la ficha de depósito.
5. Llegar a la casa Tetela el **lunes 6 de junio a partir de las 16:00 horas** y nos encontraremos en la sala de reuniones a las 17:30 horas para la primera conferencia; concluiremos nuestras jornadas el **jueves 9 de junio por la tarde**.

Pidamos a Santa María de Guadalupe que interceda para que los días de estudio que viviremos sean ricos en frutos para nuestra vida y ministerio en favor del pueblo que se nos ha confiado.

En Cristo, buen pastor,

Por mandato de su Excelencia. Doy Fe.

+Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza

OBISPO AUXILIAR DE LA ARQUIDIÓCESIS
PRIMADA DE MÉXICO

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 248/2022
Comunicado Of. 21/2022

Ciudad de México, 11 de mayo de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Nuevos Vicarios Territoriales y Rector del SCM

Al venerable Pueblo de Dios y presbíteros que peregrinan en la Arquidiócesis Primada de México:

Las responsabilidades que Dios confía a los miembros de la Iglesia, clérigos y laicos, son siempre un servicio y así deben ser entendidas y vividas. Es por ello que, en el caso del presbiterio diocesano, conviene que los tiempos de asignación para las diversas responsabilidades ministeriales, permitan el necesario y saludable relevo, especialmente en los servicios de conducción, de tal manera que varios sacerdotes del presbiterio tengan la experiencia de estar al servicio de la comunidad diocesana en los ámbitos de gobierno.

Por eso, habiendo escuchado el parecer de los Señores Obispos Auxiliares de esta Arquidiócesis, he decidido nombrar Vicarios episcopales territoriales a los siguientes sacerdotes, los cuales, después de la debida profesión de fe y juramento de fidelidad el **15 del presente** en la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, entrarán en funciones:

Pbro. Martín López Sánchez

Vicario episcopal para la 2a zona pastoral

Pbro. Dr. Federico Altbach Núñez

Vicario episcopal para la 4a zona pastoral

M.I. Sr. Cango. Lic. Luis Alejandro Monroy López

Vicario episcopal para la 5a zona pastoral

Pbro. Daniel Víctor Villalobos Ortiz

Vicario episcopal para la 7a zona pastoral

Valoro y agradezco la noble y abnegada labor que hasta ahora han realizado como vicarios episcopales territoriales **los padres Eloy Díaz Mera, Arturo Maximino Barranco Cruz, Pablo Monjarás Wintergerst y Miguel Ángel Urbán Lozano**. Que Dios bendiga y recompense con creces su amor a la Iglesia diocesana y el servicio que en ella han prestado.



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

También valoro y agradezco la encomiable labor del **P. Federico Altbach Núñez** en favor de la formación sacerdotal inicial, los últimos cuatro años como Rector del Seminario.

Por otro lado, al quedar vacante la Rectoría del Seminario Conciliar de México, su **nuevo Rector** será **S.E.R. Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza**, Obispo Auxiliar de México, encargado de acompañar la Vicaría episcopal del clero.

Considero que la experiencia de Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza como formador y director espiritual del Seminario, su ministerio episcopal en esta Iglesia diocesana y su actual servicio en favor de los sacerdotes, favorecerán de forma muy directa la presencia de la solicitud pastoral del Obispo diocesano y su Consejo de gobierno en la formación de los futuros sacerdotes y fortalecerán la continuidad entre la formación inicial y permanente de los presbíteros de acuerdo con las orientaciones, prioridades y proyectos pastorales de la Arquidiócesis de México.

Que el Espíritu Santo siga guiando el camino de nuestra Iglesia Arquidiocesana e ilumine a los nuevos Vicarios episcopales territoriales y al nuevo Rector del Seminario Conciliar de México para que sean fieles y fecundos en la misión que Dios y la Iglesia les confían a través de mi ministerio episcopal.

En fe de lo cual, mando hacer y expedir estas letras firmadas por mí y por el Canciller de la Curia del Arzobispado de México, en la fecha antes señalada.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE VICARÍA DEL CLERO

Prot. 254/2022
Comunicado Of. 22/2022

Ciudad de México, 17 de mayo de 2022

Año Arquidiocesano “Revitalicemos nuestra fe”

Asunto: Check-up médico anual para afiliados a FRATESA

Estimados hermanos sacerdotes:

Los saludo atentamente y les exhorto a realizarse su **check-up anual** como parte del cuidado preventivo de su salud. FRATESA brindará este servicio durante el resto del mes de mayo y hasta el 31 de julio del presente de acuerdo con las siguientes indicaciones:

1. Cada sacerdote **agendará personalmente** su cita para el check-up en alguno de los siguientes hospitales:

HOSPITAL	CONTACTO	TELÉFONO
Clínica Londres	Erika Váldez	55 5511 2995
Ángeles Roma	Fernanda Rosas	55 5265 3000 ext. 2125 y 2126
Ángeles Metropolitano	Check Up	55 5265 1800 ext. 5200

2. El check-up para los afiliados a FRATESA es intransferible y sólo se brindará con **previa cita**.
3. De no acudir a su cita no será posible re-agendarla, el lugar se perderá y FRATESA quedará deslindada de la responsabilidad del servicio de check-up.
4. Se permitirá el ingreso a la sucursal solamente al afiliado, o en caso de requerir ayuda, también a un acompañante.
5. Al acudir a su cita deberá presentar su credencial azul de FRATESA y su credencial del INE.
6. Para la interpretación del resultado de sus estudios sugerimos las siguientes alternativas:
 - Acercarse con su médico de confianza
 - Agendar cita con el Dr. José de Jesús Múgica (cel. 55-18-63-13-37)
 - Agendar cita con el Dr. Ricardo Velázquez (cel. 55-80-70-73-51)
 - Agendar cita con el Dr. Carlos Vieyra (cel. 55-91-98-93-03)

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE VICARÍA DEL CLERO

Implorando para cada hermano sacerdote la salud del cuerpo y del alma, me reitero a su servicio en Cristo, Buen Pastor.

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER

+Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza

**OBISPO AUXILIAR DE LA ARQUIDIÓCESIS
PRIMADA DE MÉXICO**



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 259/2022
Comunicado Of. 23/2022

Ciudad de México, a 20 de Mayo del 2022
Memoria litúrgica de S. Bernardino de Siena
ASUNTO: Encuesta y encuentro Sinodal

Al pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis de México y a todos los hombres de buena voluntad.

Con la alegría de peregrinar bajo la guía de nuestro Señor Jesús Resucitado, saludo a todas las comunidades de la Arquidiócesis, pidiendo a Dios Padre la gracia del Espíritu Santo para nuestro caminar cotidiano.

El Papa Francisco ha convocado a la Iglesia universal a un proceso sinodal, que concluirá el próximo año con el Sínodo de los Obispos sobre el tema de la sinodalidad. Así mismo, en nuestra Iglesia particular, desde el primero y segundo Sínodo Diocesano, así como en las subsecuentes Asambleas Pastorales, y recientemente en las actuales Asambleas Parroquiales y Encuentros Decanales, hemos continuado esta historia sinodal de nuestra Arquidiócesis.

Aprovechando la convocatoria del Santo Padre, convocamos a todo el Pueblo de Dios, que peregrina en la Arquidiócesis de México a participar en una sencilla **encuesta sobre el modo, en que estamos viviendo como Iglesia sinodal**. Por ello, les pedimos difundan ampliamente esta encuesta entre fieles cercanos y alejados de la Iglesia, advirtiéndoles que deben responder a más tardar el viernes 18 de junio del 2022. La encuesta la encuentran en la siguiente liga: <https://forms.gle/q7c5UFRGdYrh2xKs8>

Tras esta primera escucha **convoco a todos los miembros del Consejo Episcopal, a los Decanos, a los 50 representantes de la Vida Consagrada, que dicha Vicaría seleccionará, y a todos los enlaces decanales de la Arquidiócesis, para participar el sábado 2 de Julio de 9:30 de la mañana a 13:30 hrs. en las instalaciones del Seminario Menor de nuestra Arquidiócesis (San Juan de Dios 222, Arboledas del Sur, Coapa, Tlalpan) a un Encuentro**

Durango 90, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
55 5208 3200

www.arquidiocesismexico.org

1



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Sinodal, que permitirá como Arquidiócesis evaluar nuestro caminar y afianzar la ruta, en vista de las próximas Asambleas Parroquiales, previstas para el segundo semestre de este año.

Confiemos este proceso pastoral a Nuestra Madre, Santa María de Guadalupe para que ilumine nuestra respuesta generosa al camino, que la Iglesia necesita emprender para responder a los desafíos de nuestro tiempo, bajo la dinámica apasionada de una espiritualidad de comunión, conducida con el método de la sinodalidad, y motivada a promover las nuevas expresiones, que nuestra conversión pastoral irá generando en este camino evangelizador.

Confiado en sus oraciones, y en Cristo, Buen Pastor

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 25/2022
Comunicado Of. 343/2022

Ciudad de México, a 14 de junio 2022

Asunto: Solemnidad del Corpus Christi

Al pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis de México.

La Paz del Señor esté con ustedes.

Les informo que la Solemnidad de Corpus Christi de este año se celebrará en la Santa Misa del jueves 17 de junio, a las 12:00 hrs, en la Catedral Metropolitana. Convoco a los miembros del Consejo Episcopal, a los ilustrísimos señores Canónigos de los Cabildos Catedralicio y de Guadalupe, así como a todos los hermanos presbíteros, para concelebrar en esta Solemnidad.

La celebración será como el año pasado, la Eucaristía en el Altar mayor, y una procesión Eucarística dentro de Catedral.

Se pide que los sacerdotes que quieran concelebrar, se presenten a las 11:30 am en la sacristía preparada para ellos, portando el alba y estola blanca.

Confiado en sus oraciones, y en Cristo, Buen Pastor,

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO

Prot. 356/2022
Comunicado Of. 26/2022

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2022
Memoria litúrgica de S. Luis Gonzaga
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Ejercicios espirituales 2022 para el presbiterio.

Estimados hermanos sacerdotes:

Les saludo deseándoles toda paz y bendición.

Los **ejercicios espirituales** son un tiempo especial de gracia para renovar nuestra respuesta al Señor en el servicio a su pueblo.

Deseo recordarles que, de acuerdo con el comunicado emitido por su servidor el 3 de enero del presente (Prot. 01/2022 de la Cancillería), nuestra primera tanda de ejercicios espirituales este año será del **25 al 29 de julio** en la **casa de descanso Tetela** (calzada de los Reyes núm. 7 col. Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos).

La invitación es abierta para todos los sacerdotes, pero especialmente para quienes tienen entre 1 y 10 años de ordenación (serán acompañados por +Mons. Salvador González Morales) y de 11 a 25 años de ordenación (serán acompañados por +Mons. Héctor Mario Pérez Villarreal). Del 24 al 28 de octubre tendremos los ejercicios para los sacerdotes de 26 años de ordenación en adelante.

Les invito a considerar los siguientes aspectos:

1. **Inscribirse** a los ejercicios a más tardar el viernes 22 de julio con el padre Alejandro Vargas Roldán (cel. 55 18-53-73-59).
2. Cada sacerdote aportará el 50% del costo del hospedaje y alimentación durante los ejercicios (\$2,500.00) y la Economía arquidiocesana aportará el otro 50% (\$2,500.00).
3. Realizar el depósito o transferencia bancaria al **número de cuenta: 0446732631, Cuenta Clave: 012180004467326312 de BANCOMER** a nombre de la Arquidiócesis Primada de México, y enviar al padre Alejandro Vargas Roldán fotografía del comprobante de depósito o de transferencia.

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA

OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO

4. Quienes requieran comprobante fiscal de su pago, podrán solicitarlo al correo electrónico facturas@arquidiocesismexico.org señalando el nombre del sacerdote, la parroquia a la que pertenece y enviando copia de la ficha de depósito.
5. La llegada a la casa de retiros será el lunes 25 de julio desde las 13:00 horas y nos encontraremos para la comida a las 14:30 horas.

Que por intercesión de María Santísima y de san José, vivamos los ejercicios espirituales abiertos a las gracias que el Señor tenga previsto concedernos para nuestro camino de santificación en el servicio a su pueblo.

En Cristo, buen pastor,

Por mandato de su Excelencia. Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

+Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza

OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA
VICARÍA DEL CLERO Y RECTOR DEL SEMINARIO
CONCILIAR DE MÉXICO



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO

Prot. 595/2022
Comunicado Of. 40/2022

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022
Año Arquidiocesano “Revitalicemos nuestra fe”
Asunto: Ejercicios espirituales para el presbiterio.

Estimados hermanos sacerdotes:

Les saludo deseándoles toda paz y bendición.

Deseo recordarles que nuestra segunda tanda de ejercicios espirituales de este año será del **24 al 28 de octubre** en la **casa de descanso Tetela** (calzada de los Reyes núm. 7 col. Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos).

La invitación es abierta para *todos* los sacerdotes, de cualquier edad y años de ministerio, pero especialmente para quienes tienen veintiséis años de ordenación en adelante. En esta ocasión será su servidor quien dé los ejercicios. Les invito a considerar los siguientes aspectos:

1. **Inscribirse** a los ejercicios a más tardar el lunes 17 de octubre con el padre **Alejandro Vargas Roldán** (cel. 55 18-53-73-59).
2. Cada sacerdote aportará el 50% del costo del hospedaje y alimentación (\$2,500.00) y la economía arquidiocesana aportará el otro 50% (\$2,500.00).
3. Realizar el depósito o transferencia bancaria al **número de cuenta: 0446732631, Cuenta Clave: 012180004467326312 de BANCOMER** a nombre de la Arquidiócesis Primada de México, y enviar al padre Alejandro Vargas Roldán fotografía del comprobante de depósito o de transferencia.
4. Quienes requieran comprobante fiscal de su pago, podrán solicitarlo al correo electrónico facturas@arquidiocesismexico.org señalando el nombre del sacerdote, la parroquia a la que pertenece y enviando copia de la ficha de depósito.
5. La llegada a la casa de retiros será el lunes 24 de julio desde las 13:00 horas y nos encontraremos para la comida a las 14:30 horas.

Que María Santísima y san José nos ayuden a vivir los ejercicios espirituales abiertos a las bendiciones que el Señor tenga previsto concedernos para nuestro camino de santificación en el servicio a su pueblo.

En Cristo, buen pastor,

Por mandato de su Excelencia. Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR CANCELLER

+ Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza

**OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA
VICARÍA DEL CLERO Y RECTOR DEL SEMINARIO
CONCILIAR DE MÉXICO**

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

Prot. 350/2022
Com. Of. 27/2022

Ciudad de México, a 21 junio de 2022
Memoria Litúrgica de San Luis Gonzaga
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"
Asunto: Colecta Óbolo de San Pedro 2022

A los fieles de esta Iglesia Particular, a los Señores Párrocos, Administradores Parroquiales, Rectores, Capellanes, miembros de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica:

La Paz del Señor esté con ustedes.

En esta época que estamos viviendo, todos necesitamos dar una señal concreta de pertenencia a la Iglesia y de amor al Papa como símbolo de unidad. Hasta la más pequeña de las ofrendas contribuye a apoyar al Papa Francisco en sus actividades del magisterio y de las necesidades de la Iglesia Universal y obras de caridad (cfr. <https://www.obolodisanpietro.va/es.html>).

Nuestro pastor, el Arzobispo Primado de México, su Eminencia Cardenal Carlos Aguiar Retes, invita a sumarnos a la COLECTA ANUAL DEL ÓBOLO DE SAN PEDRO, como expresión de apoyo a la solicitud del Sucesor de Pedro por las múltiples necesidades de la Iglesia Universal y las obras de caridad en favor de los más necesitados, y como un signo claro y visible de comunión con el Papa Francisco, quien nos recuerda: "¡La Iglesia somos todos! (...) Todos los que siguen al Señor Jesús y que, en su nombre, se acercan a los últimos y a los que sufren, tratando de ofrecer un poco de alivio, de consuelo y de paz". (Audiencia, 29.X.2014).

Por lo tanto, solicitamos que dicha Colecta se lleve a cabo el **próximo domingo 26 de junio de 2022** en nuestra Arquidiócesis, el 50% de las ofrendas recogidas ese día se destinarán al Óbolo de San Pedro (cfr. numeral 19 de la Actualización del Decreto de fecha 01 de noviembre de 1996, sobre la Reordenación Económica de las Diversas Estructuras de nuestra Iglesia Particular del 02 de diciembre de 2019).

El importe de la misma deberá ser enviado a la cuenta de la Arquidiócesis, o bien, entregado a la Economía diocesana. Los datos para el depósito son los siguientes:

Banco BBVA.
Titular: Arquidiócesis Primada de México, A.R.
Cuenta: 0446732631
CLABE: 012180004467326312
Referencia: Óbolo de San Pedro 2022

Dios bendiga su generosidad y nuestra Madre Santísima, junto con los Santos Apóstoles Pedro y Pablo intercedan por esta Iglesia Particular y todas las personas de buena voluntad.

S.s.s. en Cristo que nos fortalece,

+MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 376/2022
Comunicado Of. 28/2022

Ciudad de México, a 28 de junio 2022
Memoria litúrgica de S. Ireneo de Lyon, obispo y mártir

Asunto: Unidos en oración por las vocaciones
e indicaciones para las celebraciones litúrgicas

A los hermanos sacerdotes y a todo el pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis Primada de México.

La Paz del Señor esté con ustedes. El pasado viernes, el Señor nos concedió la gracia de darnos nuevos diáconos para esta Iglesia Particular. El día de hoy, en la víspera de la solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, tendré el honor de conferir a algunos hermanos el orden sacerdotal, para el servicio de nuestra amada Arquidiócesis. Mañana, su servidor agradeceré al Señor el don y la responsabilidad, al haber sido consagrado Obispo hace veinticinco años, para el servicio de cada uno de ustedes.

Los exhorto a que vivamos estos acontecimientos en profunda oración. Pongámonos en presencia de Dios y dejemos que la Palabra ilumine nuestros corazones, que vivamos el don del diaconado, presbiterado y episcopado, como un servicio humilde a todos los bautizados, al sacerdocio real de todo el pueblo de Dios. Papa Francisco nos recuerda la importancia de la oración para comprender el misterio de toda vocación específica:

"(...) Toda vocación específica se debe someter a este tipo de discernimiento. Nuestra vocación es en primer lugar una respuesta a Aquel que nos amó primero (cf. 1 Jn 4,19). Y ésta es la fuente de esperanza ya que, aun en medio de la crisis, el Señor no deja de amar y, por tanto, de llamar. Y de esto cada uno de nosotros es testigo: un día el Señor nos encontró allí donde estábamos y como estábamos, en ambientes contradictorios o con situaciones familiares complejas; pero eso no lo detuvo para querer escribir, por medio de cada uno de nosotros, la historia de salvación. Desde el comienzo fue así, pensemos en Pedro y en Pablo, en Mateo, por nombrar algunos. Su elección no nace de una opción ideal sino de un compromiso concreto con cada uno de ellos. Cada uno, mirando su propia humanidad, su propia historia, su propio carácter, no se debe preguntar si una opción vocacional es conveniente o no, sino **si en conciencia esa vocación abre en él ese potencial de amor que hemos recibido en el día de nuestro Bautismo.**" (Papa Francisco, discurso 17.02.22)

De igual manera, el Romano Pontífice nos recuerda la urgencia de que los pastores tengamos cercanía a Dios, al Obispo, a los demás sacerdotes y al pueblo de Dios:

"(...) Muchas veces he señalado cómo la relación con el Pueblo Santo de Dios no es para cada uno de nosotros un deber sino una gracia. «El amor a la gente es una fuerza espiritual que facilita el encuentro pleno con Dios» (Exhort. ap. Evangelii gaudium, 272). Es por eso que el lugar de todo sacerdote está en medio de la gente, en una relación de cercanía con el pueblo. He señalado en la Evangelii gaudium que «para ser evangelizadores de alma también hace falta desarrollar el gusto espiritual de estar cerca de la vida de la gente, hasta el punto de descubrir que eso es fuente de un gozo superior. La misión es una pasión por Jesús pero, al mismo tiempo, una pasión por su pueblo. **Cuando nos detenemos ante Jesús**



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

crucificado, reconocemos todo su amor que nos dignifica y nos sostiene, pero allí mismo, si no somos ciegos, empezamos a percibir que **esa mirada de Jesús se amplía y se dirige llena de cariño y de ardor hacia todo su pueblo**. Así redescubrimos que Él nos quiere tomar como instrumentos para llegar cada vez más cerca de su pueblo amado. **Nos toma de en medio del pueblo y nos envía al pueblo, de tal modo que nuestra identidad no se entiende sin esta pertenencia** (n. 268) (...).

Por tanto, les pido a todos los bautizados y pastores que estemos unidos en oración y que vivamos estas ordenaciones y el aniversario de su servidor como dones de Dios para el servicio de todo el Pueblo sacerdotal.

Trasmito algunas indicaciones para los ministros (portar alba y estola blanca), respecto de las solemnes Celebraciones litúrgicas del día de hoy y mañana:

- **Martes 28 junio**, 16.00 hrs, inicia a las 17:00 hrs. Ingresarán a la Sacristía Mayor: Sres. Obispos, Canónigos, Vicarios Episcopales y Consejo Episcopal, Rectores de seminarios. Pasan a ocupar siales del presbiterio. Los demás sacerdotes concelebrantes se revestirán en las bancas de la Nave Central y ahí permanecen durante la celebración.

- **Miércoles 29 junio**, 11.00 hrs. Inicia a las 12:00 pm. Se revisten en CRIPTARIO: Vicarios Episcopales, Consejo Episcopal y Superiores de seminarios. Ocuparán la Zona de comulgatorios, junto con los Sres. canónigos.

- Los seminaristas del servicio del altar se revisten en la zona Bajo Banderas.

Confiado en la maternal protección de Santa María de Guadalupe y en Cristo, Buen Pastor,

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO

Prot. 378/2022
Comunicado Of. 29/2022

Ciudad de México, a 29 junio de 2022
Solemnidad de los S. Apóstoles Pedro y Pablo
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"
Asunto: XXV aniversario episcopal de nuestro Arzobispo.

A todo el pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis de México.

Les saludo deseándoles toda paz y bendición.

El día de hoy **agradecemos al Señor por el XXV Aniversario de Consagración Episcopal de nuestro Padre y Pastor, el Emmo. Sr. Cardenal Carlos Aguir Retes, Arzobispo de esta Iglesia Parroquial.** Su ministerio episcopal comenzó en la Diócesis de Texcoco y conSnuó en la Arquidiócesis de Tlalneantla, desempeñando, contemporáneamente, diversos servicios en el Consejo Episcopal LaSnoamericano y en la Conferencia del Episcopado Mexicano.

Hoy nos unimos en oración por nuestro Arzobispo, para agradecer a Dios los dones recibidos y para suplicar que le siga asisSendo en la noble y delicada tarea de conducir pastoralmente a esta Iglesia parScular, encarnando los senSmientos y acStudes que el santo obispo Ignacio de AnSoquía recomendó vivamente a su hermano en el episcopado, san Policarpo de Esmirna:

Desempeña el cargo que ocupas con toda diligencia corporal y espiritual. Preocúpate de que se conserve la concordia, que es lo mejor que puede exisSr. **Llévalos a todos sobre X, como a X te lleva el Señor.** Sopórtalos a todos con espíritu de caridad, como siempre lo haces. Dedicate conSnuamente a la oración. Pide mayor sabiduría de la que Senes. Mantén alerta tu espíritu, pues el espíritu desconoce el sueño. Háblales a todos al esSlo de Dios. **Carga sobre X, como perfecto atleta, los dolores y las enfermedades de todos.** Donde mayor es el trabajo, allí hay rica ganancia.

En la Misa crismal de este año, todos los sacerdotes fuimos convocados a concelebrar con nuestro Arzobispo la Eucarí\sa que hoy a las 12:00 del medio día presidirá en la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, pero reitero la invitación que les hice ayer al término de las ordenaciones presbiterales, a moSvar a todas nuestras comunidades parroquiales, comunidades religiosas y seminarios arquidiocesanos, a orar por nuestro pastor y a aplicar hoy al menos una santa Misa por su persona e intenciones, y que con esa misma intención se rece el santo Rosario.

Que por intercesión de María San\sim a y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, estemos siempre unidos al Romano Pon\fice y a nuestro Arzobispo, y que el Señor le colme de toda clase de bienes espirituales. En Cristo, buen pastor,

Por mandato de su Excelencia. Doy Fe.

+

+Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza

OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO

PBRO. LIC. ALAN TÉLÉZ AGUILAR CANCELLER

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 388/2022
Comunicado Of. 30/2022

Ciudad de México, a 05 de julio 2022

Memoria litúrgica de S. Antonio María Zacarías, presbítero.

Asunto: en oración por la paz.

Al pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis Primada de México.

La Paz del Señor esté con ustedes.

El día de ayer, la Conferencia del Episcopado Mexicano, la Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos de México y la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús emitieron un comunicado invitando a todos los hombres y mujeres de buena voluntad en México a unirse en oración por la paz en nuestro país. Con esperanza nos sumamos a esta iniciativa y solicito a las familias, comunidades parroquiales y de vida consagrada que organicen momentos de oración especial por esta intención.

Adicional a los cuatro puntos a los que convocan la CEM, les informo que como Arquidiócesis tenemos contemplada la *Jornada de oración por la paz en nuestra patria*, programada desde el inicio del año para el próximo **18 de septiembre**. Más adelante se darán indicaciones precisas para el desarrollo de la misma.

Estoy convencido de que la oración nos ayudará a mirar al prójimo con la dignidad que Dios nos ha dado, y a partir de ahí, iniciar los procesos de perdón personal y social que el momento actual nos exige. Solo así podremos crecer como sociedad que anhela los valores universales de la verdad, justicia, caridad y libertad. Miramos con esperanza todo esfuerzo y diálogo que se realice para construir la paz en nuestro corazón y en nuestro país, siempre bajo la inspiración del Dios por el que se vive.

Me despido con estas palabras de Papa Juan XXIII:

(...) 171. Pidamos, pues, **con instantes súplicas al divino Redentor esta paz que Él mismo nos trajo**. Que Él borre de los hombres cuanto pueda poner en peligro **esta paz y convierta a todos en testigos de la verdad, de la justicia y del amor fraterno**. Que Él ilumine también con su luz la mente de los que gobiernan las naciones, para que, al mismo tiempo que les procuran una digna prosperidad, aseguren a sus compatriotas el don hermosísimo de la paz. (...) De esta manera, bajo su auspicio y amparo, todos los pueblos se abracen como hermanos y florezca y reine siempre entre ellos la tan anhelada paz." (Carta Encíclica "Pacem in Terris", Juan XXIII, 11.04.63).

Confiado en la maternal protección de Santa María de Guadalupe y en Cristo, Buen Pastor,

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes

Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller

Durango 90, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
55 5208 3200
<https://arquidiocesismexico.org.mx>



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 391/2022
Comunicado Of. 31/2022

Ciudad de México, a 07 de julio 2022

Año Arquidiocesano Revitalicemos nuestra fe.

Asunto: recordatorio de la Asamblea Juvenil

A los jóvenes, movimientos laicales con carisma juvenil, agentes de pastoral y promotores de la Pastoral Juvenil Vocacional que peregrinan en la Arquidiócesis Primada de México:

Muy queridos hermanos en Cristo:

En los recientes ejercicios de escucha y discernimiento sinodal que hemos vivido en nuestras parroquias y decanatos, el tema de la juventud representa un reto prioritario a impulsar y trabajar pastoralmente. Las nuevas problemáticas juveniles nos interpelan hacia iniciativas novedosas y creativas donde nuestros jóvenes puedan vivir un encuentro personal con Cristo y sentirse escuchados, acogidos e integrados en una Iglesia cercana donde puedan crecer en la fe, esperanza y caridad.

En este contexto, reitero la invitación a todos los jóvenes de esta Arquidiócesis Primada de México a participar el **domingo 17 de julio de 2022 en la Asamblea Juvenil** cuyo objetivo es brindar un espacio de encuentro en el que se escuche y se reflexione sobre las realidades que los jóvenes viven actualmente y las nuevas iniciativas pastorales.

Dicha Asamblea se llevará a cabo en Plaza Mariana de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en un **horario de 10:00 a 17:00 hrs.** Se tendrá un momento de animación y adoración, espacio de diálogo y reflexión sobre las problemáticas juveniles, la Santa Misa a las 12:00 hrs. y posteriormente se tendrá un encuentro donde podremos convivir y escucharnos culminando con un concierto juvenil.

Para poder participar, te invitamos a registrarte en el sitio web de la Pastoral Juvenil Vocacional <https://jovenesapm.org/registro/> y seguir nuestras redes sociales de @PorTodos.

Como ha mencionado el Papa Francisco: *"Vayan, sin miedo, para servir. Siguiendo estas tres palabras experimentarán que quien evangeliza es evangelizado, quien transmite la alegría de la fe, recibe alegría. Queridos jóvenes, cuando vuelvan a sus casas, no tengan miedo de ser generosos con Cristo, de dar testimonio del evangelio"*. La ciudad hoy les pide ser protagonistas y testigos que puedan llenar de esperanza sus calles y habitantes compartiendo su amor y alegría en todos los ambientes donde se encuentren.

Que por intercesión de Nuestra Señora María de Guadalupe, estrella de la evangelización, seamos guiados y acompañados en la misión que se nos ha encomendado.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes

Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller

Durango 90, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
55 5208 3200
<https://arquidiocesismexico.org.mx>



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO

Prot. 449/2022
Comunicado Of. 32/2022

Ciudad de México, a 21 de julio de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"
Asunto: Fallecimiento de Mons. Héctor Rogel Hernández.

A los hermanos sacerdotes y al pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis de México:

Les saludo deseándoles toda paz y bendición.

En nombre del Sr. Arzobispo Primado de México, su Eminencia Rvma. Don Carlos Aguiar Retes, de mis hermanos Obispos Auxiliares y de su servidor Rector del Seminario Conciliar de México, les informamos que hace unas horas fue llamado a la presencia de Dios el M. I. Sr. Cango. Mons. Héctor Rogel Hernández, quien nació el 14.08.28, recibió la ordenación presbiteral el 17.04.54, en Roma, Italia. Fue incardinado en esta Iglesia ParYcular.

Los servicios que con tanta abnegación y amor a la Iglesia prestó en la Arquidiócesis de México son incontables, destacando la dedicación a la formación de los futuros sacerdotes, así como la búsqueda incansable de la verdad y la enseñanza de la misma a través de la docencia universitaria. Por ello, innumerables generaciones de presbíteros le recordaremos con agradecimiento por las clases que impartió. De igual manera, con diligencia y cariño incrementó el acervo de la Biblioteca del Seminario Mayor, la cual queda como un legado para todos los seminaristas y sacerdotes de esta casa de formación.

Agradecemos a los hermanos sacerdotes que pidan por el eterno descanso de nuestro querido Padre Héctor Rogel en alguna de las celebraciones del día de mañana.

En Cristo, buen pastor,

Por mandato de su Excelencia. Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR CANCELLER

+

+Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza

**OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL
CLERO Y RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO**



14 de agosto de 2022
Víspera de la Solemnidad de la Asunción de la Virgen María.
Prot. APH 489/2022 Com. Of. APH 33/2022

Asunto: Sobre la Participación a la Santa Misa los días de precepto y la recepción de la comunión

A los hermanos sacerdotes, vida consagrada y fieles que peregrinan en las Provincias Eclesiásticas de México, Tlalnepantla y de Toluca:

Los Obispos de las Diócesis que comprenden estas Circunscripciones Eclesiásticas, habiendo escuchado a algunos fieles, sacerdotes e instancias de nuestras Iglesias Particulares, nos hemos reunido para discernir sobre la participación de todos los bautizados en la Misa dominical y en la forma de distribución de la comunión.

Los protocolos de salud para reducir el contagio de Covid-19 han sido asumidos con responsabilidad por las comunidades parroquiales, comprometidas en cuidar la salud, en una cultura de prevención y de respeto a la dignidad de cada persona.

Queremos hacer una reflexión con ustedes, miembros de la familia de Dios que nos ha sido confiada. El descubrirnos amados por Dios se experimenta en diversos ámbitos, entre otros: la oración, la caridad y la celebración de la liturgia que tiene su centro en la Santa Misa, ya que nos hace participar sacramentalmente en la Muerte y Resurrección de nuestro Salvador.

El Papa Francisco en la reciente Carta Sobre la Formación Litúrgica del Pueblo de Dios – “Desiderio Desideravi”–, nos ofrece bellas exhortaciones en torno a las palabras con las que Jesús inicia el relato de la última Cena: «*Ardientemente he deseado comer esta Pascua con ustedes, antes de padecer* (Lc 22, 15) (...) Nadie se ganó el puesto en esa Cena, todos fueron invitados (...), atraídos por el deseo ardiente que Jesús tiene de comer esa Pascua con ellos (...), esa misma Cena se hará presente en la celebración de la Eucaristía hasta su vuelta» (*Desiderio Desideravi*, n.4).

San Juan Pablo II en la Carta Apostólica *Dies Domini*, hablando del Domingo, dice que siendo el “Día del Señor, –nuestro día, el día de los cristianos–, tenemos el deber de santificarlo con la participación en la Eucaristía para alimentarnos del Cuerpo de Cristo. Las circunstancias de nuestro tiempo nos apremian a los creyentes a revalorar el sentido del Domingo (cfr. *Dies Domini*, nn. 2-4). Sabemos que el encuentro con Cristo lleva a elevar la apreciación de la Santa Misa, así como su proyección en la vida. La normativa de la Iglesia no tiene otro propósito que puntualizar, de manera vinculante, la grandeza de la celebración de la Santa Misa.

Ahora, que lo más difícil de la pandemia ha pasado, que el acceso a la vacuna se ha ampliado y que las actividades han vuelto a la normalidad, hemos acordado y decidido que se



retome el precepto de la Santa Misa dominical y de las demás solemnidades prescritas en el Derecho de la Iglesia en los cc. 1246 y 1247 (ver Anexo: *Normas Complementarias de la CEM*), ya que tenemos necesidad de estar presentes en aquella Cena, de escuchar la voz de Cristo, de comer su Cuerpo y beber su Sangre (cfr. *Desiderio Desideravi* n.10 y 11).

Por lo tanto, **anunciamos que el precepto dominical y de las fiestas de guardar en las Provincias de México, Tlalnepantla y Toluca entrará en vigor a partir del Domingo 4 del mes de septiembre del año en curso.** Las personas mayores y quienes se encuentren enfermos, así como quienes los cuidan, están dispensadas de este precepto.

Respecto a la forma de recibir la Sagrada Comunión les notificamos que, a partir de la fecha antes mencionada –4 de septiembre de 2022– será en la boca o en la mano, conforme lo soliciten los fieles, cuidando en ambas modalidades **el profundo respeto a la Sagrada Eucaristía** y la oportuna prudencia sanitaria.

Exhortamos a los sacerdotes que acompañen y orienten a los fieles a vivir y revalorar la Santa Misa como centro y raíz de la vida cristiana, sabiendo que Dios nos asistirá con su gracia, bendiciéndonos solícitamente con frutos de santidad en la Iglesia

Santa María, mujer Eucarística, nos ayude a vivir el encuentro con Jesús, su Hijo, en la Santa Misa y recibirlo con la fe y la pureza con la que Ella lo acogió en su seno.

Teniéndolos presentes en la Santa Misa diaria, reciban nuestra bendición.

En comunión con nuestros hermanos Obispos de todas las Diócesis que conforman las Provincias Eclesiásticas de México, Tlalnepantla y Toluca.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado De México

+ Mons. José Antonio Fernández Hurtado
Arzobispo de Tlalnepantla

+ Mons. Raúl Gómez González
Arzobispo de Toluca

Doy Fe.

Pbro. Alan Téllez Agullar
Notario ad casum



Anexo:

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA CEM, respecto a las Celebraciones de Fiestas Litúrgicas, que establece el Derecho Canónico, c. 1246 § 2

1. Que sean fiestas de precepto, además de los domingos:
 - a) El día primero de enero: Solemnidad de Santa María, Madre de Dios.
 - b) El 12 de diciembre: Solemnidad de Nuestra Señora de Guadalupe.
 - c) El 25 de diciembre: Solemnidad de la Natividad del Señor.
 - d) La Solemnidad del Cuerpo y Sangre del Señor (Corpus Christi), el jueves posterior a la Solemnidad de la Santísima Trinidad.

2. Se trasladan al domingo las siguientes fiestas:
 - a) La Solemnidad de la Epifanía del Señor, el domingo entre el 2 y el 8 de enero.
 - b) La Solemnidad de la Ascensión del Señor, el domingo siguiente al jueves en que suele celebrarse.

3. Las siguientes fiestas no serán de precepto:
 - a) El 8 de diciembre: Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María.
 - b) El 19 de marzo: Solemnidad de San José.
 - c) El 29 de junio: Solemnidad de los santos apóstoles Pedro y Pablo.
 - d) El 15 de agosto: Solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María.
 - e) El 1o. de noviembre: Solemnidad de todos los Santos.



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

Prot. 503/2022

Com. Of. 34/2022

Ciudad de México, 12 de agosto de 2022

Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Solemnidad de la Asunción de la Stma. Virgen María

A los fieles laicos, miembros de los Institutos de Vida Consagrada o Sociedades de Vida Apostólica y presbíteros en la Arquidiócesis Primada de México:

La Paz del Señor esté con ustedes.

Quiero recordarles de la Celebración Eucarística que se llevará a cabo el próximo **lunes 15 de agosto, a las 10:00 am, en la Catedral Metropolitana**, con motivo de la solemnidad de la Asunción de María, patrona de la misma y de nuestra Arquidiócesis. La cual, será presidida por el Eminentísimo Señor Cardenal Carlos Aguiar Retes, Arzobispo Primado de México.

Están convocados los Señores Obispos Auxiliares, el Consejo Episcopal, los honorables miembros de los Venerables Cabildos Metropolitano y de Guadalupe, así como todo el presbiterio y laicos que deseen participar.

Los sacerdotes se revestirán en la Sala Capitulare, los señores canónigos y miembros del Consejo Episcopal en la Sacristía Mayor.

El programa completo para ese día, como se ha anunciado en las redes sociales de la Catedral será el siguiente:

- 09.00 hrs Celebración de Laudes. Venerable Cabildo Metropolitano.
- 10.00 hrs Santa Misa. Presidia por el Sr. Arzobispo Primado de México.
- 12.00 hrs Santa Misa
- 13.00 hrs Santa Misa
- 17:00 hrs Solemne Celebración del Akáthistos.

Nos encomendamos a la maternal protección de Nuestra Madre Santísima en esta fecha tan significativa para todos nosotros.

S.s.s. en Cristo que nos fortalece,

+MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR
DE LA CURIA

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



Prot. 526/2022

Com. Of. 35/2022

Ciudad de México a 17 de agosto de 2022
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Publicación del Protocolo de Intervención

A todos los Párrocos, Sacerdotes, Religiosos y Religiosas, agentes de pastoral y todos los fieles que peregrinamos en la Arquidiócesis Primada de México.

Gracia, paz y bendición para todos.

Con ocasión del Encuentro del Presbiterio de la Arquidiócesis Primada de México y en torno a la Fiesta del Santo Cura de Ars, el día de lunes 08 de agosto, se dio a conocer el "Protocolo de Intervención por caso de abuso sexual de niño, niña, adolescente o persona vulnerable", de parte del Departamento para la Protección de Menores; este documento es una herramienta que intenta favorecer a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Ciertamente, como ya lo menciona el Papa Francisco, hacer de la Iglesia un lugar seguro es una "Tarea que nos involucra y compete a todos como pueblo de Dios" (Carta al Pueblo de Dios, 20 agosto 2018). Por ello, queremos dar a conocer y promover este instrumento que proporciona los elementos necesarios para que, tanto los fieles laicos, el Consejo Episcopal, el Clero, los seminaristas y los miembros de Institutos de Vida Consagrada o Sociedades de Vida Apostólica y todos los agentes de Pastoral, se sumen a esta responsabilidad que nos involucra a todos como Iglesia, así como con el fin de aprender a crear un ambiente seguro y una cultura del buen trato especialmente en nuestra Iglesia Particular.

Por ello, es muy importante que la existencia y el contenido de este PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN se den a conocer a todos; por lo cual, el mismo estará a disponible en la Curia de nuestra Arquidiócesis, en la oficina del Departamento para la Protección de Menores, ubicada en el sexto piso. Acompañamos al presente una carta dirigida al Presbiterio, firmada por la Directora del Departamento de Protección de Menores.

Que el Señor bendiga cada esfuerzo por hacer el bien y que sea el Espíritu de Dios quien siempre inspire cada obra que realizamos.

+ Mons. Salvador González Morales
Obispo Auxiliar, Vicario General y
Moderador de la Curia de México

+ Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza
Obispo Auxiliar, Rector del Seminario Conciliar
de México y Acompañante de la Vicaría del Clero

Por mandato de sus Excelencias
Doy Fe

Pbro. Alan Téllez Aguilar
Canciller



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 568/2022
Com. Of. 37/2022

Ciudad de México a 2 de septiembre de 2022
En el 492 Aniversario de la erección de la Diócesis de México
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe".

A los sacerdotes y fieles laicos que peregrinan en esta Arquidiócesis de México:

Cristo es nuestra Paz, les saludamos en el Señor, les agradecemos las oraciones y la solicitud por la integridad de nuestros sacerdotes y colaboradores laicos de algunas comunidades de esta Iglesia Particular.

Tras los lamentables hechos ocurridos en varias de nuestras parroquias del sur de la Ciudad de México, entablamos una reunión con el Gobierno de la Ciudad de México, de la cual se desprendieron cuatro acuerdos, que a continuación informamos:

1. Reforzar la comunicación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para tener canales directos en caso de alguna emergencia en cualquier Parroquia de la Arquidiócesis.
2. La Fiscalía atraerá las denuncias levantadas por las Parroquias afectadas en las últimas semanas.
3. En toda la Arquidiócesis, se analizará el entorno de las parroquias para detectar aquellos sitios donde no hay cámaras de vigilancia y proceder a su instalación, priorizando aquellas que tengan una mayor movilización de personas.
4. El compromiso de fomentar la denuncia en caso de sufrir algún evento delictivo, para así combatir la impunidad y la indiferencia hacia esta problemática.

Lo Anterior, es parte del apoyo que nos ha ofrecido la autoridad. Les pedimos que verifiquen si fuera de las parroquias, rectorías o capillas hay alguna cámara de auxilio a los ciudadanos, en caso contrario, informen a sus Decanos y ellos a su vez, al Vicario territorial respectivo a fin de solicitarlas a las autoridades.

Estamos bajo la protección maternal de Santa María de Guadalupe, a ella le pedimos que interceda ante su Hijo por nuestras familias, para que podamos reconstruir aquello que hoy añoramos: una sociedad que garantice la integridad y desarrollo de sus integrantes.

Unidos en la oración por el perdón y la justicia.

Su Servidor en Cristo

+MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y
MODERADOR DE LA CURIA

Por mandato de Su Excelencia,
doy Fe

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

Durango 90 | Col. Roma | Cuauhtémoc | 06700 | CDMX
5552083200
www.arquidiocesismexico.org



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 593/2022
Comunicado Oficial 37/2022

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2022
Fiesta de San Mateo Apóstol
Año Arquidiocesano “Revitalicemos nuestra fe”

Asunto: Megamisión 2022

Al Pueblo de Dios que peregrina en la Arquidiócesis Primada de México, jóvenes, laicos, vida consagrada, presbíteros, agentes de pastoral, movimientos laicales y personas de buena voluntad.

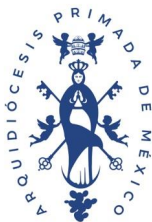
Muy queridos hermanos y hermanas en Cristo:

En estos momentos podemos presenciar una realidad desafiante en términos de salud, seguridad, pobreza y compromiso social. Frente a esto no hay que olvidar que estamos llamados a ser agentes de esperanza, de reconciliación y de paz. Acciones que toman vida a través de nuestro testimonio y compromiso con Cristo, frente a los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Por ello, cada año renuevo con gran ilusión el llamado a nuestra Iglesia arquidiocesana a vivir este tiempo misionero como una gran oportunidad de evangelización y del ejercicio de la caridad para ser el rostro misericordioso de Dios en aquellos ambientes y realidades que nos interpelan como discípulos y misioneros.

Estas acciones de bondad se llevarán a cabo en la **Megamisión 2022** que se une a la convocatoria del Santo Padre, el Papa Francisco con motivo de la **Jornada Mundial por las Misiones 2022** con el lema **“Para que sean mis testigos”** (Hch 1,8) y la **Jornada Mundial del Pobre** con el lema **“Jesucristo se hizo pobre por ustedes”** (cf. 2 Co 8,9) a realizarse el 13 de noviembre.

Esta “Megamisión” dará inicio el **Domingo Mundial de las Misiones (DOMUND), 23 de octubre del 2022**, con la **Santa Misa** de envió en la **Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe** a las 12:00 horas. Animándolos a vivir un mes de actividades, espacios de formación y un momento de comunión a través del **Rosario Arquidiocesano** el día 29 de octubre. Culminando con la **Santa Misa** de acción de gracias el **Domingo 20 de noviembre** en la **Solemnia de Cristo Rey** en la **Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe** a las 12:00 horas.



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

En el sitio web <https://megamisioncdmx.org> podrán consultar el **calendario** de actividades y los materiales de apoyo para realizar la misión; dejando a su vez la puerta abierta a nuevas y creativas opciones a implementar, como siempre sucede en nuestras comunidades movidas por el Espíritu Santo. Por lo tanto, aprovechemos este tiempo de gracia para detonar procesos de evangelización; la creación de grupos juveniles y pequeñas comunidades, la revitalización de los Ministros Extraordinarios de la Comunión, la consolidación de equipos misioneros; y la institución de Cáritas Parroquiales o proyectos sociocaritativos permanentes en nuestras comunidades.

Nuestro Señor Jesucristo y Santa María de Guadalupe, nos acompañen, bendigan y guíen en la encomienda de la revitalización de nuestra fe, la siembra de la esperanza y la vivencia de la caridad cotidiana en nuestra ciudad.

+CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Por mandato de Su Eminencia,
doy Fe

Pbro. Lic. Alan TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER



VICARÍA DE PASTORAL
COMISIÓN DE
MINISTERIOS Y MISIÓN
MISIÓN ADGENTES

Prot. 594/2022
Comunicado Oficial 39/2022
Ciudad de México, 21 de septiembre de 2022
Fiesta de San Matero Apóstol
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Colecta Domund 2022

A LOS SEÑORES PÁRROCOS, ADMINISTRADORES PARROQUIALES, RECTORES, CAPELLANES, MIEMBROS DE INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA, A TODOS LOS FIELES DE LA ARQUIDIOCESIS PRIMADA DE MÉXICO Y PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD:

La Paz del Señor esté con ustedes.

Nuestro Arzobispo, su Eminencia Card. Carlos AGUIAR RETES, y los Obispos auxiliares, agradecemos el esfuerzo de los fieles para ayudar a esta porción del Pueblo de Dios con el sacrificio, la oración, el anuncio de la palabra y la aportación económica, así como a la Iglesia Universal como miembros de la familia de Dios que somos.

La Misión responde al mandato de Jesús: "Como el Hijo fue enviado por el Padre, así también Él envió a los Apóstoles (cf. Jn 20,21). Y la Misión *Ad Gentes* a la que se dedica el tercer Domingo de octubre, denominado Domund es un trabajo específicamente consagrado a la evangelización, en los pueblos que aún no conocen a Dios, que presenta grandes desafíos en nuestros tiempos, pero son oportunidades de crecimiento de fe y esperanza a través de nuestro testimonio, contando siempre con la gracia de Dios que nos da la fortaleza para hablar de Jesucristo, su Hijo. Así, **Domund** es el día en que, de un modo especial, la Iglesia Universal reza por los misioneros y colabora con las misiones, este año con el lema "**Para que sean mis testigos**" (**Hch 1,8**) fruto de la experiencia de la fuerza del amor de Dios, del reconocimiento de su presencia en nuestra vida y de nuestra participación alegre, aquí donde estamos, con la ayuda que enviamos para poder reiniciar de la **Misión Ad Gentes en la Amazonia**.

Por lo tanto, llamando a la solidaridad de las comunidades, el día **23 octubre** del presente se realizará esta colecta especial para hacerla llegar a las Obras Misionales Pontificio Episcopales de México, A.R.

Se **recuerda** que la colecta se encuentra contemplada en la **Actualización del Decreto de Reordenación Económica de las Diversas Estructuras de Nuestra Iglesia Particular 2.XII.2019**, número 19.

La colecta del domingo 23 de octubre debe ser entregada de forma **ÍNTEGRA**. Sus aportaciones se recibirán en:

- a) En Economía del Arzobispado de México
- b) En la cuenta bancaria en BBVA, Bancomer.
Titular: Arquidiócesis Primada de México A.R.
Cuenta: 0106160263
CABLE: 012180001061602639

Les suplicamos motiven y hagan consciente a su comunidad que somos corresponsable en el sostenimiento de la Misión de la Iglesia, seguros que Dios bendice al que da con alegría «...no de mala gana ni forzando, pues: Dios ama al que da con alegría» (2 Cor 9,7). Nuestra Madre, María de Guadalupe siga intercediendo por cada una de las comunidades de la Arquidiócesis de México.

Fraternalmente en Cristo, Buen Pastor.

+MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIOCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de Su Excelencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 715/2022
Comunicado Of. 42/2022

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2022,
Fiesta de la Dedicación de la Basílica Lateranense
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Gaceta de la Arquidiócesis Primada de México 2019 y 2021

A LOS SACERDOTES, A LOS RELIGIOSOS Y LOS FIELES LAICOS DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO:

Reciban un saludo afectuoso en el Señor Jesús

El 1 de junio de 1897, el Ilmo. Sr. Arzobispo de México Próspero María ALARCÓN Y SÁNCHEZ DE LA BARQUERA aprobó y bendijo la publicación denominada: «Gaceta Eclesiástica Mexicana», como el órgano de comunicación oficial de esta Iglesia particular, con la intención de publicar las órdenes, decretos, edictos, homilías y cartas pastorales que el arzobispo dirigía a su clero y fieles, y de ser un medio dedicado a proporcionar noticias útiles para el ejercicio ministerial (casos de teología moral y liturgia). A partir de septiembre de 1900, se llamó *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, nombre que conserva en la actualidad. Debido a los conflictos bélicos en nuestro país ocurridos las primeras décadas del siglo XX, la publicación se suspendió hasta fines de 1940, reapareciendo mensualmente. En 2003, se publicó un solo tomo. En 2006, se editaron los años 2004 y 2005; y en enero de 2007, se publicó 2006. Desde entonces, la Gaceta se ha editado en un solo tomo, para ser distribuida a todas las parroquias de la Arquidiócesis. La edición de la Gaceta del año 2019 y sucesivos se vio interrumpida debido la contingencia sanitaria en el año 2020 ocasionada por la Pandemia del virus SARS-COV-2.¹

Por lo que, a partir del 2020, el área de Comunicación Social y Comunicación Interna comenzaron a desarrollar diversos canales de información aprovechando el avance de las nuevas tecnologías como pudimos notar, gracias a su esfuerzo y dedicación, se ha logrado dar a conocer las decisiones relevantes de nuestro Arzobispo, así como de los distintos eventos y actividades de nuestra querida Arquidiócesis.

¹ <https://goo.su/jmL1F0v>



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 715/2022
Comunicado Of. 42/2022

Por el momento, este año reanudaremos la publicación de la Gaceta Oficial de la Arquidiócesis Primada de México en formato digital de los años transcurridos 2019, 2020 y 2022, el cual se podrá consultar en el sitio web de esta Arquidiócesis en la sección de Documentos. Donde primeramente aparecerán las Gacetas de 2019 y 2021. En breve se subirá a ese sitio web, la Gaceta del 2020. Este formato facilitará el alcance y la consulta de la Gaceta en la Arquidiócesis Primada de México.

Conservando el propósito de la Gaceta desde su fundación, sigue siendo el instrumento de comunicación interna de la Arquidiócesis, como “un acervo de documentos eclesíásticos” para preservar la memoria de esta Iglesia local.

Nuestra Madre, Santa María de Guadalupe siga acompañando el peregrinar de las comunidades de la Arquidiócesis de México.

Fraternalmente en Cristo, Buen Pastor

+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de Su Excelencia
doy Fe

Pbro. Lic. Alan TÉLLEZ AGUILAR
Canciller



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot.736/2022
Com. Of. 43/2022

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2022
Fiesta de la Dedicación de la Basílica Lateranense
Asunto: Solicitud de Año Jubilar e Indulgencia

A los sacerdotes, religiosos y fieles laicos que peregrinan en esta Arquidiócesis.

Los méritos de valor infinito de Jesús, Divino Redentor, y los méritos de la Santísima Virgen María y de todos los santos, que dimanaban sobreabundantemente de los de Jesús, que constituyen el indefectible tesoro de la Iglesia de Cristo, han sido confiados a ésta en virtud de la potestad de atar y desatar que el mismo Fundador de la Iglesia confirió a Pedro y a los otros Apóstoles, y, a través de ellos, a sus sucesores, el Sumo Pontífice y los Obispos, para la remisión de los pecados y sus consecuencias mediante el sacramento de la penitencia y las indulgencias.¹

Como saben, un **Año Jubilar en la Iglesia Católica** evoca un tiempo de gracia mediante el don de la indulgencia plenaria, **concedido por el Papa en ciertos tiempos y en algunas ocasiones con motivo de una efeméride importante** para la comunidad diocesana o nacional, un Instituto de Vida Consagrada o Sociedad de Vida Apostólica, o un lugar sagrado; con palabras de San Pablo podemos afirmar que «éste es el tiempo oportuno: éste es el día de la salvación (2 Co 6, 2)». Se trata de un acto de la Iglesia, que el Romano Pontífice otorga a través de la Penitenciaría Apostólica.

Para solicitar ese tiempo de Gracia, con el fin de promover la renovación espiritual de los fieles, la Penitenciaría Apostólica recomienda enviar la petición, al menos, con dos meses de antelación, ya que reciben numerosas solicitudes. Estas peticiones pueden hacérselas llegar a la Cancillería de la Curia que, con gusto, las turnaremos a dicha Penitenciaría. El correo de la cancillería es el siguiente: cancilleria@arquidiocesismexico.org

Además, les sugerimos tener presente las Concesiones Generales de indulgencias contenidas en el mencionado Manual, para provecho de los fieles y aumente el fervor de santidad en sus comunidades (cfr. C.Ig.C., 1470); pueden descargarlo del siguiente vínculo: <https://liturgiapapal.org/index.php/recursos-liturgicos/libros-liturgicos.html>

Santa María de Guadalupe nos conduzca por el camino que nos lleva a su Hijo Jesús.

Su servidor en Cristo Jesús que nos fortalece

+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES

OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de Su Excelencia,
doy Fe

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

¹ Cfr. PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, *Manual de Indulgencias*, Ed⁴, 2008, 2



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 737/2022
Com. Of. 44/2022

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2022
Fiesta de la Dedicación de la Basílica Lateranense
Asunto: Diezmo diocesano

A LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y FIELES LAICOS QUE PEREGRINAN EN LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO.

La Paz del Señor esté con ustedes.

Queridos hermanos: estamos por iniciar el tiempo de Adviento y de igual manera el periodo de la aportación diocesana del diezmo; este año, así como el anterior, agradecidos por la generosidad de tantas personas que, a lo largo de esta crisis sanitaria y económica nos ha permitido ayudar a otras tantas y sostener también las actividades en nuestras comunidades parroquiales, "cada cual, dando según el dictamen de su corazón, no de mala gana ni forzado, pues Dios ama al que da con alegría" (2 Cor 9, 7)".

Sabemos que, "los fieles tienen el deber de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras de apostolado y de caridad, y el conveniente sustento de los ministros" (can. 222 §1 CIC).

Por ello, amablemente, pedimos a los fieles que conforman esta Iglesia Particular para que nos apoyen con su diezmo. (Cfr. Actualización del Decreto sobre la reordenación económica de las Diversas Estructuras de la APM, número 18).

Nuestra Iglesia reconoce la colaboración de cada uno, que puede ser con "un día de salario" o "un día de utilidades", así como cualquier otra forma de ayuda. A quienes no tienen un ingreso fijo o ganan un salario mínimo, se les pide donen lo que sus posibilidades les permitan. **La medida es el amor y la capacidad de cada uno. Es una forma de agradecer a Dios todo lo que nos da y ser solidarios con algunas necesidades específicas de la Arquidiócesis.**

Es conveniente recordar a los fieles que el tiempo propio para entregar su **Cooperación Diocesana** es durante los meses de **NOVIEMBRE** y **DICIEMBRE** del presente año, así como **ENERO, FEBRERO** y **MARZO** del **2022**.

Es importante entregar, el monto de las aportaciones de los fieles, al cierre de cada uno de los meses y mencionados:

- a) en las oficinas de la Curia Arquidiocesana,
- b) mediante depósito en las cuentas de la Arquidiócesis Primada de México A.R.,
 - BBVA CTA. 0131371576 CLABE interbancaria 012180001313715766
 - Santander CTA. 65-50119860-6 CLABE interbancaria 014180655011986063
 - Banamex CTA. 4266146371 CLABE interbancaria 002180426601463713
- c) para la entrega de su comprobante fiscal, envíen su ficha de pago, depósito o transferencia al correo facturas@arquidiocesismexico.org o al WhastApp 55-3542-4868 o al teléfono 55-5208-3200 Ext. 1751,



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 737/2022
Com. Of. 44/2022

De igual forma se les invita a que promuevan el uso del portal <http://miofrenda.mx/diezmo> para aquellos que lo quieran realizar vía electrónica, pueden utilizar el siguiente código QR:



Se han enviado los sobres y material de difusión a las comunidades parroquiales a través de los padres decanos; les pedimos estar atentos a los diversos medios de comunicación de la arquidiócesis para que compartan los apoyos audiovisuales.

Fraternalmente en Cristo, Buen Pastor.

+MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de Su Excelencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 758/2022
Com. Of. 45/2022

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022
Memoria Litúrgica de S. Alberto Magno
Asunto: Ordenación Episcopal de Mons. Acero Pérez.

A los sacerdotes, religiosos y fieles laicos que peregrinan en esta Arquidiócesis.

La Paz del Señor esté con ustedes.

Con la gracia de Dios participaremos en la Ordenación Episcopal de nuestro querido hermano en el episcopado, Mons. Francisco Javier Acero Pérez, OAR., quien fue designado Obispo Auxiliar de esta Arquidiócesis Primada de México, por parte de nuestro amado Papa Francisco.

Agradecemos todas las oraciones del Pueblo de Dios por la persona e intenciones de este nuevo Obispo. Esperamos contar con su presencia.

Acompaño algunas indicaciones prácticas para los presbíteros que asistirán, que nos ha solicitado dar a conocer la muy Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, recordamos que la Santa Eucaristía será presidida por nuestro Arzobispo, su Eminencia Card. Carlos Aguiar Retes, el próximo viernes 18 de noviembre, a las 11.00 hrs. La celebración podrá seguirse por las redes sociales de la Basílica de Guadalupe y de la Arquidiócesis de México. Se acompaña como Anexo la información señalada.

Su servidor en Cristo Jesús que nos fortalece,

+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de Su Excelencia,
doy Fe

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

Com. Of. 46/2022

Prot. 782/2022

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2022
Fiesta de San Juan Diego Cuauhtlatoatzin
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Estadística Anual 2022

A los Srs. Vicarios Episcopales Territoriales, Párrocos, Administradores Parroquiales, Rectores, Capellanes en la Arquidiócesis Primada de México.

Reciban un afectuoso saludo en el Señor, preparando su próxima venida en Navidad.

Por instrucción de nuestro Arzobispo, su Eminencia Reverendísima, el Sr. Cardenal Carlos AGUIAR RETES, atentamente solicito los **Datos Estadísticos del año 2022**, con el fin de responder al requerimiento de la Oficina Central de Estadísticas de la Santa Sede, en orden a actualizar el Anuario Estadístico, y, en este año, también en disposición a la próxima visita *ad Limina Apostolorum* (cfr. c.399 CIC), a llevarse a cabo en 2023. Esta información estadística es un instrumento para conocer diversos aspectos de la presencia de la Iglesia en el mundo. Además, será una ocasión de reflexión sobre el estado de nuestra querida Arquidiócesis y de planificación pastoral.

Agradecemos el envío de los datos estadísticos y damos gracias a Dios por la labor pastoral realizada para mantener viva la fe, celebrar sacramentos y brindar el auxilio espiritual a los fieles que cada parroquia, rectoría y capellanía tiene encomendados.

Para facilitar y agilizar la respuesta de los datos, al igual que la Estadística del año pasado, elaboramos un **formulario** para responder vía internet. Haremos llegar el enlace para ese fin, a través de Comunicación Interna. También pueden acceder por medio de esta liga: <https://goo.su/BCHu>

Debido al informe que precede la Visita *ad Limina* necesitamos que respondan el formulario y lo manden **a más tardar el 15 de enero de 2023**.

De igual manera, pueden añadir algún dato parroquial que se haya modificado –teléfono, horario de atención de la oficina, correo electrónico de la parroquia–, y enviarlo a la siguiente dirección: estadistica@arquidiocesismexico.org

Agradezco su amable atención y su esfuerzo por responder con la debida puntualidad, de manera que hagamos llegar la información a la Santa Sede conforme nos lo ha solicitado.

Nuestra Madre Santísima de Guadalupe fortalezca y acompañe a quienes peregrinamos en esta Iglesia Particular.

S.s.s. en Cristo que nos fortalece,

+MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA

Por mandato de su Excelencia
doy fe.

MTRA. MARÍA MAGDALENA IBARROLA Y SUÁREZ
VICECANCILLER

Durango 90 Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 806/2022
Com. Of. 47/2022

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2022
Año Arquidiocesano “Revitalicemos nuestra fe”

Asunto: Medidas Sanitarias de prevención

A LOS SACERDOTES, LOS RELIGIOSOS Y LOS FIELES LAICOS EN LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO.

Reciban un afectuoso saludo en el Señor Jesús, preparando la celebración de su Nacimiento, les deseo santas y felices fiestas de Navidad.

Juntos damos gracias a Dios por permitirnos regresar a nuestras actividades ordinarias tras estos dos años difíciles de pandemia en los que, con su ayuda, con la intercesión de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, seguimos adelante.

Tras mejorar la situación de contingencia sanitaria, estamos iniciando la **temporada invernal** en la que las enfermedades respiratorias y contagios suelen incrementarse, como lo estamos viviendo actualmente al aparecer varios casos de COVID-19 e Influenza. Queremos animarlos a *no bajar la guardia*, a fin de **evitar la transmisión de infecciones respiratorias**, manteniendo el uso de cubrebocas, el empleo del gel antibacterial, especialmente en los lugares no abiertos, y en las celebraciones litúrgicas.

La **Sagrada Comunión** puede continuar recibiendo en la mano o en la boca, cuidando siempre el debido respeto y recogimiento ante el Santísimo Sacramento, y consumiéndola delante del Sacerdote.

Es importante que entre todos mantengamos esas **medidas de prevención**, este esfuerzo redundará en beneficio de cada uno, para vivir este tiempo unido en familia, con la alegría y paz que nos trae el Nacimiento del Niño Dios.

Agradezco su amable atención. Invoco a Santa María de Guadalupe, con la seguridad de que siempre nos acompaña, para que nos guíe en nuestro caminar de hijos de Dios.

**S.s.s. en Cristo Jesús que nos fortalece, MONS.
SALVADOR GONZÁLEZ MORALES**

OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de Su Excelencia,
doy Fe

Pbro. Lic. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER



+ MONS. ANDRÉS LUIS GARCÍA JASSO
OBISPO AUXILIAR Y VICARIO JUDICIAL

Prot. 820/2022
Com. Of. 48/2022

Ciudad de México, 19 de diciembre de 2022
Asunto: Nuevo responsable del diaconado permanente
Año Arquidiocesano “Revitalicemos nuestra fe”

A los fieles laicos y clérigos que peregrinan en la Arquidiócesis de México.

La Paz del Señor esté con ustedes.

Como fue anunciado en el retiro de adviento para el presbiterio, su Eminencia reverendísima, el Card. Carlos Aguiar Retes ha designado un nuevo responsable para la atención de los Diáconos Permanentes en nuestra amada Arquidiócesis

Quiero expresar mi agradecimiento al ilustre Pbro. Luis Manuel Romero Razo, quien estuvo al frente de esta dimensión. Con el equipo de trabajo, colaboró en un primer protocolo para la formación de los diáconos, entre otras acciones.

Nuestro Arzobispo ha tenido a bien nombrar un diácono permanente para el servicio de los propios hermanos en este ministerio, ello a partir del 1º de diciembre. Se trata del **D. P. Francisco Javier De la Peza Hajar**, incardinado en la Arquidiócesis como diácono desde el 19.12.1993, por quien pedimos la intercesión del Señor, a fin de que desempeñe esta encomienda de la mejor forma posible.

La cuenta institucional de la Comisión de Diaconado Permanente es la siguiente:
diaconadopermanente@arquidiocesismexico.org

Como Obispo Auxiliar continuaré acompañando al Diaconado permanente y estaré pendiente de brindar el apoyo necesario al nuevo responsable.

Asimismo, agradezco a todos nuestros diáconos que con sinceridad de corazón colaboran con sus servidores Obispos y los sacerdotes, cada uno, desde la vocación recibida, está llamado a servir al Pueblo de Dios y dar testimonio de la misericordia del Señor.

Sigamos anunciando con gozo al Verbo Encarnado y que María Santísima interceda por nosotros, para que vivamos una santa y serena Navidad.

En Cristo, Buen Pastor,

+MONS. ANDRÉS LUIS GARCÍA JASSO
OBISPO AUXILIAR Y VICARIO JUDICIAL

Por mandato de su Excelencia
Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www.arquidiocesismexico.org.mx



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 824/2022
Com. Of. 49/2022

Ciudad de México, 23 de diciembre de 2022
Año Arquidiocesano Revitalicemos nuestra fe.

Asunto: Peregrinación anual a la Basílica de Guadalupe
Lema: VIRGEN DE GUADALUPE, fortalece nuestra esperanza
en la construcción de la paz.
21 de enero de 2023

A los fieles laicos, religiosos y clérigos que peregrinamos en esta Arquidiócesis:

La Paz del Señor esté con ustedes.

Con grande alegría me dirijo a todos, en la inminente celebración de la Navidad de nuestro Redentor, para convocarlos a nuestra Peregrinación anual en la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, el **próximo 21 de enero de 2023**. El punto de reunión será entre la Calle de Beethoven y la ex-glorieta de Peralvillo a las **08:30 a.m.** y la **Solemne Celebración Eucarística será a las 11:00 a.m.**

Esta Peregrinación será especial, pues con la gracia de Dios convocamos a una amplia y numerosa participación de las comunidades parroquiales, vida consagrada, movimientos y personas de buena voluntad. En efecto, en ocasiones precedentes se tuvo que limitar el número de asistentes, ahora todos estamos invitados. Por ello, es muy importante que sigamos cuidando los protocolos oportunos.¹

Además, este evento reviste un particular significado, **pues el pasado 12 de diciembre comenzamos una preparación de nueve años para conmemorar el Acontecimiento Guadalupano.**² Sobre las actividades, encuentros y oración que realizaremos en este periodo, se puede consultar: <https://www.novenadeguadalupe.com/>

Abriré la Peregrinación la VII Zona Pastoral - color morado, seguida de las demás, en el siguiente orden: I Zona - blanco; II Zona - rojo; III Zona - amarillo; IV Zona - naranja; V Zona - verde; VI Zona - azul.

¹ Ver APM, Comunicado Oficial 47/2022, de 10.12.22

² Cfr. Carta de Mons. Ramón Castro Castro, Secretario General de la CEM, sobre la Novena Intercontinental Guadalupana, Prot. 175/22, de 16.12.22



Comisión de Liturgia y Espiritualidad de la Arquidiócesis de México

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2022.

PEREGRINACIÓN DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO A LA BASÍLICA DE GUADALUPE CONVOCADA POR EL EMMO. SR. CARDENAL CARLOS AGUIAR RETES 21-Enero-2023.

LEMA: VIRGEN DE GUADALUPE, fortalece nuestra esperanza en la construcción de la paz.

MANUAL OPERATIVO

- Los fieles serán citados a las 8:30 horas
- La Peregrinación inicia a las 9:00 horas
- A partir de las 10:00 am, en el interior de la Basílica se reza el Santo Rosario, que se suspende, en cuanto el Sr. Arzobispo ingresa por la puerta central al santuario de Guadalupe.
- Los Obispos Auxiliares, Vicarios Episcopales y Decanos, son recibidos a las 10:30 horas en la puerta del Puente Papal por el Emmo. Sr. Cardenal y el Cabildo de Guadalupe.
- La Misa da inicio a las 11:00 horas.
- El canto de la Misa corre a cargo del coro de Basílica, Se elegirán cantos populares para facilitar la participación del pueblo.
- El repertorio de cantos se compartirá con Leonardo Rioja (Cel. 55 8534 1839) encargado de Liturgia de la APM, quien los difundirá con los enlaces decanales, en la primera semana de enero.
- Se dará boletos para las personas designadas a las capillas altas de la Basílica.
- Se pide atentamente a todos los que ingresen al templo usar en todo momento su cubre bocas.

1. PARROQUIAS

La convocatoria del Sr. Arzobispo es para todos los fieles de la Arquidiócesis, este año se anima a que participen de modo especial las familias, los jóvenes, los coros, los grupos de catequesis, los MESAC, etc.



Comisión de Liturgia y Espiritualidad de la Arquidiócesis de México

Se sugiere que cada parroquia facilite la participación de los fieles transportándolos en uno o dos camiones.

Para una mejor coordinación de los camiones se les solicita que contesten el siguiente formulario https://docs.google.com/forms/d/15slBFpf_O-VgrGbu4IYTQqkFOwZe98ZKH0Ofanlj6YA/prefilly y si tienen alguna duda contactarse al correo peregrinacionanual@arquidiocesismexico.org

En esta ocasión los coros tendrán un rol más importante, por lo que se les pide que lleven sus instrumentos para cantar durante la peregrinación y durante la Misa. Podrán solicitar los cantos al correo mayala@arquidiocesismexico.org

2. RESPONSABLES DE LITURGIA DE LOS DECANATOS

A ellos compete animar la asistencia de los fieles de las parroquias de sus decanatos, los estandartes de cada decanato, los coros musicales y la Bandera Juvenil de su decanato. Los responsables de Liturgia por decanato deberán coordinarse con el encargado de la Dimensión Litúrgica de la Arquidiócesis, **Leonardo Rioja. Cel. 55 8534 1839**

3. RUTA DE LA PEREGRINACIÓN ARQUIDIOCESANA.

La peregrinación se realiza sobre la Calzada de Guadalupe, por el centro del camellón y el costado poniente de la avenida.

Los camiones descenderán a los feligreses en la calle de Acero. Después irán a la “Casa del Peregrino” (Eje 5 Norte, Calzada de S. Juan de Aragón 63, Villa Gustavo A. Madero) para estacionarse ahí o en algún otro lugar.

Conviene que los responsables parroquiales del transporte tengan comunicación con los chóferes para que acuerden el punto y la hora de reunión para su regreso.

El punto de reunión **es entre** la Ex-Glorieta de Peralvillo y la Calle de Beethoven, sobre el andador central de la Calzada de Guadalupe, hacia las 8:15 hrs. (pueden llegar antes)

A las **8:30 hrs.** se cerrará la vialidad del lado poniente, para que pueda descender del andador central, el contingente que peregrinará hasta la Basílica de Guadalupe. A esa hora se dan indicaciones en relación a la peregrinación.



Comisión de Liturgia y Espiritualidad de la Arquidiócesis de México

4. LA PEREGRINACIÓN

1. Al frente de la peregrinación van las imágenes de la Virgen de Guadalupe y de san Juan Diego, la primera será transportada por equipos de laicos de cada uno de los decanatos de la VII Zona Pastoral. Y la imagen de san Juan Diego por los **Seminarios (SCM, HISPANO Y REDEMPTORIS MATER)**.
2. A continuación, vienen las **Vicarías Territoriales**, en el siguiente orden y con prendas o signos del color propios de cada Vicaría.

VII.	ZONA PASTORAL	MORADO
I.	ZONA PASTORAL	BLANCO
II.	ZONA PASTORAL	ROJO
III.	ZONA PASTORAL	AMARILLO
IV.	ZONA PASTORAL	NARANJA
V.	ZONA PASTORAL	VERDE
VI.	ZONA PASTORAL	AZUL

3. **La Peregrinación será acompañada por los Obispos Auxiliares en las diversas Zonas Pastorales.**

El contingente de cada Zona Pastoral, al inicio es encabezado por el respectivo **Vicario Territorial** que a su vez irá acompañado por sus **Decanos** y un **Enlace de Liturgia** que coordinará y animará el rezo del Rosario de su Zona Pastoral.

5. SACERDOTES

Se sugiere que durante la peregrinación los sacerdotes acompañen a sus parroquias. Los sacerdotes se revisten en la sacristía acondicionada para ellos y se dirigen al sitio destinado para ellos en las criptas. La entrada se encuentra al costado norte del presbiterio. Cada uno traerá su alba y su estola color blanco. Ya revestidos pasaran a ocupar las bancas de la nave central. Se pide usar el cubre bocas en todo momento.



Comisión de Liturgia y Espiritualidad de la Arquidiócesis de México

5. DECANOS

Los **Decanos** permanecerán encabezando a los fieles de su Vicaría. A los **Decanos** a través de los Vicarios Territoriales se les dará un gafete para que tengan acceso al interior de la baranda del presbiterio. El acceso será por las criptas al lugar donde serán colocados.

6. VICARIOS TERRITORIALES

La Zona Pastoral que cuente con expresiones de religiosidad popular de pueblos originarios, chinelos o danzantes los invitará para que vayan al inicio de su Zona, después, **cada Vicario Territorial** estará con su Zona Pastoral y concluido **el Tercer Misterio** se acercará al frente de la peregrinación para continuar y encabezar la peregrinación, hasta la puerta del puente papal, para ser recibidos por el Sr. Arzobispo, sus Obispos Auxiliares y el Cabildo de Guadalupe. Realizada la ceremonia de recepción acompañarán al Arzobispo y el séquito, hacia el altar mayor de la Basílica, para un momento de oración ante el sagrado original de la imagen de Santa María de Guadalupe y posteriormente a la sacristía, donde se revestirán para la santa Misa.

7. OBISPOS AUXILIARES

Los Obispos Auxiliares acompañarán a cada Zona Pastoral al lado de sus Vicarios y concluido **el Tercer Misterio** se subirán al transporte que los conducirá a la puerta del puente papal, para que acudan a la sacristía y salgan con el Arzobispo a recibir a la peregrinación.

Coordinador General: Mons. Pedro Agustín Rivera Díaz.

Coordinación de Logística: David Martínez Martínez.

Enlace de logística Basílica con Basílica: Adrián Santiago

Coordinador de Liturgia: Leonardo Rioja.

Cel. 55 5409 2234

Cel. 55 4142 7140

Cel. 55 1855 4981

Cel. 55 8534 1839



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 824/2022
Com. Of. 49/2022

Nos presentaremos con humildad, para encontrar en el rostro de nuestra Madre de Guadalupe todo el consuelo que necesitamos. Ella es el modelo para que nuestra Iglesia sea sinodal, misionera y en salida. Adjunto encontrarán la nota preparada por la Dimensión de Liturgia y Espiritualidad de la Vicaría de Pastoral, sobre la logística.

Que Jesucristo, el Verbo encarnado sea nuestra Esperanza hoy y siempre. Con el sincero deseo de una santa y serena Navidad,

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes

Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



VICARÍA GENERAL

+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 831/2022
Com. Of. 50/2022

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2022

Asunto: Comunicado sobre las aportaciones solidarias
Año Arquidiocesano “Revitalicemos nuestra fe”

A LOS SEÑORES PÁRROCOS, RECTORES, CAPELLANES, MIEMBROS DE LOS INSTITUTOS DE LA VIDA
CONSAGRADA Y PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO:

La paz del Señor esté con ustedes.

Les auguro todo consuelo y bendición durante este tiempo litúrgico del Nacimiento de nuestro Redentor. Que Él nos conceda la gracia de redescubrir cuánto nos pide ser amado, acogido, acunado y nutrido en nuestros hermanos.

Así nos experimentamos, también nosotros, como hijos muy amados, pues nuestra vocación cristiana consiste en realizarnos, alcanzar la plenitud, a través de la caridad, aceptar la enseñanza de nuestra fraternidad y la responsabilidad sobre los otros.

Él nos ha dado ejemplo haciéndose pobre para enriquecernos (Cf. 2Co 8, 9). Él mismo nos ha mostrado el rostro de la “buena pobreza” (Cf. Francisco. *Mensaje para la VI Jornada Mundial de los Pobres*, 13 noviembre 2022). Y nos anima a abrirnos más allá de nosotros mismos, a un desprendimiento más radical, a manifestar una fe intrépida. Dejémonos interpelar: seamos vínculos para consolidar la comunión.

En efecto. Las apremiantes circunstancias que vivimos nos reclaman una enorme creatividad pastoral. Por eso los animo a dialogar en sus Decanatos y compartir las buenas prácticas que las demás comunidades están emprendiendo para ser capaces de asumir enteramente el compromiso de servicio caritativo al que, providencialmente ahora, estamos siendo llamados. Con gran alegría agradezcamos lo recibido del Señor y apresurémonos a corresponderle solventando en concordancia y sinodalidad las tareas de nuestra Arquidiócesis.

Porque desde el mes de octubre del 2021 -en una circular similar a la presente-, destacué el esfuerzo que muchas parroquias habían retomado con respecto al pago de su aportación solidaria; y, a nombre de nuestro Arzobispo, exhorté a las demás a imitar esa misma colaboración. En esta fecha, diciembre de 2022, invito a que todas las



+ MONS. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIOCESIS PRIMADA DE MÉXICO

VICARÍA GENERAL

Prot. 831/2022
Com. Of. 50/2022

comunidades se sumen en este esfuerzo común. Como saben, los compromisos que debemos afrontar son aún mayores.

Por ello les comunico que, **a partir del mes de enero del año 2023**, habrá que entregar el **100%** de su aportación solidaria mensual, recordando que en ella se incluye el pago de Fratesa y la manutención de nuestros sacerdotes jubilados, además de los gastos propios para la operación administrativa de nuestra Iglesia Particular.

Les recuerdo que la misma puede ser depositada en la siguiente cuenta, o bien, entregarla directamente en Economía.

- **BBVA CTA. 0446732631 CLABE Interbancaria 012180004467326312**

Agradeciendo su diligente atención y su operosa generosidad, en nuestra amorosa Madre, Santa María de Guadalupe, y en Cristo Buen Pastor:

+ Mons. Salvador GONZÁLEZ MORALES
OBISPO AUXILIAR, VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA
ARQUIDIOCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de Su Excelencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan TÉLLEZ AGUILAR
Canciller



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO

Prot. 832/2022
Com. Of. 51/2022

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022

Fiesta de la Sagrada Familia

Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Asunto: Calendario formación permanente del clero 2023.

Hermanos sacerdotes:

Los saludo implorando al Señor que el año 2023 sea para cada uno rico en bendiciones, frutos de santidad sacerdotal y fecundidad apostólica.

Con la seguridad de que todos somos conscientes de la necesidad e importancia de la formación permanente en nuestra vida sacerdotal, el padre Javier Paredes Cruz (Vicario episcopal del Clero) y su servidor, les damos a conocer el calendario general de las principales actividades que tendremos durante este año, orientadas al cuidado del don recibido por la imposición de las manos y al crecimiento en la caridad pastoral, núcleo de nuestra identidad y espiritualidad sacerdotales:

FECHA	TEMA	HORARIO Y MODALIDAD
9 enero	El sacerdote ante la actual realidad socio-política y económica de México	11:00-13:30 Zoom
13 febrero	Asuntos coyunturales de la realidad socio-política y económica de México	11:00-13:30 Zoom
13 marzo	Retiro de cuaresma Misión profética del sacerdote ante la realidad actual de México	11:00-13:30 Presencial
3 abril	Panorama económico en México / Pobreza y desigualdad social crecientes	11:00-13:30 Zoom
8 mayo	Democracia y libertad en México. ¿Amenazas a la democracia, a la libertad religiosa y a la libertad de expresión?	11:00-13:30 Zoom



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO

Prot. 832/2022
 Com. Of. 51/2022

12 junio	Agenda ideológica y cultural de fondo detrás de las acciones de distintos actores políticos y finalidad que persiguen.	11:00-13:30 Zoom
26-28 junio	Jornadas de actualización teológica del presbiterio: “Redescubriendo el Concilio Vaticano II a 61 años de su apertura”	Presencial
10 julio	Aproximación a algunos fenómenos e ideologías que atentan contra la institución familiar hoy	11:00-13:30 Zoom
24-28 julio	Ejercicios espirituales (1a tanda)	Presencial
7 agosto	Fiesta patronal del presbiterio, memoria del Santo Cura de Ars “Fraternidad sacerdotal y el sentido de pertenencia al presbiterio arquidiocesano”	Presencial
11 septiembre	Luces y herramientas para la pastoral familiar	11:00-13:30 zoom
9 octubre	El joven en la realidad urbana. Algunas claves para su conocimiento y comprensión.	11:00-13:30 zoom
23-27 octubre	Ejercicios espirituales (2a tanda)	Presencial
13 noviembre	Luces, herramientas y testimonios para una pastoral juvenil	11:30-13:30 Zoom
4 diciembre	Retiro de adviento	11:30-13:30 Presencial



+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAIR DE MÉXICO

Prot. 832/2022
Com. Of. 51/2022

Les animo a priorizar su participación en estos encuentros de formación permanente y a manifestar con ello nuestra comunión y fraternidad sacerdotales. Asegurándoles mi oración y estima, quedo de ustedes como su servidor en Cristo buen pastor,

Por mandato de su Excelencia. Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCELLER

+ Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza

OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO,
ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAIR DE MÉXICO



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 834/2022
Com. Of. 52/2022

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2022
Año Arquidiocesano Revitalicemos nuestra fe.

Asunto: Oremos por el eterno descanso de Benedicto XVI.

A los fieles laicos, religiosos y sacerdotes que peregrinan en la Arquidiócesis de México:

La Paz del Señor esté con ustedes.

El día de hoy recibimos la noticia de la muerte del papa emérito, su Santidad Benedicto XVI.

Por lo cual, animo a todos a unirnos en oración por su eterno descanso, agradecer a Dios por el don que concedió a la Iglesia Universal, especialmente a través de su ministerio pontificio, y, finalmente, seguir su ejemplo y pedir a Dios el don de la comunión y de la unidad con el Romano Pontífice y con la Iglesia.

Joseph Ratzinger, Papa Benedicto XVI, nació en Marktl am Inn, diócesis de Passau (Alemania), el 16 de abril de 1927 y falleció en Roma, Italia, en esta fecha. Después de los estudios filosóficos y teológicos recibió la ordenación el 29 de junio de 1951.

Prestó el servicio de profesor de teología por algunos años, fue consultor teológico durante el Concilio Vaticano II. El 28 de mayo de 1977 fue ordenado obispo, presidió la sede de Munich y Freising, en el mismo año San Pablo VI lo creó Cardenal de la Santa Madre Iglesia.

San Juan Pablo II el 25 de noviembre de 1981 lo llamó para colaborar con él, como Prefecto de la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe. Fue elegido sucesor de San Juan Pablo II en el Cónclave celebrado el 19 de abril de 2005, la Solemne Celebración Eucarística de inicio de pontificado se llevó a cabo el 24 de abril de 2005 y presentó su renuncia el 10 de febrero de 2013, disponiendo que quedaría vacante la Sede de San Pedro, a partir del 28 del mismo mes y año. Después fue elegido el nuevo sucesor de Pedro: su Santidad, Papa Francisco.

Como bautizado, profesor, teólogo, Obispo y Romano Pontífice siempre dio testimonio que ser cristiano es seguir a una persona concreta: a Cristo. Dejó que el Espíritu Santo siempre lo guiara en un amor a la Iglesia que se manifestó en el testimonio de la verdad.



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 834/2022
Com. Of. 52/2022

El legado académico y el magisterio que dejó a la Iglesia es un gran tesoro. Se destaca la monumental obra de coordinación y dirección del Catecismo de la Iglesia Católica, que después de seis años fue presentado en 1992 a San Juan Pablo II para su revisión y aprobación. Desde el punto de vista doctrinal ésta es una de las más importantes contribuciones de ambos.

Con la inteligencia que recibió de Dios supo enseñarnos que en la doctrina siempre hay un contenido que permanece y otro que va cambiando en cada circunstancia, con lo cual nos dio una herramienta muy valiosa para la sana aplicación del Concilio Vaticano II (al hablarnos de la hermenéutica de la continuidad, ver Discurso diciembre de 2005). De forma extraordinaria nos dejó magníficas Encíclicas de las virtudes de la Fe, la Esperanza y la Caridad.

La Iglesia Universal hoy agradece al Señor el habernos dado un gran Papa, teólogo y maestro, el dejarnos el ejemplo de la humildad de saberse colaborador de la verdad y el anuncio de Cristo.

Por lo anterior, **solicito a todos los sacerdotes diocesanos y religiosos, así como a todas las comunidades y fieles a que pidamos por el eterno descanso de papa Benedicto XVI.** Cada comunidad parroquial y religiosa considere la mejor forma de realizarlo. Se recomienda que dentro de las **intenciones comunitarias se incluya por el eterno descanso del papa emérito, se podría hacerlo los próximos ocho días, o bien, los próximos treinta días, si se considera oportuno** (puede usarse el formulario de la Misa para pedir por el eterno descanso del papa, según las normas litúrgicas).

De igual manera, **en la Misa de mañana domingo 01 de enero de 2023, que celebraré a las 12:00 pm en la Catedral Metropolitana perderé por el eterno descanso de nuestro papa emérito Benedicto XVI, al final de la celebración rezaré un responso por él.** Les pido uniros como Iglesia arquidiocesana por esta intención e invito a todas las comunidades parroquiales que **mañana domingo suenen las campanas a las 12.00 hrs**, para expresar nuestra común oración por su eterno descanso.

Con toda esperanza, les recuerdo estas bellas palabras de Benedicto XVI de la Audiencia general de 27 de febrero de 2013: *“Ha sido un trecho del camino de la Iglesia, que ha tenido momentos de alegría y de luz, pero también momentos no fáciles; me he sentido como San Pedro*



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 834/2022
Com. Of. 52/2022

con los apóstoles en la barca en el lago de Galilea: el Señor nos ha dado muchos días de sol y de brisa suave, días en los que la pesca ha sido abundante; ha habido también momentos en los que las aguas se agitaban y el viento era contrario, como en toda la historia de la Iglesia, y el Señor parecía dormir. Pero siempre supe que en esa barca estaba el Señor y siempre he sabido que la barca de la Iglesia no es mía, no es nuestra, sino que es suya. Y el Señor no deja que se hunda; es Él quien la conduce, ciertamente también a través de los hombres que ha elegido, pues así lo ha querido (...) Y por eso hoy mi corazón está lleno de gratitud a Dios, porque jamás ha dejado que falte a toda la Iglesia y tampoco a mí su consuelo, su luz, su amor”.

El ejemplo de humildad y obediencia que nos legó, nos lleva hoy y siempre a querer vivir la comunión con nuestro amado Papa Francisco y con cada sucesor de S. Pedro. Recordemos y vivamos con la gracia de Dios esta verdad que cada católico puede expresar en su corazón: “Todos con Pedro, a Jesús, por María”.

Les deseo finalmente un feliz año nuevo 2023 y que María Santísima, Madre de Dios -que mañana celebraremos solemnemente- nos lleve siempre al corazón de Jesús, en comunión con nuestro Papa Francisco.

En Cristo Buen Pastor,

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes

Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller



**+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO,
ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO**

Prot. 751/2022

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022

Memoria Litúrgica de San Martín de Tours

Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"

Muy estimados hermanos sacerdotes:

Reciban un fraternal saludo.

El lunes **5 de diciembre**, en el contexto de nuestro retiro de adviento como presbiterio, en la **casa Huipulco** del Seminario Conciliar de México, se aplicará la **vacuna contra la influenza y contra el neumococo** a todos los sacerdotes de la Arquidiócesis de México que previamente lo soliciten.

La aplicación de las vacunas será de las 11:00 a las 13:30 horas.

Ruego a los interesados en recibir una o ambas vacunas, que se inscriban con la Señora María del Carmen Chacón Vera al **teléfono 55-55-73-22-22 extensión 500** a más tardar el 30 de noviembre.

Aprovecho la ocasión para patentizarles mi estima en el Señor y reiterarme a sus órdenes.

**+Mons. Luis Manuel Pérez Raygoza
OBISPO AUXILIAR DE MÉXICO,
ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DEL CLERO Y
RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO**

Por mandato de Su Eminencia

Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar Canciller



ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

ECONOMÍA

Ciudad de México a 24 de junio de 2022

Asunto: SACMEX y Tesorería de la Ciudad de México

A los Señores Obispos Auxiliares, Vicarios Episcopales Territoriales y Funcionales, Párrocos, Administradores Parroquiales, Rectores y Capellanes.

Estimados Hermanos en la fe:

Por medio del presente comunicado les informo los avances derivados de múltiples reuniones establecidas con el Sistema de Agua de la Ciudad de México (SACMEX) y la Tesorería de la Ciudad de México:

1. Hacer caso omiso de visitas de verificadores que se presentan a realizar cortes de agua o inspecciones de medidores, ya que la dependencia no esta realizando este tipo de actividades a ninguna de las parroquias de la CDMX. En caso de recibir una visita de este tipo, favor de avisar inmediatamente a la Economía Arquidiocesana para alertar a las autoridades correspondientes.
2. Ponen a nuestra disposición para casos urgentes, un servicio personalizado en la oficina de Atención al Público SACMEX en: Isabel La Católica #45, Edificio Miguel E. Abed, Centro Histórico de la CDMX.
3. En caso de recibir un Requerimiento de Obligación Omitida de Impuesto Predial por parte de la Tesorería de la CDMX, favor de comunicarlo inmediatamente al área de Economía de la Arquidiócesis para realizar el acercamiento correspondiente con la autoridad.
4. Si alguna parroquia falta de enviar su problemática con alguna de estas dos dependencias, favor de hacerla llegar al área de Economía de la Arquidiócesis para incluir las en los acercamientos que se están realizando.

Queda a sus órdenes para el seguimiento o dudas de los puntos anteriores el correo, economia.general@arquidiocesismexico.org o el WhatsApp 55 6962 5458.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, quedos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

P. Efraín Hernández Díaz
Económico de la Arquidiócesis Primada México



+ MONS. HÉCTOR MARIO PÉREZ VILLARREAL
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE LA
VICARÍA DE LAICOS EN EL MUNDO Y DE PASTORAL
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 354/2022

Ciudad de México, 22 de junio de 2022.
Memoria de San Juan Fisher y Santo Tomás Moro, mártires
Año Arquidiocesano "Revitalicemos nuestra fe"
Asunto: Taller del Buen Samaritano

A los párrocos, rectores y superiores de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica de la Arquidiócesis primada de México,

Gracia y paz.

El anuncio gozoso del Evangelio es la razón de ser de todo cristiano, este anuncio nos exige compartir con gratitud el bien y el amor que hemos recibido de Dios; cuando no compartimos esta experiencia de gracia, corremos el peligro de perderla. Por eso nos recuerda el papa Francisco en la *Evangelii Gaudium*: «Toda experiencia auténtica de verdad y de belleza busca por sí misma su expansión, y cualquier persona que viva una profunda liberación adquiere mayor sensibilidad ante las necesidades de los demás. Comunicándolo, el bien se arraiga y se desarrolla. Por eso, quien quiera vivir con dignidad y plenitud no tiene otro camino más que reconocer al otro y buscar su bien». (EG 9)

Con el fin de compartir el amor que ellos han experimentado, un grupo de laicos de la Ciudad de México y Cuernavaca han organizado los Talleres del Buen Samaritano.

El taller del Buen Samaritano se inspira en la parábola del Señor en la que se nos invita a detener nuestro camino y disponernos a ayudar a quienes necesitan ayuda. Inspirados en este gesto evangélico, quienes imparten el taller buscan acompañar y ayudar a salir de situaciones difíciles a personas con conductas destructivas por medio de la sanación interior.

La metodología se basa en un auto análisis de los propios pecados capitales, llamados en el taller "conductas destructivas", y la aplicación respectiva de su antídoto. Con este proceso, aunado al kerigma y a la invitación para hacer oración, se han logrado ayudar a superar muchas heridas y mejorar las relaciones con los demás. Al final del curso se motiva a la persona a integrarse a algún apostolado en su parroquia o a incorporarse al mismo movimiento.

Habiendo escuchado los testimonios de varios de los que han cursado estos talleres y reconociendo la experiencia tan positiva que ha tenido en ellos, me sirvo recomendar estos talleres del Buen Samaritano para toda aquella parroquia o comunidad religiosa en la Arquidiócesis de México que quiera ofrecer una experiencia kerigmática y de sanación interior a sus fieles.



+ MONS. HÉCTOR MARIO PÉREZ VILLARREAL
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE LA
VICARÍA DE LAICOS EN EL MUNDO Y DE PASTORAL
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Prot. 354/2022

Dado que estos talleres ayudan a sanar el interior y experimentar el amor de Dios, exhorto a los pastores o superiores de las comunidades que los promuevan, a dar seguimiento a quienes cursen el taller para integrarlos en algún compromiso apostólico o socio-caritativo en su comunidad, pues si el bien recibido no se comparte, queda infecundo y corre el peligro de olvidarse o perderse.

El gozo de Cristo resucitado reine en nuestros corazones.

+ MONS. HÉCTOR M. PÉREZ VILLARREAL
OBISPO AUXILIAR
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de Su Excelencia,
doy Fe

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER



Ciudad de México, a 04 de agosto del 2022.
Memoria litúrgica de S. Juan María Vianney.

Al muy venerable Clero de la Arquidiócesis Primada de México, A.R.

Por medio de la presente, les saludo deseando que su Ministerio sacerdotal esté siendo acompañado en todo momento por nuestro Señor Jesucristo.

En primer lugar, quiero agradecer el comprometido servicio que cada día realizan en esta amada Arquidiócesis. Recordemos estas bellas palabras que Papa Francisco dirigió a los presbíteros en esta memoria litúrgica, en 2019: *“A Ustedes que, como el Cura de Ars, trabajan en la “trinchera”, llevan sobre sus espaldas el peso del día y del calor (cf. Mt 20,12) y, expuestos a un sinfín de situaciones, “dan la cara” cotidianamente y sin darse tanta importancia, a fin de que el Pueblo de Dios esté cuidado y acompañado. Me dirijo a cada uno de Ustedes que, tantas veces, de manera desapercibida y sacrificada, en el cansancio o la fatiga, la enfermedad o la desolación, asumen la misión como servicio a Dios y a su gente e, incluso con todas las dificultades del camino, escriben las páginas más hermosas de la vida sacerdotal.”*

Les escribo con la intención de hacer de su conocimiento la impresión y distribución del *“Protocolo de Intervención por caso de Abuso Sexual de Niño, Niña, Adolescente o Persona Vulnerable”*, el cual, es una herramienta que el equipo del Departamento para la Protección de Menores ha trabajado en favor todos los fieles de esta Arquidiócesis Primada de México.

Sabemos cuán dura es la realidad de los abusos sexuales, por lo cual, estoy convencida de que es de vital importancia dar a conocer este instrumento, no sólo para recibir de una manera adecuada las denuncias, sino también para que los fieles laicos, el Concejo Episcopal, el Clero, los seminaristas y los miembros de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, se sumen en favor de la protección de niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, al tiempo que se procure un ambiente seguro y con una cultura del Buen Trato en esta Arquidiócesis Metropolitana.

El equipo de está totalmente comprometido con esta labor que nos ha encomendado el Señor Cardenal, tanto profesional como cristianamente, confío que, con ayuda de todos en esta Arquidiócesis, lograremos cumplir los objetivos antes señalados, por lo cual, los invitamos a seguir participando en la formación permanente y sobre todo en los temas relacionados con cuestiones de ésta índole.

Sin otro particular, les agradezco por su gentil colaboración, al tiempo que pongo a su total disposición el trabajo y servicio del Departamento para la Protección de Menores, así como de quienes colaboramos en éste.

Afma. en el Señor.

Lic. Zaira Noemi Rosales Ortega
DIRECTORA

Durango 90 | Col. Roma | Cuauhtémoc | Ciudad de México | C.P. 06700
55 5208 3200 | Extensión 1600 o 1601

proteccion.de.menores@arquidiocesismexico.org | www.arquidiocesismexico.org.mx





Ciudad de México, 26 de enero de 2022

Hermano sacerdote:

Es una alegría informarle que la revista Desde la fe impresa está de vuelta.

Como usted sabe, la pandemia de Covid-19 afectó severamente a todos los medios de comunicación diocesanos de la Iglesia Católica en México, tanto que varios de ellos tuvieron que migrar a digital y otros, por desgracia, se vieron en la necesidad de cerrar.

Sin embargo, Desde la fe ha logrado seguir adelante tanto con la revista en formato digital, como con su página web y redes sociales. Esto, gracias al apoyo recibido de varias personas de buena voluntad. ¡Dios se los recompense!

Si bien la pandemia continúa, ahora sabemos que los mecanismos de seguridad sanitaria establecidos hasta el momento son suficientes para evitar que a través de la revista se propague el virus, además de que actuaremos con los máximos estándares de sanidad para la entrega en las parroquias.

Con el regreso de la revista impresa queremos atender también la salud espiritual de tantas personas que durante este tiempo de pandemia se vieron privadas de nuestros contenidos debido a las dificultades para acceder a nuestros materiales digitales. Muchas de ellas se han comunicado con nosotros para expresarnos su necesidad de contar con la revista física.

El siguiente número de la revista impresa se distribuirá la próxima semana para que sea difundido en parroquias el domingo 6 de febrero.

Si usted, estimado sacerdote, desea seguir colaborando con nosotros en esta tarea evangelizadora distribuyendo la revista en su parroquia, le agradeceremos mucho que se ponga en contacto con nosotros a través de WhatsApp, al número: 5573470775 o llamar al número 5514859590 para informarle de los detalles y acordar el mecanismo de entrega de la revista. También le pongo a su disposición mi número para aclarar cualquier duda: 5543508664.





Además le comento que, derivado del sondeo que hicimos entre ustedes el año pasado, y atendiendo sus recomendaciones, la revista regresará en esta etapa con una periodicidad quincenal.

Que Santa María de Guadalupe acompañe el caminar de nuestro órgano de formación e información arquidiocesano Desde la fe, que el próximo 16 de febrero estará cumpliendo 25 años de existencia, para la gloria de Dios.

ATENTAMENTE

Javier Rodríguez Labastida
Director de la Oficina de Comunicación
Arquidiócesis Primada de México



DECRETO DE ERECCIÓN DE LA PARROQUIA PERSONAL CASTRENSE EN LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

CONSIDERANDO

1. La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio, según lo establecido por el canon 515 CIC.
2. Dicha comunidad se puede determinar en razón del domicilio en el cual residen los fieles y, por ello, la regla general es que las parroquias sean definidas por el criterio del territorio. Sin embargo, pueden constituirse parroquias personales o mixtas (con elementos personales y territoriales).
3. En las parroquias personales se usan parámetros objetivos que buscan una conveniente atención pastoral a grupos de fieles con necesidades específicas, por ejemplo: según el rito litúrgico, lengua, nacionalidad u otras razones. El fundamento legal es el c. 518 CIC; el cual es conforme con la tradición de la Iglesia, cfr. Conc. IV de Letrán (1215) c. 9; Conc. de Trento, Ses. XXIV, 11.XI.1563, Decretum de Reformatione, c. 13.
4. A través de dichas estructuras se quiere desarrollar una actividad pastoral más adecuada para la comunidad de fieles, que no podrían recibirla en la misma intensidad a través de las parroquias territoriales. Así, los fieles gozarán mejor la ayuda de los bienes espirituales (c. 213 CIC), darán

a Dios el culto debido y practicarán la propia forma de vida espiritual (c. 214 CIC).

5. Uno de los grupos que requiere una atención pastoral específica y que por siglos ha estado en el corazón de la Iglesia son los militares. Lo reconoció San Juan Pablo II, en la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae*, de 21.04.86, al señalar lo siguiente:

“La asistencia espiritual de los militares es algo que la Iglesia ha querido cuidar siempre con extraordinaria solicitud según las diversas circunstancias. Ciertamente éste **constituye un determinado grupo social** y “por las condiciones peculiares de su vida”[1], bien porque formen parte de las Fuerzas Armadas de forma voluntaria y estable, bien porque sean llamados a ellas por ley para un tiempo determinado, **necesitan una concreta y específica forma de asistencia espiritual**; por esta necesidad, a lo largo de los tiempos, ha velado la sagrada jerarquía, y en particular los Romanos Pontífices, dada su función de servicio o “diaconía”[2], proveyendo del mejor modo en cada uno de los casos, con la jurisdicción más apropiada a las personas y a las circunstancias. Por ello se fueron creando en todas partes estructuras eclesiales para cada una de las naciones, presididas por un prelado dotado de las necesarias facultades[3].”

6. En el mismo sentido, el Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos: “Apostolorum Successores”, en el numeral 206 determina una serie de fieles que requieren una atención pastoral específica:

“c) Los militares. Los **militares constituyen una categoría particular de fieles, que, por su estilo de vida, necesitan una atención específica**. Para su asistencia pastoral, la Santa Sede erige el correspondiente Ordinariato Militar, cuyo Prelado es equiparado al Obispo diocesano. El Pastor del lugar, por lo tanto,

mantenga relaciones fraternas con el Ordinario Militar y trate también de ayudarlo, en la medida de su competencia, para que tenga sacerdotes idóneos, de tal manera que **los militares de profesión, sus familias y los numerosos jóvenes que prestan servicio temporal en el ejército puedan contar para su vida cristiana con una adecuada asistencia.**”

7. En México, las Diócesis han dado respuesta a través de la designación de Capellanes Militares, así como distintas iniciativas en las parroquias territoriales y estructuras diocesanas. Lo cual se vio consolidado a partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede (21.09.92) y la expedición de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (15.07.92); ello con absoluta observancia al principio histórico de separación Iglesia y Estado, contemplado en el Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8. En el caso de la Arquidiócesis de México, ha habido una relación de profundo y recíproco respeto con las Fuerzas Armadas. El esfuerzo de varios hermanos Obispos predecesores y tantos sacerdotes han caracterizado la atención pastoral a este grupo de fieles.

9. En los últimos años, a través de la Comunidad ubicada en el Templo de Cristo de la Paz, colonia Irrigación, en la Segunda Zona Pastoral, se ha dado una atención continua a militares y familias.

10. Se designó un capellán militar quien inició el desempeño del oficio el 22.08.19. Se ha cuidado la administración de sacramentos, celebración de exequias, visitas a familias, conferencias y presentaciones. Incluso la atención pastoral durante los meses más difíciles de la pandemia (a partir de marzo de 2020) ha sido garantizada y se ha hecho uso de las nuevas tecnologías para estar cerca de los destinatarios.

11. De acuerdo con estos antecedentes, resulta conveniente la erección de una parroquia personal que atienda a los militares y familiares, que residan en esta Iglesia Particular.

12. Se realizó la oportuna consulta al Consejo Presbiteral, cuyos integrantes el 09.03.20 determinaron que sí sería acertada la constitución de dicha Parroquia.

Por todo lo anterior, en mi carácter de Arzobispo Primado de México, con fundamento en lo dispuesto por los cánones 515, 518 y demás aplicables del CIC,

DECRETO:

LA ERECCIÓN CANÓNICA DE LA PARROQUIA PERSONAL CASTRENSE EN LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO, que desde este momento goza de personalidad jurídica propia.

13. GRUPO ESTABLE. El grupo estable de fieles que constituye dicha comunidad está formado por los integrantes, familiares y colaboradores de las Fuerzas Armadas con domicilio o presencia en la Arquidiócesis Primada de México.

14. Por lo tanto, la Parroquia Castrense deberá garantizar la atención de dicho grupo estable, en todo el territorio de la Arquidiócesis Primada de México. Este segundo elemento también determina el ámbito de aplicación de la Parroquia.

15. SEDE. La Parroquia Castrense tendrá sede en el templo de Cristo de la Paz, colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México.

16. DEPENDENCIA. En razón del grupo de personas al que está dirigida, la Parroquia Castrense estará vinculada y dependerá de la Vicaría de Laicos en el Mundo. Sin embargo, por su presencia territorial en el Tercer decanato de la Segunda Zona Pastoral, pedimos al Párroco vivir el ministerio en fraternidad con los presbíteros y colaborar en

los proyectos pastorales del Decanato y Zona donde está inserta la Sede.

17. **DERECHOS Y OBLIGACIONES.** La Parroquia Castrense cuenta con los mismos derechos y obligaciones que establece el ordenamiento canónico para las parroquias territoriales.

18. **LIBROS Y ARCHIVO.** Deberá contar con los Libros Parroquiales que establece el Derecho, así como el Archivo parroquial. Los libros se llevarán por duplicado y cada año se entregará uno a la Cancillería de la Arquidiócesis Primada de México, para resguardo y archivo. Esta obligación podrá ser satisfecha también a través de medios electrónicos por lo que se refiere al duplicado.

19. **JURISDICCIÓN CUMULATIVA.** Los fieles que integran la Parroquia Castrense (número 13) siguen perteneciendo a las parroquias territoriales que les corresponda en razón del domicilio, por lo cual libremente podrán elegir la atención pastoral y recepción de sacramentos en de dichas parroquias territoriales o bien en la Parroquia Castrense.

20. **FACULTADES PARA ASISTIR AL MATRIMONIO.** El párroco cuenta con la facultad de asistir al matrimonio de los fieles de la Parroquia Castrense, así como de cualquier fiel dentro del territorio de la Arquidiócesis de México, por lo cual en este decreto se le concede la más amplia delegación de facultades para tal finalidad. Asimismo, puede delegar dicha facultad, en términos del c. 1111, según fue confirmado por la nota aclarativa adjunta a la respuesta del 05.02.04 del Consejo Pontificio para los Textos Legislativos, en la cual se señaló que el párroco personal puede delegar la facultad de asistir al matrimonio de los fieles de su parroquia.

21. **PROCEDIMIENTOS MATRIMONIALES.** El párroco deberá observar los procedimientos señalados en el Código de Derecho Canónico para garantizar la plena libertad de los cónyuges para contraer matrimonio. Observará la forma

canónica y, en caso de ser necesario, delegará la facultad de asistir al matrimonio. Cuidará la notificación a las respectivas parroquias donde se bautizaron los contrayentes.

22. COMUNIÓN. El párroco deberá actuar en Comunión con el Arzobispo Primado de México, las autoridades eclesiásticas y civiles. Buscará una acción coordinada con las parroquias territoriales y Zonas Pastorales. Estará al pendiente de las disposiciones que emita la Conferencia del Episcopado Mexicano sobre la actividad pastoral de las Fuerzas Armadas.

23. CONVENIOS. La Parroquia Castrense podrá realizar convenios de colaboración de acciones pastorales con otras personas de derecho canónico, instituciones, así como personas físicas y morales según las leyes mexicanas, para lo cual tendrá que observar la normativa aplicable.

24. ASOCIACIÓN RELIGIOSA. La Parroquia Castrense tendrá asignada la asociación denominada: “Cristo de la Paz, Irrigación, D.F.”, A.R., derivada de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., se designará al Párroco como Representante Legal de la misma, conforme a los Estatutos respectivos.

25. PRIMER PÁRROCO. Se nombra como primer Párroco de la Parroquia Castrense, al Pbro. Lic. Jorge Reyes de la Riva, por el tiempo de seis años, a partir de esta fecha.

26. SANTO PATRONO. La Parroquia Castrense está dedicada a la advocación de “Cristo de la Paz” como Patrono, y a la devoción de “Nuestra Señora Santa María de Guadalupe” como Copatrona.

En fe de lo cual, mando hacer y expedir estas Letras firmadas por Mí y por el Canciller de la Curia del Arzobispado de México, dado en la Ciudad de México, **el día 01 de Mayo de 2021, en la festividad de San José Obrero.**

**+ Carlos Cardenal
Aguir Retes**

**ARZOBISPO
PRIMADO DE
MÉXICO**

Por mandato de Su Eminencia.
Doy Fe

PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR
CANCILLER

Consultadas las instancias diocesanas oportunas, con fundamento en los cc. 22, 29, 134 y demás aplicables del Código de Derecho Canónico, expido el siguiente:

DECRETO

SOBRE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL FALLECIMIENTO DE SACERDOTES ENCARGADOS DE UNA RECTORÍA O PARRROQUIA EN LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

ACCIONES PREVENTIVAS

1. Todo sacerdote debe designar un contacto de emergencia, cuyo nombre y número telefónico conozcan el Vicario episcopal territorial y el decano; a su vez el contacto debe tener el nombre y número telefónico del decano.
2. Conviene que los beneficiarios de las cuentas bancarias de las parroquias de la APM constituidas

en AR sean el Vicario episcopal territorial y el decano.

3. Todo sacerdote informará a su decano en dónde desea que sean depositados sus restos, si cuenta ya con un lugar para la inhumación y si desea que sus restos sean cremados o sepultados, siempre que las circunstancias lo permitan.
4. **Del Directorio sobre la misión del decano en la pastoral de conjunto** (APM, Octubre 2020):

“21. [El decano deberá tener especial cuidado] con los presbíteros ancianos, enfermos o con alguna problemática que requiera atención, de todo lo cual deberá informar a la vicaría episcopal del clero y a su VET (Cf. CIC 555 §2,2º; §3).

24. Supervisa que se lleven debidamente los documentos, archivos e inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la parroquia; y favorece la recta solución de los asuntos legales o de justicia, especialmente con los colaboradores parroquiales.

25. Motivaré y facilitaré a los presbíteros de su decanato el realizar un inventario de sus bienes

personales, contar con un escrito de voluntad anticipada, hacer su testamento y nombrar a un tutor cautelar dejando de ello constancia escrita.”

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN UNA VEZ FALLECIDO EL SACERDOTE

Una vez que se ha confirmado la muerte de un sacerdote:

El contacto de emergencia o quien reciba la primera noticia del fallecimiento del sacerdote, da aviso al decano y éste al Vicario episcopal territorial.

1. El vicario episcopal territorial notifica inmediatamente del fallecimiento del sacerdote al Vicario episcopal del clero y al equipo de comunicación institucional interna de la APM para que éste informe a la diócesis de forma institucional.
2. El decano avisa también a la persona de confianza que el sacerdote haya designado para custodiar en su ausencia el templo, sus instalaciones y la casa sacerdotal. Esta persona, inmediatamente cierra la casa parroquial y establece estricta vigilancia sobre documentación legal (del sacerdote y de la parroquia), documentación bancaria (contratos,

chequeras, tokens, tarjetas bancarias, etc.), caja fuerte, inventarios, etc.

3. La casa parroquial y otras instalaciones que convenga custodiar permanecerán cerradas y de ser posible selladas, a fin de salvaguardar las pertenencias de la parroquia y las del sacerdote, y estas últimas puedan ser reclamadas por los legítimos herederos o, en su caso, por las personas designadas en el testamento.
4. El decano recibe de la persona encargada las llaves de las instalaciones que se cerraron, de lo cual se levanta acta firmada por ambos y por dos testigos (uno de ellos alguien del personal de la economía arquidiocesana) y se realiza un levantamiento fotográfico que sirva de respaldo, el cual se anexa al acta.
5. En caso de ser necesario por razones de seguridad de la documentación, el decano la resguarda en su propia parroquia, lo cual debe asentarse en el acta.
6. El decano envía al Canciller (previo aviso al Vicario general) copia del acta arriba mencionada.
7. A la brevedad posible, el decano solicita la presencia del personal del centro de servicios compartidos APM para que hagan un levantamiento “in situ” de la situación laboral de los colaboradores y, de ser conveniente y posible, se proceda cuanto antes al

finiquito o liquidación.

8. Al abrir las instalaciones selladas para que los familiares retiren lo que corresponda de acuerdo al testamento y hoja de disposiciones del sacerdote, deberán estar presentes el decano y dos testigos más, levantándose acta circunstanciada firmada por quienes participen en el hecho.

El presente decreto iniciará su vigencia a partir del día 17 de marzo del presente.

En fe de lo cual, mando hacer y expedir estas Letras firmadas por Mí y por el Canciller de la Curia del Arzobispado de México, el día 16 de marzo de 2021. En el Año de San José.

+ Carlos *Cardenal* Aguiar Retes
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Por mandato de Su Eminencia

Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilár

CANCELLER



NUEVO OBISPO AUXILIAR



18 de noviembre de 2022

Acta de Ordenación Episcopal

En el Santuario de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, Ciudad de México, el día de hoy **18 de noviembre de 2022**, el **Eminentísimo Señor Cardenal Carlos AGUIAR RETES, ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO**, presidió la solemne Celebración Eucarística de ordenación episcopal, según lo dispuesto por el c. 1010 CIC, quien asoció a dos Obispos consagrantes: **S. Em. R. Mons. Joseph SPITERI, Nuncio Apostólico** en México, y **MONS. CARLOS BRISEÑO ARCH, O.A.R., Obispo de la Diócesis de Veracruz**, conforme señala el c. 1014 CIC; estando presentes otros Obispos que participaron en la consagración, que firman en el Anexo correspondiente a esta Acta, a fin de **conferir la Ordenación Episcopal del señor Presbítero:**

FR. FRANCISCO JAVIER ACERO PÉREZ, O. A. R.

Profesión de fe y Juramento de Fidelidad

Siendo las diez cuarenta y cinco de la mañana, en la Sacristía de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe se reunieron el **Sr. Cardenal Carlos AGUIAR RETES, S. Em. R. Mons. Joseph SPITERI, MONS. CARLOS BRISEÑO ARCH, O.A.R.**, los Obispos Auxiliares, el Rector de la Basílica, el Canciller y la Vicecanciller del Arzobispado de México, así como, los Obispos acompañantes, el Cabildo de la Basílica, seminaristas y familiares del R. P. Fr. Francisco Javier, con el propósito de escuchar el **Juramento de fidelidad y Profesión de Fe**, en cumplimiento del c. 380 CIC (Ver ANEXO 1).

Inicio de la Solemne Celebración Eucarística

La celebración comenzó a las once horas con la procesión solemne de entrada con base en la forma acostumbrada; un tanto más solemne por el número de acompañantes entre los que figuraban varios frailes de la Orden de Agustinos Recoletos de diversas comunidades, además de los Obispos Auxiliares de la Arquidiócesis de México, Obispos de la Provincia de México y Obispos invitados, miembros del Cabildo de la Basílica, Vicarios Episcopales, así mismo, algunos miembros de la Nunciatura Apostólica, el Prior general de los Agustinos Recoletos Fr. Miguel Ángel Hernández, O.A.R. Y, finalmente, el **Sr. Cardenal Carlos AGUIAR RETES, Arzobispo Primado de México**.

Después de tomar cada uno sus lugares, al lado de Fr. Francisco Javier estuvieron Fr. Francisco Javier Monroy Rodríguez, O.A.R. y Fr. Joseph Shonibare, O.A.R.

18 de noviembre de 2022

Después del rito de la incienenciación, concluido el canto del Gloria por el coro de infantes de la Basílica, el Sr. Cardenal pronunció las palabras de la Oración colecta pidiendo por Fr. Francisco Javier, quien sería ordenado Obispo.

Se dio paso a la Liturgia de la palabra con las Lecturas propias de la Santa Misa para la consagración de un Obispo. Al concluir el Evangelio, dio inicio la

Liturgia de Ordenación Episcopal

que fue explicada en cada una de sus partes por un seminarista, quien fungió como maestro de ceremonias. El coro entonó el Himno *Veni Creator* en latín.

- Uno de los presbíteros acompañantes se dirige al Arzobispo con las siguientes palabras: *Reverendísimo Padre, la Santa Madre Iglesia Católica, pide que ordenes Obispo al Pbro. Francisco Javier Acero Pérez*
- El Sr. Cardenal Carlos AGUIAR RETES pregunta: *¿Tiene el mandato apostólico?*
- Responden: *Lo tenemos*
- El Sr. Cardenal solicita: *ten la bondad de leer;*

Mons. Roberto Lucchini, Encargado de Negocios de la Nunciatura, dio lectura a la Bula del Santo Padre en la que consta la elección del *Pbro. Francisco Javier ACERO PÉREZ* como Obispo Titular de Sufasar y Auxiliar al servicio de esta Iglesia particular, conforme el c.1013. Al concluir esa lectura, Mons. Lucchini, da la Bula al **Sr. Cardenal** quien a su vez, la entrega al Obispo electo para ser mostrada ante los miembros del gobierno de la diócesis, de acuerdo con lo dispuesto por el c. 404 § 2 CIC y, posteriormente la presenta a los presbíteros asistentes, y a los fieles que participan en la ceremonia.





18 de noviembre de 2022

El texto íntegro de la Bula Pontifica en latín y español, se acompaña en el **ANEXO 2** de la presente Acta.

El Sr. Cardenal pronunció una reflexión en torno a la palabra y al ministerio episcopal de la que se resalta lo siguiente:

En la palabra de Dios hemos escuchado tres características fundamentales para un fecundo ejercicio del ministerio episcopal consistente en la conducción pastoral de la porción del pueblo de Dios que le Iglesia encomienda a un Obispo.

La primera característica es la búsqueda de la sabiduría cuyo camino lo señala la lectura que hemos escuchado del libro del Eclesiástico (Eclo 39, 1-9), es necesario indagar la sabiduría de los antiguos mediante la tradición y el magisterio de la iglesia a través de la historia, orar cotidianamente para dialogar con el Señor Jesús y descubrir lo que siembra en nuestro corazón para discernir, a la luz del Espíritu Santo, las decisiones que se deben tomar. Y, finalmente, tener presente la frágil condición humana que siempre nos acompaña lo cual nos ayudará a descubrir la mano de Dios Padre y la asistencia del Espíritu Santo en el desarrollo de nuestro ministerio.

La segunda característica es la indispensable necesidad de actualizar la conciencia del don recibido mediante la ordenación episcopal como la comparte san Pablo a su discípulo y querido colaborador Timoteo recordándole el don de Dios recibido al imponerle las manos (2 Tim 1, 6). Revivir el don de Dios recibido es fundamental para generar la constante conciencia de que no somos dueños sino servidores del pueblo de Dios.

La tercera característica es la confianza en el acompañamiento del Señor Jesús, especialmente ante las adversidades de todo tipo. Sin duda, la escena del Evangelio de hoy ilumina, conforta y fortalece nuestro espíritu cuando escuchamos al apóstol Pedro cuando Jesús le hace caminar sobre las aguas y luego, Pedro siente miedo, comenzó a hundirse y grita ¡Sálvame!, Jesús lo sostuvo y le dijo hombre de poca fe, ¿por qué dudaste? (Mt 14, 22-33). Dios es quien nos ha salvado y nos ha llamado a que le consagremos nuestras vidas, no porque lo mereciéramos por nuestras buenas obras, sino porque así lo dispuso Él gratuitamente, por eso al vivir todo tipo de problemas, conflictos, tragedias, injusticias, difamaciones, ofensas y las mismas indecisiones y dudas para asumir con la confianza y esperanza de salir adelante, es indispensable recordar que Dios camina con nosotros que Él nos ha enviado y nunca nos abandonará.

Francisco Javier hoy te acompañamos como testigos de que ha sido Dios, nuestro Padre amoroso, quien te ha llamado al ministerio episcopal y por tanto Él te asistirá con el Espíritu Santo.

18 de noviembre de 2022

A continuación, Don Carlos procede a leer la síntesis de la responsabilidad eclesial a la que es promovida el Padre Francisco Javier, siguiendo el texto prescrito en el Ritual de la Ordenación Episcopal al concluir la homilía.

Siguiendo el rito de la ordenación episcopal, el Arzobispo prosiguió con el interrogatorio por el cual el ministro ordenando promete servir a la Iglesia en la caridad y en la fidelidad, con la gracia de Dios.

Al terminar de manifestar las buenas disposiciones de este candidato, todos los presentes puestos de rodillas, suplicaron a la Iglesia triunfante, a través del canto de las letanías, su intercesión por el Padre Francisco Javier, quien se postra en el suelo,



IMPOSICIÓN DE LAS MANOS Y PLEGARIA DE ORDENACIÓN

Finalizadas las letanías, se da paso a la imposición de las manos y plegaria de Ordenación:

El **Sr. Cardenal**, se levantó, se acercó al sacerdote **Francisco Javier**, arrodillado ante él, **le impuso las manos sobre la cabeza en silencio, de igual manera los Obispos consagrantes asociados, MONS. CARLOS BRISEÑO ARCH, O.A.R., S. Em. R. Mons. Joseph SPITERI**, prosiguiendo la imposición de los demás Obispos presentes.



Siguiendo el rito de consagración, el **Arzobispo** impuso los Evangelios sobre la cabeza del nuevo Obispo, **Francisco Javier Acero Pérez**, arrodillado, y pronunció la **Oración consecratoria que los libros litúrgicos prescriben para el orden episcopal**, en términos de lo señalado por el c. 1009 §2 CIC.

El Cardenal finalizó la consagración implorando a cada una de las Personas de la Santísima Trinidad su bendición y auxilio para el ejercicio de la misión encomendada al nuevo Obispo.



UNCIÓN E INSIGNIAS

El Sr. Cardenal dio paso a la unción del santo crisma en la cabeza y a la entrega de las insignias episcopales -libro de los Evangelios, anillo, mitra y báculo-, pronunciando para cada caso lo prescrito en el ritual para esta ocasión:



18 de noviembre de 2022

Finaliza el rito de la Ordenación, dándose el abrazo de la paz, con lo cual se manifiesta su acogida e integración en el Colegio Episcopal. El Sr. Cardenal invita al nuevo obispo a santearse en la sede para indicar su presidencia. Después, Mons. Francisco Javier da el abrazo de la paz a los Obispos presentes. Mientras, en el órgano se toca la melodía del *Veni Creator*.



Liturgia Eucarística

Se procede a la Celebración Eucarística en el modo establecido en el Ordinario del Misal Romano.

Concluida la Comunión, se entonó el canto del *Te Deum* (versión en latín) manifestando el agradecimiento a Dios por la consagración del Nuevo Obispo Auxiliar de esta Iglesia Particular, mientras él, con los dos Obispos acompañantes, recorrió el interior de la Basílica, impartiendo la bendición a los fieles que participaron en la celebración.

Discurso de Acción de gracias

Antes de la procesión final, Mons. Francisco Javier dirigió unas palabras de agradecimiento a cada persona que ha contribuido a su formación y ha estado a lo largo del ejercicio de su ministerio sacerdotal. Entre esas palabras destacan las siguientes:



ACTA DE CONSAGRACIÓN EPISCOPAL
MONS. FRANCISCO JAVIER ACERO PÉREZ

18 de noviembre de 2022

Siempre que he llegado a esta querida Basílica ha sido para agradecer. Y hoy nuevamente lo hago con mi familia y con el pueblo de Dios que me hace vivir la fe de manera sencilla.

Tlazohocamti es una palabra nahúatl que indica "gratitud desde el alma". Y así quiero expresarme ante nuestra Virgen de Guadalupe. Agradecido por la vida y el cuidado que me dieron mis padres, José Luis y Lourdes, y mis hermanos José Luis y Silvia, también mis cuñados y sobrinas. Gracias a su respeto y apoyo elegí ser agustino recoleto.

También tuvo palabras de agradecimiento a sus abuelos, a los frailes del colegio donde estudió en Valladolid, que le hicieron encontrarse con Jesús. Agradecimiento a sus compañeros de aula, a los Frailes mayores de la Orden de Agustinos Recoleta y a toda la familia recoleta, así como a los padres mayores y los presbíteros en su andar en esta Iglesia particular, especialmente a los de la V Zona Pastoral donde estuvo trabajando más tiempo. A los religiosos y sacerdotes que le han acompañado en su proceso de formación desde el noviciado y en las distintas comunidades donde ha vivido, conforme el estilo de San Agustín, donde aprendió a recitar: «Toda mi esperanza descansa en tu gran misericordia, dame, Señor lo que mandas y manda lo que quieras» (Conf. Libro X, 29.40). Y continuó:

Siempre me he sentido apapachado en México. Apapacho es otra voz de origen nahúatl que tiene un profundo significado: "abrazar o acariciar con el alma". Quiero hacer resonar esas palabras de la Virgen Morena aquí presente que nos acaricia con esas palabras: "¿No estoy aquí, yo, que soy tu madre? ¿No estas bajo mi sombra y resguardo? ¿No soy, yo la fuente de tu alegría? ¿No estás en el hueco de mi manto, en el cruce de mis brazos? ¿Tienes necesidad de alguna otra cosa?" Así nos sentimos todos los que trabajamos en esta Arquidiócesis, apapachados por Nuestra Madre del Tepeyac, por los laicos que, con su convicción nos dan lecciones de sencillez y humildad: los que reparten la Comunión en los hospitales, los que hacen retiros en las cárceles, los que se preocupan por hospedar al migrante, los jóvenes forofos de la Eucaristía. Estos laicos nos apapachan y nos hacen trasladar la mirada del centro a la periferia, nos obligan a ser mejores miembros de la Iglesia.

Manifestó que por todos ellos se ha sentido acompañado en los 23 años que lleva viviendo en la Ciudad de México y en Tlalnepantla, Estado de México. Ahora, a su regreso a esta ciudad, igualmente se ha sentido acogido por el equipo responsable de gobierno de la arquidiócesis de México: los obispos auxiliares y el equipo de Don Carlos. Finalmente pidió rezar por él y aprender a amar al prójimo acogiendo la misericordia de Jesús:

Por eso necesito oración para ser cercano con todo el pueblo de Dios: hermanos, nos une el Evangelio, el compromiso de acompañar a los más vulnerables de la sociedad. En la Arquidiócesis Primada de México hay buenos sacerdotes, religiosos y laicos que trabajan desde su propia opción vocacional y ayudan a crear una verdadera fraternidad y a buscar soluciones juntos en los diversos

18 de noviembre de 2022

ambientes y culturas que tiene esta ciudad. Sigamos caminando juntos, esperando y sembrando en vistas a resultados a largo plazo, viviendo la fraternidad.

Seamos prójimos. Hay un término que me gusta mucho y en algunos lugares de México se utiliza: la *acercanza*. Un término que nos ayuda a ir más allá de una proximidad física, a dar un paso para tener una proximidad afectiva. Aprender a amar es el objetivo que tenemos todos los días, por favor no lo desperdiciemos (...) El amor desarmado y desarmaste de Jesús me invita a acoger la misericordia y ser misericordioso con los más débiles de nuestra sociedad.

Así lo comparto hoy delante del pueblo santo y fiel de Dios y ante la imagen de nuestra querida Virgen de Guadalupe: hermanos, misericordia pido, misericordia quiero.



El Sr. Cardenal, pronuncia las palabras finales de la Bendición, habiéndose puesto delante de él, Mons. Francisco Javier

Que el Señor Dios nuestro Padre te bendiga y te guarde y pues te hizo pontífice de su pueblo, te conceda felicidad en este mundo y el gozo en su reino eterno.

Que el Señor te conceda por muchos años, gobernar felizmente con su providencia y bajo su cuidado al clero y al pueblo que ha querido reunir en torno tuyo, ya que tu pueblo, obedeciendo los preceptos divinos, superando toda adversidad, abundando en el bien obrar y respetando fielmente tu ministerio, goce siempre de paz en este mundo y merezca reunirse contigo en la Asamblea el día que el Señor te llame. Amén



ACTA DE CONSAGRACIÓN EPISCOPAL
MONS. FRANCISCO JAVIER ACERO PÉREZ

18 de noviembre de 2022

Y a todos Ustedes aquí presentes, los bendiga Dios Padre todopoderosos, Hijo y Espíritu Santo.

El cardenal bendice la asamblea, y los Obispos se disponen a salir en procesión hacia sacristía, siendo las trece horas con veinte minutos de la tarde.

En la siguiente hoja se hace constar las firmas de Obispos participantes en esta ceremonia, con lo cual se concluye la presente acta, en cumplimiento del c. 404 §2 CIC,

Damos fe,

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller

Mtra. María Magdalena Ibarrola y Suárez
Vicencanciller

Transmisión de la Santa Misa en: <https://goo.su/Zte1>



ACTA DE CONSAGRACIÓN EPISCOPAL
MONS. FRANCISCO JAVIER ACERO PÉREZ

18 de noviembre de 2022



Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200 | exts. 1509 y 1425
www.arquidiocesismexico.org.mx

Nombramientos

Nombre	Oficio	Ubicación	Zona Pastoral	Fecha inicio nombramiento	Fecha término nombramiento
Pbro. José Luis Aguilar Aguilar - Arquidiócesis de México	Párroco	San Jerónimo	06	15-Dec-2022	-
R.P. Miguel Ángel Aguilar Manríquez M.J. Misioneros de San José	Vicario Parroquial	San José de los Obreros	04	8-Apr-2022	8-Apr-2025
R.P. Carlos Aguilar Quiroz CP Congregación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo	Licencias Ministeriales	-	06	5-Dec-2022	5-Dec-2025
D.P. Jaime Ramírez Gómez - Arquidiócesis de México	Adscrito	Asunción Catedral Metropolitana	04	15-Dec-2022	15-Dec-2025
R.P. Mauricio Alarcón Martínez TOR Tercera Orden Regular	Párroco	Divina Providencia	05	15-Jun-2022	15-Jun-2026
R.P. Abraham Eduardo Albarrán Castro O.F.M. Conv Orden de Frailes Menores - Conventuales	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de San Juan de los Lagos	05	13-Dec-2022	13-Dec-2025
D.P. Juan Ramírez Ruiz - Arquidiócesis de México	Adscrito	Señor de los Milagros	03	10-Aug-2022	10-Aug-2023
D.P. Horacio Ramírez Solís - Arquidiócesis de México	Adscrito	San Antonio de las Huertas	02	15-Jun-2022	15-Jun-2025
Pbro. Carlos Crispín Alcázar Castillo - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	San Felipe de Jesús	04	2-May-2022	2-May-2025
Pbro. Federico Altbach Núñez - Arquidiócesis de México	Párroco	Nuestra Señora Aparecida de Brasil	04	26-May-2022	26-May-2028
Pbro. Federico Altbach Núñez - Arquidiócesis de México	Coordinador del Doctorado Teología	Universidad Católica Lumen Gentium	06	21 sep 2022	21 sep 2025
Pbro. Luis Guillermo Anaya Reyes - Arquidiócesis de México	Rector	San Francisco de Asís	07	20-Jan-2022	20-Jan-2023
Pbro. Jonathan Isaac Andrade Cruz - Arquidiócesis de México	Adscrito	Esperanza de María en la Resurrección del Señor	06	9-Aug-2022	-
R.P. Gerardo Ángeles Pérez O.F.M. Orden de Frailes Menores - México	Vicario Parroquial	San Juan Bautista	05	21-Jan-2022	21-Jan-2025
Pbro. Mauro José Luis Araiza Guerrero - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Coronación de Santa María de Guadalupe	04	15-Jun-2022	15-Jun-2025
D.P. Luis Manuel Aguilar Borrego - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santa María de Guadalupe (Capuchinas)	01	15-Jun-2022	15-Jun-2025
Pbro. Oscar Arias Bravo - Arquidiócesis de México	Párroco	Nuestra Señora Reina de la Paz	02	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. Oscar Arias Bravo - Arquidiócesis de México	Director General de Cáritas Arquidiócesis de México	Nuestra Señora Reina de la Paz		5-Feb-2022	5-Feb-2025
R.P. Oswaldo Arriaga Soriano O.F.M. Orden de Frailes Menores	Capellán	San Mateo	05	17-Nov-2022	17-Nov-2025
R.P. Oswaldo Arriaga Soriano O.F.M. Orden de Frailes Menores	Capellán	San Mateo	05	17-Nov-2022	17-Nov-2025
R.P. Luis Arriaga Valenzuela S.J. Compañía de Jesús	Licencias Ministeriales	Séneca 306	02	30-Nov-2022	30-Nov-2025
Pbro. Eduardo Arzola Galindo - Arquidiócesis de México	Administrador Parroquial	Santa Catalina de Suecia	03	17-Aug-2022	17-Aug-2025
Pbro. José Alberto Ávalos Sánchez - Arquidiócesis de México	Asesor de la Etapa de Discipulado y de Primero con Configuración en el Seminario Conciliar de México.	Casa Huipulco	06	15-Aug-2022	-
R.P. Emmanuel Ávila Pérez TOR Tercera Orden Regular	Vicario Parroquial	Divina Providencia	05	15-Jun-2022	15-Jun-2026
D.P. Miguel Ángel Alcántara Mirón - Arquidiócesis de México	Adscrito	La Resurrección	06	15-Jun-2022	15-Jun-2025
R.P. Juan Miguel Ángel Barajas Nava CO Congregación del Oratorio	Adscrito	Inmaculada Concepción	05	26-May-2022	26-May-2025
Pbro. Christopher Barba Cabrales - Arquidiócesis de México	Rector	Espíritu Santo	06	15-Jul-2022	15-Jul-2025
Pbro. Christopher Barba Cabrales - Arquidiócesis de México	Director de la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica Lumen Gentium Plantel Tlalpan	Universidad Católica Lumen Gentium	06	17-Aug-2022	17-Aug-2025
Pbro. Arturo Maximino Barranco Cruz - Arquidiócesis de México	Párroco	Asunción de María	02	26-May-2022	26-May-2028
R.P. Alberto Alejandro Bazán - C.S.J. Congregación de San José	Vicario Parroquial	San Jorge Mártir	03	25-Jan-2022	25-Jan-2025
R.P. Jesús José Berizbeitia Lázpita C.S.J. Congregación de San José	Adscrito	Santa Teresita del Niño Jesús	06	25-Mar-2022	25-Mar-2025
Pbro. David Bolaños Villanueva - Arquidiócesis de México	Rector	Nuestra Señora de la Candelaria	06	15-Aug-2022	-
Pbro. Israel Bucio Gómez - Arquidiócesis de México	Párroco	San José	03	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. Israel Bucio Gómez - Arquidiócesis de México	Rector	San Miguel Arcángel	03	15-Jul-2022	15-Jul-2025
D.P. José Ayala Guadarrama - Arquidiócesis de México	Adscrito	Nuestra Señora del Sagrado Corazón	02	15-Jun-2022	15-Jun-2025
Pbro. David Humberto Calderón Cárdenas - Arquidiócesis de México	Párroco	San Mateo Apóstol	03	15-Jul-2022	-
R.P. Mario Antonio Calitoto Alessi C.S.J. Congregación de San José	Adscrito	Santa Teresita del Niño Jesús	06	25-Mar-2022	25-Mar-2025
D.P. Óscar Ballesteros Torres - Arquidiócesis de México	Adscrito	Corazón de María y San José Obrero	03	9-Dec-2022	9-Dec-2025
R.P. Juan Luis Carbajal Tejeda cs Congregación de los Misioneros de San Carlos	Vicario Parroquial	María Reina	06	29-Jul-2022	29-Jul-2025
R.P. Juan Luis Carbajal Tejeda cs Congregación de los Misioneros de San Carlos	Director de Movilidad Humana y Migración - Vicaría de laicos en el Mundo	-	-	2-May-2022	2-May-2025
Pbro. Byron Yael Carmona Aguirre - Arquidiócesis de México	Asistente de Promoción Vocacional y Pastoral Juvenil	Seminario Conciliar de México	06	29-Jun-2022	-
Pbro. Alberto Carmona Flores - Arquidiócesis de México	Adscrito	San Matías	04	15-Jul-2022	15-Jul-2025
D.P. Germán Raúl Blanco Pérez - Arquidiócesis de México	Adscrito	Cristo Salvador	06	15-Jun-2022	15-Jun-2025

Pbro. Juan Manuel Castañón Rodríguez - Arquidiócesis de México	Misionero Itinerante	Arquidiócesis Primada de México	-	14-Dec-2022	14-Dec-2025
R.P. José Maximino Castillo Argüeta MSC Misioneros del Sagrado Corazón	Vicario Parroquial	San Ramón Nonato	03	1-Apr-2022	1-Apr-2025
R.P. Ignacio Castillo Coronel TOR Tercera Orden Regular	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de la Esperanza	05	15-Jun-2022	15-Jun-2026
D.P. Juan Carlos Bolio García - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santiago Apóstol	04	31-Oct-2022	31-Oct-2023
R.P. Carlos Alfonso Castro Salazar MSC Misioneros del Sagrado Corazón	Administrador Parroquial	San Ramón Nonato	03	1-Mar-2022	-
Pbro. Juan José Cedeño Serratos - Arquidiócesis de México	Párroco	María Auxiliadora	04	15-Jun-2022	15-Jun-2028
R.P. Fernando Hernández Chavarría TOR Tercera Orden Regular	Vicario Parroquial	Divina Providencia	05	15-Jun-2022	15-Jun-2026
Pbro. Felipe Chávez Meléndez - Arquidiócesis de México	Administrador Parroquial	San José	03	23-May-2022	-
R.P. Juan Eligio Chávez Montoya OSA Orden de San Agustín	Vicario Parroquial	Santa Rita de Casia	05	19-Oct-2022	19-Oct-2025
R.P. José Horacio Chávez Olivares TOR Tercera Orden Regular	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de la Esperanza	05	15-Jun-2022	15-Jun-2026
Pbro. Pablo Cirujeda Ranzenberger - Diócesis de Milwaukee	Rector	Nuestra Señora del Rosario	02	15-Aug-2022	15-Aug-2025
R.P. Paschal Chukwuemeka - C.S.Sp. Congregación del Espíritu Santo	Rector	Nuestra Señora de Guadalupe	07	26-May-2022	26-May-2025
Pbro. Mario Contreras Martínez - Arquidiócesis de México	Párroco	Ascensión del Señor	05	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. Eric Contreras Reyes - Arquidiócesis de México	Párroco	San Mateo Apóstol	02	15-Jul-2022	15-Jul-2025
Pbro. Francisco Contreras Santiago OD Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos	Párroco	Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Fátima	02	15-Aug-2022	15-Aug-2028
R.P. Javier Córdova Ávalos S.F.C. Sociedad de los Hermanos de Cristo	Vicario Parroquial	Nuestra Señora Aparecida de Brasil	04	29-Jun-2022	29-Jun-2025
D.P. Miguel Ángel Campos Pineda - Arquidiócesis de México	Adscrito	San Charbel Makhlouf	06	15-Jun-2022	15-Jun-2025
R.P. Juan Manuel Cruz Pérez OCD Orden de Carmelitas Descalzas	Adscrito	Rectoría San Joaquín	02	16-Feb-2022	16-Feb-2025
D.P. Mario Chablé - Arquidiócesis de México	Adscrito	Patrocinio de San José	05	6-Oct-2022	6-Oct-2025
R.P. Primo Feliciano De la Vega León CP Congregación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo	Licencias Ministeriales	-	06	5-Dec-2022	5-Dec-2025
R.P. Ernesto De los Santos Morales TOR Tercera Orden Regular	Vicario Parroquial	Divina Providencia	05	15-Jun-2022	15-Jun-2026
R.P. Manuel Delgado Esquivel cmt Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María	Rector	San Hipólito y San Casiano	04	10-Oct-2022	10-Oct-2025
R.P. Isaac Díaz Mendoza FSSP Fraternidad Sacerdotal de San Pedro	Adscrito	Rectoría Inmaculada Concepción	04	15-Jul-2022	15-Jul-2025
R.P. Marco Antonio Durán Quirós OCD Orden de Carmelitas Descalzas	Adscrito	Rectoría San Joaquín	02	16-Feb-2022	16-Feb-2025
Pbro. Enrique Esquivel Rodríguez - Arquidiócesis de México	Párroco	San Martín de Porres	04	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. Fernando Félix Osorio - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	María Auxiliadora	04	15-Jul-2022	15-Jul-2025
Pbro. Luis Fernández Martín - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Purificación de Nuestra Señora, La Candelaria	05	1-Mar-2022	-
Pbro. Ignacio Fernández Pardo - Diócesis de Tapachula	Adscrito	San Martín de Porres	02	16-Feb-2022	16-Feb-2025
R.P. Vicenzo Fiore - CSJ Congregación de San Juan	Vicario Parroquial	San Jorge Mártir	03	11-Jul-2022	11-Jul-2025
Pbro. José de Jesús Flores Badillo - Diócesis de Coahuacoalcos	Vicario Parroquial	San Miguel Arcángel	02	29-Jun-2022	29-Jun-2025
D.P. José Ángel Manuel Del Río Pesado - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santo Cristo del Pedregal	06	15-Jun-2022	15-Jun-2025
Pbro. Mario Ángel Flores Ramos - Arquidiócesis de México	Rector	San Buenaventura	06	5-Feb-2022	5-Feb-2025
D.P. Francisco Del Toro Nuñez - Arquidiócesis de México	Adscrito	San Matías	04	6-Oct-2022	6-Oct-2023
R.P. José Antonio Franco Orozco OAR Orden de Agustinos Recoletos	Vicario Parroquial	Nuestro Señor Jesucristo Crucificado	05	17-Nov-2022	17-Nov-2025
R.P. José Rafael Alfonso Fuentes Roque CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	Rector	Inmaculada Concepción	05	26-May-2022	26-May-2023
R.P. José Rafael Alfonso Fuentes Roque CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	Rector	Santa Úrsula	05	26-May-2022	26-May-2023
R.P. Roberto Funes Díaz CCR Cruzados de Cristo Rey	Párroco	Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora de los Dolores	04	19-Jul-2022	19-Jul-2028
R.P. Alfredo Antonio Galván Sotomayor OSA Orden de San Agustín	Párroco	Santa Teresita del Niño Jesús	02	7-Nov-2022	7-Nov-2028
R.P. Alfredo Antonio Galván Sotomayor OSA Orden de San Agustín	Rector	San José de las Palmas	02	7-Nov-2022	7-Nov-2028
Pbro. Giovanni Gangi - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Jesucristo Obrero	06	15-Jul-2022	15-Jul-2025
R.P. Andrés Carmelo García Candelario O.de M. Orden de la Merced	Párroco	Nuestra Señora de los Dolores del Campo Florido	04	5-Feb-2022	5-Feb-2028
Pbro. Luis Antonio García Gómez - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Asunción Sagrario Metropolitano	04	15-Jul-2022	15-Jul-2025
R.P. Mateo García Redondo TOR Tercera Orden Regular	Vicario Parroquial	Divina Providencia	05	15-Jun-2022	15-Jun-2026
Pbro. Mario Alberto García Reyes - Arquidiócesis de México	Rector	Santiago Apóstol	04	15-Jul-2022	15-Jul-2025
Pbro. Luciano García Rodríguez - Arquidiócesis de México	Asesor de la Etapa de Discernimineto Vocacional	Seminario Conciliar de México, Casa Huipulco	06	24-Jun-2022	-
Pbro. Carlos Alberto Garcilazo Chávez - Arquidiócesis de México	Párroco	San Martín de Porres	03	15-Jul-2022	15-Jul-2028
D.P. Adalberto Escalera Marroquín - Arquidiócesis de México	Adscrito	Sagrada Familia	04	6-Oct-2022	6-Oct-2025
R.P. Refugio González Escobar OAR Orden de Agustinos Recoletos	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de Guadalupe de los Hospitales	04	28-Nov-2022	28-Nov-2025
Pbro. Sergio González Guerrero - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Sagrado Corazón de Jesús	01	15-Jul-2022	15-Jul-2025
R.P. Miguel Ángel González López TOR Tercera Orden Regular	Vicario Parroquial	Divina Providencia	03	15-Jun-2022	15-Jun-2026
D.P. Pedro Eustaquio Fabela Anguiano - Arquidiócesis de México	Adscrito	Jesús Sacerdote	06	15-Jun-2022	15-Jun-2025
Pbro. Juan José González Sánchez - Arquidiócesis de México	Párroco	Señor de los Milagros	03	15-Jun-2022	15-Jun-2028
Pbro. Juan José González Sánchez - Arquidiócesis de México	Vice-Económico	-	-	24-Mar-2022	Beneplicito

Pbro. Sergio Armando González Sánchez - Arquidiócesis de México	Párroco	Purificación de Nuestra Señora, La Candelaria	05	15-Jul-2022	15-Jul-2028
D.P. Humberto Logan Flores Rodríguez - Arquidiócesis de México	Adscrito	Sagrado Corazón de Jesús	06	6-Oct-2022	6-Oct-2025
Mons. Juan Carlos Guerrero Ugalde - Arquidiócesis de México	Canónigo-Senador	Asunción Sagrario Metropolitano	04	15-Aug-2022	15-Aug-2025
R.P. Samuel Guerrero Morales OSST Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos	Administrador Parroquial	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	04	22-Nov-2022	22-Nov-2025
R.P. José Luis Guzmán Pérez OSA Orden de San Agustín	Párroco	San Agustín	02	7-Nov-2022	7-Nov-2028
R.P. José Luis Guzmán Pérez OSA Orden de San Agustín	Párroco	Cristo Rey y Santa Mónica	02	7-Nov-2022	7-Nov-2028
R.P. José Luis Guzmán Pérez OSA Orden de San Agustín	Rector	Nuestra Señora del Buen Consejo	02	7-Nov-2022	7-Nov-2028
R.P. José Luis Guzmán Pérez OSA Orden de San Agustín	Rector	Maria Auxilio de los Cristianos	02	7-Nov-2022	7-Nov-2028
D.P. Jorge Gómez Briseño - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santo Niño de la Paz	04	10-Aug-2022	10-Jul-2023
Pbro. Paulo Oswaldo Hernández Barrera - Arquidiócesis de México	Párroco	Santo Cristo de la Agonía	04	15-Jul-2022	15-Jul-2028
R.P. Rafael Germán Hernández Jiménez Sch.P. Clérigos Regulares de las Escuelas Pías	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de Guadalupe	06	28-Feb-2022	28-Feb-2025
Pbro. Iván Hernández Pérez C.S.J. Congregación de San José	Vicario Parroquial	San Jorge Mártir	03	11-Jul-2022	11-Jul-2025
Pbro. J. Jesús Hernández Ramírez - Arquidiócesis de México	Párroco	Resurrección del Señor	05	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. Irving Hernández Salas - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	San Gabriel Arcángel	02	15-Jul-2022	15-Jul-2025
R.P. Víctor Hidalgo López OCD Orden de Carmelitas Descalzas	Rector	San Joaquín	02	16-Feb-2022	16-Feb-2023
R.P. Ángel Infante Hernández TOR Tercera Orden Regular	Vicario Parroquial	Divina Providencia	05	15-Jun-2022	15-Jun-2026
Pbro. Antonio Jaramillo Castelán - Arquidiócesis de México	Párroco	Santa María La Redonda	04	15-Jul-2022	15-Jul-2028
R.P. Bede Sujaharan Keethapongalan - OMI Misioneros Oblatos de María Inmaculada	Adscrito	Nuestra Señora de Guadalupe	04	23-Nov-2022	23-Nov-2025
R.P. Louis Kivuya Muke A.A. Agustinos de la Asunción	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de Guadalupe Emperatriz de América	05	29-Jul-2022	29-Jul-2025
R.P. Salvador Lara Rico CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	Párroco	Nuestra Señora de las Nieves	05	26-May-2022	26-May-2023
R.P. Gerardo Antonio López Bonilla OCD Orden de Carmelitas Descalzas	Adscrito	Rectoría San Joaquín	02	16-Feb-2022	16-Feb-2025
R.P. Andrés Esteban López Ruiz CCR Cruzados de Cristo Rey	Párroco	Sagrada Familia	05	19-Jul-2022	19-Jul-2028
Pbro. Martín López Sánchez - Arquidiócesis de México	Párroco	San Miguel Arcángel	02	27-May-2022	27-May-2028
Cango. Julián Arturo López Amozurrutia - Arquidiócesis de México	Canónigo-Teólogo y Bibliotecario	Asunción Sagrario Metropolitano	04	15-Aug-2022	15-Aug-2025
R.P. Marcos Antonio López Cisneros OSA Orden de San Agustín	Vicario Parroquial	San Agustín	02	7-Nov-2022	7-Nov-2025
R.P. Marcos Antonio López Cisneros OSA Orden de San Agustín	Vicario Parroquial	Cristo Rey y Santa Mónica	02	7-Nov-2022	7-Nov-2025
Pbro. José Enrique López García - Arquidiócesis de México	Párroco	San Juan Crisóstomo	03	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. Omar Osiris López García - Arquidiócesis de México	Párroco	Sagrada Familia	07	5-Feb-2022	5-Feb-2028
Pbro. Salvador López Mora - Arquidiócesis de México	Párroco	Coronación de Santa María de Guadalupe	04	15-Jun-2022	15-Jun-2028
Pbro. Eduardo López Ramírez - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Cristo Rey	02	19-Jul-2022	19-Jul-2025
R.P. Gerardo López Vela M.G. Misioneros de Guadalupe	Licencias Ministeriales	-	06	14-Nov-2022	14-Nov-2025
Pbro. Ángel Luis Lorente Gutiérrez - Arquidiócesis de Toledo	Párroco	Personal para el Mundo Laboral	04	12-Oct-2022	12-Oct-2028
Pbro. Ángel Luis Lorente Gutiérrez - Arquidiócesis de Toledo	Adscrito	Purísima Concepción	04	19-Jul-2022	19-Jul-2025
R.P. Hugo Enrique (Vicente) Lozano González c.s.j. Congregación de los Hermanos de San Juan	Vicario Parroquial	Cristo Resucitado y Nuestra Señora de Lourdes (Francesca)	02	29-Jul-2022	29-Jul-2025
Pbro. Álvaro Lozano Platonoff - Arquidiócesis de México	Párroco	Señor del Buen Despacho	05	15-Jul-2022	15-Jul-2028
D.P. Felipe Jiménez Patiño - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santo Tomás Apóstol "La Palma"	04	6-Oct-2022	6-Oct-2025
R.P. Pedro Martínez Aguirre CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri - Tepetlapa	Párroco	San Pablo Apóstol	05	26-May-2022	26-May-2023
R.P. Pedro Martínez Aguirre CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri - Tepetlapa	Rector	San Antonio de Padua	05	-26-may-2022	26-May-2023
R.P. Alberto Martín Martínez García OSA Orden de San Agustín	Vicario Parroquial	San Agustín	02	7-Nov-2022	7-Nov-2025
R.P. Alberto Martín Martínez García OSA Orden de San Agustín	Vicario Parroquial	Cristo Rey y Santa Mónica	02	-7-nov-2022	7-Nov-2025
R.P. Said Martínez Alcántara CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri - Tepetlapa	Rector	Nuestra Señora de Guadalupe	05	26-May-2022	26-May-2023
R.P. Edgar Martínez Mora CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri - Tepetlapa	Rector	Nuestra Señora de Guadalupe	05	26-May-2022	26-May-2023
R.P. Edgar Martínez Mora CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri - Tepetlapa	Capellán	San Juan Bosco	05	22-May-2022	22-May-2023
R.P. José Ariel Martínez Morates OMI Misioneros Oblatos de María Inmaculada	Adscrito	Nuestra Señora de Guadalupe	04	23-Nov-2022	23-Nov-2025
Pbro. Alejandro Medrano Rodríguez - Arquidiócesis de México	Adscrito	Nuestra Señora del Rosario	04	25-Jan-2022	25-Jan-2025
R.P. Guillermo Méndez Garduño CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri - Profesa	Vicario Parroquial	Sagrado Corazón de Jesús y San Felipe Neri	04	24-Mar-2022	24-Mar-2025
Pbro. Eduardo Mercado Guzmán - Arquidiócesis de México	Canónigo-Secretario	Asunción Sagrario Metropolitano	04	15-Aug-2022	15-Aug-2025
D.P. Manuel Mata García - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santa María de Guadalupe "Capuchinas"	01	30-Aug-2022	30-Aug-2025
Pbro. Dario Micieli - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de Guadalupe	02	16-Nov-2022	-
R.P. Miguel Miró Miró OAR Orden de Agustinos Recoletos	Adscrito	Nuestro Señor Jesucristo Crucificado	05	17-Nov-2022	17-Nov-2025
R.P. Erick Rodrigo Moncada López SVD Misioneros del Verbo Divino	Adscrito	Sagrado Corazón de Jesús	07	15-Jun-2022	15-Jun-2025
Pbro. Pablo Monjarás Wintergerst - Arquidiócesis de México	Párroco	San Jerónimo Emiliani	07	26-May-2022	26-May-2028
Cango. Luis Alejandro Monroy López - Arquidiócesis de México	Párroco	Santo Domingo de Guzmán	05	27-May-2022	27-May-2028
Cango. Mons. Diego Monroy Ponce - Arquidiócesis de México	Canónigo Emérito	Basilica Santa María de Guadalupe	01	15-Dec-2022	-
D.P. Jorge Merlo Velázquez - Arquidiócesis de México	Adscrito	Nuestra Señora del Rosario de Fátima	03	15-Jun-2022	15-Jun-2023
R.P. Reyes Muñoz Tónix Sch.P. Clérigos Regulares de las Escuelas Pías	Adscrito	Nuestra Señora de Guadalupe	06	15-Aug-2022	15-Aug-2025
D.P. José Manuel Monteagudo Cuevas - Arquidiócesis de México	Adscrito	Nuestra Señora del Carmen y San José	06	10-Aug-2022	10-Aug-2023
Pbro. Ernesto Negrete López - Arquidiócesis de México	Adscrito	Nuestra Señora de Guadalupe	07	19-Jul-2022	19-Jul-2025
R.P. Hilarius Niri Kaha SVD Misioneros del Verbo Divino	Rector	San Marcos Evangelista	05	17-Nov-2022	17-Nov-2025
Pbro. Javier Ocampo Hernández - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Asunción de María	2	09-Dec-22	09-Dec-25

R.P. Cándido Olguín Ibarra TOR Tercera Orden Regular	Rector	María Reparadora	04	26-May-2022	26-May-2023
R.P. Cándido Olguín Ibarra TOR Tercera Orden Regular	Asesor del Movimiento de Renovación Carismática en el Espíritu Santo	-	-	26-May-2022	26-May-2023
D.P. José de Jesús Múgica Hernández - Arquidiócesis de México	Adscrito	Sagrado Corazón de Jesús	01	9-Dec-2022	9-Dec-2025
D.P. José de Jesús Múgica Hernández - Arquidiócesis de México	Responsable de FRATESA	-	-	-	-
R.P. Rubén Ortega Guzmán OSA Orden de San Agustín - Michoacán	Vicario Parroquial	San Agustín	02	7-Nov-2022	7-Nov-2025
R.P. Rubén Ortega Guzmán OSA Orden de San Agustín - Michoacán	Cristo Rey y Santa Mónica	Vicario Parroquial	02	7-Nov-2022	7-Nov-2025
Pbro. Sergio Flavio Ortiz Dehesa - Arquidiócesis de México	Adscrito	Nuestra Señora de los Dolores	01	15-Jul-2022	15-Jul-2025
Pbro. Patricio Ortiz Izquierdo Téllez Girón - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	San Judas Tadeo	06	29-Jun-2022	29-Jun-2025
D.P. Antonio Ortega Pardo - Arquidiócesis de México	Adscrito	Esperanza de María en la Resurrección del Señor	06	7-Apr-2022	7-Apr-2025
D.P. Antonio Ortega Pardo - Arquidiócesis de México	Director Comisión Nacional de la Salud Sanitario	-	-	12-Apr-2022	12-Apr-2025
R.P. Emmanuel Armando Padilla Contreras C.S.J. Congregación de San José	Vicario Parroquial	San Jorge Mártir	03	25-Jan-2022	25-Jan-2025
Pbro. Paulino Palafox Murguía - Arquidiócesis de México	Rector	Sagrada Familia	06	15-Jul-2022	15-Jul-2025
R.P. Pablo Tomás Patrino - CCR Cruzados de Cristo Rey	Vicario Parroquial	Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora de los Dolores	04	19-Jul-2022	19-Jul-2025
R.P. Jorge Pedroza Pérez C.M. Congregación de la Misión	Vicario Parroquial	Medalla Milagrosa	05	5-Dec-2022	5-Dec-2025
Pbro. Iván Pérez Gallegos C.S.J. Congregación de San José	Adscrito	Santa Teresita del Niño Jesús	06	5-Dec-2022	5-dic. 2025
Pbro. Gerardo Pérez Gómez - Arquidiócesis de México	Párroco	Nuestra Señora de San Juan de los Lagos	03	17-Aug-2022	17-Aug-2028
Pbro. Benigno Pérez Martínez - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Immaculado Corazón de María	04	18-Nov-2022	18-Nov-2023
R.P. Germán Pérez Martínez CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	Rector	San Martín de Porres	05	26-May-2022	26-May-2023
R.P. Ramiro Pérez Martínez OCD Orden de Carmelitas Descalzas	Rector	Rectoría San Joaquín	02	12-Sep-2022	12-sep-2025
Pbro. José Luis Pérez Nova - Arquidiócesis de México	Párroco	Santos de América	06	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. José Luis Pérez Nova - Arquidiócesis de México	Formador en Etapa de Configuración en Parroquia Santos de América	Santos de América	06	24-Jun-2022	Beneplácito
R.P. Gerardo Pérez Rivera OSA Orden de San Agustín	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de Guadalupe	02	6-Oct-2022	6-Oct-2025
R.P. Ángel Antonio Pérez Rosa CP Congregación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo	Párroco	Espíritu Santo y Señor Mueve Corazones	04	24-Oct-2022	24-Oct-2028
R.P. Enrique Pérez Santa Cruz OAR Orden de Agustinos Recoletos	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de Lourdes	02	16-Nov-2022	16-Nov-2025
D.T. Juan Carlos Pirir Pixtún - Diócesis of Joliet	Adscrito	Nuestra Señora del Carmen y San José	6	30-Aug-2022	30-Aug-2024
R.P. Misael Enrique Poot Choch CO Congregación del Oratorio de San Felipe de Neri	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de las Nieves	05	24-Oct-2022	24-Oct-2023
R.P. Orlando Augusto Porta López CCR Cruzados de Cristo Rey	Vicario parroquial	Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora de los Dolores	04	19-Jul-2022	19-Jul-2025
Pbro. José Jil Portilla - - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	San Miguel Arcángel	02	15-Jun-2022	15-Jun-2025
R.P. Vijay Pradeep Cabral SVD Misioneros del Verbo Divino	Adscrito	San Marcos Evangelista	05	17-Aug-2022	17-Aug-2025
Pbro. Jesús Pulido Saldaña - Arquidiócesis de México	Adscrito	San Antonio de Padua	02	11-Aug-2022	Beneplácito
Pbro. Juan Manuel Ramírez Estrada - Arquidiócesis de México	Rector	San Juan Bautista	06	16-Nov-2022	-
D.P. Juan Fidel Payán Sánchez - Arquidiócesis de México	Adscrito	San Ambrosio Obispo	03	15-Jun-2022	15-Jun-2025
D.P. Felipe de Jesús Ponce de León Magaña - Arquidiócesis de México	Adscrito	Sagrada Familia	03	10-Aug-2022	10-Aug-2023
R.P. Francisco Javier Ramos Gómez Pérez O.P. Orden de Predicadores	Vicario Parroquial	Santa Rosa de Lima	04	16-Jun-2022	16-Jun-2025
R.P. Eusebio Timoteo Ramos Ramón M.J. Misioneros de San José	Rector	San José del Buen Consejo	07	8-Apr-2022	8-Apr-2025
Pbro. Armando Reséndiz Martínez - Arquidiócesis de México	Párroco	Santa Irene Virgen y Mártir	01	15-Jul-2022	15-Jul-2028
R.P. Roberto Reyes Delgadillo A.A. Agustinos de la Asunción	Vicario Parroquial	San Andrés Apóstol	06	13-Dec-2022	13-Dec-2025
R.P. Juan Leonardo Reyes Gaspar M.G. Misioneros de Guadalupe	Licencias Ministeriales	-	06	14-Nov-2022	14-Nov-2025
R.P. Albino Reyes González M.J. Misioneros de San José	Párroco	Sagrada Familia	04	14-Oct-2022	14-Oct-2028
Pbro. Jesús Martín Riaño Delgado - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	San Vicente Ferrer	05	9-Mar-2022	9-Mar-2025
D.P. Juan Leandro Ricoy Ramírez - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santa María de Guadalupe "Capuchinas"	01	5-Dec-2022	5-Dec-2025
R.P. Antonio Ríos Chávez CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri - Profesa	Vicario Parroquial	Sagrado Corazón de Jesús y San Felipe Neri	04	24-Mar-2022	24-Mar-2025
R.P. José Luis Rívera Rojas S.J. Compañía de Jesús	Licencias Ministeriales	Pino 63	02	30-Nov-2022	30-Nov-2025
Pbro. Felipe Rodríguez López - Arquidiócesis de México	Párroco	Immaculada Concepción	05	22-Nov-2022	-
R.P. David Alejandro Rodríguez Melgoza CCR Cruzados de Cristo Rey	Vicario Parroquial	Santa María de Guadalupe, "Capuchinas"	01	29-Jun-2022	29-Jun-2025
Pbro. Gustavo Rojo Rojo - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Esperanza de María en la Resurrección del Señor	06	29-Jun-2022	29-Jun-2025
R.P. Usáí Heleodoro Romero Martínez OSA Orden de San Agustín	Párroco	Nuestra Señora de Guadalupe	02	6-Oct-2022	6-Oct-2028
Pbro. Salvador Romero Moreno - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	Santo Domingo de Guzmán	05	19-Jul-2022	19-Jul-2025
R.P. Sergio Romero Quiroz TOR Tercera Orden Regular	Vicario Parroquial	Nuestra Señora de la Esperanza	05	15-Jun-2022	15-Jun-2026

D.P. Rodolfo Ramón Rosas González - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santos de América	06	16-Aug-2022	16-Aug-2025
Pbro. José Antonio Néstor Rosas Ibarra - Arquidiócesis de México	Párroco	Santa María Magdalena	06	15-Jul-2022	15-Jul-2028
R.P. Gerardo Ruiz Murillo OAR Orden de Agustinos Recoletos	Adscrito	Santa Mónica	05	30-Sep-2022	30-Sep-2025
R.P. Gabriele Saccanni - FSCB Fraternidad Sacerdotal de San Carlos Borromeo	Vicario Parroquial	María Inmaculada	06	15-Jul-2022	15-Jul-2025
R.P. Israel Salinas Rodríguez CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	Administrador Parroquial	San Pedro Apóstol	05	26-May-2022	26-May-2023
Pbro. Pedro Sánchez Acosta - Arquidiócesis de México	Asistente del secretario del Cardenal	-	06	29-Jun-2022	-
Pbro. Ambrosio Sánchez Quintanar - Diócesis de Tula	Adscrito	San Jacinto	07	10-Aug-2022	10-Aug-2025
Pbro. Rubén Sánchez Olmos - Arquidiócesis de México	Rector	San José	07	15-Jul-2022	15-Jul-2025
Pbro. Manuel Sánchez Padilla - Arquidiócesis de México	Párroco	Inmaculada Concepción y Santa María Goretti	02	15-Dec-2022	-
Pbro. Monserrat Fernando Sánchez Valeriano - Arquidiócesis de México	Misionero Itinerante	Arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez y Diócesis de Tabasco	-	14-Dec-2022	14-Dec-2025
Pbro. Joel Sánchez Vargas - Arquidiócesis de México	Párroco	Nuestra Señora de Guadalupe	07	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. Luis Rodrigo Rangiel Sandoval Alfaro - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	San Matías	04	29-Jun-2022	29-Jun-2025
D.P. Rafael Mariano Salem Alfaro - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santo Cristo del Pedregal	06	10-Aug-2022	10-Aug-2023
R.P. Johnny Shedtyn Seraphin - S.F.C. Sociedad de los Hermanos de Cristo	Párroco	San Francisco de Asís	04	16-Jan-2022	16-Jan-2028
Pbro. Ausencio Agustín Serrano Medina - Arquidiócesis de México	Adscrito	Inmaculada Concepción	05	22-Nov-2022	22-Nov-2025
R.P. Eduardo Silva Uribe S.J. Compañía de Jesús	Licencias Ministeriales	Pino 63	02	30-Nov-2022	30-Nov-2025
D.P. Filiberto Silverio Casimiro - Arquidiócesis de México	Adscrito	Asunción de María	02	15-Jun-2022	15-Jun-2023
Pbro. Joel Iván Solórzano Arroyo - Arquidiócesis de México	Administrador Parroquial	Nuestra Señora de Guadalupe	02	16-Nov-2022	-
Pbro. Edgar Sotelo García - Arquidiócesis de México	Párroco	Sagrada Familia	06	15-Jul-2022	15-Jul-2028
D.P. José Alfredo Sotelo García - Arquidiócesis de México	Adscrito	Asunción de Nuestra Señora	07	26-Jan-2022	26-Jan-2025
D.P. José Antonio Tame Said - Arquidiócesis de México	Adscrito	Asunción Sagrario Metropolitano	04	9-Dec-2022	9-Dec-2025
R.P. Gregorio Tapia Silva M.J. Misioneros de San José	Vicario Parroquial	Espíritu Santo	04	14-Oct-2022	14-Oct-2025
R.P. Luis Alfonso Tejeda Pulido CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	Párroco	Sagrado Corazón de Jesús y San Felipe Neri	04	4-Mar-2022	4-Mar-2028
R.P. Jesús Tlecuile Mixteco A.A. Agustinos de la Asunción	Adscrito	Nuestra Señora de Guadalupe Emperatriz de América	05	29-Jul-2022	29-Jul-2025
Pbro. Eduardo Torres Colín - Arquidiócesis de México	Vicario Parroquial	San Francisco de Asís	02	15-Jul-2022	15-Jul-2025
R.P. Miguel Ángel Torres García O.F.M. Orden de Frailes Menores	Vicario Parroquial	Santo Cristo de la Misericordia	05	7-Nov-2022	7-Nov-2025
D.P. Salvador Torres González - Arquidiócesis de México	Adscrito	Nuestra Señora de la Piedad	05	26-Jan-2022	26-Jan-2025
Pbro. Víctor Torres Rivera - Arquidiócesis de México	Párroco	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	03	27-May-2022	27-May-2028
Pbro. Miguel Ángel Urban Lozano - Arquidiócesis de México	Párroco	San Francisco de Sales	02	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. José Alejandro Utrera Pattán - Arquidiócesis de Tlanepantla	Capellán de Coro	Básilica de Santa María de Guadalupe	01	24-Oct-2022	24-Oct-2025
Pbro. Guillermo Valadez Arias - Arquidiócesis de México	Párroco	Nuestra Señora de Guadalupe	07	15-Jul-2022	15-Aug-2028
R.P. Ariel Valdés Placencia CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	Vicario Parroquial	San Bernabé Apóstol	06	13-Dec-2022	13-Dec-2025
Pbro. Luis Eduardo Valenzuela González - Arquidiócesis de México	Párroco	Nuestra Señora del Carmen	07	26-May-2022	26-May-2028
D.P. Ignacio Guadalupe Valtierra Rodríguez - Arquidiócesis de México	Adscrito	Santa María de Guadalupe "Capuchinas"	01	30-Aug-2022	30-Aug-2025
Pbro. Francisco Alberto Vázquez Andonaegui - Arquidiócesis de México	Rector	San Juan Bautista	02	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. José Vázquez Domínguez - Arquidiócesis de México	Coordinador de la Pastoral Vocacional y Juvenil	Seminario Conciliar de México	-	24-Jun-2022	-
D.P. Antonio Velázquez Castillo - Arquidiócesis de México	Adscrito	Nuestra Señora de San Juan de los Lagos	03	10-Oct-2022	10-Oct-2025
Pbro. Daniel Víctor Villalobos Ortiz - Arquidiócesis de México	Párroco	San Jacinto	07	26-May-2022	26-May-2028
Pbro. Mario Víctor Villalón Rodríguez - Arquidiócesis de México	Párroco	Santa María Magdalena	02	15-Jul-2022	15-Jul-2028
Pbro. Mario Víctor Villalón Rodríguez - Arquidiócesis de México	Rector	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y San Florencio	02	15-Jul-2022	15-Jul-2028
D.P. José Luis Villarejo Manzanero - Arquidiócesis de México	Adscrito	Cristo Rey (Tacubaya)	02	10-Aug-2022	10-Aug-2023
D.P. José Luis Villarejo Manzanero - Arquidiócesis de México	Colaborador en el área de Comunicación Interna	-	02	10-Aug-2022	10-Aug-2023
D.P. Eduardo Vizuetth Reséndiz - Arquidiócesis de México	Adscrito	Nuestra Señora del Refugio	01	4-Nov-2022	4-Nov-2023
R.P. Ángel Zavala Hernández O.P. Orden de Predicadores	Rector	Divino Redentor	04	16-Jun-2022	16-Jun-2025
R.P. Gerardo Martín Zavala Vázquez OSA Orden de San Agustín - Michoacán	Vicario Parroquial	San Agustín	02	7-Nov-2022	7-Nov-2025
R.P. Gerardo Martín Zavala Vázquez OSA Orden de San Agustín - Michoacán	Vicario Parroquial	Cristo Rey y Santa Mónica	02	7-Nov-2022	7-Nov-2025

In Pacem 2022

Nombre	Fecha Nacimiento	Fecha de fallecimiento
Mons. Roberto Aguilar Zapién - Arquidiócesis de México	29-Dec-1923	2-Feb-2022
Pbro. Felipe Ávalos Aguilar - Arquidiócesis de México	28-Oct-1933	3-Feb-2022
R.P. Julio César Badillo Ávalos M.J. Misioneros de San José	2-Jul-1979	26-Feb-2022
R.P. Cango. Hon. Gabriel Chávez De la Mora OSB Orden de Benedictinos	26-Nov-1929	17-Dec-2022
R.P. Alejo Cortés Urbán M.J. Misioneros de San José	17-Jul-1937	15-Aug-2022
Pbro. Jesús García González - Diócesis de Toluca	14-Feb-1935	18-Jun-2022
Pbro. Guillermo Fulgencio Modesto Mejía Camarillo - Arquidiócesis de México	27-Feb-1923	19-Jul-2022
Mons. Antonio Ortega Franco CO Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	22-Dec-1941	1-Feb-2022
Pbro. Luis Posadas Romero - Arquidiócesis de México	30-Sep-1936	7-Sep-2022
D.P. Gregorio Rico Escamilla - Arquidiócesis de México	25-May-1956	26-Feb-2022
Mons. Héctor Rogel Hernández - Arquidiócesis de México	14-Aug-1928	21-Jul-2022